



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

Universidad Nacional de San Martín
Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales
Doctorado en Sociología

**REPRESENTACIONES DEL PASADO INDÍGENA DESDE EL
PRESENTE: Dinámicas históricas y recientes en la
(re)configuración de descendencias y/o pertenencias
ranqueles en el sur de San Luis**

Laura Celina Vacca

Tesis para obtener el título de Doctora en
Sociología.

Directora: Lía Quarleri

Co-director: Gabriel Noel

Buenos Aires

2021

Vacca, Laura Celina

Representaciones del pasado indígena desde el presente: Dinámicas históricas y recientes en la (re)configuración de descendencias y/o pertenencias ranqueles en el sur de San Luis/ Laura Celina Vacca; directora Lía Quarleri. San Martín: Universidad Nacional de San Martín, 2021. - 276 p.

Tesis de Doctorado, UNSAM, IDAES, Sociología, 2021.

1. Representaciones del pasado; 2. Pueblos indígenas; 3. San Luis; 4. Ranqueles. – Tesis.

I. Quarleri, Lía (Directora). II. Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales. III. Doctorado.

HOJA DE APROBACIÓN

REPRESENTACIONES DEL PASADO INDÍGENA DESDE EL PRESENTE:

Dinámicas históricas y recientes en la (re)configuración de descendencias y/o pertenencias ranqueles en el sur de San Luis

Laura Celina Vacca

Tesis sometida a examen en el Doctorado en Sociología, Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín - UNSAM, como parte de los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Sociología. En Buenos Aires, a los de de 2....

(Nombre del director, titulación e Institución a la que pertenece)

(Nombre del co-director, titulación e Institución a la que pertenece)

(Nombre del jurado, titulación e Institución a la que pertenece)

(Nombre del jurado, titulación e Institución a la que pertenece)

(Nombre del jurado, titulación e Institución a la que pertenece)

RESUMEN EN CASTELLANO

Laura Celina Vacca

Directora: Lía Quarleri

Codirector: Gabriel Noel

Resumen en castellano de la Tesis para la obtención del título de Doctora en Sociología.

Esta tesis tiene por objetivo reconstruir y analizar diversas representaciones del pasado que intervienen en la (re)configuración de pertenencias y/o descendencias indígenas en el sur de San Luis, específicamente en la localidad de Unión, en diálogo con una serie de dinámicas históricas y recientes que involucran a los ranqueles en la mencionada provincia. En función de un cruce interdisciplinar entre la sociología de la cultura y la antropología histórica, se llevó a cabo una estrategia metodológica cualitativa, articulada a partir del análisis de fuentes documentales y de relatos orales recabados en el marco del trabajo de archivo y de campo. Esta investigación realiza un conjunto de aportes a una realidad social específica escasamente investigada al momento, iluminando claves de análisis y procesos sociohistóricos fundamentales para el derrotero de los pueblos indígenas, y específicamente, de los ranqueles. Estas contribuciones se resumen en la reconstrucción y análisis de las dinámicas históricas que atraviesan las trayectorias de los actores, de las políticas indigenistas recientes de San Luis que (re)configuraron la composición socio-identitaria provincial en la última década, y de los relatos que producen los actores locales entrevistados sobre el pasado que consideran como propio y cómo esto los interpelan en el presente. Estos hallazgos dejan planteado y allanado un escenario fértil para múltiples investigaciones futuras.

Palabras clave: Representaciones del pasado; Pueblos indígenas; San Luis; Ranqueles.

Buenos Aires

Febrero 2021

RESUMEN EN INGLÉS

Laura Celina Vacca

Directora: Lía Quarleri

Codirector: Gabriel Noel

Resumen en inglés de la Tesis para la obtención del título de Doctora en Sociología.

This doctoral dissertation is aimed at reconstructing and analyzing different representations of the past which are part of the (re)configuration of descendants and/or senses of belonging of indigenous peoples from Union village, in the South of San Luis Province (Argentina). This objective relates to a series of historical and recent dynamics in which the ranqueles of the aforementioned region are involved. This qualitative research work was carried out in an interdisciplinary dialogue between sociology of culture and historical anthropology, combining the analysis of documentary sources and oral narratives collected on the field work and at the archives. This research makes several contributions in relation to a social reality barely studied so far, bringing light to key elements of analysis and sociohistorical processes of indigenous peoples, especially the ranqueles. These contributions may be summarized as the reconstruction and analysis of: i. the historical dynamics present in the actors' trajectories; ii. the San Luis indigenist policies that (re)configured the provincial social-identity composition during the last years; and iii. the narratives that the interviewed local actors produced regarding their past and how they question their present. These findings provide a fertile ground for multiple future research works.

Key words: Representations of the past; Indigenous peoples; San Luis Province; Ranqueles.

Buenos Aires

Febrero 2021

INDICE

AGRADECIMIENTOS.....	10
-----------------------------	-----------

INTRODUCCIÓN

1. Presentación del problema de investigación.....	15
2. Ejes de indagación en diálogo con las investigaciones existentes.....	19
2.1.Ranqueles en la provincia de San Luis y sus abordajes historiográficos...20	
2.2.Políticas indigenistas entre la invisibilización y el reconocimiento.....23	
2.3.Actores locales y procesos de organización indígena.....27	
3. Organización de los capítulos.....	29

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES PREVIAS: APORTES TEÓRICO METODOLÓGICOS PARA LA ARTICULACIÓN ENTRE PASADO Y PRESENTE

Introducción.....	32
1. Entre el archivo y el trabajo de campo.....	33
2. Una lectura del pasado desde el presente.....	38
3. Disputas por la significación y narración del pasado.....	42

CAPÍTULO II

UNA MIRADA EN RETROSPECTIVA: LA LOCALIDAD DE UNIÓN Y UNA REVISIÓN DE SU NARRATIVA HISTÓRICO-IDENTITARIA

Introducción: Escenario disparador.....	50
1. Reconocimiento del presente y pasado indígena a nivel municipal.....	54
2. Representaciones del pasado en disputa.....	61
2.1.Narrativa fundacional de Unión.....	62
2.2.Relatos locales sobre el pasado.....	65
3. Los escombros de Cochequingan.....	72

CAPÍTULO III

RELECTURA DE LA HISTORIA INDÍGENA DE SAN LUIS: ENTRE LA HISTORIOGRAFÍA CLÁSICA Y LOS ABORDAJES RENOVADOS

Introducción.....	77
1. Historiografía clásica de San Luis y su abordaje de la historia indígena.....	79
1.1.Trabajos historiográficos principales.....	82
1.2.Consideraciones sobre la composición socio-identitaria provincial desde la historiografía clásica.....	89
2. La historia ranquel en la pampa central: Debates en torno a su procedencia...	94
2.1.El discurso de la araucanización.....	99
2.2.Literatura renovada sobre los ranqueles.....	101

CAPÍTULO IV

APORTES PARA UNA RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA: DE LA CONQUISTA DEL DESIERTO A LAS DINÁMICAS DE (RE)POBLAMIENTO DEL SUR DE SAN LUIS

Introducción.....	106
1. Antecedentes: San Luis y el espacio fronterizo al avanzar el siglo XIX.....	109
2. La Conquista del desierto en la frontera puntano-cordobesa.....	115
2.1.Acciones estatales y campañas militares contra los indígenas (1878-1879).....	115
2.1.a.El paso de las expediciones militares por Cochequingan	120
2.2. Alineamiento del poder político provincial con la figura de Julio A. Roca.....	125
3. Reordenamientos territoriales y poblacionales en la post-conquista.....	128
3.1. Políticas nacionales de distribución de los indígenas bajo tutela estatal.....	128
3.1.a. Reparto de las tierras nacionales.....	130
3.2. Trayectorias de ranqueles en la frontera puntano-cordobesa.....	135
3.3. Extensión de la provincia de San Luis hacia el sur.....	139
3.3.a. Reordenamiento del territorio bajo dominio provincial.....	141
4. (Re)poblamiento del sur provincial.....	151
4.1. Dinámicas de poblamiento de Cochequingan.....	151

4.1.a. Organización institucional del pueblo.....	156
4.2. Otros pueblos de la región y extensión del ferrocarril.....	161
4.3. Crisis y paulatino despoblamiento de Cochequingan.....	165

CAPÍTULO V

POLÍTICAS INDIGENISTAS EN SAN LUIS EN EL NUEVO MILENIO: TRANSFORMACIONES Y NUEVAS DINÁMICAS PARA EL RECONOCIMIENTO

Introducción.....	169
1. De la invisibilización al reconocimiento: políticas indigenistas nacionales en el transcurrir de los siglos XX y XXI.....	170
1.1. Transformaciones hacia un abordaje integral de la cuestión indígena a partir de la década de 1980.....	176
2. Políticas indigenistas en San Luis en el nuevo milenio.....	184
2.1. Reconfiguraciones políticas en la incorporación de los pueblos indígenas en la agenda pública provincial.....	185
2.2. Nuevo marco jurídico: una forma de reconocimiento sui generis bajo una lógica de enclave.....	190
2.2.a. Reconocimiento como comunidad.....	192
2.2.b. Restitución de tierras.....	193
2.2.c. Organización política y vínculo con el Estado provincial.....	196
2.2.d. Conmemoraciones y adhesiones a normativas nacionales e internacionales.....	197
2.3. El tránsito hacia el reconocimiento: más allá de la legislación.....	198

CAPÍTULO VI

REPRESENTACIONES SOBRE EL PASADO DESDE EL PRESENTE: PERTENENCIAS Y/O DESCENDENCIAS INDÍGENAS INTERROGADAS

Introducción	207
1. Referencias indígenas en Unión: los “indios puros” y los descendientes..	208
1.1. Alejandra Luján.....	210
1.2. Remigio Huinchinao.....	214
1.3. Rosario Maitén de Cisneros.....	216

1.4. “la sangre va cambiándose...”	219
2. La comunidad rankülche Juan Wenchenaó.....	222
2.1. Circulación de pertenencias ranqueles en Unión.....	226
2.2. Cochequingan como pasado histórico común.....	227
2.3. La figura del cacique Juan Wenchenaó.....	232
3. Repertorios disponibles y (nuevas) identificaciones posibles.....	235
CONCLUSIONES.....	239
1. Aspectos a destacar sobre las dinámicas históricas que involucran a los ranqueles en San Luis.....	240
2. Tensiones y aperturas de las políticas indigenistas provinciales.....	244
3. ¿Qué significa reconocerse ranquel en el sur de San Luis?.....	247
DOCUMENTACIÓN ÉDITA E INÉDITA.....	250
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	255

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis condensa muchos años de trabajo que no habrían sido posibles sin el apoyo y acompañamiento de un conjunto de personas e instituciones que respaldaron mi proyecto y mi formación en el transcurso de mi vida académica. Me formé como Licenciada en Ciencia Política en la UBA, en donde senté las bases para una forma de vida ligada a la docencia y a la investigación. Casi sin darme cuenta, aquello que nacía por el mero gusto de encontrarme con mis compañeres y amigos¹, en grupos de lectura, discusiones y talleres, se fue transformando en una elección profesional. La Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural de la Escuela IDAES de la UNSAM me enriqueció enormemente, me ayudó a afinar mi perfil y a darme cuenta de qué tipo de investigación quería llevar adelante. Mi encuentro con Lía Quarleri fue fundamental: *vos podrías presentarte a una beca de CONICET*, me dijo hace ya muchos años. En ese momento no tenía registro de que era una posibilidad viable para mí, pero muy rápidamente la investigación se convirtió en mi elección profesional. Estoy enormemente agradecida de Lía, quien me acompañó, ayudó y respetó con cariño y calidez en su rol de directora, y siempre estuvo dispuesta a conversar, corregir, repensar, todas las veces que hicieran falta, aun si no coincidíamos o teníamos criterios distintos. Fue un orgullo y un privilegio haber sido becada por el CONICET, lo cual me permitió dedicarme de lleno a lo que más me gustaba y me reafirmó el compromiso con la universidad pública y el sistema científico estatal argentino. El Doctorado en Sociología de la UNSAM llegó como una continuación del camino que ya venía transitando, allí me vinculé con profesores y compañeres estimulantes, que me ayudaron a pensar en mi investigación como también más allá de eso. En este transcurrir me encontré con Gabriel Noel, quien me brindó su inmediata confianza y se sumó a mi proyecto como mi codirector. Su respaldo y palabras de aliento han sido clave. De este tránsito me llevo hermosos encuentros personales, herramientas que uso activamente en mis clases como docente, y también el haber aprendido el *oficio* de

¹ Si bien acuerdo con el uso del lenguaje inclusivo y lo utilizo en este apartado como parte de mi relato personal, en el resto de la tesis omití su uso en pos de simplificar la lectura ya que aun no se encuentra generalizado en la redacción académica.

investigar. A todas estas instituciones, y principalmente a las personas que las integran y les dan vida, muchas gracias.

Todavía recuerdo cuando allá por el 2013 fui por primera vez a la Biblioteca del Museo Etnográfico para revisar qué producción había sobre la población indígena de San Luis, y entre alguna que otra referencia bibliográfica aislada, me comentaron: *una vez un antropólogo quiso hacer su tesis sobre ese tema, pero encontró tantos vacíos y dificultades, que finalmente se decidió por otra cosa*. Creo que mi sentido de la responsabilidad con la tarea asumida y mi convicción de que de una forma u otra iba a encontrar los caminos, me permitieron seguir adelante sin escuchar las advertencias. Los desafíos fueron múltiples: un tema poco investigado, un campo que no estaba “abierto” ni tenía claro cuáles iban a ser las llaves para encontrar a mis interlocutores, un proyecto encarado de forma individual sin un grupo con quien compartir los viajes de trabajo de campo ni las reflexiones, y un objeto de estudio cuya propia característica lo hacía elusivo y difícil de aprehender por los procesos sociohistóricos intervinientes de despojo e invisibilización. Pero no todo eran dificultades, las ventajas que me daba haber crecido en San Luis y la total disposición de mi familia para ayudarme con contactos, estadías y viajes, fueron esenciales. También, el apoyo de mis directores para sortear los obstáculos e impulsarme a llevar a cabo un proyecto donde las disciplinas y los abordajes se cruzan y se multiplican. El rol de compañeros y amigos siempre con palabras de aliento. Y, un aspecto no menor, mi deseo personal de hacer un aporte al lugar del cual me siento parte. Mi infancia y adolescencia en San Luis me marcaron a tal punto que aún lo siento mi lugar, aunque no viva allí hace más de 15 años. Los paseos en familia por todos los rincones de la provincia, mi trayectoria educativa, mis amistades y un conjunto de vivencias me llevaron a hacerme preguntas, las que mucho tiempo después modelaron un proyecto de investigación.

En mi tránsito por la UNSAM participé de distintos espacios académicos y políticos que me dejaron aprendizajes personales e intelectuales. Del Programa Poscolonialidad, pensamiento fronterizo y transfronterizo en los estudios feministas me llevé la posibilidad de conocer una diversa gama de colegas y compañeros con un hacer investigativo crítico y comprometido; del Núcleo de Estudios de Pueblos Indígenas, el intercambio con especialistas que me enriquecieron y permitieron repensar mi proceso investigativo; del Colectivo de Investigación sobre Estado y Colonialidad, el pensar juntas con mis compañeras; del colectivo de becarixs del

IDAES, los espacios de diálogo y organización para un mejor desarrollo de nuestra profesión; del Proyecto de investigación sobre cuerpo y clasificaciones sociales, el trabajo grupal encarado con respeto y cariño mutuo. Agradezco las lecturas y comentarios de Axel Lazzari, Claudia Salomón Tarquini, Silvia Hirsch, Rolando Silla, Laura Kropff y Diana Lenton en distintas instancias de este proceso; los intercambios con las compañeras Bettu Sidy, Muriel Morgan, Bárbara Aguer, Anne Gustavsson, Adriana Serrudo, Carolina Castañeda, Gabriela Veronelli, Marisol Troya, Claudia Bermúdez; las palabras de apoyo y los consejos de mis compañeras de los talleres de tesis, María de las Nieves Puglia, Ianina Lois, Julia Burton, Magdalena Felice, Dana Gariboglio, Iara Hadad y Guadalupe Moreno; a les docentes que me introdujeron a nuevos autores, problemáticas e inquietudes. También, a todas las personas e instituciones que me abrieron las puertas y me están permitiendo seguir creciendo profesionalmente en la actualidad: la Licenciatura en Gerenciamiento Económico Intercultural de la Universidades del Salvador, el Seminario de Investigación sobre la Práctica Docente de la Facultad de Cs. Sociales de la UBA y el Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de José C. Paz.

Esta investigación fue tomando forma a partir de un conjunto de viajes de distinto tipo. Viajes a San Luis que combinaban visitas familiares con días y días de trabajo en el Archivo Histórico. Viajes a la casa de mis padres en la Ciudad de San Luis para buscar el auto y así llegar a Unión. Viajes en los que sólo hacía llamados e intentos en oficinas públicas para buscar interlocutores que muchas veces resultaron infructuosos. Viajes puntuales a ciertos lugares para encontrarme con personas que podían llegar a ser informantes clave, como Villa Mercedes o La Plata. Viajes a Santa Rosa, para luego ir a Leuvucó a la celebración del We Tripantu con la ayuda de colegas amigos. Gracias a uno de esos viajes encontré el acceso al campo que iba a resultar fundamental para esta investigación: el contacto de una persona que estaba buscando reconstruir la historia de su localidad, de su bisabuela y de la población ranquel de ese lugar. Su predisposición para recibirme fue inmediata. Asdrúbal Collado y Marcelo Pauluzzi se transformaron en amigos, me abrieron las puertas de sus casas y compartieron conmigo todas sus búsquedas y archivos. A Mirta, Francisco y Luján también aprendí a quererlos inmediatamente. A todos ellos, muchas gracias por su generosidad. Me recibieron a mí y a Felipe como si fuéramos amigos de toda la vida. Este proceso fue encadenando múltiples horas de interacción con distintas personas

que me brindaron su tiempo: a todos los pobladores de Unión y alrededores que me convidaron con un mate y con amabilidad me contaron de sus vidas y sus percepciones. A Héctor Díaz, y la Municipalidad de Unión, que me dio la satisfacción de declarar de interés municipal a mi investigación. A Guille Heider y su compañera María Clara, con quienes pude compartir algunos viajes a Unión, charlas e intereses, que ojalá continúen en el futuro. A Nacho Roca que me recibió el primer día en Santa Rosa como si ya nos conociéramos, y casi instantáneamente se transformó en un compañero querido. A sus colegas de la Universidad Nacional de La Pampa, que también me incluyeron en uno de sus viajes como una más. A Norberto Mollo, Hugo Alfageme y Daniel Gatica, que muy amablemente compartieron conmigo archivos personales e indicios para seguir pensando mi investigación. A Iván y Cristian Poczynok que me ayudaron con los mapas. A Juan Pablo Puentes, por su compañerismo y amistad, mientras compartíamos horas de charlas y clases tratando de ayudarnos mutuamente. A Mónica, del Archivo Histórico de San Luis, que en cada una de mis visitas se dedicó especialmente a conversar conmigo y mostrarme sus esfuerzos por ordenar documentos escribiendo a mano en un cuadernito frente a la falta de catálogos digitalizados. A Susana Pérez Gutiérrez de Sánchez Vacca, con quien más allá del cariño familiar, empatizamos desde las ganas de conocer los secretos de nuestra provincia. A Mercedes Palumbo, una compañera y amiga querida sin igual que vino a mi ayuda cada vez que se lo pedí.

En el medio de este tránsito, fue pasando la vida. La escritura se volvió cuesta arriba, las prioridades se reordenaron cuando los tiempos se volvieron muy difíciles y lo único que importó fue el amor y la salud de los propios. Gracias a mi papá, porque me transmitió el amor por San Luis y porque su fortaleza diaria para enfrentar lo que toca con enorme dignidad me emociona y enorgullece. A mi mamá, que es un sostén incondicional, que me ayuda en lo que sea, cuando sea, y me dio innumerables herramientas para llegar hasta acá. A mis hermanas, mis mejores amigas y modelos a seguir, siempre. A sus compañeros, y mis sobrines, que son mis personas favoritas de todo el mundo. A la genia de mi abuela, por mostrarme cómo siempre ir para adelante con una sonrisa. A mi familia política, que de política no tiene nada porque los quiero como si fueran la mía. A mis queridos amigos, de la escuela y la vida en San Luis, y del CBC y la carrera de Ciencia Política, que son quienes más me conocen y me hacen la vida más feliz. A Felpa, el mejor compañero que podría haber elegido y que tengo

la suerte de que también me elija a mí todos los días, con sus risas y buen humor permanente, y su amor profundo. A todos ellos, todo mi amor y agradecimiento.

INTRODUCCIÓN

1. Presentación del problema de investigación

La profusa producción académica sobre los pueblos indígenas en Argentina luego del proceso de conformación del Estado nación ha versado sobre múltiples ejes de interés, involucrando abordajes disciplinares, temporalidades y espacialidades diversas. Durante las últimas décadas, se han generado un conjunto de trabajos que han renovado y ampliado las perspectivas y casos de indagación. En gran medida, esta renovación –que ya cuenta con una extensa trayectoria y producción– fue de la mano de los procesos protagonizados por los propios pueblos indígenas en reclamo de nuevos derechos, y de las políticas indigenistas de reconocimiento sancionadas a nivel nacional desde la década de 1980. Entre otros aspectos significativos, ha cobrado especial relevancia la consideración de las fronteras nacionales y provinciales para enmarcar las dinámicas sociohistóricas específicas que los involucran.

En la provincia de San Luis, durante los últimos años se generó un renovado interés por la temática en función de una serie de políticas indigenistas impulsadas por el Estado provincial que estipularon derechos específicos históricamente negados para las comunidades de la provincia; y a las iniciativas de un conjunto de actores locales que, en mayor o menor medida, visibilizaron su descendencia y/o pertenencia indígena personal y/o familiar. Esto significó una novedad a nivel provincial, en tanto históricamente han predominado narrativas e imaginarios sobre la supuesta “desaparición” de las poblaciones indígenas que habitaban la provincia, avalados no solo por la historiografía de gran parte del siglo XX sino también por los silencios historiográficos que continúan, en cierta medida, hasta la actualidad.

Así, nuestras preocupaciones parten de un presente polifónico atravesado por dinámicas en tensión que buscamos comprender. Para ello, apelamos no solo a recabar testimonios de pobladores de la localidad de Unión, ubicada en el sur de San Luis, en donde nuevas acciones se concretaron para visibilizar sentidos de pertenencia con el pueblo ranquel, incluyendo reapropiaciones y conexiones entre presente y pasado; sino también al estudio del corpus de legislación que fue poco a poco acompañando el

reconocimiento de un trazado indígena en la composición socio-identitaria de la provincia.

Los relatos de los pobladores de Unión pusieron el foco en el caso particular de Cochequingan, un sitio despoblado en la actualidad, que fue referenciado por aquellos como parte de un pasado considerado como propio que permitía inscribir –de forma selectiva y fragmentaria– la auto identificación como indígenas y/o descendientes. Con una intensa historia de poblamiento ranquel, que precedía a las campañas militares conocidas como “Conquista del desierto” (1878-1879), y de repoblamiento de actores indígenas y no indígenas tras las mismas, Cochequingan se constituía, así, en un caso paradigmático para analizar las diferentes representaciones sobre el pasado que tensionan aquellos imaginarios que sostuvieron la “desaparición” de los indígenas locales. La mención a este proceso complejo, por los propios habitantes de Unión, implicó el desafío de indagar en ese pasado desde otra perspectiva, a través de las efímeras huellas localizables en la literatura clásica (en gran medida de corte negacionistas) de principios del siglo XX, como en las exiguas fuentes históricas existentes en el Archivo Histórico de la Provincia de San Luis.

En función de ello, nos planteamos como objetivo reconstruir y analizar las representaciones del pasado que intervienen en la (re)configuración de pertenencias y/o descendencias indígenas en el presente en la localidad de Unión, inscriptas en una serie de dinámicas históricas y recientes centrales a las relaciones y trayectorias de los ranqueles de San Luis. Estas refieren específicamente a un proceso sociohistórico de sometimiento y despojo de este pueblo indígena en el marco de la llamada “Conquista del desierto” de 1878 y 1879 –que incluyó la pérdida de su territorio frente a las fuerzas militares, entre otros aspectos– y de (re)poblamiento del sur de San Luis durante las décadas subsiguientes como parte de este proceso, que aquí reconstruimos en base a fuentes documentales y bibliografía específica como a la puesta en valor de diferentes narrativas históricas y relatos que vinculan pasado y presente identificados a partir del caso de Unión. Asimismo, en los últimos años asistimos a un cambio de paradigma provincial sobre el reconocimiento indígena en su composición socio-identitaria, manifestado a partir del año 2007, en sintonía con un conjunto de transformaciones que, si bien tienen un correlato a nivel nacional, en San Luis expresan una agenda gubernamental propia.

Dos hipótesis interpretativas principales estructuran el recorrido de esta tesis, una de ellas se centra en los marcos generales configurados por políticas indigenistas estatales nacionales y provinciales, las cuales se articulan entre sí de manera diferencial y cobran preeminencia de acuerdo a los contextos específicos; y la segunda está referida a las formas en que los actores sociales representan el pasado y disputan sentidos en torno a las narrativas históricas dominantes.

Por un lado, argumentamos que en San Luis en el contexto de las campañas militares de 1878-1879 se adoptaron una serie de acciones a nivel provincial alineadas con las políticas nacionales de corte militar contra los ranqueles que vivían al sur de la llamada “frontera interior”². Una vez finalizadas estas expediciones, se consolidaron posicionamientos de las elites dirigentes provinciales que dieron por finalizada la presencia de indígenas en la provincia y anunciaron su “desaparición”. Esos posicionamientos se entrelazaron con narrativas históricas plasmadas en lo que hemos denominado como historiografía clásica local que surgieron en dicho contexto, y han conservado vigencia a lo largo de todo el siglo XX. Si bien a nivel nacional, a partir de la década de 1980 se consolidó un marco normativo y una serie de acciones estatales que apuntaron al reconocimiento de los distintos pueblos indígenas que viven en el territorio argentino y de sus derechos específicos; en San Luis esto recién comenzó a implementarse en el año 2007. Durante estos años comenzó una relación de articulación entre referentes huarpes³ y ranqueles de la provincia de San Luis con el gobierno provincial. Como producto de este vínculo, se creó el Programa de Culturas Originarias y se sancionaron un conjunto de leyes que otorgaron reconocimiento, derechos y beneficios a las comunidades locales. A diferencia de lo ocurrido en el

² Hasta las campañas militares conocidas como “Conquista del desierto” de fines de siglo XIX, las fuerzas estatales terminaban su dominio territorial en la “frontera interior” que recorría el sur de las provincias de Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fe y noroeste de Buenos Aires. Por fuera de este límite político-militar, diversas parcialidades indígenas tenían control sobre el territorio, como era el caso de los ranqueles, quienes residían en una extensa área de la pampa central conocida como Mamül Mapu (país del monte).

³ Los huarpes son uno de los pueblos indígenas identificados históricamente en el territorio provincial, más específicamente en la zona noroeste, en el límite con las actuales provincias de San Juan y Mendoza. Fueron sometidos con la llegada de los conquistadores españoles, principalmente a partir del sistema de encomiendas que implicó el traslado de numerosos pobladores indígenas a Chile (Michieli, 1996). La historiografía clásica local los dio por desaparecidos por la acción del mestizaje, por los despojos y violencias sufridas a partir del sistema de encomiendas y por el padecimiento de enfermedades traídas por los europeos (Nuñez y Vacca, 1967). Las personas que actualmente se reconocen huarpes y/o descendientes residen en esa zona rural y en otros centros urbanos.

contexto de la Conquista del Desierto en donde identificamos un alineamiento entre las políticas nacionales y provinciales con respecto a los indígenas, aquí observamos el predominio de una agenda de corte provincial y una particularidad específica en el diseño e implementación de políticas indigenistas.

Por otro lado, estas transformaciones más generales nos permiten enmarcar el proceso específico estudiado en la localidad de Unión. Con respecto a este sitio, sostenemos que las representaciones sobre el pasado de los pobladores locales entrevistados con respecto a Cochequingan construyen una nueva temporalidad histórica omitida por narrativas plasmadas en lo que hemos denominado historiografía clásica local; a la vez que se vuelven repertorios socialmente disponibles para argumentar selectivamente pertenencias o descendencias indígenas en el presente. Estas representaciones están fuertemente vinculadas a las experiencias personales y familiares vividas en el sur de San Luis, y se entrelazan de manera compleja con las narrativas históricas que circulan localmente.

Para inscribir teóricamente la problemática planteada, entendemos que la historia, en tanto re-presentación (Alonso, 1988), construye una mirada retrospectiva sobre el pasado desde el presente y se encuentra atravesada por pluralidades y disputas que adquieren dispar nivel de fijación de acuerdo a los contextos específicos. En esta construcción intervienen principalmente –pero no exclusivamente– narrativas históricas con alto nivel de formalización y sistematización, como la historiografía, pero también relatos orales que circulan localmente que se (re)articulan entre sí a la hora de representar el pasado. Esto sucede en un espacio simbólico compartido, atravesado tanto por formaciones sedimentadas como por constantes reapropiaciones en donde los actores intervienen de manera desigual en una disputa política por el sentido de aquello que amerita ser reconocido y preservado. En esa línea, esta tesis abreva de un diálogo interdisciplinar entre la sociología de la cultura y la antropología histórica, para abordar en su especificidad las dinámicas de los actores a partir de sus propias resignificaciones, como así también los procesos sociohistóricos más amplios que los atraviesan en el marco de composiciones sociales y políticas específicas.

2. Ejes de indagación en diálogo con las investigaciones existentes

De acuerdo al problema presentado, las discusiones que recorren esta tesis se estructuran en tres grandes ejes de indagación, los cuales se plantean en diálogo con una serie de investigaciones existentes que nos permiten delinear la particularidad y relevancia de nuestro estudio en Argentina. El primero de ellos refiere a aquello que se conoce y se ha estudiado sobre los indígenas, y más específicamente sobre los ranqueles, de la provincia de San Luis. Los imaginarios en torno a su “desaparición” fueron de la mano de la consolidación de una línea historiográfica local que aquí pondremos en consideración. El segundo está centrado en las políticas indigenistas⁴ nacionales y provinciales que pivotaron desde fines de la Conquista del Desierto hasta la actualidad entre posturas que tendieron a reconocer a los indígenas ubicados en el país a partir de medidas y normativas específicas, y otras en las que primaron lógicas de invisibilización y desconocimiento de los pueblos indígenas. Distintas investigaciones han abordado estas dinámicas a nivel nacional y en algunas provincias; aunque, en el caso de San Luis, son escasos los trabajos que han estudiado esta cuestión con una perspectiva que considere los procesos históricos de larga duración. El tercero remite a las dinámicas protagonizadas por los actores locales, quienes a partir de sus prácticas, discursos y organización política elaboran reapropiaciones y resignificaciones de los procesos sociohistóricos que los atraviesan, logrando en algunos casos producir nuevos sentidos en torno a su experiencia social y transformar los marcos sociales compartidos. En este punto nos interesan especialmente aquellos trabajos que han analizado procesos locales a partir de los cuales se reformulan narrativas históricas sedimentadas que han tendido a invisibilizar y/o negar la

⁴ En esta tesis retomamos la definición de Lenton (2016) de políticas indigenistas como aquellas medidas normativas y discursivas tomadas por el Estado (en sus distintos niveles) direccionadas a administrar las relaciones interétnicas surgidas luego de los procesos de colonización y expansión estatal, específicamente con respecto a los pueblos originarios o indígenas (es decir, aquellos identificados como preexistentes a aquellos procesos). Esta noción hace hincapié en las acciones estatales dirigidas a gestionar la cuestión indígena, lo cual no debe confundirse con el concepto de “indigenismo” elaborado por Alcida Rita Ramos que va más allá de estas políticas, e incluye todas las construcciones sobre las diferencias socioculturales asociadas a lo indígena, como ser, “por ejemplo, las imágenes del indio creadas por los medios de comunicación de masas, por los trabajos de ficción, por la actuación de misioneros, por los activistas de los derechos humanos, por los análisis antropológicos y por las posiciones de los propios indígenas sobre la construcción de esas imágenes” (Ramos, 2014: 34).

presencia de indígenas, y se generan nuevas tramas sociales en torno a las pertenencias y/o descendencias. En esa clave, nos valemos de una serie de investigaciones en esta dirección que abordan distintos casos, las cuales son realmente escasas si consideramos a la jurisdicción de San Luis y a los ranqueles en particular.

En términos generales, los antecedentes principales que atraviesan esta tesis están referidos a análisis situados, mayormente de corte histórico y antropológico, que consideran las matrices históricas específicas nacionales y/o provinciales en juego (Segato, 2007; Briones, 2008). Esta cuestión es un rasgo característico de un campo de estudios muy amplio, que contempla distintos aspectos relativos a la articulación de identidades y/o comunidades indígenas, dinámicas de organización política, procesos de recuperación de memorias, luchas por el territorio, entre muchos otros aspectos, en relación con procesos históricos complejos y divergentes⁵, cuyas lógicas no pueden subsumirse a una misma y única dinámica general⁶. A partir de esa clave de lectura, que se encuentra en línea con nuestras decisiones teórico-metodológicas principales, es que planteamos el diálogo entre nuestros ejes de análisis y los antecedentes que presentamos a continuación.

2.1. Ranqueles en la provincia de San Luis y sus abordajes historiográficos

En el diseño de la presente investigación nos encontramos con una serie de desafíos vinculados a la escasez de trabajos que aborden desde perspectivas renovadas la historia de los pueblos indígenas de San Luis. En una primera instancia, aquello que iba a constituir solo una etapa de revisión bibliográfica, se transformó en un elemento

⁵ Por ejemplo, es interesante la compilación de De la Cadena y Starn, cuyos trabajos contenidos en la publicación muestran una gran variedad de usos y apropiaciones que han tenido las “indigeneidades” en diversos contextos regionales y nacionales, entendiendo que “lo que es o no indígena necesariamente es relacional e histórico –y, por lo tanto, provisional y relacionado a un contexto dado” (2010: 21).

⁶ Cabe aclarar que plantear esto no significa desconocer que en las múltiples realidades que involucran a los pueblos indígenas intervienen dinámicas históricas más generales, como los procesos de colonización que han generado relaciones estructurales de desigualdad a partir de criterios étnico/raciales según la vigencia de un patrón de poder moderno-colonial (Quijano, 2000), o fenómenos más recientes de carácter regional, y en algunos sentidos global, como ser la centralidad que han adquirido han adquirido las luchas por el reconocimiento de la diversidad cultural y la visibilización de identidades étnicas en el último tramo del siglo XX en función de las políticas de la identidad propias del neoliberalismo (Fraser, 1997; Zizek, 2008; Walsh, 2008). Ahora bien, aquí priorizamos una mirada que atiende a las formas particulares que han adquirido estas dinámicas en función de historicidades y formaciones de alteridad específicas.

estructural del problema de investigación, en tanto los trabajos historiográficos principales producidos localmente durante gran parte del siglo XX reforzaron y consolidaron aquellos imaginarios que sostuvieron la “desaparición” de los pueblos indígenas locales.

En función de una narrativa que aquí denominamos “historiografía clásica local”, trabajos paradigmáticos como los de Juan W. Gez ([1915] 1996), Victor Saá (1991, 1992 [1937]), Reynaldo Pastor (1942) y Urbano Núñez y Duval Vacca (1967), aun con desplazamiento y diferencias entre sí, alimentaron estos imaginarios. En términos generales, los huarpes, comechingones y diaguitas (u olongastas, según los diversos nombres que atribuyen a las parcialidades indígenas), fueron considerados extintos en el período colonial debido a enfermedades, traslados hacia otros sitios y al mestizaje; mientras que los ranqueles (o “pampas araucanizados”) habrían desaparecido del territorio provincial con el fin de la Conquista del Desierto. La lectura crítica de esta bibliografía resultó fundamental en la presente investigación, en tanto nos permitió comprender la circulación de ciertos imaginarios sobre la composición socio-identitaria provincial, así como los silencios historiográficos relativos a la temática. Además, esto nos implicó un desafío ya que, aún desde perspectivas negacionistas, estos trabajos son los únicos que han abordado ciertos sucesos, principalmente de carácter político-institucional, en el derrotero provincial. Por lo cual, fue un ejercicio metodológico crítico atender a estos aportes, sin desconocer los contextos de producción y lugares de enunciación de los mismos.

En ese sentido, un conjunto de investigaciones más recientes nos ha permitido discutir ciertas aseveraciones de esta línea historiográfica con respecto a la supuesta extranjería de los ranqueles atribuida al proceso de araucanización –es decir, al tránsito de poblaciones de la región de la Araucanía hacia el actual territorio central de la Argentina– y a su caracterización como meros “salvajes” que se oponían y atentaban contra las pautas de vida “civilizadas” de la sociedad hispano-criolla. Nos referimos a una serie de trabajos que han abordado desde perspectivas renovadas⁷ las

⁷ Con perspectivas renovadas nos referimos a aquellos estudios que consideran a los vínculos entre los grupos en términos de relaciones interétnicas atravesadas por el conflicto, el mestizaje y la transformación mutua a partir de la interacción, en contraposición de aquellas posturas que entienden a las unidades sociales y culturales como aisladas con fronteras delimitables cuya especificidad estaría dada por un conjunto de atributos fijos y objetivos. En términos generales, esta renovación abreva de una lectura teórica, que podemos vincular a autores clásicos como Barth (1976), que entiende que aquello que constituye la particularidad de un grupo, como la cultura o la etnicidad, son constructos

características, cambios y transformaciones de los ranqueles entre 1770 y 1879. Es decir, desde el período en que es reconocible en las fuentes el uso del término ranquel en la región de la pampa-norpatagonia, hasta las políticas de reducción y exterminio del Estado-Nación, que les valieron su pérdida de autonomía (Bechis, 1984 y 2006; Curtoni, 2000; Fernández, 1998; Hux, 2013; Lazzari, 2010b y 2012; Mandrini y Ortelli, 1992 y 2002; Pérez Zavala, 2005, 2007 y 2014; Ratto, 2010 y 2011; Tamagnini, Pérez Zavala y Olmedo, 2009; Tamagnini y Pérez Zavala, 2007 y 2010; Villar y Jiménez, 2006). En función de ello, en el capítulo III de la presente tesis presentamos el análisis de este recorrido, mostrando los aportes que se conocen al momento con respecto a los ranqueles que residían en las cercanías de la provincia de San Luis hasta la Conquista del desierto.

Por otro lado, en los últimos años se acentuaron los trabajos que abordaron las consecuencias de estas campañas militares sobre los indígenas tomados prisioneros, las cuales implicaron traslados forzosos, confinamientos en campos de concentración, desarticulación de redes familiares, cambios de apellidos por otros hispano-criollos, entre sus aspectos principales. Estos hechos han sido definidos como parte de un proyecto genocida perpetrado por el Estado (Red, 2010⁸; Pérez, 2011; Nagy y Papazian, 2011). Con respecto a los ranqueles, las investigaciones de Abbona, 2013; Depetris, 2003; Lazzari, 2010b; Lluch, 2002; Pérez Zavala, 2012, 2015 y 2018; Rollhauser, 2015; Salomón Tarquini, 2010, entre otros, han podido reconstruir las trayectorias de dispersión de aquellos que fueron reducidos o tomados prisioneros, quienes en su mayoría fueron trasladados a los puestos militares fronterizos y luego destinados a otros sitios, como la isla Martín García, los ingenios azucareros de Tucumán y el recientemente creado Territorio Nacional de La Pampa (1884). En función de ello se han estudiado diversas trayectorias y políticas específicas implementadas puntualmente, como fue la entrega de tierras para algunos caciques en la colonia Emilio Mitre ubicada en el oeste pampeano, o también distintas estrategias que conllevaron la incorporación subordinada de los indígenas al mercado de trabajo

sociales e históricos que se producen de manera dinámica y relacional a partir de su interacción y diferenciación de una otredad.

⁸ Varios de los autores que retoman esta posición conforman la “Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena”. El artículo de que tomamos como referencia fue escrito por: Walter Delrio, Diana Lenton, Marcelo Musante, Mariano Nagy, Alexis Papazian y Pilar Pérez.

como peones rurales, empleadas domésticas, etc. Al momento, no existen investigaciones que hayan profundizado sobre los destinos de aquellos ranqueles que permanecieron en la provincia de San Luis, por lo que en el capítulo IV de esta tesis presentamos una reconstrucción de esta trama histórica a partir de una lectura sistemática de los antecedentes existentes y del análisis de un conjunto de fuentes documentales relativas a esta cuestión con eje en la región de Cochequingan.

2.2. Políticas indigenistas entre la invisibilización y el reconocimiento

Existen numerosos trabajos que han abordado distintos períodos y características de las acciones estatales implementadas frente a los indígenas en el transcurso del siglo XX en Argentina. En términos generales, se ha mostrado una falta de integralidad y sistematicidad en la implementación de políticas indigenistas, y una tensión entre iniciativas que apuntaban a la gestión diferencial de estos actores (por ejemplo, mediante la creación de reducciones), y otras en las cuales primaban lógicas de invisibilización y asimilación que subsumían a los indígenas al colectivo nacional en términos individuales de forma indiferenciada (Briones y Delrio, 2002; Carrasco y Briones, 1996; Gordillo y Hirsch, 2010; Lenton, 2014; Leone, 2015; Quijada, 2000). Esto se transformó en gran medida a partir de la década de 1980, momento en el cual se consolidó por primera vez un marco jurídico unificado que tuvo como sujeto prioritario a los pueblos indígenas (Álvarez, 2009; Gorosito Kramer, 2008).

Tal como han mostrado distintas investigaciones, estas transformaciones fueron de la mano de un escenario en el cual los pueblos indígenas en América Latina adquirieron un creciente protagonismo como actores relevantes de la vida social y política de la región⁹. Diversos trabajos han abordado los procesos usualmente englobados en categorías como reemergencia¹⁰, resurgimiento, visibilización,

⁹ En términos generales, esto se condice con aquello que Nancy Fraser (1997) caracteriza como uno de los rasgos de la condición “postsocialista” de fines de siglo XX, es decir, un signo de una época en la cual la “lucha por el reconocimiento” de la diferencia de un grupo constituye la gramática principal de las exigencias en la arena política occidental.

¹⁰ De acuerdo a Bengoa, la emergencia indígena refiere a “un proceso de afirmación de identidades colectivas y constitución de nuevos actores, pero también un fuerte cuestionamiento al Estado republicano, centralizado y unitario, que se trató de construir en América Latina. Y también un cuestionamiento a las historias oficiales, al relato que estos Estados han tratado de construir” (2016: 17). Al respecto, Lazzari (2017) avanza en una mayor precisión de los términos al sostener que es necesario distinguir entre dos experiencias históricas principales en Argentina que Bengoa no considera a la hora de conceptualizar la emergencia: la de aquellos pueblos que fueron considerados extintos o,

revitalización étnica, que refieren en términos amplios a la organización política de los pueblos indígenas y demanda de derechos específicos suscitados en las últimas décadas (Bartolomé, 2003; Bengoa, 2016; Hall, 2010; Pacheco de Oliveira, 2010). Si bien es posible plantear algunos lineamientos generales de estos procesos, las modulaciones que configuran la reemergencia de adscripciones indígenas y su relación con las políticas indigenistas de reconocimiento obedecen a ritmos, espacialidades y trayectorias históricas específicas que varían de acuerdo a contextos nacionales, regionales, provinciales y/o municipales. En esa clave, diversos procesos que involucran a pueblos indígenas en Argentina han sido analizados entrecruzando las trayectorias, prácticas y discursos de los actores con las fronteras provinciales y sus políticas e historicidades específicas de acuerdo a enfoques e intereses académicos particulares¹¹.

en su defecto, mestizados y asimilados a la nación por ciertas narrativas dominantes (como, por ejemplo, ranqueles, huarpes y comechingones, entre otros); y la de aquellos cuya continuidad hasta el presente y su diferenciación étnica no ha sido cuestionada por los marcos de sentido hegemónicos (como pueden ser los wichí, qom, mbya guaraní). En esa línea, más que una situación novedosa de carácter contemporáneo, la reemergencia debe ser pensada como una instancia más de un proceso de etnogénesis, entendida esta como las transformaciones que atraviesan las formas de identificar distintivamente a un mismo grupo a partir de criterios étnicos a lo largo del tiempo. Así, las discontinuidades y fracturas en las subjetivaciones indígenas pueden abordarse como parte de un proceso continuo de larga o mediana duración según las historicidades de los propios actores. En función de nuestro problema de investigación, tomamos principalmente la primera experiencia histórica distinguida por Lazzari como marco de referencia para el análisis de antecedentes y la construcción del abordaje teórico metodológico de esta tesis.

¹¹ El libro *Cartografías argentinas: políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad* coordinado por Claudia Briones (2008) reúne una serie de trabajos específicos sobre diversos casos situados en Argentina, y ha tenido una gran influencia en la conformación de un campo de estudios que entrecruza una preocupación por los pueblos indígenas locales con las formaciones de alteridad nacionales y/o provinciales en juego. En diálogo con esta idea, autores/as como Mariela Rodríguez (2010) ha analizado los imaginarios en Santa Cruz en torno a un “nosotros provincial” que incluye como pasado autorizado a los tehuelches supuestamente extintos, pero excluye a los mapuches de este relato histórico al representarlos como “indios chilenos”; o como Diego Escolar (2007), quien estudió cómo en San Juan y Mendoza, luego de que el discurso civilizatorio sedimentado había asumido “la inexistencia de indios”, se gestó desde la década de los 90 del siglo XX un proceso de visibilización de los huarpes de las Lagunas de Guanacache. Por otro lado, en otro contexto provincial, José Luis Grosso (2008) analizó el lugar que ocupa la etnicidad en una identidad “santiagueña” atravesada históricamente por las políticas nacionales de des-etnización. También, se destacan los trabajos de Alejandro Isla (2002) quien reflexionó sobre la construcción de una identidad étnica en el pueblo Amaicha del Valle ubicado en la provincia argentina de Tucumán. A partir de un trabajo etnográfico sobre las prácticas de los habitantes de la comunidad, analiza la dimensión política de estas prácticas tanto vinculadas al Estado (entendido como un campo donde los agentes luchan y cooperan) como más allá de él (el hogar y la comunidad). A su vez, también son relevantes otras investigaciones que analizan procesos semejantes a los presentados aquí en otros contextos nacionales, como es el caso de Gustavo Verdesio para Uruguay (2014) y de João Pacheco de Oliveira en relación al nordeste brasileiro (2010), así como los trabajos de José Bengoa quien aborda los ciclos de “emergencia indígena” a nivel latinoamericano (2009 y 2016).

Con respecto a San Luis, las primeras políticas indigenistas de reconocimiento implementadas a nivel local datan del 2007 y, en consonancia, surgieron las primeras investigaciones académicas al respecto. Entre ellas, hemos identificado los trabajos de Chocobare (2013 y 2016), de Espinosa Molina (2013a y 2013b) y de Calderón Archina (2016 y 2020) que analizan distintas aristas de estas políticas, principalmente centradas en las acciones gubernamentales. Asimismo, destacamos la tesis doctoral de Vanesa Giacomasso (2016), quien estudia la gestión del patrimonio a nivel local y aborda, en tanto estudio de caso, la conformación del Pueblo Nación Ranquel como parte de una política de “reparación histórica” promovida directamente por el gobierno provincial, cuya impronta tutelar no puede ser soslayada¹². Con respecto a este tema, un trabajo recientemente publicado de Abbona (2021) analiza la construcción relatos históricos sobre los ranqueles entre 1990 y 2011 en San Luis. Allí, la autora identifica un creciente protagonismo del Estado provincial a la hora de caracterizar a este pueblo indígena en consonancia con las políticas indigenistas sancionadas a partir de 2007, aunque también señala la participación de otros agentes del ámbito cultural provincial a la hora de conformar una “voz autorizada” sobre la historia de los ranqueles. Estos trabajos nos han permitido triangular algunos de nuestros hallazgos, principalmente aquellos referidos a las acciones de reconocimiento impulsadas por el Poder Ejecutivo provincial, aunque cabe destacar que ninguno incorpora una dimensión histórica de larga duración en sus análisis, ni abordan el caso de la localidad de Unión.

En cambio, en la provincia de La Pampa, las políticas estatales tendientes a reconocer derechos indígenas y a articular con las comunidades ranqueles tienen una más larga trayectoria, por lo que han recibido mayor atención por parte de la producción académica. Desde la década de 1980 se produjeron los primeros trabajos lingüísticos de Ana Fernández Garay sobre el “dialecto ranquelino” del *mapudungun* que hablaban ciertos pobladores del oeste pampeano, que contaron con el apoyo del Estado provincial. De acuerdo con Lazzari, Rodríguez y Papazian este trabajo de

¹² Entre las políticas indigenistas provinciales implementadas entre 2007 y 2011, se restituyeron tierras y se conformaron con estatus de municipio “mínimo y provisorio” el Pueblo Nación Ranquel, ubicado a 200 km hacia el sur de Villa Mercedes, y el Pueblo Nación Huarpe, ubicado en el paraje La Represita, en el noroeste provincial. Este tema es analizado en el capítulo V de la presente tesis y, cabe aclarar, cuando nos referimos a esta experiencia en particular, indicamos en mayúscula Pueblo Nación Ranquel, mientras que cuando aludimos a los ranqueles o al pueblo ranquel en general, usamos el término en minúscula.

recopilación lingüística contribuyó “sensiblemente a sentar las condiciones fenomenológicas mínimas para el resurgimiento de la etnicidad ranquel en tiempos de pluralismo cultural” (2015: 70). Investigaciones posteriores, como las de Colombato y Roca (2015), Curtoni y Chaparro (2011), Lazzari (2008) y Mendoza (2007), han estudiado otros sucesos destacados en el proceso de reconocimiento rankülche¹³ en la mencionada provincia, como la restitución de los restos del cacique Mariano Rosas en 2004, el reentierro de Gregorio Yancamil en 2006, o la elaboración de la una ley provincial de patrimonio arqueológico y paleontológico en un proceso que implicó la participación de comunidades ranqueles. Las investigaciones de Lazzari (2007, 2008, 2010a, 2010b) han sido fundamentales para problematizar el “régimen de reconocimiento” impulsado en esta provincia, que ha implicado la vigencia de un dispositivo que introduce una sospecha sobre la “autenticidad” de los indígenas en el presente, en función de presupuestos de pureza e imágenes estereotipadas sobre la identidad aborígen. Sin embargo, aún con tensiones y complejidades, tanto Curtoni y Chaparro como Lazzari identifican “estrategias etnopolíticas”, en el primer caso, o “espacios de libertad”, en el segundo, para el surgimiento de nuevas formas de autoafirmación identitaria. En función de estas estrategias y espacios, es que en los últimos años se han producido trabajos que articulan reflexiones y escritos de referentes de comunidades ranqueles con investigadores académicos (Salomón Tarquini y Roca, 2015). En gran medida, los estudios surgidos en diálogo con las políticas indigenistas de la mencionada provincia han sido importantes para delinear las particularidades que hemos identificado en San Luis que presentamos y analizamos en el capítulo V de la presente tesis.

¹³ Si bien los términos ranquel y rankülche suelen ser usados indistintamente en la bibliografía académica, en los trabajos de Lazzari se plantea una distinción entre ambos en función de la “identidad aborígen” a la que remiten según el proceso vivido en La Pampa: “Por ‘Ranquel’ refiero a aquellos indios que poblaron cerca de las fronteras ganaderas coloniales y republicanas por más de un siglo, que fueron sometidos a fines del siglo XIX, y que por último se convirtieron en sobrevivientes. El término ‘Rankülche’ connota la nueva situación caracterizada por la presencia del movimiento indígena y las políticas de reconocimiento pluralista” (2007: 92). En esta tesis no haremos uso de esta distinción en estos términos exactos, ya que en el marco del trabajo de campo en Unión hallamos una mayor presencia del término “ranquel”, el cual encontramos eventualmente remplazado de manera indistinta por “rankülche”.

2.3. Actores locales y procesos de organización indígena

En línea con el creciente protagonismo de los pueblos indígenas en las últimas décadas en Argentina, diversa bibliografía ha estudiado distintos procesos en los cuales estos actores resignifican sus propias experiencias históricas vividas y los marcos de sentidos hegemónicos que los atraviesan. Con respecto a los ranqueles, estos estudios han estado mayormente ligados al “retorno” rankülche en La Pampa, tal como lo entiende Lazzari, es decir, al momento en el cual se acentúa el proceso de organización política y las demandas por el reconocimiento en los años 90. Uno de sus referentes principales, Germán Canuhé, elaboró un texto denominado “Un largo camino de regreso a casa” (1998) en donde analiza el derrotero histórico de los rankülche/mamülche desde “tiempos inmemoriales” en la región de la pampa central¹⁴, y los presenta como un pueblo distinto a los Mapuche. Este texto, y la figura de Canuhé, han sido analizados por Lazzari (2007) y Abbona (2015), por la importancia que han tenido para elaborar una narrativa histórica propia y para su organización política como pueblo indígena. También, destacamos el trabajo de Antonela dos Santos Montangie (2014) quien analizó la forma en que los ranqueles del noroeste de La Pampa, al producir relatos sobre su propia historia, complejizan las narrativas hegemónicas y homogéneas oficiales y resignifican su presente, a la vez que aportan nuevos elementos para la reconstrucción historiográfica de períodos significativos de la historia argentina. Asimismo, los trabajos de Bassa (2015) y Endere y Curtoni (2006) han sido importantes para destacar los testimonios y experiencias ranqueles a la hora de significar el patrimonio considerado como propio.

En el caso de los estudios sobre los ranqueles de San Luis, los trabajos de Giacomasso (2016) y Rodríguez Murano (2015) recuperan relatos de residentes del Pueblo Nación Ranquel en diálogo con las recientes políticas de reconocimiento encaradas por el Estado provincial. En el primer caso, la investigación muestra las diversas formas en que los actores perciben el paisaje y sus elementos simbólico-materiales, principalmente en función de la experiencia que significó trasladarse desde

¹⁴ Cabe aclarar que cuando nos referimos a la “pampa central” sin mayúscula estamos aludiendo a la amplia región identificada como el Mamül Mapu en donde residían los ranqueles antes de las campañas militares de fines de siglo XIX. En cambio, al usar en mayúscula Territorio Nacional de La Pampa, o La Pampa, estamos refiriendo a las unidades político-administrativas creadas en 1884 y 1951 respectivamente.

ámbitos urbanos hacia el nuevo Pueblo creado a partir del proceso de restitución territorial para los ranqueles. En el segundo, Rodríguez Murano considera que los testimonios relevados de habitantes del Pueblo Nación Ranquel dan cuenta de un proceso de emergencia y construcción de memoria colectiva como pueblo indígena bajo “amparo estatal”. En ambos estudios, se evidencian ciertas tensiones y matices en cuanto a cómo los actores reapropian y resignifican las acciones de reconocimiento planteadas desde la gestión provincial, lo cual resulta interesante para complejizar el escenario iniciado en 2007¹⁵.

Ahora bien, al momento no existen investigaciones que hayan tenido como centro de análisis la producción de relatos sobre el pasado indígena en San Luis desde las experiencias de los actores que se reconocen ranqueles y/o descendientes, por lo que una serie de trabajos generados en otros contextos provinciales resulta de especial interés. Principalmente, destacamos los aportes reunidos en el grupo GEMAS (Grupo de Estudios sobre Memorias, Alterizadas y Subordinadas), dedicados a analizar la producción de memorias silenciadas y fragmentadas en procesos históricos atravesados por la subalternización indígena. Al respecto, retomamos el trabajo de Ana Margarita Ramos (2010), en el cual estudia la forma en que los mapuche-tehuelches de la Colonia Cushamen (Chubut) resignifican las narrativas dominantes y producen nuevos marcos interpretativos sobre sí mismos como pueblo indígena en función de los “pliegues” de la memoria. También, la tesis doctoral de Valentina Stella (2018), que sigue la misma línea de análisis y resulta importante para repensar la forma en que se producen las subjetivaciones políticas mapuche en la misma provincia. Las compilaciones de Ramos, Crespo y Tozzini (2016), Briones y Ramos (2016) y Ramos y Rodríguez (2020) reúnen una gran cantidad de trabajos que versan sobre estas cuestiones en distintos casos, principalmente en torno a la importancia que cobra la reconstrucción de memorias en experiencias atravesadas por el despojo y la violencia para los procesos de organización indígena.

Así, son diversos los estudios que dan centralidad a la reflexión sobre el pasado y sus usos en el presente con respecto a la construcción de identidades y comunidades

¹⁵ En un sentido similar encontramos el trabajo de Aldana Calderón Archina (2016), quien analiza las tensiones en la implementación del proceso de “municipalización” de la Comunidad Huarpe de Guanacache al conformarse como municipio en función de las políticas indigenistas de San Luis.

en distintas provincias y localidades argentinas (Cañuqueo, Kropff y Pérez 2015; Crespo, 2017; Gorosito Kramer, 2007; Palladino, 2014 y 2020; Rodríguez, 2004; Lanusse, 2008; Lorandi y Rodríguez, 2005; Wilde, 2006; entre otros). Muchas veces, la gestión del patrimonio histórico, el turismo cultural y la identidad indígena conforman una tríada conflictiva que enmarca ciertos procesos de reconocimiento de los pueblos originarios de una zona¹⁶. También, los trabajos de Cynthia Pizarro (2006a y 2006b) nos resultan importantes para analizar las tensiones implicadas en las dinámicas de autoidentificación indígena y la manera en que los relatos locales del pasado construyen marcos de referencia que transforman o reproducen elementos contenidos en el sentido común; así como la reciente publicación de Gordillo (2018), que aborda la potencialidad de los restos materiales considerados “escombros” para revalorizar los espacios ignorados por las sensibilidades dominantes en el norte argentino.

En resumen, aquí hemos presentado una serie de trabajos que han sido fundamentales para elaborar el andamiaje teórico metodológico de esta investigación que presentamos en el capítulo I; y para repensar la forma en que los pobladores entrevistados en la localidad de Unión producen reapropiaciones de marcos de referencia e interpretación dominantes sobre el pasado y presente indígena, y resignifican las coordenadas temporales y espaciales percibidas como propias desde sus relatos y experiencias vividas, tal como lo analizamos en los capítulos II y VI.

3. Organización de los capítulos

Los capítulos que estructuran esta tesis abordan distintos aspectos de los ejes de análisis presentados que se van entrelazando y sumando argumentos que responden al problema planteado. El primero de ellos propone una serie de consideraciones teórico-metodológicas a la hora de analizar la relación entre pasado y presente, a partir de la articulación entre trabajo de campo y de archivo. En esa línea, no planteamos un índice desde una línea estrictamente cronológica, sino que cada capítulo aporta alguna clave de análisis que consideramos significativa para la reconstrucción de las dinámicas

¹⁶ Por ejemplo, Rodríguez y Lorandi (2005) realizaron una investigación en Santa María (provincia de Catamarca) abocada a pensar en torno al uso concreto que hace el Estado -a través de sus instituciones- del pasado para generar un símbolo aglutinador de la comunidad, en comparación con el uso y apropiación particular que hacen de éste los pobladores de la región.

históricas y recientes que atraviesan las representaciones del pasado indígena en el presente en el sur de San Luis.

El capítulo II funciona como un disparador del escenario particular en donde hemos situado nuestras reflexiones, que es Unión y el proceso que hemos identificado de revisión de la historia e identidad local por parte de un conjunto de actores de la localidad. Aquí mostramos cómo se presentan relatos que configuran interpretaciones alternativas a las dominantes sobre la temporalidad histórica de la región, incorporando a Cochequingan como lugar de referencia.

En el capítulo III analizamos lo que se conoce al momento sobre la historia indígena de San Luis, con foco en el pueblo ranquel, desde la historiografía clásica local y los abordajes renovados producidos en las últimas décadas, mostrando cómo la primera consolidó una serie de núcleos principales en torno a los cuales se narró la historia provincial y de los ranqueles de ahí en más.

El capítulo IV está abocado a proponer una narrativa que reconstruye de una serie de sucesos y procesos que consideramos significativos para la historia ranquel dentro del actual territorio de San Luis, con especial énfasis en la región sur en donde se ubicaba Cochequingan. A partir de un relevamiento documental y de la bibliografía existente, mostramos una serie de dinámicas históricas que involucraron un conjunto de políticas nacionales y provinciales con respecto a los ranqueles y a las tierras conquistadas en las campañas militares de 1878 y 1879, y atravesaron las trayectorias de los actores del sur de San Luis durante gran parte del siglo XX hasta la actualidad.

El capítulo V aborda una serie de políticas que a nivel nacional se sucedieron durante parte del siglo XX y con mayor fuerza desde 1980 que tendieron hacia el reconocimiento de los indígenas que habitan el territorio nacional y sus derechos específicos. Tal como hemos mencionado, en San Luis esto no impactó inmediatamente, sino que en 2007 se impulsaron las primeras políticas indigenistas que reconocieron derechos específicos para los pueblos indígenas de la provincia, como los ranqueles, en función de una agenda que consideramos local. Estas acciones visibilizaron lecturas alternativas sobre la composición socio-identitaria provincial, las cuales se articularon de manera particular con el proceso que hemos estudiado en la localidad de Unión.

Por último, el capítulo VI retoma el hilo presentado en el capítulo II, proponiendo una interpretación sobre los relatos de los pobladores locales de Unión

con respecto a Cochequingan y sus descendencias y pertenencias indígenas, considerando al recorrido histórico realizado en los capítulos anteriores y las transformaciones políticas más amplias que redundaron en la interrogación de las narrativas históricamente consolidadas sobre los ranqueles en San Luis. Aquí mostramos la forma en que pasado y presente se rearticulan a partir de los relatos de los pobladores locales y sus experiencias de vida, quienes generan nuevas lecturas sobre el pasado que consideran como propio a la vez que (re)configuran de manera selectiva sus pertenencias y/o descendencias en el presente. Finalmente, en las conclusiones retomamos los principales argumentos de esta tesis en función de los ejes de análisis planteados, a la vez que enunciamos caminos futuros a seguir.

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES PREVIAS: APORTES TEÓRICO METODOLÓGICOS PARA LA ARTICULACIÓN ENTRE PASADO Y PRESENTE

Introducción

En gran medida, los procesos a partir de los cuales determinados grupos sociales se identifican como pueblos indígenas en el presente han estado teñidos por la novedad que significa su emergencia en tanto tales en el espacio público local, provincial y/o nacional. De acuerdo a Lazzari (2017), cuán novedoso esto resulta está referido a una operación ideológica dominante que ha vinculado a los indígenas al pasado y, en algunos casos, los ha considerado “desaparecidos” o, en su defecto, mestizados o aculturados, configurando experiencias subjetivas de dis-continuidad de adscripciones indígenas. En nuestro caso, el pasado y la historia resaltaron muy rápidamente como núcleos de análisis necesarios para dar sentido a un fenómeno que había cobrado cierta visibilidad, presuntamente repentina, en el espacio público de San Luis a partir de 2007. Es decir, si nos encontrábamos con que había indígenas en el presente, ¿dónde habían estado antes? ¿cuáles habían sido sus trayectorias? ¿qué procesos históricos y políticos habían intervenido en la construcción del imaginario de una provincia “sin indios”? ¿Por qué en este momento eso empezaba a cambiar? ¿era tan “repentino” como aparentaba en un principio, o había tramas históricas profundas que permitían explicar esta emergencia?

Estas preguntas nos han acompañado desde las primeras instancias exploratorias de esta investigación, las cuales se fueron complejizando y modelando de acuerdo a nuevos hallazgos y discusiones teóricas y metodológicas específicas que nos permitieron construir el problema y ciertas líneas interpretativas que presentamos en esta tesis. Algo teníamos claro: el pasado y el contexto no eran un mero “telón de

fondo” del cual había que dar cuenta como si fuera una imagen congelada en el tiempo. El estudio bibliográfico y, principalmente, nuestros interlocutores del trabajo de campo nos mostraban una constante (re)creación del pasado, y que la historia que los había conducido al presente no era unívoca. Cada uno tenía su propia versión y, en muchos sentidos, se retroalimentaban, pero en otros, se resignificaban. Al avanzar, esta tesis se volcó mayormente a comprender la producción de representaciones sobre el pasado indígena por ciertos actores a lo largo del tiempo, siempre entendiendo que estas se inscriben en procesos históricos específicos que configuran determinadas condiciones de existencia y de posibilidad para que esas representaciones emerjan. Es en ese sentido que esta investigación tiene un fuerte contenido sociohistórico que busca sistematizar e iluminar –desde nuestra propia trama narrativa construida en base a nuestro trabajo de archivo y de campo– una serie de dinámicas históricas y recientes que prácticamente no habían sido investigadas al momento¹⁷. Seguramente quedan pendientes muchas preguntas, como así también experiencias, regiones y relaciones sociales aún no indagadas. Sin embargo, creemos que en función de este recorrido muchos otros caminos pueden abrirse para seguir complejizando las capas que atraviesan a nuestro problema de investigación. En este capítulo en particular nos proponemos mostrar nuestras decisiones teórico-metodológicas a la hora de plasmar un enfoque que plantea el cruce entre fuentes documentales de archivo y relatos orales recabados en el trabajo de campo. Esto se encuentra vinculado a una manera particular de abordar la relación entre pasado y presente, que aquí buscamos analizar y presentar.

1. Entre el archivo y el trabajo de campo

El problema de investigación que estructura el recorrido de esta tesis remite a la reconstrucción y análisis de una serie de representaciones inscriptas en dinámicas históricas y recientes específicas que requirieron el desarrollo de una estrategia metodológica cualitativa, articulada a partir del análisis de fuentes documentales y

¹⁷ La periodización que recorre esta tesis fue estructurada tomando como referencia las escasas fuentes disponibles y antecedentes de investigaciones históricas sobre el sur de San Luis y sobre los ranqueles en la mencionada provincia, con énfasis en la región de Cochequingan. Es por ello que no planteamos un recorte temporal exacto, sino que priorizamos iluminar la documentación hallada dentro de un marco temporal amplio de análisis, que transcurre aproximadamente entre la Conquista del Desierto de 1878 y 1879 hasta 2017 (momento en el que terminamos el trabajo de campo), para así destacar una serie de procesos que consideramos significativos para la reconstrucción de las dinámicas históricas y recientes de los ranqueles en el sur de San Luis y su relación con el presente.

relatos orales recabados en el marco del trabajo de archivo y de campo. Esta decisión se condijo con la intención de analizar procesos concretos en su particularidad temporal y local, y de buscar respuestas a “preguntas que remarcan cómo se produce la experiencia social y con qué significados” (Denzin y Lincoln, 1994: 7). En función de ello, encaramos la realización del trabajo de campo y de archivo como dos instancias complementarias y superpuestas entre sí, para la construcción de una trama narrativa que ordene e interprete los registros aquí reunidos. Las preguntas y cuestionamientos sobre la circulación de referencias indígenas –y más específicamente ranqueles– en San Luis en el presente nos llevaron a (re)pensar las diversas conceptualizaciones sobre el pasado, y sus mutuas interrelaciones.

El trabajo de campo tuvo lugar entre 2013 y 2017, y comenzó con una primera instancia exploratoria que tendió a relevar experiencias significativas que remitieran al proceso de reconocimiento de derechos indígenas encarado por el Estado provincial y de organización de los ranqueles a nivel local. En ese marco entrevistamos a funcionarios provinciales, a ranqueles y huarpes que estaban en proceso de articulación con el Estado provincial para la concreción de nuevos derechos, a personas ligadas a dos ONG que fueron parte de este proceso, a referentes ranqueles de La Pampa, entre otros actores. Esto luego fue reencauzado con el análisis de documentación histórica que nos permitió afinar la búsqueda, e ir delineando la articulación entre presente y pasado que atraviesa nuestro problema de investigación. Este trabajo exploratorio, y de “apertura” de un campo, implicó viajes a San Luis y La Pampa, así como vinculaciones con informantes claves que nos permitieran acceder a relatos y trayectorias que al momento no contaban con visibilidad política ni académica. Así fue como llegamos a la localidad de Unión, e identificamos particularidades en el proceso de revisión de las narrativas históricas principales y de emergencia de relatos que remitían a sentimientos de pertenencia ranquel. En función de ello, realizamos entrevistas en profundidad a pobladores que reconocen alguna pertenencia y/o descendencia indígena, como así también a otros actores que nos permitieran complejizar las maneras en que representan el pasado y el presente de la localidad. Esto fue complementado con estadías de trabajo de campo en donde pudimos realizar observaciones participantes en momentos significativos como actos ligados a la estatalidad (como fechas patrias), y otros propios del pueblo rankülche (como la celebración del We Tripantu en Leuvucó). En estas instancias es que emergió con

recurrencia la referencia a Cochequingan, como un sitio que los pobladores de Unión rememoraban como significativo y asociado al pasado y presente indígena de la región.

Estos hallazgos motivaron otras preguntas que nos guiaron nuevamente al archivo para buscar otros elementos sobre los procesos sociohistóricos que atravesaron las experiencias de estos actores y sus trayectorias biográficas. Desde una perspectiva propia del análisis cultural, partimos de la base de que comprender cómo y por qué se producen los fenómenos sociales –y la forma en que los actores representan sus condiciones de presente, pasado y futuro–, no implica el desciframiento de un código o estructura de sentido “interna” y delimitable a una experiencia o fenómeno social; sino que la dimensión significativa debe ser abordada en un diálogo con las relaciones de poder y procesos sociohistóricos que la atraviesan (Grimson, 2012; Margulis, 2009; Noel, 2013; Ortner, 2005). Es decir, consideramos los modos en los que los actores sociales buscan “dar sentido” a sus vidas con relación a los marcos y configuraciones que generan las condiciones de posibilidad para que estos significados emerjan.

Con eso en consideración, realizamos un intenso trabajo de ordenamiento e interpretación de las fuentes escritas y de los relatos orales recabados para dar sentido a una trama narrativa que reconstruya procesos sociohistóricos que no habían sido investigados al momento y brinde claves explicativas sobre la circulación de referencias ranqueles en el presente y su relación con el pasado. En esa línea, fue importante considerar ciertas herramientas y aportes de la antropología histórica¹⁸ para abordar el problema en su especificidad, entendida esta como:

“un enfoque de determinados procesos o hechos sociales en profundidad, causados por actores concretos dentro de un marco que condiciona a la agencia

¹⁸ Peter Burke sostiene que entre las décadas 1960 y 1970 se produjo un “giro antropológico” que fue influyente sobre el resto de las disciplinas y, fundamentalmente, la historia. Estuvo signado por la influencia de la idea de cultura en un sentido antropológico (por ejemplo, a partir de la definición clásica de Edward Tylor) en los análisis sociales. Las derivas han sido profundas y diferentes entre sí, pero existen autores que han tenido una gran influencia en este sentido, como Clifford Geertz. Su famoso estudio que interpreta la pelea de gallos en Bali en tanto *texto* impactó fuertemente a historiadores culturales como Robert Darnton (*La gran matanza de gatos y otros episodios de la historia cultural francesa*, 1987). Por otro lado, Burke ubica a la microhistoria italiana, representada, entre otros, por Carlo Ginzburg y Giovanni Levi, como una respuesta al encuentro de la historia social con la antropología, que buscaba dar cuenta de experiencias locales y concretas en profundidad, a diferencia de los análisis más generales de la historia económica (Burke, 2006: 47-65). Por último, para profundizar en la diferencia entre la etnohistoria y la antropología histórica, ver Viazzo (2003), Nacuzzi y Lorandi (2007) y Lorandi (2012).

social y, a la vez, es condicionado o modificado por ella. Se trata de una dialéctica entre la estructura social y el acontecimiento preciso que da cuenta *en detalle* de determinados procesos sociales” (Lorandi y Nacuzzi, 2007: 284).

Principalmente, retomamos las reflexiones sobre cómo rastrear a los protagonistas “anónimos” de la historia, tanto a partir del análisis de fuentes escritas desde una perspectiva que considere sus silencios y ausencias con relación a los contextos de producción de las mismas (Nacuzzi y Lucaioli, 2011), como así también a partir de su vinculación con registros etnográficos del presente (Almeida, 2012; Boullosa-Joly y Rodríguez, 2013; Crespo y Tozzini, 2011; Pérez, 2016).

En cuanto a las fuentes escritas, nos valimos principalmente de la documentación disponible en el Archivo Histórico de San Luis (AHSL), el Archivo General de la Nación (AGN), el Archivo Histórico Provincial Prof. Fernando E. Aráoz de La Pampa, la Dirección provincial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis, la Biblioteca Lafinur y la Mapoteca de la Biblioteca Nacional, como así también de ciertas fuentes editadas y/o digitalizadas en diversos repositorios, como Family Search y la Biblioteca Pública Digital de San Luis. En gran medida nos encontramos con documentos elaborados por diversas agencias estatales que nos permitieron acceder a legislación crítica y ciertos registros (no necesariamente continuos ni sistemáticos¹⁹) para la reconstrucción de procesos y escenarios, aunque resultó un desafío acceder a las perspectivas y experiencias de aquellos actores que quedaban por fuera de la oficialidad. Tal como sostiene Delrio, existe una estrecha relación entre los archivos y la construcción de hegemonías particulares, por lo que, retomando a Foucault, afirma:

¹⁹ En este punto nos resuena la categoría de “archivo estallado” elaborada por Pilar Pérez, referida a la forma en que se presentan ciertas fuentes oficiales sin el orden administrativo en las que fueron elaboradas y sin ubicación o fondo documental específico y distinguible en el archivo. De acuerdo a su planteo, en trabajos de investigación que abordan los silencios dominantes y aquello que fue subalternizado en contextos de violencia estatal, el relevamiento documental requiere de varias estrategias en juego que fueron parte de nuestro trabajo y de los desafíos en la presente tesis: “la búsqueda y ensamblaje de la documentación oficial que se encuentra alojada en diferentes dependencias, principalmente estatales, conservada con una aparente no-lógica en diferentes archivos provinciales, nacionales y locales. Informes, documentos, partes, memorias, ‘papeles sueltos’ que, a pesar de su desvinculación con cualquier tipo de serie respetan el afán burocratizador de los estados modernos. Los mismos se encuentran albergados, aunque prácticamente invisibilizados, en diferentes reservorios. En otras palabras, lo marginal dentro del archivo, aquello que al no conformar un fondo propio o una serie pierde jerarquía en relación a otros corpus o impide la reconstrucción del sentido con que se originó” (2016: 30). A pesar de las complejidades que esto genera, los silencios y otras fuentes (como las orales) son las que permiten complejizar las narrativas totalizantes del Estado como “idea” que legitima un determinado orden social (Abrams, 2015).

“La documentación de archivo, en tanto discurso, representa el corpus de lo ‘contable’ o ‘decible’ en un determinado contexto” (2010: 27). En esa clave interpretamos los silencios de la historiografía clásica de San Luis y las exiguas fuentes documentales presentes en el AHSL como parte del problema de investigación, el cual remite a actores y prácticas que fueron considerados “desaparecidos” en un determinado momento y quedaron por fuera de los intereses de las sensibilidades dominantes locales²⁰.

Frente a esta cuestión, retomamos la propuesta de Crespo y Tozzini (2011), quienes plantean la necesidad teórico metodológica de avanzar en la articulación entre documentación escrita y relatos orales. Abordar el pasado desde un presente etnográfico nos permitió poner en valor “otros archivos” ligados a las experiencias y memorias de los grupos subalternos²¹, mientras analizábamos críticamente las fuentes escritas oficiales y los regímenes de verdad en juego. De esta manera, nos fue posible identificar ambigüedades en las narrativas dominantes como así también problematizar procesos históricos complejos. En varios casos, nuestros interlocutores del trabajo de campo no sólo nos ofrecieron sus interpretaciones y experiencias significativas en la narración del pasado que consideran como propio, sino también nos iluminaron autores y documentos a relevar, e incluso nos proveyeron fotografías de sus registros personales. En algunas instancias, la búsqueda de archivo estuvo guiada por los catálogos, pero en otras estuvo orientada por las pistas que el trabajo de campo iba poniendo en evidencia. Así, nos regimos por una constante retroalimentación entre lo que nuestros interlocutores del presente nos mostraban (a partir de sus propias búsquedas personales y colectivas), y aquello que los archivos y las investigaciones existentes dejaban traslucir²².

²⁰ Tal como sostiene Trouillot, los silencios de la historia están estrechamente ligados al poder: “La Historia es fruto del poder, pero el poder en sí mismo nunca es tan evidente que pueda volver superfluo su análisis. La principal marca del poder puede que sea su invisibilidad; y el principal desafío, la exposición de sus raíces” (1995: XIX, traducción propia).

²¹ Siempre entendiendo que “las interpretaciones que los grupos subalternos realizan de su propia historia deben ser vistas como producto de esas relaciones de fuerza, de desigualdades y de las posibilidades de agencia que se abren en cada época” (Crespo y Tozzini, 2011: 79). Un ejemplo claro sobre cómo tratar críticamente las observaciones etnográficas y las fuentes documentales lo encontramos en Abercrombie (2006).

²² Al respecto, cabe aclarar que no podemos desconocer las advertencias señaladas por Boullosa-Joly y Rodríguez sobre los riesgos en términos metodológicos que implica utilizar amplios marcos temporales de análisis que llegan al presente, e integrar fuentes provenientes de temporalidades diversas.

En función de este recorrido, a continuación, presentamos una reflexión teórico-metodológica que aborda, en términos dinámicos, la relación entre cambios y permanencias (agencias y estructuras) en procesos de larga duración y las disputas sobre cómo *narrar* la historia; elaborada en diálogo con nuestro problema de investigación que involucra un interjuego entre pasado y presente, entre trabajo de archivo y trabajo de campo.

2. Una lectura del pasado desde el presente

Junto con la recuperación de la democracia en la década de 1980 en Argentina, se produjeron una serie de cambios relativos a los pueblos indígenas. Uno de los principales fue la sanción de un conjunto de legislación que comenzó a regular por primera vez derechos indígenas específicos, junto con la creciente visibilidad política de referentes y comunidades indígenas en distintos puntos del país. Las investigaciones sobre pueblos indígenas no fueron ajenas a estas transformaciones, en tanto fue cobrando centralidad la pregunta por las historias silenciadas, invisibilizadas o no contadas que involucraron a estos actores en particular.

En ese sentido, científicos sociales, organizaciones y referentes indígenas, y otros organismos ligados a la defensa de los derechos humanos comenzaron a cuestionarse las representaciones dominantes sobre los indígenas y las formas monolíticas y hegemónicas de narrar su historia. Desde distintas aristas se pudo mostrar la complejidad de las relaciones interétnicas y las múltiples formas de contacto cultural, político y económico que existieron (y existen) entre criollos e indígenas, así como el silenciamiento de la violencia estatal perpetrada a partir de políticas de exterminio y subordinación. Las experiencias históricas de los pueblos indígenas, transmitidas en memorias familiares fragmentarias, silencios y relatos sobre el pasado, han puesto en entredicho las narrativas hegemónicas, no sólo denunciando las situaciones de violencia vividas, sino también planteando otros marcos de

Principalmente se debe evitar proyectar situaciones del presente al pasado, y también elaborar explicaciones sobre situaciones actuales como si fueran una “consecuencia directa de ese pasado” dando lugar a anacronismos. Aun así, destacan que este tipo de abordajes pueden “contribuir a una mejor y compleja comprensión de los procesos sociales y a identificar elementos que recurrentemente emergen como significativos en el devenir de un grupo social” (2013: 51).

interpretación, temporalidades y percepciones sobre sí mismos y los espacios habitados (dos Santos Montangie, 2014, Ramos, 2010; Pizarro, 2006a y 2006b).

Al interior de la academia, uno de los debates principales sobre cómo conceptualizar las narrativas hegemónicas y los recuerdos familiares y vivenciales ligados al pasado ha girado en torno a la relación entre memoria e historia. Algunas posturas han tendido a plantear esta relación en términos dicotómicos, entendiéndolas como dos registros opuestos: mientras la primera se nutre de recuerdos de personas que experimentaron ciertos hechos y tiene una naturaleza afectiva; la historia es una operación intelectual que reconstruye, integra y explica los hechos del pasado a partir de sus rastros²³. Otros autores apuestan a dejar de lado esta idea de oposición, como Alejandro Cattaruzza (2011), quien entiende ambos registros como parte de un escenario plural de interrelación entre distintos modos de referirnos al pasado, sin que esto signifique abandonar la pretensión explicativa de la disciplina histórica; o, como Elizabeth Jelin (2002), que propone ir más allá del contrapunto entre supuestos “datos blandos” subjetivos y “datos duros” objetivos. Por el contrario, abordar las memorias en términos plurales permite atender a las disputas, luchas y conflictos que van produciendo cambios históricos en los sentidos del pasado a partir de experiencias subjetivas enmarcadas en relaciones de poder.

Aportes como estos son fundamentales para desmontar lo que Jonathan Hill (1988) llama uno de los “mitos teóricos” de la investigación histórica, que supone que los documentos escritos serían más objetivos y confiables que los registros orales. Por el contrario, la idea de “precisión histórica” no es separable de las tradiciones socio culturales específicas que le dan sentido. Esto se debe a que las formas de construir temporalidad y aproximarse al pasado son plurales –y, en algunos casos, irreductibles entre sí– según las distintas experiencias de historicidad en juego (Chakrabarty, 1999).

Como parte de este planteo, también es discutible aquella oposición de la antropología clásica entre mito e historia²⁴. En función al diálogo disciplinar entre la

²³ Uno de los autores principales que plantea esta distinción es Pierre Nora (1984) en su clásico trabajo sobre *Los lugares de la memoria*. Con matices, Maurice Halwbacks también diferencia entre la memoria colectiva y la historia, en tanto representan dos operaciones distintas. Para profundizar en torno a la relación ente historia y memoria como ruptura o como continuidad, ver: Mudrovcic (2005: 120-132).

²⁴ De la mano de la diferencia entre sociedades “primitivas” y “civilizadas/occidentales”, los relatos nativos fueron conceptualizados como mitos o narrativas ficticias basadas en hechos no realistas. Con la impronta del estructuralismo, los mitos eran considerados parte de un orden ahistórico y referían a hechos irreales o ficticios que cumplían la función de reproducir la conciencia colectiva de esa sociedad.

antropología y la historia, esta dicotomía ha sido cuestionada entendiendo que aquellas formulaciones del pasado conceptualizadas como estructuras míticas ahistóricas – propias de lo que Levi-Strauss llamó sociedades “frías” resistentes al cambio– son una forma más, entre otras posibles, de interpretación de procesos y transformaciones históricas: “ni la historia ni el mito son reducibles a un texto, una cosa, un hecho o un evento. Ambos son modos de conciencia social a través de los cuales las personas construyen marcos interpretativos compartidos” (Hill, 1988: 5)²⁵. Las formas narrativas y no narrativas (rituales, conmemoraciones) de procesar el pasado son productos sociales y culturales que no deben ser juzgados según los parámetros de verdad de la historiografía occidental moderna (Turner, 1988).

Ahora bien, nuestra intención no es adentrarnos aquí en la discusión sobre qué orden de la realidad le caben al mito, a la memoria y a la historia, sino en sus usos públicos. Es decir, nos interesa focalizarnos en la lucha política en la que se inscribe la significación por el pasado y cómo esto se vincula con procesos sociohistóricos de organización e identificación indígena. En ese marco se pone en entredicho la consideración sobre aquello que deba ser preservado y/o reconocido.

Al respecto, son relevantes los aportes en torno a los usos del pasado, en tanto es una perspectiva que “coloca al presente como punto de partida, y a las producciones de sentido sobre el pasado como un campo de fuerzas donde coacción y poder son elementos centrales” (Rufer, 2009: 23). En este campo de fuerzas se produce una disputa por la significación atravesada por lugares de enunciación desigualmente distribuidos. La historiografía constituye una de las producciones de historia posibles²⁶, como también lo son relatos, conmemoraciones, imágenes, monumentos, museos y los debates que los atraviesan. Tal como lo analiza Rufer, el concepto de *producción de historia* hace énfasis en el carácter productivo de estos artefactos, textos y ceremonias. Abordar los usos del pasado de una manera productiva implica

Se los presentaba analíticamente como sistemas simbólicos cerrados, que se oponían a las narrativas históricas dedicadas a ordenar cronológicamente una serie de procesos y eventos “reales” que efectivamente sucedieron (Hill, 1988).

²⁵ Traducción propia.

²⁶ Cabe aclarar que Mario Rufer retoma el concepto de producciones de historia de David Cohen, en una apuesta por ampliar los márgenes de estudio con respecto a las formas de procesar el pasado más allá de los sentidos habituales de la historiografía.

concebirlos “no en tanto distorsiones o faltas a la verdad histórica, sino como elementos que permiten analizar las dimensiones políticas que subyacen a las luchas por las interpretaciones y re-evaluaciones del pasado” (Rufer, 2009: 31).

Tomar al presente como punto de partida supone pivotar en torno a dos preguntas retomadas por Briones (1994): ¿cómo es que el presente crea el pasado? (cuáles son los usos actuales y lecturas que desde el presente se hacen del pasado); y ¿cómo es que el pasado ha conducido al presente? (hasta dónde el pasado “se deja usar”). En estos interrogantes subyace un debate clásico de la teoría social relativo a la relación entre agencia y estructura²⁷. Es decir, en torno a la posibilidad productiva de generar auto-identificaciones y nuevos significados del pasado desde el presente (que remite al sujeto en tanto agente), como así también a los condicionantes históricos, corporizados en experiencias vivenciadas y heredadas, que sitúan estas producciones en un marco atravesado por relaciones de poder:

“todo el mundo humano es el producto de procesos culturales y sociales distinguibles: procesos parcialmente indeterminados, pero, en cierta medida, sistemáticamente determinados; ambiguos y polivalentes, pero nunca completamente incoherentes o sin significado; abiertos a múltiples construcciones y disputas, pero nunca enteramente faltos de orden” (Comaroff y Comaroff, 1992: xi)²⁸.

Dicho en otros términos, en esta tesis nos enfocamos en las múltiples representaciones del pasado, elaboradas por distintos sujetos a lo largo del tiempo, para la reconstrucción de las trayectorias y experiencias históricas²⁹ de los pueblos

²⁷ En esta tesis buscamos trascender aquellas lecturas que privilegian posicionamientos objetivistas o subjetivistas, en pos de considerar su interrelación a partir de una teoría social informada hermenéuticamente. Eso implica una adecuada consideración de la acción significativa (por parte de un agente con capacidad de actuar y conocer en función a una conciencia discursiva y práctica), como así también de sus condiciones no anticipadas y consecuencias no intencionadas (Giddens, 1982).

²⁸ Traducción propia.

²⁹ Aquí tomamos la noción de experiencia histórica estrechamente ligada a la de estructura de sentimiento de Raymond Williams. Este concepto no refiere a una determinada “concepción del mundo” o ideología como sistema de creencias y valores formal y articulado, sino que involucra “los significados y valores tal como son vividos y sentidos activamente” (2009: 180). Estos refieren a experiencias sociales no formalizadas en instituciones o formaciones.

indígenas en San Luis; sin que esto signifique desatender a los factores y procesos sociohistóricos involucrados que configuraron formaciones de cierta estabilidad y sedimentación a partir de su recurrencia. Es decir, no estamos “ante fragmentos incomprensibles de una realidad postmoderna ‘híbrida’ (...), en la cual sea imposible aspirar a una ética de la comprensión sociohistórica o una identificación de las relaciones profundamente opresoras de poder (aunque contingentes y cambiantes)” (Rufer, 2009: 98).

3. Disputas por la significación y narración del pasado

La producción de historias es el resultado de un proceso complejo de interpretación. En términos de Ana María Alonso (1988), todas las historias se generan en el encuentro entre una hermenéutica y un campo de acción social simbólicamente constituido. El presente resulta un punto de vista privilegiado en este sentido ya que, frente al caos que implica vivir un acontecimiento, las historias elaboradas de forma retrospectiva delimitan los contornos del pasado. Esto se debe a que la historia tiene una doble dimensión: como acción, que refiere a un momento histórico vivido de carácter contingente; y como re-presentación, que construye una mirada retrospectiva “que ordena y explica, e introduce una teleología difícilmente evidente al momento del evento original” (1988: 34)³⁰.

Este acto retrospectivo en alguna medida fija re-presentaciones del pasado, las cuales resultan cruciales para la formación de grupos sociales, sentimientos de pertenencia e identificaciones (Brow, 1990). Así ciertas narrativas históricas se vuelven canónicas y grillas interpretativas que trascienden las generaciones, en la medida en que “sedimentan repertorios que pueden y suelen ser movilizados con distintos propósitos identitarios y morales” (Noel, 2012:166). Pero esto constituye un campo de producción abierto y disputado cada vez que entra en juego una nueva relación entre un trabajo hermenéutico y un campo de acción social simbólicamente constituido. En síntesis, en cada nuevo presente, una nueva historia puede ser relatada.

En este punto es ineludible destacar la importancia de las historias nacionales en la configuración de las hegemonías estatales ampliamente señalada por distinta

³⁰ Todas las citas de Alonso (1988) son traducción propia.

bibliografía³¹. En línea con el planteo de Alonso (1988, 1994), el entrecruzamiento entre territorio e historia es el espacio político privilegiado para la imaginación de una comunidad compartida, como la nación. Tanto re-presentaciones oficiales como populares del pasado son parte de esta imaginación y crean sentidos de pertenencia.

Muchas veces, la historiografía se presenta a sí misma como el reflejo de los sucesos “tal como sucedieron” generando un efecto de verdad que ocluye en trabajo interpretativo que le dio origen. Al respecto, Alonso (1988) sostiene que tanto las historias escritas como orales apelan a tres estrategias discursivas principales para producir este efecto de poder al buscar conciliar la brecha entre “contingencia y necesidad”, es decir, entre la irrupción que significa un acontecimiento y la narrativa histórica que lo contiene y ordena cronológicamente.

La primera de ellas apunta a encuadrar la representación del pasado según la valoración ideológica de las formas de conocimiento dominantes. En la sociedad moderna-occidental, el estatus epistemológico de las narrativas encuadradas como historia se sostiene en que “los eventos y personajes de tales narrativas se conviertan, en cierto sentido, en signos indiciales que apuntan eternamente a su estatus de realidad constituida independientemente del proceso de representación en sí mismo” (Alonso: 1988: 36) (a diferencia de los textos enmarcados como novelas, por ejemplo). La segunda estrategia discursiva apela a producir efectos de verdad por medio de la construcción de un narrador impersonal y monofónico. Las voces presentes en las fuentes primarias son objetivadas y transformadas es una única voz de autoridad (la del narrador que re-presenta la historia), que tiende a esconderse en pos de producir el efecto de realidad. Por último, la estructura narrativa basada en un orden cronológico produce la ilusión de una realidad no mediada, así se genera un iconismo³² entre la re-presentación del pasado narrativa y el desarrollo de la acción histórica que sucede por

³¹ Uno de los antecedentes principales en este sentido es el trabajo de Eric Hobsbawm Eric y Terence Ranger (2002) sobre la invención de “la tradición” en el marco del Estado Nación. Esta invención opera atribuyendo verdad absoluta y continuidad histórica a un conjunto de valores contingentes, en pos de establecer cohesión social, legitimar normas y socializar pautas de conducta compartidas. Otro trabajo clásico es el de Benedict Anderson (2011), en donde analiza la importancia de la comunidad imaginada (como la nación) para la construcción de sentimientos de unidad y pertenencia.

³² Este concepto remite a la semiótica de Peirce que supone que un ícono es un signo que tiene una relación de semejanza con el objeto que representa.

fuera del texto o discurso. Esto implicaría una semejanza no mediada por el discurso entre ambos órdenes de la historia (la acción y la re-presentación).

A pesar de estos intentos de conciliar la brecha entre historia como acción y como re-presentación, la historia es un campo de batalla abierto atravesado por la hegemonía. Tal como sostiene Raymond Williams (2009), si bien ciertos significados, valores y creencias, que responden a una determinada forma de dominación, logran instalarse e internalizarse como sentido común³³, esto no es definitivo ni estático: “una hegemonía dada es siempre un proceso. Y excepto desde una perspectiva analítica, no es un sistema o una estructura. Es un complejo efectivo de experiencias, relaciones y actividades que tiene límites y presiones específicas y cambiantes” (Williams, 2009: 154).

En el marco de esta disputa hegemónica, es que las re-presentaciones del pasado son constantemente negociadas, afirmadas y/o reelaboradas: “una potencial divergencia entre las representaciones de la retórica oficial y los significados encarnados en las experiencias vividas definen un espacio posible para la emergencia de contra-historias populares” (Alonso, 1988: 49), que actuarán desnaturalizando las representaciones dominantes. Pero, cabe agregar, estos dos espacios simbólicos no constituyen campos de sentido uniformes que se oponen entre sí; no hay algo así como significados que emergen de la experiencia vivida “en bruto” que no se entrelazan con las construcciones oficiales del pasado. Estas re-presentaciones habitan un mismo espacio social complejo atravesado por la hegemonía: las formas dominantes – internalizadas en la práctica como sentido común– son parte de las experiencias personales y colectivas en donde se construyen las interpretaciones del pasado.

³³ La definición de hegemonía de Raymond Williams (2009) es heredera de los planteos fundamentales de Antonio Gramsci al respecto. El autor retoma la conceptualización gramsciana que complejiza la relación puramente economicista entre estructura y superestructura al considerar el carácter constitutivo de la construcción de consenso y de significados culturales y políticos en un bloque histórico determinado. Tal como lo entiende Williams, la noción de hegemonía abarca y trasciende los conceptos de cultura e ideología dominante. La cultura refiere a un proceso social total que remite a una “forma de vida” en particular, mientras que la ideología está definida por un sistema de significados e ideas articulados de modo relativamente coherente propios de una clase social en particular. Para Williams, esta noción de cultura tiene la desventaja de correr del centro del análisis las desigualdades entre las clases y las relaciones de dominación; y, por otro lado, el concepto de ideología resta relevancia a las disputas por el sentido y las relaciones de poder, las cuales son constitutivas de la dinámica social y no necesariamente forman parte de un sistema de ideas articulado y “consciente”. Por el contrario, la noción de hegemonía contempla estas dimensiones y permite un abordaje más dinámico y amplio de las relaciones de subordinación.

En ese sentido, los condicionantes históricos constituyen un “margen” para las representaciones del pasado. Emulando a Marx en *El 18 Brumario*³⁴, Briones sostiene: “los sujetos interpretan su propia historia (y la historia de los otros), pero no lo hacen simplemente como a ellos les place, pues la interpretan bajo circunstancias que ellos no han elegido” (1994: 111). Todos somos sujetos de interpretación, pero no todos nos vemos atravesados por los mismos procesos de socialización, los cuales habilitan y vuelven disponibles ciertas herramientas y técnicas –o recursos, tal como los entiende Noel (2013)– para modelar el pasado. En otros términos, los mismos sucesos, objetos y espacialidades pueden *afectar* a personas de formas distintas según sus experiencias culturales y de clase particulares (Gordillo, 2018)³⁵.

Siguiendo el planteo de Briones en torno a los condicionantes, también sostiene que “no todas las interpretaciones/invenciones del pasado son igualmente aceptadas” (1994: 113). La producción de historias está culturalmente mediada en función a marcos histórico-políticos que generan condiciones de enunciación sobre qué puede ser dicho y qué no, y cómo. En el marco del modelo epistémico de la modernidad occidental (Castro Gómez, 2007), la ciencia –y, en este caso, más precisamente la disciplina histórica– cumple un crucial rol en este sentido. El lenguaje académico y las pautas de lo que se considera producción de conocimiento válido es parte de esta disputa hegemónica.

Los límites del conocimiento histórico están en continua discusión y han tenido transformaciones a lo largo del tiempo. Chakrabarty (1999) sostiene que desde la década de 1960 las principales narrativas de la nación fueron interpeladas por la inclusión de las “historias de las minorías” en esta disciplina. Los pasados excluidos u omitidos en los relatos nacionales dominantes –como los de las clases trabajadoras, mujeres, grupos étnicos, etc.– empezaron a formar parte de los programas de estudio habituales de la mano de procesos de democratización. Sin embargo, esto no cuestionó los límites

³⁴ A diferencia de aquellas lecturas economicistas sobre la determinación de la estructura de clases sobre las formas jurídicas, políticas, culturales e ideológicas, en *El 18 Brumario* Marx plantea una interrelación que supone afirmar que los hombres hacen su propia historia, pero en el marco de circunstancias históricas no elegidas por ellos.

³⁵ Tomando de base la filosofía de Spinoza sobre los afectos, Gordillo sostiene que los objetos tienen una intensidad afectiva, es decir, un poder de afectar. La forma en que un objeto determinado afecta a los seres humanos es particular está mediada por una sensibilidad socialmente constituida (el “habitus”, en términos de Bourdieu) (2018 :37-40).

epistemológicos de la producción de conocimiento histórico en el marco disciplinar³⁶. En tanto estos pasados puedan ser incorporados en una narrativa racionalmente justificable en un marco de comprensión plausible, podrán ser aceptados y, según la correlación de fuerzas, hacer mella en el marco de las disputas hegemónicas. En resumen, la aceptación o no de ciertas interpretaciones/invenciones del pasado está fuertemente ligado a cánones y disputas epistémico-políticas que son, en igual medida, históricas.

Así, en el marco de una hegemonía cultural, lenguajes científicos y jurídico-políticos permean el sentido común y se vuelven marcos de referencia disponibles para las interpretaciones del pasado y, por ende, del presente. En cuanto a los procesos de organización y autoidentificación de los indígenas, el marco jurídico vigente configura criterios, estándares y lenguajes específicos para el reconocimiento en tanto tales que, muchas veces, son incorporados como propios por los sujetos para la efectivización de sus derechos³⁷. Sin embargo, así como operan estos condicionantes históricos, también hay margen para la indeterminación. Al respecto, retomamos un interrogante planteado por Briones:

“por qué, bajo condiciones semejantes, algunos afirman su pertenencia indígena, mientras que otros la ponen en entredicho o, en similar dirección, por qué algunas familias se agrupan y conforman como comunidad, mientras que otras familias cercanas o vecinas rechazan esa posibilidad” (Briones, 2016: 54).

Las posibilidades planteadas por el interrogante están ligadas a la tensión resultante de las prácticas de sujeción y subjetivación de una praxis social que opera

³⁶ Para Chakrabarty, el límite de la disciplina histórica moderna está dado por los “pasados subalternos”. Este concepto remite a formas de vinculación con el pasado que no son subsumibles ni asimilables a las narrativas seculares del historiador (signadas por el principio de racionalidad aceptado en la vida pública moderna), ya que parten de otras epistemologías y ontologías.

³⁷ Lejos estamos aquí de cuestionar el uso, a veces llamado instrumental o estratégico, del marco jurídico por parte de distintos grupos indígenas para su organización política e identificación étnica. Entendemos que la crítica a esta postura está sostenida en prejuicios que quitan politicidad a los actores en juego y simplifican los procesos históricos atravesados por la violencia y la discriminación. Los lenguajes jurídico-políticos, habilitados por el Estado son parte de los repertorios socialmente disponibles para determinados sujetos basados en afinidades y asociaciones habituales (Noel, 2013).

“sin garantías” (al decir de Stuart Hall)³⁸. Es importante reconocer el peso de las posiciones de sujeto disponibles que actúan como condicionantes, como el de los distintos factores que intervienen para que los sujetos transiten y/o habiten esas posiciones de manera diferencial. Avanzando con el planteo, Briones entiende que, así como los sujetos construyen interpretaciones sobre el pasado en condiciones no elegidas por ellos, también “se articulan como tales a partir de un trabajo de identificación que opera saturando identidades personales y colectivas (para sí y para otros), pero no lo hacen simplemente como a ellos les place, pues su trabajo de articulación opera bajo circunstancias que ellos no han elegido” (2007: 59).

En esta línea, nos encontramos con sectores con distinta capacidad para instalar y disputar sentidos en torno a la nacionalidad/provincialidad (y a las poblaciones que la integran), en función de las formaciones de alteridad intervinientes y los niveles de estatalidad en juego. Estos operan fijando umbrales de uniformidad y diferencia, regulando distintas condiciones de existencia según esas clasificaciones y generando, así, efectos performativos sobre las subjetividades. Las categorías de identificación y diferencia (*nosotros/otros internos*) son móviles e históricas, y pivotean sobre formaciones de alteridad que actúan como puntos de condensación, a partir de los cuales se van construyendo definiciones sobre quiénes componen la población nacional/provincial, si se reconoce la presencia o no indígenas y, en ese caso, cómo se los concibe y diferencia de otros grupos (como criollos e inmigrantes), y cómo estos mismos actores se autoidentifican³⁹ (Briones, 2004, 2008).

Ahora bien, reconocer las formaciones sedimentadas basadas en prácticas y reglas recurrentes⁴⁰ que condicionan la acción –en términos de Giddens (1982)–, no tiene que implicar desconocer las capacidades de los actores (en tanto agentes) de

³⁸ Briones reconoce a Michel Foucault como antecedente principal en su planteo teórico con respecto a la dinámica de sujeciones/subjetivaciones, aunque luego profundiza el abordaje a partir de los aportes de Stuart Hall, Lawrence Grossberg y Nikolas Rose. Esta dinámica refiere a los procesos y prácticas que nos permiten reconocernos como sujetos que no están predeterminadas. Esto involucra tanto las “«prácticas dentro de las cuales los seres humanos fueron incluidos en “regímenes particulares de la persona” [...] [en base a una] diversidad de lenguajes de la “individualidad”» (Rose, 2003, p. 219), como los «procesos y prácticas heterogéneos por medio de los cuales los seres humanos llegan a relacionarse consigo mismos y los otros como sujetos de cierto tipo»” (Briones, 2016:55).

³⁹ Específicamente, Briones (2004) conceptualiza este juego dinámico e histórico de marcaciones y automarcaciones étnico/raciales a partir del concepto de aboriginalidad.

⁴⁰ Es decir, son el resultado de un proceso continuo de construcción, transformación y recurrencia.

actuar de una forma determinada entre muchas posibles, y de conocer la sociedad en la que se vive a partir de una conciencia discursiva y/o práctica⁴¹. Siguiendo el planteo de Noel (2013), en función a las posiciones y trayectorias biográficas experimentadas en el marco de los colectivos de referencia y socializaciones específicas, los actores sociales entran en contacto con ciertos recursos materiales y simbólicos que pueden ser movilizados selectivamente para fines específicos (según formas y usos socialmente disponibles). Estos recursos no están predeterminados, sino que son “habilitados o puestos al alcance de los actores” en relación a las posiciones ocupadas en las formaciones más amplia que los contienen (colectivos de referencia en sus distintos niveles). Analíticamente, estos recursos pueden ser agrupados en función a las formas habituales de adquisición, circulación, movilización y uso bajo la categoría de *repertorios*⁴² (2013: 16-17).

Por consiguiente, las representaciones del pasado son parte de estos repertorios disponibles a los que se alude selectivamente para argumentar pertenencias grupales e identitarias en *composiciones sociales* específicas⁴³. En el marco de esta investigación, nos encontramos con narrativas histórico-identitarias de alto nivel de formalización y sedimentación (como discursos académicos, historiográficos, políticos), a veces plasmadas en formas materiales como monumentos y conmemoraciones; así como también con relatos locales sobre el pasado más

⁴¹ La conciencia discursiva refiere a aquello que los actores pueden plasmar en un relato articulado de forma lingüística; mientras que la conciencia práctica implica un conocimiento tácito del medio social en el que se vive y de sus reglas, aunque no es formulado discursivamente.

⁴² Al respecto, cabe aclarar que los repertorios no constituyen un sistema cerrado ni que están articulados bajo una lógica preexistente, sino que son “un dispositivo analítico que nos permite organizar taquigráficamente las formas más frecuentes en que los recursos se asocian –es decir son asociados por los actores– a la hora de ser adquiridos, puestos en circulación o movilizados” (Noel, 2013: 17).

⁴³ En este punto abrevamos de la sociología relacional de Norbert Elías al abordar las agrupaciones sociales en términos de composiciones, ya que permite resolver en términos conceptuales la presunción de cierta sociología de considerar al individuo y a la sociedad como entidades separadas. En ese sentido, “resulta más adecuado interpretar que la imagen del ser humano es la imagen de muchos seres humanos interdependientes, que constituyen conjuntamente composiciones, esto es grupos o sociedades de tipo diverso. (...) aquello a lo que llamamos ‘sociedad’ no es una abstracción de las peculiaridades de unos individuos sin sociedad, ni un ‘sistema’ o una ‘totalidad’ más allá de los individuos, sino que es, más bien, el mismo entramado de interdependencias constituido por los individuos” (1987: 44-45). Con relación a ello, en esta tesis aludimos a la forma en que se articulan identificaciones de manera particular y relacional en composiciones sociales específicas en términos de “composiciones socio-identitarias”, en vez de otros conceptos como sistemas o matrices, con el objetivo de enfatizar el carácter procesual y cambiante de las dinámicas sociohistóricas

fragmentarios, discontinuos y experienciales que forman parte de las luchas por la significación, definidos estos como “prácticas discursivas mediante las cuales un grupo se constituye como tal, elaborando y negociando marcos de interpretación sobre comportamientos y valores compartidos” (Pizarro, 2006b: 123). Es en esa clave que en esta tesis abordamos de manera productiva distintas fuentes orales y escritas que aluden a las trayectorias y experiencias históricas de aquellos que, con matices y ambigüedades, traen al presente a los indígenas generando al mismo tiempo una nueva lectura del pasado y de las identificaciones y pertenencias grupales e individuales posibles.

CAPÍTULO II

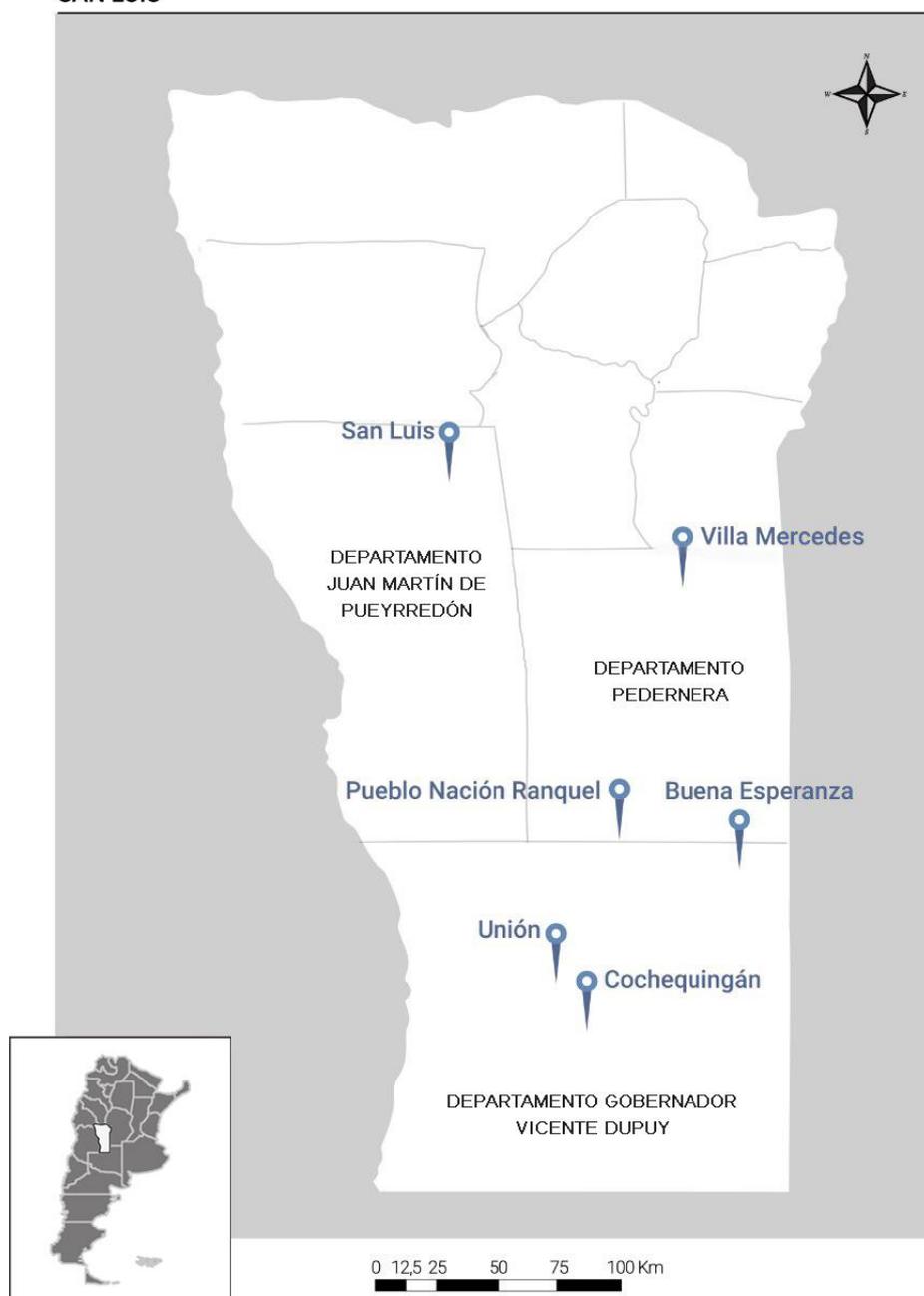
UNA MIRADA EN RETROSPECTIVA: LA LOCALIDAD DE UNIÓN Y UNA REVISIÓN DE SU NARRATIVA HISTÓRICO-IDENTITARIA

Introducción: Escenario disparador

Durante las primeras décadas del siglo XX se fundaron una serie de pueblos al sur de la provincia de San Luis como parte del proceso de colonización de un territorio que había sido espacio de circulación y radicación de distintos grupos indígenas (principalmente ranqueles) y formaba parte del llamado “desierto” hasta las campañas militares de 1879. Actualmente, gran parte de ese espacio que se incorporó a la jurisdicción de San Luis está comprendido en el Departamento Gobernador Vicente Dupuy. Varias localidades pequeñas concentran a la mayoría de los habitantes del Departamento, siendo Buena Esperanza y Unión dos de las más importantes. La población rural se encuentra dispersa y representa el 15,7% del total. En general, tiene una muy baja densidad demográfica comparado al promedio provincial: vive sólo de 0,5 a 1 habitante por kilómetro cuadrado (mientras que la provincia cuenta de 5,6 habitantes por km²)⁴⁴.

⁴⁴ Todos estos datos fueron extraídos del *Informe sintético de caracterización socio-productiva* de San Luis elaborado por el Ministerio de Hacienda (2018) principalmente en base al Censo de 2010 y datos de la Dirección Provincial de Estadística.

SAN LUIS



Mapa N°1 – Ubicación de las principales localidades mencionadas en esta tesis⁴⁵. Elaboración propia.

Según los datos del Censo Nacional de Población, Viviendas y Hogares de 2010, la localidad de Unión cuenta con 2646 habitantes. Sin embargo, varios pobladores locales nos expresaron desconfiar de esa cifra, la cual consideran menor a la real. Esta

⁴⁵ El territorio de residencia y tránsito de los ranqueles al momento de la Conquista del desierto del 1878 y 1879 puede consultarse en el Mapa N° 2, expuesto en la pág. 97.

subrepresentación, según testimonios recabados en el trabajo de campo, sería funcional a los intereses del Poder Ejecutivo provincial en vistas de entregar al municipio una menor coparticipación de la que correspondería si el número fuera fiel a la realidad. Estos comentarios se explican, en parte, por la relación ambivalente que ha tenido este municipio con el gobierno provincial. Los intendentes de los últimos períodos de la localidad han sido radicales (como parte de la alianza Cambiemos)⁴⁶, a diferencia de la clara identificación del gobierno provincial con el Partido Justicialista desde la vuelta de la democracia hasta la actualidad⁴⁷. Pero, además de esta coyuntura política, en distintas oportunidades nos encontramos con aseveraciones que refieren a una marginación o postergación con gran profundidad histórica del sur de San Luis con respecto al resto de la provincia, lo cual también podría contribuir a explicar el escaso interés que habría en reflejar a su población real en el Censo⁴⁸.

La provincia de San Luis en general vio transformada su estructura productiva a partir de la década de 1980 en función de un programa nacional de incentivos para la radicación de industrias en la jurisdicción. De acuerdo a Becerra, Olguín y Rodríguez (2014), durante los años 1980 y 1997 se evidenció una tendencia de crecimiento de la economía y del empleo, pero no se replicó en un plan de desarrollo integral de la totalidad del territorio provincial. Lo cierto es que la región central fue la gran beneficiada por este programa de incentivos, ya que allí se radicaron las industrias acentuando la concentración poblacional en las dos principales ciudades ubicadas sobre el corredor de la ruta nacional N° 7: San Luis y Villa Mercedes. Si bien en menor medida que en la etapa de anterior, desde los años 2000 la industria ha mantenido un peso relativo importante en la estructura productiva provincial, y ha habido un crecimiento del sector primario –en función del proceso de tecnificación del agro (principalmente en torno al maíz y la soja) – y del sector servicios.

⁴⁶ Marcos Espósito del frente Avanzar y Cambiemos por San Luis es el actual intendente (2017-2021), quien sucedió a Roberto Becerra (UCR-Cambiemos) que había gobernado los dos períodos anteriores.

⁴⁷ Los hermanos Adolfo y Alberto Rodríguez Saá son actores protagónicos en este sentido, dado que el primero fue gobernador durante períodos sucesivos entre 1983 y 2001, y el segundo entre 2003 y 2011 y desde 2015 hasta el presente.

⁴⁸ Por ejemplo, un importante funcionario del municipio, electo Diputado provincial en 2017, anunciaba en un diario online: “Es el departamento más amplio geográficamente y el más olvidado así que mi principal objetivo será hacerlo visible” (Portal San Luis Real, 10 de diciembre de 2017).

La región en la que está ubicada Unión tiene un marcado sesgo agrícola. Su mayor producción es la ganadería bovina debido a las favorables condiciones agroecológicas (agua y pastizales) para la cría extensiva. También, se encuentran campos de maíz, soja, girasol y sorgo. En el pueblo viven productores, asalariados vinculados a la producción agrícola y al sector servicios, y otros que realizan trabajos estacionales y changas y/o son beneficiarios de planes sociales.

En función del análisis de Becerra, Olguín y Rodríguez (2014), los indicadores sociales de la provincia extraídos del Censo 2010 evidencian un signo positivo si se los compara con el conjunto del país. Sin embargo, cuando esos indicadores son desagregados por Departamento, aparecen matices que reflejan asimetrías y un desarrollo desigual al interior de la jurisdicción. A modo de ejemplo, mientras que el promedio provincial indica que en ese momento había un 7,8% habitantes con necesidades básicas insatisfechas (NBI), en el Departamento Dupuy esto crece hasta el 12,7%. Lo mismo sucede en cuanto al índice de analfabetismo: mientras que a nivel provincial es del 1,8%, en el Departamento Dupuy es del 5,7%. Además de estos indicadores, en esta región se observa una menor tasa de actividad en comparación a la provincia y una calidad mayormente insuficiente o básica de acceso a servicios básicos (como procedencia del agua y tipo de desagüe de las viviendas). En otro plano, es habitual para los pobladores de Unión concurrir a centros de salud ubicados en La Pampa o Mendoza, dado que les resulta más fácil llegar que si tuvieran que trasladarse a San Luis Capital o Villa Mercedes (por frecuencia de transporte y cercanía).

En una recorrida por los campos y estancias de la zona, un poblador local nos comentaba los cambios atravesados en las últimas décadas. El principal, manifestaba, es la escasa cantidad de trabajadores que se necesitan actualmente para el mantenimiento de un campo de gran extensión:

“Hoy en día somos muy poquitos, vos sabés que esta estancia tiene 10.000 hectáreas, y en los años 50 tenía 30 familias trabajando. Hoy, en realidad, es el hombre y la señora, y uno más, son tres. Vos fijate el país como volvió para atrás todo, el habitante, se despoblaron todos los campos. Y vos acá realmente necesitás porque hay mucha vaca, en la provincia de Buenos Aires hay más siembra, pero acá hay mucho ganado, tenés 3.000 o 4.000 vacas a lo mejor. Pero con tres o cuatro personas lo manejas, y volvió a lo que era en esos años. Vos

imaginate que Cochequingan, en la época de los indios, a lo mejor había 1000 habitantes. Vos decís, los corrimos para poblar, mentira... En esta también hay 10.000 hectáreas y tres empleados” (Roberto, poblador de larga data de Unión).

La preocupación que expresa Roberto⁴⁹ sintetiza varios de los hilos que conforman la trama de esta tesis. Principalmente, construye una periodización histórica de etapas que identifica como significativas para explicar los cambios que llevaron a un presente que considera problemático. La historia del territorio en el que vive parece estar conjugada en un derrotero de poblamientos y despoblamientos a lo largo del tiempo.

Como primera inscripción, manifiesta un pasado a la “época de los indios” situado en Cochequingan, lo cual nos lleva a preguntarnos ¿qué procesos históricos están condensados en su relato? ¿qué interrogaciones subyacen sobre el presente? Su mirada sobre el pasado está fuertemente ligada a una manera en particular de analizar la historia de la localidad y de la región en donde vive. Esto está en relación con un proceso dado en la última década a partir del cual ciertos pobladores de Unión comenzaron a revisar las narrativas histórico-identitarias dominantes y a cuestionarse por el pasado y presente indígena de la región.

1.Reconocimiento del presente y pasado indígena a nivel municipal

Los municipios, en tanto formas de gobierno locales que administran recursos y poblaciones en un territorio determinado dentro de un marco provincial, operan en gran medida como articuladores de identidades regionales o locales basadas en narrativas históricas que producen como propias. Así, se producen formas de identificación y pertenencia, y de alterización/diferenciación tanto al interior como al exterior del distrito. En este punto, la localidad de Unión presenta un rasgo característico que la diferencia del resto de los pueblos del sur de San Luis. Durante los últimos años se impulsó a nivel municipal un proceso de reconocimiento indígena y de revisión de la historia local tal como se la había representado hasta el momento. El año 2010 significó un quiebre en este sentido, en tanto para la celebración del

⁴⁹ Todos los nombres propios de nuestros entrevistados son seudónimos a fin de preservar la confidencialidad.

centenario del pueblo se incorporó por primera vez la bandera de los pueblos indígenas (wiphala) como parte del repertorio de descendientes que forman parte de la identidad local (junto con las banderas de los inmigrantes europeos).



Foto N° 1 - Acto del centenario de Unión, 24 de noviembre de 2010. (Obtenida del archivo personal de un entrevistado en el trabajo de campo).

Este proceso en particular involucró el accionar de actores indígenas y no indígenas. Fue crucial el rol de dos pobladores locales, Roberto y Santiago –quien se reconoce como descendiente ranquel– para impulsar el reconocimiento municipal. Este rol distintivo nos permite conceptualizarlos como los *referentes* de la temática a nivel local, lo cual se ha manifestado, por ejemplo, en la numerosa cantidad de veces que han sido convocados por la escuela de Unión para hablar sobre los pueblos indígenas en fechas significativas como el 12 de octubre. Sus búsquedas personales se entroncaron con los roles que ambos han ocupado en la Intendencia y en el Concejo Deliberante.

Roberto cuenta que encontró por primera vez una bola de boleadora cuando era niño, cerca de un sitio en Bagual donde muchos años antes pobladores locales habían hallado un esqueleto que fue identificado como “originario”. Para él, “así empezó la historia”. Ese hallazgo fue el puntapié de preguntas, búsquedas y cuestionamientos. De su paso por la escuela en la década del 70, sólo recuerda menciones muy aisladas

de los indios, siempre con connotaciones negativas⁵⁰. A medida que fue creciendo fue encontrando nuevos objetos (puntas de flecha, boleadoras, morteros de piedra, etc.) que buscó situar históricamente. La lectura de material historiográfico se fue complementando con relatos de pobladores locales: “yo nunca pensé que la gente de la zona, que no sabe leer ni escribir, te cuente la historia como la de los libros”, nos decía Roberto.

Esta búsqueda iniciada de niño se tradujo con el tiempo en las primeras acciones realizadas a nivel local para visibilizar la historia indígena de la zona. Como una de las primeras iniciativas, invitó a un referente ranquel de Victorica (La Pampa) y una referente huarpe de San Luis para dar una charla en la calle, en la esquina de la plaza principal de Unión:

“Yo decía, no va a ir nadie. Pusimos una mesa, tres sillas, en la esquina del hospital, una charla para hablar sobre pueblos originarios. 200 personas, en la calle, empezaron muchos a hablar ahí, adelante, se le caían las lágrimas, gente que jamás había hablado que era originaria y ahí empieza. Quedamos impresionados por la gente que fue” (Roberto, poblador de larga data de Unión, referente e impulsor del reconocimiento indígena en la región).

Entre 2006 y 2007 esta búsqueda cobró más impulso a partir del trabajo mancomunado con Santiago. Nativo de Unión, había vivido muchos años afuera, hasta que volvió a su pueblo natal. Allí, ciertos recuerdos de su bisabuela que hablaba lengua originaria y relatos de su padre empezaron a cobrar otro sentido. “*Hemos andado muy mucho*” es la manera en que sintetizan su trayecto y trabajo de reconstrucción histórica, el cual implicó no sólo compartir lecturas, hallazgos e interpretaciones sobre el pasado de la región, sino también una búsqueda activa de restos arqueológicos y de personas que les relataron de forma oral sus vivencias.

Paulatinamente, fueron consolidando acciones en clave cultural y política. No sólo se fueron encontrando actores que reconocían su descendencia indígena, sino que

⁵⁰ Uno de sus recuerdos más vívidos de esa etapa es de cuando tenía 11 años y se conmemoraba el centenario de la Conquista del desierto durante la dictadura militar. Como parte de las celebraciones oficiales, 14 hombres recrearon el camino de Mansilla y recorrieron los pueblos del sur de San Luis siguiendo su ruta. Junto con todo el pueblo, se trasladó 2 km para esperar y ver pasar a los “expedicionarios”.

también iniciaron reuniones para la formación de una comunidad llamada Juan Wenchenao. La reconstrucción histórica los había llevado hasta la figura de este cacique. Poco mencionado por la historiografía, Juan Wencheano habría sido el padre de Renü Wenchenao, aquel que tiene un encuentro con el cabo Mendoza, tal como es relatado por Mansilla en *Una excursión a los indios ranqueles*. Según lo expresan testimonios orales de pobladores de la zona, su toldería habría estado ubicada en las cercanías de Unión y de Cochequingan.

Además de la celebración del centenario de Unión en 2010, el siguiente acto conmemorativo de importancia fue la inauguración del monumento a Renü Wenchenao, realizado en el marco del “1° Encuentro y Fiesta de las Culturas Originarias” el 15 de diciembre de 2012. Estuvieron presentes comunidades ranqueles de La Pampa y una de sus *machis* más reconocidas estuvo a cargo de la ceremonia en la cual se enterró tierra considerada sagrada al pie del monumento. La convocatoria fue más allá de lo que los organizadores esperaban:

“Sabés que vino gente que ni conocíamos... y en la municipalidad había dos tipos sentados en una escalerita con muy cara de originario que no conocíamos, y le digo: Hola amigo, ¿cómo le va? ¿van a ir a comer ustedes al hotel? ¿Usted quién es? Yo soy Wenchenao, dice. Yo no lo conocía y le digo, ¿cómo? Sí, nosotros nos enteramos de esto, nos fuimos enterando, somos descendientes, vivimos en Realicó (La Pampa) y nos vinimos porque era nuestro bisabuelo. Ah qué bien, le doy la mano. Y me dicen, ¿usted quién es? yo soy uno de los que... Uh le agradezco me dice. El tipo se había enterado y se vino solo” (Roberto, poblador de larga data de Unión, referente e impulsor del reconocimiento indígena en la región).



Foto N° 2 - Monumento a Renü Wenchenaó en Unión, realizado por Oscar Daniel Melero. El cacique está acompañado por un jaguar, dado que a esta zona se la llamaba Nahuel Mapu (“tierra de tigres”)

Así, la figura de Wenchenaó comenzó a ser ensalzada como parte de los repertorios percibidos como propios al ser representativa de un conjunto ideas y valores identitarios usualmente no reconocidos como parte del acervo cultural de la localidad. Al respecto, sostenemos que la construcción de este monumento sintetiza un proceso más amplio de activación patrimonial ligado al pasado y presente indígena que se inscribe en una disputa por las “versiones” de la identidad local.

De acuerdo a Prats (2000), el patrimonio cultural se forma a partir de tres criterios principales: la naturaleza, la historia y la genialidad⁵¹. Es decir, todos aquellos referentes simbólicos que sean legitimados por alguno(s) de estos motivos, podrán devenir en patrimonio si son *activados* por una determinada “versión ideológica de la identidad”. En este planteo, la identidad no es única ni esencial, sino una construcción

⁵¹ Prats considera que durante el Romanticismo se da inicio al proceso a partir del cual estos tres criterios devienen fuente de autoridad para la sacralización de ciertos elementos culturales (o referentes simbólicos) asociados a una determinada identidad. Esto ha trascendido al Romanticismo ya que la “fuerza que detentan la naturaleza, la historia y la genialidad en orden a legitimar la realidad social proviene del hecho de que están *más allá del orden social y de sus leyes*” (Prats, 2000: 117, énfasis original). Mediante esta operación, que parece ubicar estos criterios por fuera de la sociedad y la cultura, es que adquieren sacralidad los referentes simbólicos asociados a ellos.

social con cierto nivel de fijación que expresa una determinada relación dialéctica entre realidad, ideas, valores e intereses de aquellos que sostienen esa versión de la identidad. Entonces, la activación de referentes patrimoniales está fuertemente ligado a estrategias políticas de actores que buscan legitimar intereses materiales y simbólicos⁵². El poder político constituido actúa en este sentido, pero también pueden hacerlo representantes de la sociedad civil que disputan versiones “alternativas” de la identidad⁵³. Aunque, según Prats, estos agentes sociales siempre necesitarán un cierto soporte o beneplácito del poder político para consolidar la activación de un repertorio patrimonial.

En este caso, entonces, observamos una iniciativa mayormente representada en los referentes y en las experiencias de vida de aquellos que se ven interpelados por este proceso, que apunta a (re)valorizar un conjunto de bienes tangibles e intangibles, presentes y pasados, que consideran como propios. Ahora bien, esto se entrelaza con el poder político municipal que interviene dando soporte e institucionalidad a estas iniciativas, principalmente a partir del trabajo de articulación de los referentes con esta agencia estatal.

Este tipo de análisis tensionan una definición de patrimonio como colección de bienes culturales fijos y prácticas tradicionales heredados del pasado que, por su valor excepcional y extraordinario, identifican a un pueblo o nación. En términos de García

⁵² Diversa bibliografía ha analizado críticamente procesos en los cuales agencias estatales y/o emprendimientos privados han avanzado en la puesta en valor de ciertos patrimonios según sus intereses políticos y/o mercantiles, por ejemplo, en el marco del turismo (Conforti, González y Endere, 2014; Crespo, 2017; Gorosito Kramer, 2007). Para el caso ranquel, los monumentos y actos conmemorativos impulsados desde la década de 1990 en La Pampa son sido analizados principalmente como parte de las políticas estatales de “reparación histórica” (Curtoni y Chaparro, 2011; Mendoza 2007). Con fuerte protagonismo de los agentes estatales, muchos de las acciones de reconocimiento buscan instalar un sentido de reparación en el marco una sociedad pampeana que pretende integrar a la diversidad sin aparente controversia. Así, estas reparaciones funcionan en gran medida como “paliativos temporales” que le permiten al Estado responder a una demanda de reconocimiento a la vez que omite reclamos de mayor nivel de conflictividad, como son los territoriales. Ahora bien, aun bajo este fuerte protagonismo estatal, muchas veces estas acciones son significadas como *logros* por las propias comunidades y/o actores indígenas. No sólo porque pueden haber implicado su participación activa, sino también porque operan como “estrategias etnopolíticas” que apuntan a la activación de nuevos procesos reivindicativos generados a partir del nuevo monumento o acto conmemorativo (Curtoni y Chaparro, 2011).

⁵³ En palabras de Prats, las “distintas versiones de la identidad representadas en los repertorios patrimoniales activados vienen a constituir, por decirlo así, los distintos *nosotros del nosotros* (una – entre otras– forma de reflexividad cultural) y su eficacia relativa se mide por la cantidad y la calidad de las adhesiones resultantes, adhesiones que, a su vez, legitiman sistemas, políticas, estados de cosas y acciones concretas” (2000: 124).

Canclini (1989), en esa definición hay un uso tradicional-sustancialista del patrimonio cultural, en donde se asume una coincidencia ontológica entre realidad y representación. Es decir, entre la identidad colectiva y la colección de símbolos que la representaría en su realidad esencial. Este uso del patrimonio implica una suerte de *monologismo*, en donde el monumento devenido en signo⁵⁴ clausura los múltiples significados posibles “reflejando” una única relación posible con el pasado (la dominante) (Voloshinov, 1992).

Por el contrario, hay otros usos del patrimonio cultural que permiten definirlo como un espacio de disputa material y simbólica que implica la participación (no necesariamente en condiciones de igualdad) de diversos agentes, como el Estado, el sector privado y los movimientos sociales. En este sentido, los elementos tangibles e intangibles considerados como propios son significados y re-significados en un proceso abierto, desigual y conflictivo, atravesado por un horizonte cultural compartido (Bonfil Batalla, 2004; García Canclini, 1989).

En función de este escenario conflictivo y en disputa, es que argumentamos que el monumento a Wenchenao expresa la activación de un repertorio patrimonial – legitimado por un vector histórico– motorizado por parte de un conjunto de actores sociales que buscan disputar los sentidos (o versiones) de la identidad local⁵⁵. Esta disputa desafía visiones tradicional-sustancialistas del patrimonio cultural, y da cuenta de una vida social combativa, en donde cada signo es pluriacentuado e histórico y está atravesado por una lucha de significación⁵⁶. En cuanto al monumento, esto se expresa al menos de dos formas: por un lado, discutiendo aquellas narrativas históricas que omitieron el pasado/presente indígena a nivel local y provincial; y por otro, activando

⁵⁴ En la filosofía del lenguaje de Voloshinov, cualquier cuerpo físico puede devenir en signo, en tanto se vuelva símbolo ideológico/representación de una realidad: “Todo producto ideológico posee una *significación*: representa, reproduce, sustituye algo que se encuentra fuera de él, esto es, aparece como *signo*” (1992: 31, énfasis original).

⁵⁵ La activación de este patrimonio cultural se refleja en una charla que sostuvimos con un poblador local sobre su abuela, a quien reconoce como “aborigen”: “Sobre todo esto se empezó a hablar cuando vino Santiago, ahí se empezó a reconocer todo esto, antes a nadie le importaba” (Registro de campo, julio de 2016).

⁵⁶ Siguiendo con el análisis de Voloshinov: “mientras las clases dominantes aspiran a legitimar y hacer operar su nivel de ‘verdad’ u ‘opinión’ (la *doxa*) como un signo uni-acentuado o monológico, los marginados, oprimidos, los ‘otros’ (social, racial o sexual) conscientes de su opresión, luchan por liberar el signo” (Zavala en Voloshinov, 1992: 19).

diversas interpretaciones en torno a este monumento (y a la narrativa histórica que representa) por parte de aquellos que comparten el contexto social de producción/significación del signo.

2. Representaciones del pasado en disputa

Las referencias a un pasado en común, a la vez que legitiman la activación patrimonial, aportan a la construcción de sentimientos de pertenencia al grupo o comunidad. Este proceso es de carácter abierto, ya que la definición sobre qué actores y sucesos son incluidos en las narrativas históricas es parte de la disputa por la hegemonía cultural que construye identificaciones y alteridades. Estas referencias construyen interpretaciones sobre lo conocido y, en algunos casos experimentado, y pueden tener distintas características: “Las formas en que los sujetos sociales entienden, comprenden y dan sentido al mundo social se manifiesta en narrativas con diverso grado de formalización, que abarca un continuum entre los recuerdos y las narraciones” (Pizarro, 2006b: 121).

En esta clave de análisis, hemos identificado en Unión la circulación de una narrativa histórico-identitaria principal que vincula el pasado y la identidad local a un marco nacional-estatal de referencia que comienza a principios del siglo XX con la llegada de ciertos inmigrantes y capital económico a la región⁵⁷. La definimos como *fundacional*, y se expresa mayormente en algunos discursos orales y escritos que circulan localmente, como así también en ciertos eventos municipales, como ser la celebración de fundación del pueblo. Esta narrativa tiene un cierto carácter de “oficial” y un alto nivel de formalización, en tanto es la que ha tenido primacía a lo largo del tiempo y aún hoy la conmemoración de este momento fundante sigue siendo uno de los eventos principales de la localidad.

Ahora bien, esta narrativa coexiste con otras interpretaciones sobre el derrotero del pueblo, las cuales circulan principalmente de forma oral en relatos locales de personas que a la hora de dar cuenta del pasado que consideran como propio incorporan otros actores y temporalidades en consideración. Estos relatos están

⁵⁷ Las relaciones entre tiempo y espacio son fundamentales en los relatos nacionales para la conceptualización de una vida en común dentro de un mismo marco de referencia. En términos de Alonso (1994) las temporalizaciones se anclan en un territorio delimitado (el nacional), a la vez que los estos son dotados de una historicidad ligada a esa temporalidad específica.

estrechamente entrelazados con el proceso de activación patrimonial en torno a la figura de Wenchenao y el sitio de Cochequingan. Como parte de una historia de migraciones, muchos entroncan el pasado de Unión al derrotero de poblaciones criollas e indígenas que residían en la zona mucho tiempo antes de su fundación “oficial” de acuerdo a la matriz territorial estatal. En ese sentido, el proceso impulsado en Unión durante la última década de revisión de las narrativas sedimentadas se ha alimentado de estos relatos orales, buscando disputar los sentidos sobre cómo narrar la historia del pueblo. Así, nos encontramos con distintas iniciativas que han logrado ampliar estas temporalidades de referencia, al incluir la consideración de un pasado y un presente indígena en actos realizados por la Municipalidad. Es en esa clave que entendemos que lo “oficial” (más fácilmente vinculable a una narrativa con alto nivel de formalización) y lo “alternativo” (asociado a relatos locales sobre el pasado de carácter más fragmentario y abierto) se retroalimentan y resignifican en un mismo espacio social atravesado por disputas y luchas por el sentido de lo que deba ser preservado y resaltado como propio. En el marco de esta disputa, se “sedimentan repertorios que pueden y suelen ser movilizados con distintos propósitos identitarios y morales” (Noel, 2012:166). Así, se reproducen y transforman elementos del sentido común y de las identificaciones/clasificaciones implicadas en la pertenencia a un grupo o comunidad (Pizarro, 2006b).

2.1. Narrativa fundacional de Unión

La narrativa que hemos identificado como fundacional inscribe la historia de Unión en el marco estatal-nacional signada por un momento claramente distinguible que le da inicio. En 1900, Carlos y Federico Wüst, dos inmigrantes alemanes que residían en Buenos Aires, se trasladaron a San Luis y adquirieron 10.000 hectáreas de campo. Paulatinamente comenzaron a comprar nuevos terrenos y extender su dominio patrimonial. Frente a la proyección de que el Ferrocarril Oeste estaba próximo a llegar a estas tierras, reservaron una serie de hectáreas para la estación y solicitaron autorización a las autoridades provinciales para la formación de un pueblo en sus alrededores, amparándose en la ley de colonización provincial. Finalmente, el 24 de noviembre de 1910 se formalizó la fundación de Unión mediante un decreto provincial. Los hermanos Wüst cedieron los solares necesarios para la radicación de

las instituciones correspondientes del nuevo pueblo (policía, juzgado de paz, escuela, etc.) e instalaron un almacén de ramos generales.



Foto N° 3 - Restos del Almacén de ramos generales de los hermanos Wüst.

En la actualidad, esta narrativa fundacional la encontramos en la (escasa) bibliografía existente que remite a la historia del pueblo de Unión⁵⁸, en relatos de los pobladores locales que relevamos en el trabajo de campo⁵⁹, y en reseñas oficiales de la Municipalidad⁶⁰ y de representantes estatales⁶¹. Como común denominador, en ellos

⁵⁸ “El 10 de marzo de 1911 se presenta al Gobierno de la Provincia la firma Wüst Hermanos propietaria de una extensa área de campo en el Departamento Pedernera, región por la que pasa el F. C. Oeste que va de Bagual a Colonia Alvear (Mza.). Pide autorización para fundar un pueblo con el nombre de Unión. y ofrece solares para la Policía, Juzgado de Paz, Rectoría de Rentas, Escuela e Iglesia” (Tobares, 1996: 132).

⁵⁹ “Unión era una tierra de nadie, vinieron los Wüst y fundaron el pueblo, de quién vas a hablar si no es de ellos” (Rosa, pobladora de larga data de Unión); “Unión era un pueblito feo, chiquito, era mejor el campo. Los Wüst son los que hicieron este pueblo, tenían muchos campos” (Marisa, pobladora de Cochequingan que migró a Unión); “La estancia La Unión le da un pedazo al pueblo, tiene que ver con el ferrocarril. Es todo influencia del inmigrante” (Fernando, poblador de larga data de Unión).

⁶⁰ “Nuestro amado Pueblo; ¡hoy cumple 107 años de vida! Ha pasado más de un Siglo del momento único e irrepetible en que los visionarios Hermanos Wust tomaron la decisión con coraje y altruismo de poner la piedra fundacional de lo que actualmente es el pujante; cordial, progresista y activo Pueblo de UNIÓN” (posteo de Facebook, Municipalidad de Unión, 24 de noviembre de 2017).

⁶¹ “Unión es una localidad y municipio del Departamento Gobernador Dupuy de la provincia de San Luis, que se encuentra en el km 633 de la Ruta Nacional 188, sobre las vías del Ferrocarril Sarmiento. Se tomó como fecha de la fundación de esta hermosa Ciudad el 24 de noviembre debido a que un Decreto del año 1910 de ese día autorizó a los hermanos Wüst a fundar el pueblo y colonia ‘La Unión’; aunque para ese entonces ya había varias casas de comercio, viviendas y chacras en la zona. Para la fundación los Wüst destinaron 1.500 hectáreas, aproximadamente, de la estancia El Huayco. Asimismo,

se evidencia la importancia de los fundadores (portadores de capital extranjero) como actores principales para la creación de un nuevo pueblo en un lugar “donde no había nada”. Asimismo, se destaca el ferrocarril como motor principal para el poblamiento y el desarrollo. Ambos argumentos pueden emparentarse con el discurso legitimador del proyecto político-económico de las elites dirigentes de fines de siglo XIX y principios del XX que abogaban por una Argentina agroexportadora y liberal. Este discurso asociaba civilización y progreso, fundamentalmente gracias a ciertos elementos considerados nodales: escuela, ferrocarril, inmigración y capital extranjero⁶².

Además, en esta narrativa fundacional se ponen en juego ciertas técnicas de poder que actúan como legitimadoras del proyecto moderno del Estado nación. Nos referimos específicamente a las técnicas de naturalización e idealización, tal como las define Alonso (1988). La primera es “una forma de reificación en la cual prácticas, discursos y actores son re-presentados como esencias o cosas naturales” (1988: 44). Esto implica presentar el relato histórico como una mera descripción de hechos y artefactos cuya sucesión aparece como evidente, natural e inevitable. Así, la historiografía “esconde” su hermenéutica, y crea el efecto de poder de una realidad sin mediaciones. En este sentido, las historias “populares” o subordinadas, son incorporadas a ese relato como meros datos “en bruto” que no alteran la linealidad histórica. Por otro lado, la idealización “es el proceso a través del cual el pasado se convierte en limpio, agradable y en la encarnación de los valores nacionales” (1988:

la estancia La Unión aportó territorio para el asentamiento de las vías del Ferrocarril de esta Ciudad que se encuentra en el centro sur de la Provincia. Doce años después arribó el primer tren de pasajeros, el 3 de mayo de 1912. Se hicieron grandes festejos para celebrar su llegada” (Proyecto de declaración S-4136/10 impulsado por los Senadores nacionales Liliana Negre de Alonso y Adolfo Rodríguez Saá para homenajear a la localidad por la celebración de sus 100 años de fundación, sancionado el 1/6/2011).

⁶² Tal como sostiene Maristella Svampa (2010), el binomio civilización-progreso ocupa un lugar en la historia de las ideas de la época moderna desde el siglo XVIII. Este binomio refuerza la acepción de civilización como proceso, como un movimiento a partir del cual la humanidad logró salir de un estado de barbarie: “civilización significa progreso y desarrollo. La palabra despierta, al ser pronunciada, la idea de un pueblo en movimiento, para cambiar de lugar sino de estado, un pueblo cuya condición consiste en extenderse y mejorar” (Guizot, en Svampa, 2010: 19). El uso político de la noción de civilización implicó, además, la exclusión/estigmatización de su contrario, la barbarie. En Argentina, la construcción del Estado liberal se legitimó a partir de la *civilización o barbarie* como imagen fundadora desde la Generación de 37 en adelante. Si bien esta dicotomía ha adquirido distintos significados a lo largo del tiempo, durante el proceso de organización del Estado representó el proyecto dirigente de construcción de una nueva sociedad que logró “eliminar” las montoneras rebeldes y los indígenas que habitaban en el “desierto”.

45). Así, los eventos signados por la muerte y el sufrimiento son resignificados en pos de una versión fraterna de la construcción nacional.

En esta línea, los hermanos Wüst representan la imagen del inmigrante que invierte su capital en el territorio ganado a los indígenas (a la “barbarie”), lo cual se ve potenciado por el ferrocarril, símbolo del progreso nacional. Esta imagen podría asociarse a la del héroe civilizador quien, como parte del proyecto moderno de desarrollo, encara una tarea noble y difícil, plagada de obstáculos que llegarán a buen puerto gracias a su perseverancia y tenacidad (Noel, 2012). Además, en este relato, se naturaliza que el pueblo se funda en un territorio sin pasado digno de ser incluido en la linealidad histórica; y este comienza con el acto fundacional (compra de un terreno y posterior decreto de fundación). Aquellos eventos vinculados al genocidio indígena quedan excluidos de la historia local (a la vez que esta se inscribe en el marco de legitimación Estatal provincial y nacional).

2.2. Relatos locales sobre el pasado

Junto con la narrativa que hemos definido como fundacional, nos encontramos con relatos que inscriben el derrotero del pueblo en otras coordenadas espaciales y temporales resignificando los actores y sitios relevantes que dan cuenta del pasado y la identidad local. Principalmente resaltan el sitio de Cochequingan como antecedente directo del pueblo de Unión; y destacan la presencia de descendientes indígenas entre los unionenses. En términos de Cynthia Pizarro (2006b), los relatos locales sobre el pasado no necesariamente reproducen las narrativas oficiales, sino que son construcciones viabilizadas por agentes sociales que mediatizan y resignifican las formas hegemónicas de construir temporalidades. Así, los actores movilizan repertorios culturales e identitarios no necesariamente resaltados por estas.

En el marco de nuestro trabajo de campo, en varios relatos de pobladores locales fue emergiendo la referencia a Cochequingan con distintos términos, pero con un gran común denominador que indicaba el tránsito de personas que habitaban en ese lugar hacia Unión, hasta quedar totalmente deshabitado entre las décadas de 1970 y 1980:

“La base de Unión fue Cochequingan, lo que pasa es que se lo sacó primero el ferrocarril y después la ruta. Entonces murió Cochequingan”

(Roberto, poblador de larga data de Unión, referente e impulsor del reconocimiento indígena en la región).

“la mayoría de las personas se fueron a Unión por el ferrocarril. Unión, sus pilares, están contruidos sobre Cochequingan” (Santiago, referente e impulsor del reconocimiento indígena en la región).

"No sé cuáles son los primeros habitantes de Unión, iban a buscar gente a Cochequingan. Si no fuera por el ferrocarril, Unión no sería como ahora. Cochequingan es el más nombrado, y lo vas a escuchar en todos lados. No sé qué cantidad de gente habrá habido, más de 200 habrá habido. Lo que abarca Cochequingan viene a ser como media legua, eran todas quintitas, solares, hectáreas chicas, todo era poquito, todos tenían algún animalito. Aparte todo valía, cuero, todo lo cambiaban” (Juan, poblador de Cochequingan que migró a Unión).

“Se fue despoblando porque no había trabajo ni comunicación, diferente a Unión que había tren” (María, pobladora de Cochequingan que migró a Unión).

Además, al rastrear los sentidos y relatos con respecto a Cochequingan, las referencias a pobladores indígenas se volvieron más frecuentes:

"Había mucha gente en tolditos. El que ayudaba mucho eran los padres del Arnaldo Schulze, ayudaban con la carne, con el comedor. Dicen que ahí vivían muchos indios por eso le pusieron Cochequingan" (Ramona, pobladora de Cochequingan que migró a Unión).

"Cochequingan eran todo campo abierto. Alrededor del pueblo estaban los tolditos, ahí se vivía en comunidad. El aborigen primero estaba enojado, cuando apareció gente así. Ellos eran los Cochi, los aborígenes, y por eso le pusieron Cochequingan. Para los aborígenes, nosotros éramos gente extraña. Era un asentamiento porque era todo campo abierto. Los aborígenes, a algunos los amansaron y otros eran salvajes de nacimiento. En cada caldén había una choza, y el último que queda es Winchinao” (José, poblador de Cochequingan que

migró a Unión, participó en sus inicios como miembro de la comunidad rankülche Juan Wenchenao).

“ahí mataron un indio, Cachilo ahorcado, de ahí viene Cochequingan y que viene de ahí ese nombre. Mi viejo contaba eso” (Gonzalo, poblador de larga data de Unión).

Relatos similares a estos, aparentemente dispersos, habían sido articulados anteriormente y plasmados en una publicación. Esta data de 1997 y es la única que hemos identificado enteramente dedicada a narrar la historia de la localidad de Unión. Fue elaborada por Guido Dassa, hijo de Antonio Dassa, un inmigrante italiano que llegó al pueblo para la época de su fundación y construyó el primer hotel en frente de donde se ubicaría la estación del ferrocarril⁶³. Este libro basa su reconstrucción histórica en relatos familiares, recuerdos de pobladores e incluso experiencias del propio autor. Allí, Dassa destaca la narrativa fundacional, con el claro protagonismo de los Hermanos Wüst, pero también genera una apertura de la temporalidad bajo análisis. Como antecedente de Unión, destaca a Cochequingan como el “primer asentamiento poblacional del sud de San Luis” y a las familias indígenas que allí vivían:

“Establecida la paz definitiva, Cochequingan fue tomando lentamente la forma de pueblo con el parte de familias indígenas que prefirieron la vida casi sedentaria que seguir huyendo samidesnudos y famélicos. Se sabe que los pocos sobrevivientes de la tribu de Winchinao, que tenía aduar a pocas leguas en dirección sud –oeste de Cochequingan– se afincaron en el nuevo caserío y hasta aproximadamente 1940, vivía todavía un descendiente de la Tribu en la estancia Las Gaviotas. También llegaron familias de la Tribu de Coliqueo, de los Toldos, provincia de Buenos Aires” (Dassa, 1997: 5).

Sobre la base de fuentes orales y escritas como esta, los referentes fueron entretejiendo una trama que inscribe el pasado de Unión en otras coordenadas temporales y espaciales con respecto a la que hemos denominado fundacional. Esto

⁶³ La avenida principal de la localidad lleva su nombre.

implica considerar un pasado pre-estatal y directamente vinculado a las poblaciones ranqueles que habitaban la región hasta la Conquista del desierto. Así, se valen de algunas estrategias discursivas propias de la historiografía para visibilizar un relato articulado en una cronología histórica, respaldada en evidencia documental y oral recabada a lo largo del tiempo. Mediante la incorporación de discursos y prácticas que no formaban parte de las representaciones del pasado dominantes, se resignifican los sentidos de la identidad y del pasado locales.

Por ejemplo, una de las fuentes escritas principales que uno de los referentes nos mostró en el marco del trabajo de campo constituye el fragmento de un juicio en San Juan de 1874 en el que se acusa a un baqueano llamado Ercilio Albornoz de robo de ganado y se menciona específicamente a Cochequingan y una compleja trama de intercambios comerciales y lugares de refugio, que incluía la presencia de ranqueles, pampas y otras parcialidades⁶⁴. No sabemos a ciencia cierta en qué archivo está el documento original ni tenemos la referencia para poder citarlo, ya que el fragmento fue enviado por mail por una persona que uno de los referentes contactó vía Facebook. Es decir, esta búsqueda y reconstrucción está plagada de fragmentos, y se encuentra atravesada por una intensa búsqueda por anudar y tejer hilos en donde mayormente hay vacíos. Una característica propia de un “archivo estallado” (Pérez, 2016), en donde fuentes escritas, aparentemente aisladas, se entrelazan con relatos orales a partir

⁶⁴ La transcripción que nos fue facilitada indica lo siguiente: “i al preguntarle sobre su actividad y residencia, Don Ercilio Albornoz declara ser oriundo de Mendoza i haberse dedicado al comercio de ganado, hacienda en general i yeguas para Gatica años atrás i que lo hacían por la Cochiquinga i el Paso del José, que para llegar a ese lugar hacía en seis jornadas tropeando un total de cincuenta i tantas leguas desde el Chacalito rodeando el Cerro de Varela camino a Chischaqui i siguiendo la travesía al sud por los rastros de los trapales i jagüeles de Quiroga se llegada al Guaico de la Mula i a dos leguas de ese lagunar se encontraba un bajo donde comenzaban los primeros toldos, siendo la **Cochiquinga un viejo paraje oculto de la indiada que sirvió hace tiempo de refugio de los bárbaros Pincheira, que es un lugar de mui difícil acceso debido a que está dentro de montes tupidos i al camino sinuoso i de poco tránsito por lo desértico, en donde dice se hallan corrales por doquier i antiguas taperas rodeando una laguna principal que sirve desde antaño como aguada i que aun se usa para el ganado de paso hacia el poniente.** Que mas al norte, este i oeste de estos potreros i por un atajo que lleva a la laguna del Bagual, se levantan lomadas elevadas i pequeñas lagunas de buenos pastos repartidas entre montes cerrados, agrega que en los mismos se extienden varios conjuntos de rancheríos **atiborrados de indios ranqueles i pampas conviviendo de manera pacífica con pares chilenos, familias pobres, exiliados ronceros i algunos forajidos con cuentas pendientes con la lei,** que entiende que en esos parajes invernan hacienda producto de malón i mucha caballada que indios de Pinzén llevan i traen a Chapicó, que conoce ese bien ese lugar que ha visitado muchas veces con la tropa, por ser Gatica compadre de Don Rufino Sombra i haberlo acompañado a hacer unos arreglos con el **Cacique Juan,** el chileno Gavino Acosta i un hermano de éste... para llevar ganado a Chillán (1874)” (énfasis propio).

de un intenso trabajo de interpretación. Así, el pasado de Unión es vinculado al de Cochequingan.

Esta reconstrucción histórica se plasmó en varias de las acciones de reconocimiento impulsadas por los referentes con apoyo de la Municipalidad. Dos expresiones de ello son: la justificación del Decreto que denomina Cacique Wenchenao y Pueblo Originario del Cochequingan a dos calles que hasta el momento no tenían nombre; y la reseña histórica que habitualmente se lee en los actos municipales en los que participan los integrantes de la comunidad Wenchenao con la bandera ranquel:

“Que estos **antiguos terrenos pertenecieron de manera originaria, antes de que pasaran a titularidad de la Provincia**, al gran Cochequingán (idioma araucano *COCHI: DULCE / QUINGAN: RESERVAS DE AGUA*), un vasto sector de lagunas y médanos, poblado por varias tribus voroganas al mando del **Cacique Wenchenao**, que sirviera más tarde de refugio a las familias del Cacique Coliqueo durante las persecuciones de las guerras tribales entre parcialidades indígenas sectarias que apoyaban a Federales o Unitarios y con posterioridad como amparo y asentamiento de las familias del Cacique Pincén (durante la última etapa de la conquista del desierto) **a la postre expulsadas y despojadas de sus tierras** por las tropas del ejército nacional durante los años 1878 y 1879 respectivamente, al mando del Coronel Rudecindo Roca, **quedan habitando en los aduares solo los ancianos**, llamados o apodados posteriormente como ‘indios viejos o mansos’ (...)

COCHIQUINGAN [quedó] como un simple poblado, con una pequeña escuela rural, Juzgado de Paz, Destacamento de Policía, algunos almacenes y precarios ranchitos esparcidos por sus zonas aledañas, nutriendo de a poco con sus pobladores y familias a la localidad de Unión”⁶⁵.

⁶⁵ Consideraciones del Decreto municipal N° 001-IMU-14 (6/11/2014) por medio del cual se nombra a dos calles públicas hasta el momento sin nombre “Pueblo Originario del Cochequingan” y “Calle Cacique Wenchenao” respectivamente. Énfasis propio.



Fotos N° 4 y 5- Cartelería inaugurada el 19 de abril de 2017, extraída del Facebook de la Municipalidad de Unión

“Esta zona del sur de San Luis, comprendida entre las lagunas del Bagual, Los Bañados del Atuel, Cerrillos y el Río Salado llamado en el idioma originario Chadileuvú, **era conocido como Nahuel Mapu**, cuyo significado era ‘tierra de tigres’ por ser un territorio común de los yaguares americanos.

Habitaban entonces en este sector pueblos rankulches, y durante gran parte del siglo XIX su centro económico y adures principales se encontraban en Cochiquingan, a tan solo 15 kilómetros de Unión, bajo el cacicazgo del **Cacique Wenchenao**, con estrecha relación con el bravo Cacique Pincén y unido de manera parental con el cacique Purrán. Un monumento a su memoria y el de su gente se levanta a la entrada de este Pueblo, como llama de la identidad rankelina y en recuerdo a ese pueblo originario.

Hoy **sus descendientes mantienen viva esa llama** que permita el rescate de la ancestral cultura y decir que la raza indígena, sabia de medicina ancestral, de costumbres y tradiciones permanece entre nosotros, que es nuestra y debe ser cuidada como ícono de origen e identidad, que hemos madurado como sociedad y que la sabiduría y memoria indígena es y debe ser parte fundamental de nuestra historia unionense para que esa cultura y sus memorias no se pierdan... que se levante el aplauso para nuestros pueblos originarios, portando la bandera Whipala y la bandera oficial del pueblo Rankulche”⁶⁶.

⁶⁶ Reseña leída en actos oficiales, como ser desfiles del 9 de julio o 25 de mayo en la localidad; copia obtenida en la Municipalidad de Unión, julio 2016. Énfasis propio.



Foto N° 6 - Acto del 9 de julio de 2016, representantes de la comunidad Rankulche Cacique Wenchenao.

En el marco de este derrotero, se distinguen tres etapas principales del sitio de Cochequingan. La primera de ellas refiere al tiempo previo a la Conquista del desierto, a un “momento originario”⁶⁷, en el cual esos terrenos no estaban bajo la titularidad de la provincia. Se los conocía con los nombres de Nahuel Mapu y de Cochiquingán, estaba habitada por ranqueles y otras parcialidades indígenas de la región y tenía un cacique principal, Wenchenao. Hay una segunda etapa en que estos actores fueron “expulsados y despojados de sus tierras” en el marco de la Conquista del desierto (identificada en la figura de Rudecindo Roca), quedando en el lugar algunos “indios mansos” dispersos. Paulatinamente, y como parte del proceso de adjudicación privada de la tierra, se fue configurando un poblado habitado por criollos, indígenas e

⁶⁷ German Canuhé, uno de los referentes rankülche principales de la provincia de La Pampa, denomina a este momento originario como “tiempos inmemoriales”. En una suerte de cruce entre historia y mito, explica la presencia de los mamülche-rankülche en la región desde tiempos que no logran ser abordados desde la gramática de la cronología histórica (Lazzari, Roca y Vacca, 2016:19).

inmigrantes con una precaria estructura institucional (escuela, policía, juez de paz, cementerio). Por último, la tercera etapa está signada por la desarticulación del pueblo y el lento pero sostenido tránsito de personas desde Cochequingan hacia Unión, lo cual explica la presencia de descendientes indígenas entre los unionenses, quienes “mantienen viva” la llama de la “identidad rankelina”.

3. Los escombros de Cochequingan

Aproximarnos a Cochequingan hoy es encontrarnos un conjunto de fragmentos de historias y materialidades que refieren en gran medida al proceso de despoblamiento de este sitio. Han quedado en pie un conjunto de restos, de escombros, que parecen ser reflejo de un estado de desidia, en tanto es un lugar que no ha sido objeto de políticas de preservación y/o conservación. Los relatos de los pobladores hacen énfasis en esta idea de abandono, en un lugar donde aparentemente “no queda nada”.

Los escombros más visibles de Cochequingan remiten al poblado que surgió luego de concretada la Conquista del desierto. Uno de sus símbolos principales, la escuela, es la construcción más reconocible, aún entre sus restos. Lo que queda del mástil y del escudo en la entrada permiten su identificación. Los distintos materiales que se observan dan cuenta de lo que un poblador interpreta como tres etapas de la historia de esta institución:

“Acá hay tres etapas, lo que se hizo en la década de 1880 de barro, otra parte que lo hizo Perón y después otra los militares. Esa parte es un poco más moderna, después está la de la época de Perón y esta es la escuela vieja. Todas paredes de barro, acá estaba la entrada, el mástil. Ahí estaba el escudo de la escuela... siempre miren al suelo porque por ahí yo encuentro flechas, se encuentran cosas... ahí todo era de barro ves, eran las aulas, la sala principal. Acá era como la dirección y las aulas, era escuela albergue, los chicos dormían acá. Toda construcción de barro y paja” (Roberto, poblador de larga data de Unión, referente e impulsor del reconocimiento indígena en la región).



Foto N° 7 - Escuela N° 52 de Cochequingan.

A mediados de la década de 1980 la escuela dejó de funcionar, y los terrenos fiscales en donde estaba ubicada comenzaron a ser habitados por José, quien allí cría animales y está tramitando el título de propiedad de la tierra. Algunos entienden que el terreno le fue cedido por el gobierno, mientras que él alega haberlo comprado. Una de sus intenciones, manifiesta, es “proteger lo que queda”, razón por la cual le escribió una carta al gobernador Alberto Rodríguez Saá, pero al momento no ha recibido respuesta.

Lo que queda del cementerio es el otro símbolo identificable del pueblo de Cochequingan. En este caso, se encuentra más oculto, ya que está ubicado dentro de una Estancia, relativamente lejos del acceso de la ruta. Gracias a la guía del capataz, llegamos a conocer el cementerio. Según su relato, no ha sido desmantelado, pero tampoco existe una decisión activa para su conservación, por lo que simplemente el perímetro se encuentra marcado con un alambre y allí yacen distintas cruces mezcladas entre los pastos crecidos. Algunos pobladores lograron trasladar a sus familiares desde este cementerio al de Unión, pero otros aparentemente todavía estarían allí enterrados.

Entre las inscripciones que aún resultan legibles, la más antigua corresponde a Víctor Villegas, fallecido en 1884. Durante la visita, tanto el capataz como los dos pobladores que nos guiaban resaltaban la familiaridad de los apellidos, como Molina, Luna, Ochoa, Lucero: “muchos aborígenes pasaron a llamarse así”, nos comentaban.



Foto N° 8 - Cementerio de Cochequingan.

De acuerdo al planteo de Gastón Gordillo (2018), los escombros suelen ser interpretados desde las sensibilidades dominantes como restos que no tienen forma ni valor, sino que simplemente son aquello que resulta de la destrucción de un espacio. Es decir, son reflejo de una aparente negatividad y ausencia. En contraposición, las ruinas refieren a aquellos objetos que han sido estimados valiosos según las visiones hegemónicas del pasado del Estado nación y, frente a la decadencia del paso del tiempo, se apunta a su protección y conservación. La ruina se convierte en un fetiche que no debe ser modificado, sino reificado y conservado como una reliquia por su valor trascendental. En esa línea, la industria del patrimonio tradicional-sustancialista fija los sentidos del pasado a partir de la abstracción y reificación del objeto reverenciado y su “valor se reduce a lo que sucedió allí en un pasado lejano y muerto,

borrando de su superficie cualquier evento ocurrido desde entonces” (Gordillo, 2018: 37).

Sin embargo, Gordillo cuestiona esta dicotomía a partir de una relectura crítica de los escombros debido a su capacidad de interrogar y afectar el presente⁶⁸. Lejos de ser restos sin valor, son una “materia texturada y afectivamente cargada que es inherente a cualquier lugar en el mundo porque es inseparable de la materialidad del espacio” (2018: 19). Concebir el espacio negativamente supone detenerse en aquellos lugares que han sido históricamente negados por las sensibilidades dominantes para crear el presente. Los cuales, a pesar de esta negación, ejercen una presión positiva sobre el presente en tanto forman parte de las configuraciones afectivas y sociales que producen ese espacio. Aunque esto no sucede de manera uniforme, sino que la forma en que los escombros afectan a las personas está ligado a sus experiencias culturales y de clase particulares.

En ese sentido, la pretensión de José de que llegar al gobernador mediante una carta que solicita la protección de Cochequingan no refiere a una intención conservacionista en abstracto, sino que está afectivamente ligada a su experiencia de vida y a la de su abuela en particular, a quien identifica como “aborigen”⁶⁹. Su familiaridad con ese espacio hace que su reapropiación del mismo pase por aquello que conoce –principalmente lo utiliza para la cría de animales–, y no por transformarlo en un objeto de contemplación y veneración abstracta. En este caso, su trayectoria vital en este espacio junto a su abuela, se vuelve un recurso disponible para interpelar las narrativas históricas que omitieron a Cochequingan y a sus pobladores indígenas de la composición socio-identitaria dominante. Así, los fragmentos condensados en esos escombros tensionan las narrativas totalizantes y uniformes y, desde su negatividad, producen otros sentidos en torno al pasado y a las pertenencias posibles.

Los escombros, además, no remiten a una única temporalidad, sino que se imbrican con restos de distintas épocas. Por un lado, aparece la referencia a la etapa

⁶⁸ En este punto retoma el planteo de Theodor Adorno con respecto al poder de la negatividad para criticar y desarmar la positividad de lo dado, cuestionando de esa forma la pretensión moderna de reducir la multiplicidad de lo existente bajo la idea de una todo completo y unificado (Gordillo, 2018: 19).

⁶⁹ José fue criado por su abuela en ese sitio, a quien él identifica como aborigen y otros pobladores se refirieron a ella como “india india”. Según su relato, vivió 116 años y murió en 1986.

de Cochequingan como pueblo post Conquista del desierto, en donde la escuela y el cementerio cristiano simbolizan la impronta estatal e institucional. Pero, por otro lado, resuena la recomendación de Roberto cuando recorriamos la escuela de Cochequingan: *“siempre miren al suelo porque por ahí yo encuentro flechas, se encuentran cosas”*. El hallazgo, un tanto habitual entre aquellos que recorren los médanos, de una punta de flecha o de una boleadora interroga la temporalidad construida por la narrativa fundacional y nos remite a la “época de los indios”.

De esa manera, las marcas del espacio, en diálogo con las sensibilidades y experiencias de aquellos que lo transitan, permiten re-presentar el pasado bajo parámetros no siempre considerados por las narrativas histórico-identitarias dominantes⁷⁰. Los escombros se vuelven nodos que interconectan trayectorias, sucesos y recuerdos que vuelven materia viva aquello que es muchas veces representado como mero resto o desecho de un tiempo remoto. Así, estos fragmentos materiales y simbólicos producen una interrogación del pasado sedimentado, naturalizado y reificado en producciones de historia dominantes. La historia indígena de San Luis es un tema escasamente abordado desde la más diversa producción historiográfica y, además, largamente omitido de la construcción de referencias identitarias posibles a nivel provincial.

⁷⁰ Al respecto, Gordillo afirma que los nodos de escombros “son también rastros de destrucción y decadencia que las sensibilidades dominantes por lo general silencian cuando estos lugares no han sido domesticados como ‘patrimonio’” (2018:29).

CAPÍTULO III

RELECTURA DE LA HISTORIA INDÍGENA DE SAN LUIS: ENTRE LA HISTORIOGRAFÍA CLÁSICA Y LOS ABORDAJES RENOVADOS

Introducción

Las interrogaciones sobre el pasado que los pobladores de Unión hacen desde el presente, nos sitúan en una primera etapa que, a grandes rasgos, llaman “la época de los indios”. Esta generalización nos remite a un pasado pre-colonial y/o pre-estatal que engloba procesos históricos específicos muy disímiles entre sí. Con referencia a ello, son escasas las investigaciones realizadas desde perspectivas renovadas que se pregunten por la historia indígena en San Luis. No obstante, en función de trabajos historiográficos producidos a nivel local, se ha consolidado la caracterización de un mapa étnico provincial que ha perdurado en el tiempo y ha sedimentado una identificación de las parcialidades indígenas que habrían habitado en cada región de la provincia en particular.

En el caso del actual territorio sur de la provincia, existe un cierto consenso en la producción académica que ubica a los ranqueles (o, también llamados, pampas araucanizadas) desde, al menos, mediados de siglo XVIII y principios del XIX hasta las campañas militares de 1879. Las principales tolderías identificadas por los trabajos específicos se encuentran actualmente en la provincia de La Pampa (Leuvucó y Poitague), y han sido foco de atención de una gran cantidad de estudios. Con respecto a San Luis, probablemente, la mayor cantidad de atención de la bibliografía disponible esté centrada en Villa Mercedes, en tanto era el principal puesto fronterizo en el marco de las relaciones interétnicas; y en ciertos sucesos políticos y militares de relevancia acontecidos en el marco de las relaciones conflictivas entre criollos e indígenas. En nuestra tesis de Maestría realizamos algunos primeros análisis sobre este espacio fronterizo de segunda mitad de siglo XIX, que aquí retomamos parcialmente (Vacca,

2015). Cochequingan, ubicado hacia el suroeste provincial, ha tenido una escasa visibilidad en las fuentes de la época y en los trabajos historiográficos posteriores.

En este capítulo nos proponemos presentar los principales aportes que se conocen sobre la historia indígena de San Luis, con énfasis en el pueblo ranquel en particular, a partir de la caracterización de los que entendemos como “historiografía clásica local”. En términos generales, los trabajos que destacamos a continuación se inscriben en una búsqueda de la “verdad histórica”, entendida ésta como una suerte de esclarecimiento positivo sobre qué sucesos del pasado efectivamente acontecieron, y con qué características, a partir de la documentación oficial escrita. Además, tienen una perspectiva que puede entenderse, en términos de Ana María Lorandi (2012), como “tradicional”, ya que presentan los sucesos históricos a partir del rol de las elites o de los gobiernos en tanto “única instancia agenciadora” frente a la aparente posición de pasividad de los otros actores. Estos trabajos, surgidos al comenzar el siglo XX, han ocupado un lugar principal en el derrotero historiográfico provincial, ya que han contribuido a sedimentar una serie de núcleos principales en torno a los cuales se narró la historia de San Luis de allí en más. Entre ellos, se destaca la conceptualización de los ranqueles mayoritariamente como “araucanos” y “salvajes” que aquejaban a la organización y población puntana con sus malones, cuya existencia en San Luis se habría cerrado con las campañas militares al desierto. Eso fue de la mano de la modulación de ciertos repertorios que, en términos generales, excluyeron el aporte indígena de la composición socio-identitaria provincial.

En contraste con esta línea historiográfica, a partir de la década de 1980 surgieron una serie de trabajos producidos en diversas latitudes que renovaron las perspectivas y ejes de análisis relativos a la procedencia de los ranqueles y a las relaciones interétnicas que atravesaban la llamada “frontera interior” en el amplio territorio de la pampa central. Como cierre de este capítulo, analizamos esta producción relativamente reciente para complejizar las conceptualizaciones estancas sobre los ranqueles que vinculan su procedencia al llamado proceso de “araucanización”.

1. Historiografía clásica de San Luis y su abordaje de la historia indígena

De acuerdo a María Silvia Leoni (2018), desde mediados del siglo XIX, surgió en Argentina un “centralismo historiográfico” que tendió a desconocer las heterogeneidades interiores del territorio para configurar una historia nacional de corte liberal, en tanto síntesis de la identidad nacional naciente. Sin embargo, a la vez, durante este tiempo se produjeron distintos estudios históricos locales en los cuales la región o la provincia configura el límite temporal y espacial para referenciar el pasado.

En esa línea, desde algunas provincias se realizaron contribuciones historiográficas tempranas, en las cuales se ensalzaron héroes locales y se destacó el aporte realizado por la propia jurisdicción a la construcción y desarrollo de la nación (Buchbinder, 2008). En el caso de San Luis, los trabajos de Juan W. Gez⁷¹ realizados desde las últimas décadas de siglo XIX reflejan en gran medida esta posición, y es el primer autor que se conoce que se planteó escribir una historia sistemática de la provincia⁷². Este desarrollo de la historiografía de corte local en San Luis va de la mano de su derrotero político institucional como provincia, el cual fue paulatino desde su conformación como tal en 1820.

Luego de la independencia rioplatense, las *ciudades-provincias* existentes desde el período colonial constituyeron el núcleo de cohesión social principal para la organización político-administrativa. En la mayoría de los casos, no eran mucho más que una ciudad de concentración con cierta capacidad administrativa con vínculos estrechos y tradicionales con el área rural cercana (Chiaramonte, 1991). La ciudad de San Luis, con un extenso pasado colonial, fue un centro de concentración política y

⁷¹ Juan W. Gez nació en San Luis en 1865 y falleció en Buenos Aires en 1932. Realizó numerosas publicaciones dedicadas a la historia y geografía provinciales. Ocupó distintos cargos en instituciones educativas en San Luis y Buenos Aires.

⁷² Hacemos énfasis en el trabajo de Juan W. Gez por su sistematicidad y por la influencia que ha tenido para trabajos historiográficos posteriores, aunque podemos identificar algunas publicaciones anteriores dedicadas mayormente a hacer una presentación físico política de la provincia, como son, por ejemplo, las Memorias Descriptivas de Felipe Velázquez y de Germán Ave-Lallemant, ambas publicadas en 1888. Si bien son importantes a la hora de aportar algunos datos de la situación provincial del momento, no construyen una narrativa histórica sistemática como la de Gez consolidada a partir del nuevo siglo. A diferencia de ello, de acuerdo a Heider y Curtoni (2016), la arqueología tuvo un desarrollo temprano en San Luis, cuyos primeros trabajos ocurrieron en 1867, aunque luego estuvo signada por períodos de discontinuidad en donde recibió escasa atención.

administrativa, un tanto precaria, pero suficiente para sostener la proyección de un manejo autónomo del poder⁷³. Así fue como, a pesar de ciertos intentos de constituir unidades políticas más amplias, San Luis se conformó como provincia autónoma en 1820 a partir de su separación de la Intendencia de Cuyo.

Estos sucesos, y principalmente el rol de la provincia en las campañas libertadoras de San Martín, constituyen uno de los hitos principales destacados por la historiografía clásica local y por las narrativas histórico-identitarias posteriores. Sin embargo, de acuerdo al análisis de Hernán Bransboin (2015), la declaración de autonomía de Mendoza, San Juan y San Luis y la fragmentación de la intendencia de Cuyo no giró en torno a argumentos identitarios, sino a los intereses reales de cada una de las entidades en pos del gobierno y administración de la población local. Por lo que no fue hasta fines de siglo XIX y principios del XX que comenzaron a circular y consolidarse con más fuerza ciertas narrativas históricas en torno a la identidad provincial.

La vida política transcurrida luego de lograda la autonomía provincial ha sido descrita por la historiografía local como “tumultuosa” y constantemente aquejada por motines y revueltas en donde los gobernadores se sucedían de acuerdo al predominio momentáneo de unitarios o federales (Pastor, 1938), sumado a la preocupación de las elites dirigentes por los malones de los ranqueles que vivían al sur de la frontera y ponían en jaque a la propiedad. Al avanzar el siglo, distintos factores confluyeron para la organización política e institucional del Estado provincial, como fueron las alianzas

⁷³ La historiografía clásica local ha resaltado y dado mucha importancia al no hallazgo del acta de fundación de la ciudad de San Luis. A pesar de ello, a partir de cierta documentación, ha sostenido que la ciudad fue creada en 1594 en el marco de una expedición encabezada por Luis Jofré, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de las ciudades de las provincias de Cuyo, por orden de Martín García Oñez de Loyola, Gobernador y Capitán General de Chile (Nuñez y Vacca, 1967: 71). Sin embargo, en los últimos años ha surgido otra versión sostenida por el historiador Néstor Menéndez (2017) que afirma que los expedicionarios que llegaron a este lugar, conocido por los españoles como “la Punta”, no se radicaron ni establecieron un agrupamiento poblacional. Por consiguiente, la existencia de la ciudad como tal no puede afirmarse hasta 1691, momento en el cual el gobernador de Chile, Tomás Marín González de Poveda, llegó a la zona y avanzó en el poblamiento del centro urbano. En ese momento, San Luis formaba parte del Corregimiento de Cuyo, el cual dependió de la Capitanía General de Chile hasta 1776 cuando fue creado el Virreinato de la Plata. En ese contexto, pasó a formar parte de la Intendencia de Córdoba del Tucumán, y luego de la Gobernación Intendencia de Cuyo con capital en Mendoza. Finalmente, se proclamó como provincia autónoma en 1820.

políticas de las elites dirigentes locales con poderes centralizados, la derrota de las montoneras federales y el éxito de las expediciones militares sobre los indígenas⁷⁴.

Las últimas décadas de siglo XIX fueron decisivas en este sentido, en tanto las autoridades provinciales se alinearon con los principios positivistas de la llamada Generación del 80 y avanzaron, entre otras cuestiones, en delinear los límites provinciales e incorporar nuevo territorio bajo su soberanía luego de la Conquista del desierto. Durante estos años, se fue distinguiendo más claramente qué sucesos y actores serían “recordados” en tanto protagonistas de la historia local.

En cuanto a historiografía disponible que reconstruya distintas aristas de estos procesos, encontramos una fuerte presencia de bibliografía abordada desde la historia política que aquí denominamos como historiografía clásica local. Se destaca una característica general que es la ausencia de trabajos que aborden la historia indígena de manera integral, salvo muy escasas excepciones. Con respecto a este último punto, si bien hay algunas diferencias entre los autores a la hora de nombrar las parcialidades indígenas que habitaron el territorio provincial, mayormente distinguen a huarpes, comechingones, onlongastas (también a veces nombrados como diaguitas) y pampas⁷⁵

⁷⁴ Luego de su conformación como provincia autónoma en 1820, la primera normativa que tuvo la intención de ser, en cierta medida, integradora y constituir instituciones políticas más estables fue el Reglamento Provisorio para el Régimen de Gobierno de la Provincia de San Luis de 1832. Posteriormente, junto con el proceso de construcción de un Régimen político superior a partir de la Confederación Argentina, San Luis adhirió a la nueva Constitución Nacional y delineó su primera Constitución provincial en 1855. En ese contexto, en un lugar conocido como paraje “Las Pulgas” fundó el Fuerte Constitucional (luego denominado Villa Mercedes) para asegurar las fronteras frente al indio y promover el pastoreo. Luego de la derrota de La Confederación en la batalla de Pavón frente a las fuerzas de Bartolomé Mitre en 1861, las elites dirigentes de San Luis se alinearon con el proyecto político liberal triunfante bajo el liderazgo de Buenos Aires. En ese contexto fueron derrotados los levantamientos de las montoneras federales que habían tenido gran influencia en la región. Al avanzar la década de 1870, los sucesivos gobernadores elegidos formaron parte del proyecto político encabezado por Julio A. Roca y celebraron como propio el triunfo de las campañas militares en contra de los indígenas que habitaban el “desierto”. Para una reconstrucción más acabada de este proceso ver: Vacca, 2015.

⁷⁵ El término “pampa” tiene un carácter muy general y existe poca claridad con respecto a los grupos étnicos a los que refiere. De acuerdo a Lidia Nacuzzi, la “pampa” como localización geográfica era una región reconocida por los españoles desde fin del siglo XVI, la cual incluía a toda la zona central del actual territorio argentino desde Buenos Aires hasta la cordillera en el este y hasta el río Negro en el sur. Los “pampas” habrían sido aquellos que habitaban en ese lugar. Frente a la necesidad de los españoles de relacionarse y clasificar administrativamente a los distintos grupos con los que se encontraban, los primeros rótulos utilizados, relativos a la localización geográfica, habrían logrado

araucanizados o ranqueles. Este mapa étnico provincial construye dos temporalidades: los tres primeros habrían desaparecido en la etapa temprana de la conquista española, mientras que a los últimos se los identifica en el actual sur provincial hasta las campañas al desierto. A continuación, repasamos los trabajos principales que configuran la historiografía clásica local, y haremos énfasis en su abordaje relativo a la historia de los ranqueles en el territorio provincial.

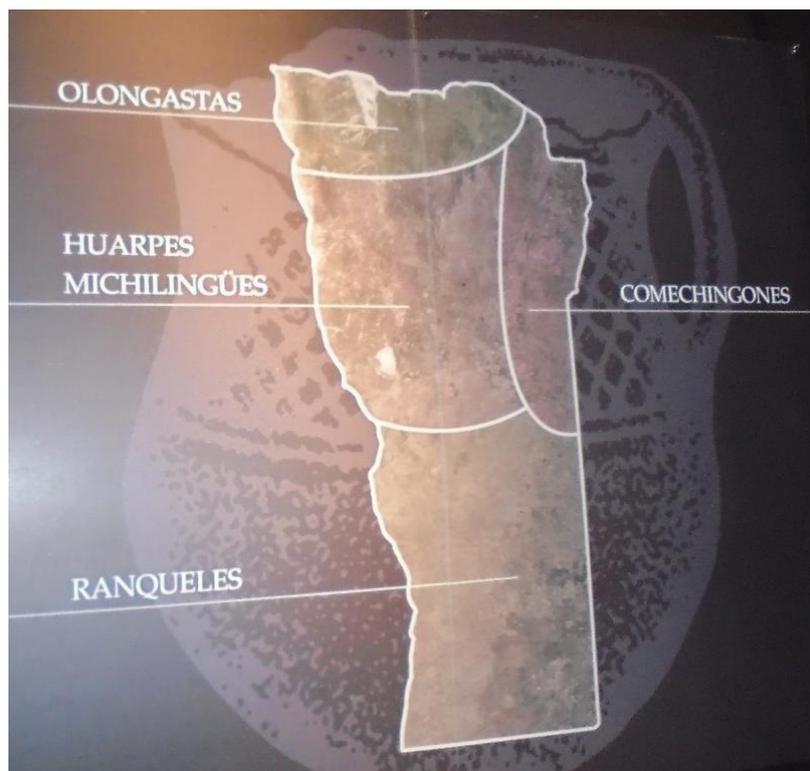


Foto N° 9 – Imagen expuesta en el Museo de la Historia de San Luis (MUHSAL) inaugurado en 2013 en la sala inicial donde se presentan a los pueblos indígenas locales y retoma el mapa étnico consolidado por la historiografía clásica.

1.1. Trabajos historiográficos principales

En 1910, se encomendó por ley provincial que una persona idónea escribiera la historia de San Luis desde su fundación hasta 1900. El libro *Historia de San Luis* de Juan W. Gez es el resultado de esta disposición. Si bien numerosos aspectos de su obra

imponerse a fuerza de repetición, a pesar de su poca precisión. Por lo tanto, es muy difícil aportar especificaciones sobre cuál es el nombre que cada grupo reconocía como propio (Nacuzzi, 1999).

han sido cuestionados por la historiografía posterior por no atenerse a las fuentes documentales (por ejemplo, ciertas afirmaciones con respecto a la fundación de la ciudad de San Luis), sigue siendo un trabajo de referencia que presentó los núcleos principales a partir de los cuales se ha estudiado la historia provincial de ahí en más. De acuerdo a Néstor Menéndez, este libro refleja una línea de interpretación histórica liberal que había comenzado a gestarse con la influencia de Bartolomé Mitre luego de la batalla de Pavón. Es decir, “una historia en exceso positivista centrada en un listado de héroes a venerar y de rudas batallas”, que resalta la causa unitaria y a los actores y eventos de la independencia nacional (2016: 89).

La historia de San Luis relatada por Gez presenta un conjunto de hechos político militares fundamentales que signaron el camino de organización institucional provincial en el marco nacional. Con respecto al siglo XIX, como uno de los primeros sucesos destacados, el autor da cuenta de los importantes aportes realizados por la provincia y hombres destacados a las campañas libertadoras de San Martín para alcanzar la independencia nacional. De acuerdo con el autor, San Luis tenía 16.000 habitantes en 1813, y “todo hombre hábil para manejar un fusil o sable había concurrido a las campañas militares” (1996 [1915]: 83). Así, se describe un cuadro de situación en el cual todos los recursos provinciales fueron puestos al servicio de la campaña sanmartiniana. Es este un aspecto relevante porque, en torno a ello, se fue construyendo una narrativa histórico-identitaria ligada al aporte del pueblo puntano a las grandes causas nacionales que muchas veces no ha sido reconocido como tal. En la historiografía local escrita con posterioridad vuelve a aparecer como un reclamo la falta de reconocimiento de los aportes realizados por la provincia a este fin por parte de la historiografía de corte nacional liberal (Saá, 1991; Núñez, 1980).

Con respecto a los indígenas que poblaban el territorio, Gez se refiere a ellos como “primitivos habitantes” y destaca la presencia de comechingones, michilingües, chosmes, huarpes y peuhenes y ranqueles de origen araucano. Caracteriza a la conquista española como “relativamente fácil” dado el carácter dócil y pacífico de los indígenas que fueron repartidos en encomiendas, a diferencia de los araucanos que frenaron el avance conquistador de los españoles con su resistencia. Las invasiones de los “salvajes” o “feroces ranqueles” aparecen en la obra de Gez como una suerte de telón de fondo que cobra protagonismo en ciertos momentos críticos de la historia política local, pero no hay un tratamiento específico sobre este tema. La Conquista del

desierto es presentada como el momento cúlmine que clausura definitivamente este problema “librando a la provincia de un constante peligro y a la República de una rémora para su progreso” (Gez, 1996: 282).

Por otro lado, a partir de la década de 1930 cobró preeminencia la figura de Víctor Saá a partir de sus producciones individuales y de su rol como director de la Revista Ideas⁷⁶. En esta publicación se presentaban trabajos de un grupo cultural e intelectual de jóvenes de San Luis, quienes en sus editoriales tomaban una “una postura política explícita contraria a la democracia liberal y asumía una posición política-ideológica nacionalista” (Samper, 2017:198). En esta línea, los trabajos de Víctor Saá expresaban una crítica a los trabajos historiográficos previos (principalmente sintetizados en la figura de Juan W. Gez) por tener una visión porteño-céntrica y negativa del período colonial hispano y de los caudillos protagonistas de la historia provincial⁷⁷. Así, plantea una revaloración de la herencia hispana y católica en la formación de la sociedad puntana y en los rasgos que definen al carácter de su población.

Entre las publicaciones principales de Víctor Saá, podemos destacar *La psicología del puntano* de 1937 y *San Luis en la gesta sanmartiniana* de 1954. En el primer caso, analiza el carácter del puntano, en tanto “tipo argentino”, que se habría formado a partir de la conjunción del español y este suelo en particular. Considera que la herencia hispana fue decisiva para la conformación de la cultura local, sin aporte alguno de la población indígena local por su escaso nivel de civilidad⁷⁸. Por otro lado, en el segundo trabajo, analiza la “entrega total” y sacrificio realizado por el pueblo puntano en la gesta sanmartiniana, siendo prueba de ello que, terminadas las campañas

⁷⁶ La Revista Ideas era una publicación de un grupo intelectual provincial denominado “Ateneo de la Juventud Cristóforo Lafinur”. Existió entre 1932 y 1938 y publicaba trabajos literarios, ensayos, producciones historiográficas y políticas, etc.

⁷⁷ Esta interpretación no era una excepción en esta época porque, tal como señala Buchbinder (2008), en distintas provincias hubo un conjunto de historiadores que se posicionaron en contra de lo que entendían como historiografía “porteña” entre 1900 y 1930.

⁷⁸ Para clasificar a la población indígena local, Víctor Saá se vale del trabajo de Milcíades Alejo Vignati (1936), en el cual clasifica a las “culturas indígenas” como riojana, taluhet, huarpe, comechingona y araucana. La inferioridad (que considera evidente) de los indígenas locales al momento de la conquista española, junto a ciertos procesos históricos que derivaron en la dispersión y trasplante de los indígenas hacia Chile, le permite explicar que el “aporte indígena es ínfimo” (Saá, 1992 [1937]: 136).

por la independencia, San Luis entró en una etapa histórica “de postración y martirio”, quedando totalmente despojada de recursos para hacer frente a las “hordas ranquelinas” que aquejaban con sus malones (Saá, 1991 [1954]: 33).

Si bien desde una posición político-ideológica diferente a la de Gez, Victor Saá reproduce la misma representación dominante sobre la ferocidad y “salvajismo” de los ranqueles, sin profundizar en las relaciones interétnicas que caracterizaron al siglo XIX ni distinguir actores en particular. Tal como sostiene Samper (2017), este autor ha tenido una enorme relevancia a la hora de construir ciertas representaciones del pasado de San Luis que han perdurado en el largo plazo. Una prueba de ello es la reedición de gran parte de su obra en la década de 1990 por parte del Estado provincial.

En tercer lugar, cabe señalar otro trabajo historiográfico local de importancia. Nos referimos a *La guerra con el indio en la jurisdicción de San Luis* escrito por Reynaldo Pastor⁷⁹ en 1942. Este libro reconstruye los escenarios y personajes principales que fueron fundamentales en la relación entre ranqueles y criollos en la provincia. Allí se presenta la Conquista del desierto como el triunfo de la civilización por sobre la barbarie, y se postula la necesidad de cuestionar el olvido que la historia ha producido sobre las provincias del interior y el importante sacrificio que realizaron en esta misión, como fue el caso de San Luis.

Pastor señala una multiplicidad de parcialidades de indígenas que vivían en la región de Cuyo al momento de la conquista española. En términos generales, los caracteriza como “dóciles y pacíficos por naturaleza” según indicaban las crónicas de la conquista. Es por ello que habrían aceptado con docilidad y mansedumbre el régimen de encomiendas, lo cual implicaba largos y extenuantes viajes a Chile ocasionando gran cantidad de muertes. Este escenario, aparentemente pacífico, habría cambiado principalmente entre mediados de siglo XVIII y principios de siglo XIX con la llegada de la “tribu ranquelina” a la región, que inauguró una etapa de conflictividad y violencia:

⁷⁹ Reynaldo Pastor nació en Villa Mercedes (San Luis) en 1898. Ocupó distintos cargos institucionales, como ser el primer director del Archivo Histórico provincial, fue Diputado nacional en varias oportunidades y gobernador de San Luis en 1942 como parte del partido conservador PDN (Partido Demócrata Nacional). Además, publicó varios textos históricos y de carácter legislativo.

“Los campos de San Luis, originariamente ocupados por los aborígenes meridionales de la autóctona población americana, posteriormente fueron objeto de penetración por parte de otras hordas salvajes que buscaron guarecerse en las escabrosas soledades de su región desierta, y desde ahí irrumpir sobre las vecinas comarcas mediterráneas y sobre las lejanas del litoral.

Así ocurrió a los belicosos Ranqueles venidos desde Chile, y con los Pampas que se corrieron desde las llanuras porteñas, asociándose con aquellos en una misma empresa destructora” (Pastor, 1942: 97).

A diferencia de los trabajos anteriores, Pastor menciona a Cochequigan e identifica a la población indígena que allí habitaba de la siguiente forma: “con toda seguridad fue un núcleo de indios pampas de los que convivían en esa región con los ranqueles” (Pastor, 1942: 131). En este texto no hay menciones específicas sobre si esta toldería habría estado integrada a los centros políticos ranquelinos principales, como sí sugieren otras fuentes que analizamos en el capítulo siguiente.

Con respecto a la historia de San Luis en general, la intención de este libro es dar cuenta de los principales sucesos de la “lucha contra el indio” a lo largo de siglo XIX, como el combate de las Acollaradas de 1833, la muerte del caudillo montonero Puebla en Villa Mercedes en 1864, o las campañas militares de 1878 y 1879, entre otros. En línea con esta perspectiva, el derrotero cronológico del libro culmina en 1879 con el siguiente subtítulo: “Persecución y muerte del último gran cacique ranquelino” (se refiere a la muerte del cacique Baigorrita sucedida ese año). Es decir, no hay un desarrollo posterior que dé cuenta de las políticas de dispersión implementadas frente a los indígenas reducidos y tomados prisioneros en el marco de las campañas y, de esta manera, se abona el imaginario que clausura la historia y presencia indígena en el territorio provincial con la Conquista del desierto.

Siguiendo al derrotero de la historiografía de San Luis, cabe destacar a Urbano Núñez, quien fue el director del AHSL desde 1962 hasta 1980. Además, fue uno de los fundadores de la Junta de Historia de San Luis en 1969⁸⁰. Si bien tiene numerosas

⁸⁰ La Junta de Historia de San Luis creada en 1969 reunió a un conjunto de autores que ya tenían un lugar destacado en la producción histórica de San Luis. Su presidente fundador fue Víctor Saá y se mantuvo en el cargo hasta 1979, momento en el cual fue sucedido por Hugo Fourcade, otro reconocido historiador local, quien cumplió esta función hasta su fallecimiento en 2010. Durante varios años la Junta publicó un Boletín en donde reunían artículos de sus integrantes y distintos libros de su autoría.

publicaciones, la principal a destacar es el libro *Historia de San Luis*, que escribió junto a Duval Vacca en 1967, luego reeditado y modificado en parte por él mismo en 1980. El recorrido que realiza este texto está organizado en función de los cambios políticos sucedidos a lo largo del tiempo, desde el momento de dominio español hasta las gobernaciones de las primeras décadas de siglo XX. El comienzo está dedicado a un capítulo titulado “Prehistoria”, en donde dan cuenta de las poblaciones indígenas que habitaban en la zona a partir de los trabajos de Salvador Canals Frau. Es decir, la historia de San Luis como tal se inicia con la llegada de los españoles y de su fundación como ciudad en 1594.

En cuanto a la etapa “prehistórica”, los indígenas identificados son: huarpes, comechingones, olongastas, y pampas araucanizados. Allí indican que la supuesta extinción de los primeros tres grupos habría sido bastante temprana producto de las enfermedades traídas por los europeos, del envío de indígenas a Chile por el sistema de encomiendas, y del mestizaje. Los pampas habrían habitado al sur de la actual provincia y entrado en contacto con los araucanos provenientes del lado oriental de la cordillera a partir del siglo XVIII. El término ranquel refiere a estos grupos identificados en la documentación al sur de la frontera desde, al menos, mediados de siglo XVIII hasta las campañas militares al “desierto” de fines de siglo XIX. Al igual que en el trabajo de Gez, no hay en el texto de Núñez y Vacca un tratamiento específico sobre las relaciones interétnicas ni sobre la Conquista del desierto, más allá de la mención del hecho. El núcleo de la historia indígena está circunscripto a la “prehistoria”.

Durante las décadas siguientes a la aparición de este libro, la Junta de Historia de San Luis editó una serie de Boletines y textos con distinta intensidad y periodicidad. Hay dos compilaciones en particular que nos interesa destacar: una publicación de 1980 titulada *San Luis y el Centenario de la Conquista del Desierto*; y el libro *Los cuatro siglos de San Luis* editado en 1994 como parte de las conmemoraciones por los 400 años de fundación de la ciudad. El primero de ellos reúne conferencias de Urbano Núñez, José Mellano y Hugo A. Fourcade. Desde su prólogo, es presentado como un volumen que apunta a destacar “el singular aporte de San Luis a la construcción de la

En la década de 1990 se editaron varias publicaciones con apoyo del Estado provincial. En 2019 la Junta celebró los 50 años desde su fundación con la presencia de autoridades gubernamentales.

Historia de la Nación”, tal como lo hiciera Pastor en su publicación de 1942. En esta línea se inscribe especialmente el texto de Fourcade, quien resalta a los expedicionarios de la 3° División del Ejército que partieron de Villa Mercedes en el marco de la conquista y a los “que murieron para vencer al Desierto en el corazón de nuestra amada Argentina” (1980: 54). Por otro lado, José Mellano en su artículo repasa una serie de eventos que dan cuenta de la lucha “contra los infieles” desde siglo XVII en el territorio de San Luis. Estos eventos serían “jalones” de la Conquista del desierto que terminó de concretarse en 1879. A la vez que sostiene en gran medida la matriz dominante que representa a los indígenas como salvajes, se hace una breve mención al reparto que sufrieron los indígenas tomados prisioneros:

“Todos fueron conducidos a Villa Mercedes, donde se cosechaban ranqueles, y a poco andar nada se sabía de ellos, sospechándose que quienes lograron sobrevivir, no siendo viejos, pasaron a ser peones baratos de grandes Estancias de Buenos Aires, Córdoba y el Litoral. Las chinitas, por supuesto, a servir en casas de familias que las solicitaran” (Mellano, 1980: 27).

Probablemente, la mayor novedad en comparación a los anteriores sea la conferencia de Urbano Núñez, la cual está dedicada a resaltar algunos documentos del AHSL que mencionan las relaciones amistosas entre “cristianos” e “indios” a lo largo del tiempo en la frontera, y en el paraje Las Pulgas⁸¹ en particular. Principalmente, da cuenta tanto de aquellos indígenas que se acercaban a los fuertes y establecían vínculos con criollos mediante intercambios comerciales y de bienes; como de aquellos criollos que se dirigían tierra adentro: “Más allá de las órdenes y a lo largo del tiempo, el paraje de Las Pulgas siguió siendo lugar propicio al cambalacheo entre indios y cristianos, según lo corroboran, reiteradamente, los viejos papeles” (Núñez, 1980b: 7).

Por otro lado, los dos tomos de *Los cuatro siglos de San Luis* (1995) reúnen artículos de autores ya mencionados (como José Mellano, Victor Saá, Hugo Fourcade, entre otros). Reproduce en gran medida los ejes de análisis ya destacados con respecto a la cuestión indígena en la provincia, sin detenerse en un tratamiento específico sobre este tema. Un aspecto a mencionar de este libro es que fue publicado por el Fondo

⁸¹ Con este nombre se conocía el paraje donde fue fundado el Fuerte Constitucional en 1855, que luego fue denominado Villa Mercedes.

Editorial Sanluiseño del Estado provincial, lo cual da cuenta de la persistencia y centralidad de ciertas voces (ligadas a la Junta de Historia de San Luis) a la hora de narrar la historia local.

En resumen, estos trabajos aquí reunidos, que resultan representativos de lo que hemos denominado historiografía clásica local, han sido publicados en períodos distintos con ciertos desplazamientos político-ideológicos. No obstante, en cuanto a la cuestión indígena, observamos una serie de núcleos duros que persisten a la hora de representar a los ranqueles. Principalmente, prima el discurso de la araucanización, las menciones a la ferocidad de los malones en tanto “hordas salvajes”, la reivindicación del rol de la provincia en la “lucha contra el indio” y, por último, una clara referencia a que la presencia indígena es un tema que remite a un pasado que se cierra con la Conquista del desierto y da por sentado su “desaparición”⁸². En menor medida, se hace mención a las matanzas sufridas por los ranqueles (como la del Pozo del Cuadril en 1878), a las múltiples relaciones interétnicas que atravesaban el espacio fronterizo – que literatura renovada más reciente se ha dedicado a analizar–, y a los destinos de los indígenas tomados prisioneros y reducidos en los puestos de frontera de San Luis (principalmente, Villa Mercedes).

1.2. Consideraciones sobre la composición socio-identitaria provincial desde la historiografía clásica

De acuerdo a Carlos Altamirano (2008), para comprender los procesos de construcción del Estado nación de fines de siglo XIX y principios del XX es fundamental considerar el rol de las élites culturales, quienes eran aquellos “hombres de saber, los letrados, idóneos de la cultura escrita y en el arte de discutir y argumentar” (2008: 9). Diversos exponentes de esta elite, ubicados en distintos puntos del territorio nacional, aportaron a la unificación estatal ofreciendo conocimientos específicos, ya sean legales, técnicos o geográficos, y también suministrando “discursos de legitimación destinados a engendrar la alianza incondicional de los ciudadanos con

⁸² De acuerdo a Lenton et al. la Conquista del desierto ha funcionado como una metáfora utilizada por las narrativas nacionalistas para referirse “al evento crucial en la construcción no sólo del estado moderno sino de una ‘nación sin indios’, sin problematizar el ‘por qué no los habría’” (2015: 121). Esta metáfora también circulaba en San Luis, pero creemos más directamente ligada al quiebre que significaba para la elite dirigente local, y para la organización del Estado provincial, el fin de los conflictos ligados a la proximidad con los ranqueles.

‘su’ Estado –narrativas de la patria, de la identidad nacional, del pueblo en lucha por la nación en los campos de batalla” (2008: 9) Este rol no sólo varió de país a país, sino también adquirió matices específicos al interior de los marcos provinciales.

En cuando a San Luis, consideramos fundamental el rol cumplido por estas elites, expresadas a través de la historiografía clásica en este período, ya que ha condensado una serie de núcleos narrativos que han perdurado a lo largo del tiempo y han servido de base para las subsiguientes versiones de la historia local. La matriz principal que identificamos como discurso de legitimación para la organización estatal provincial remite a una narrativa histórica progresiva y lineal, protagonizado por grandes hombres (y, en menor medida, algunas mujeres “excepcionales”), con una periodización que toma como hito fundamental el rol de la población de San Luis en las campañas libertadoras del General San Martín en los procesos de independencia. En torno a estos sucesos, y a la caracterización del surgimiento del pueblo o las familias puntanas, se consolidó un imaginario sobre la identidad local como única e indivisible que, aun con modificaciones, mantiene cierta vigencia hasta la actualidad.

Una de las figuras que mejor expresa este último punto es la narrativa construida en torno a Juana Koslay y su descendencia. En algunos textos paradigmáticos de la historiografía clásica, como es el libro de Juan W. Gez anteriormente citado, se presenta la historia del supuesto encuentro entre las mujeres indígenas de la provincia y los primeros conquistadores como parte de los sucesos que conformaron la fundación de la ciudad de San Luis en el siglo XVI. Gez indica que los conquistadores que avanzaron desde la Capitanía General de Chile sobre el actual territorio argentino establecieron relaciones pacíficas con los indígenas michilingües que habitaban la región, lo cual habría derivado en una alianza política que se selló mediante el casamiento entre el oficial Gomez Isleño y la hija del cacique Koslay, Arocena (quien luego sería bautizada como Juana). Como correlato a este primer casamiento, se habrían sucedido muchos otros:

“Muchos otros españoles imitaron ese ejemplo, desposándose con las jóvenes indígenas y constituyendo así las primeras familias de criollos que, aunque dispersas en la vasta campaña fueron los elementos con los cuales debían formarse los futuros núcleos de las poblaciones puntanas, comenzando por su propia capital” (Gez, 1996: 24).

Gez habría construido su narración en base a una crónica periodística publicada en 1880 en el periódico local *El Oasis*⁸³, en donde se presenta esta misma versión en términos idílicos que explicaba el surgimiento de la población local: “Dícese que estas indias eran muy blancas y hermosas, que no presentaban los rasgos fisonómicos toscos y repelentes de otras tribus (...) Mezcladas así las dos razas, estas uniones fueron troncos de las principales familias de esta provincia”⁸⁴. Si bien los registros documentales en torno a este hecho son realmente escasos y estudios posteriores han cuestionada su veracidad⁸⁵, la figura de Juana ha trascendido estos textos y parece haberse alimentado de relatos orales y leyendas, logrando gran persistencia a lo largo del tiempo. Varios elementos demuestran esto, por ejemplo, la poesía que le dedicó en 1972 el poeta puntano Antonio Esteban Agüero⁸⁶, la ciudad fundada bajo el nombre Juana Koslay en 1989 y la mención que se hace de ella en el Museo de la Historia de San Luis (MUHSAL) inaugurado en 2013, donde se reproduce el relato casi en los mismos términos que en el libro de Gez⁸⁷.

Así, la “mezcla de las dos razas” se presentaba como el origen de una nueva identidad puntana que no mostraba ambigüedades ni contradicciones, y la fusión de los elementos anteriores parecerían formar un cuerpo armónico, que reunía las mejores

⁸³ Esta publicación existió entre 1870 y 1888, dirigida por José Borrás y Joaquín Carlés, dos miembros de las elites culturales locales (Altamirano, 2008). Actualmente se conservan en el AHSL los números correspondientes al período comprendido entre los años 1876 y 1888.

⁸⁴ *El Oasis*, 13/3/1880.

⁸⁵ Los cuestionamientos han versado tanto sobre la propia existencia de los michilingües como un agrupamiento indígena en particular asentado en la provincia, como al mismo hecho del casamiento en el momento de la fundación de la ciudad de San Luis. Al respecto, ver Núñez y Vacca, 1967; Michieli, 1992.

⁸⁶ El poema se llama “Digo a Juana Koslay”: “Gómez Isleño se llamaba, aquí // digo su nombre para que la tierra // no lo olvide jamás porque el soldado // se desposó con la muchacha aquella // y fundó la progenie cuya sangre// da a nuestra gente claridad morena. // Juana Koslay, Juana Koslay, ¡Oh, Madre!” (Agüero 1972).

⁸⁷ Bajo el subtítulo El Amor, en el museo se presenta el siguiente texto: En el Valle de Chorrillo, los michilingües se prestaron a la amistad con los conquistadores. Uno de sus principales caciques, llamado Koslay, selló una alianza con la clara intención de reconocer la autoridad del soberano español. Una de sus hijas fue bautizada con el nombre de Juana y se desposó con un oficial español llamado Gomez Isleño. Este ejemplo fue imitado por otros españoles, que también se unieron en matrimonio con jóvenes indias. De esos casamientos surgieron los primeros pobladores criollos. Eran las primeras familias auténticamente puntanas. Para un análisis crítico sobre este relato, ver: Vacca, 2014.

condiciones de ambos lados generando una nueva estirpe civilizada y criolla⁸⁸. En esa línea, Juan W. Gez describió a uno de los descendientes de segunda generación de Juana Koslay y Gomez Isleño como “un puntano valeroso e inteligente” y en el cual parecía haberse fundido “la perspicacia del aborigen con la intrepidez legendaria del conquistador” (1996: 24).

De acuerdo a Briones, los discursos de las elites culturales nacionales de fines de siglo XIX y principios del XX abogaron mayoritariamente por un modelo de nación construido a partir de la inmigración europea, en donde el “tipo argentino [es] básicamente blanco y europeizado, basado más en valores universales, que en una mezcla original de aportes de diversas procedencias” (2004: 84)⁸⁹. Sin embargo, en esta construcción simbólica había un espacio para los indígenas en el colectivo nacional en función de la ideología del blanqueamiento. Esta suponía que era posible un proceso de “des-indianización o acriollamiento” que permitiría que aquellos étnicamente marcados (como los indígenas) pudieran devenir en ciudadanos – *blanqueados*– por medio del aprendizaje cultural e incorporación de las pautas de vida “civilizadas”. Si bien estas fueron tendencias generales, en gran medida plasmadas en discursos políticos de la época, a nivel regional y/o provincial esto adquirió articulaciones específicas. Si atendemos al caso de Juana Koslay, observamos una operatoria que reconoce un mestizaje fundacional que contemplaba el aporte indígena en su origen, pero su descendencia aparece tamizada por la ideología del blanqueamiento al ser identificada como criolla (Vacca, 2014)⁹⁰. Esto tenía un doble

⁸⁸ Según el análisis de Carmen Bernand (1999), el término criollo designó hasta 1560 a los esclavos negros no nacidos en África. Desde mediados del siglo XVI comenzó a denominar a los hijos de españoles nacidos en el nuevo mundo, aunque sostiene que hay una superposición relativamente frecuente entre criollo y mestizo en los documentos coloniales. Tal como la noción de mestizo, las apropiaciones y sentidos atribuidos al criollo no son totalizadores ni uniformes. En ese mismo sentido Laura Catelli sostiene: “lejos estaban los criollos de conformar una comunidad pura de sangre española después del intenso proceso de mestizaje que en buena medida funcionó como una estrategia de conquista” (2012: 153).

⁸⁹ Esta lógica fue diferente a otros países de América Latina: “mientras por ejemplo en Brasil predominan re-presentaciones que anclan la peculiaridad de la nación en un trípode donde convergen aportes afro, indígenas y portugueses (Segato, 1998b), en un país como México las elites morales procuraron que la noción de ‘raza cósmica mexicana’ operara como epítome de esa mezcla originaria que –amalgamando las mejores virtudes metropolitanas e indígenas– supuestamente habilitaría las bondades de la mexicanidad (Knight, 1992)” (Briones, 2002: 68).

⁹⁰ Esta operación también fue identificada por Manuel Fontenla (2018) en la historiografía regional del Noroeste Argentino con los siguientes términos: “si en la historiografía nacionalista se opera una total exclusión del pasado indígena, en la historiografía regional en cambio, hay una idea de inclusión en la

correlato: por un lado, el aporte indígena quedaba circunscripto a un pasado colonial, con tintes mítico-históricos, cuyo resultado fue la emergencia de una nueva identidad propia sin marcas étnicas ni raciales (la puntana); y, por otro, se delineaba un claro contraste con los indígenas contemporáneos, como los ranqueles, quienes fueron construidos como una alteridad refractaria de la identidad local cuya presencia en el territorio habría finalizado con la Conquista del desierto.

Así, a partir de fines de siglo XIX y principios del XX, comenzaba a consolidarse una imagen de homogeneidad cultural en torno a la figura del puntano, en la cual el componente indígena quedaba anclado al pasado colonial. Bajo esta categoría desmarcada étnicamente, e incorporada al cuerpo de la nación, se moduló una identificación colectiva que aglutinó a la población provincial y la distinguió de la nacional y de otras provincias, convirtiendo al clivaje puntano/no-puntano en un ordenador de las posiciones sociales⁹¹. Un pilar principal sostuvo y entronizó la auto-representación del pueblo puntano: su participación y aporte “heroico y abnegado” a la construcción de la nación. Principalmente, tal como mencionamos, la historiografía clásica local ha destacado insistentemente el aporte de soldados y distintas contribuciones a las campañas libertadoras de San Martín⁹². Como representantes principales de esta contribución, se ha destacado el papel de dos “próceres”, Juan Pascual Pringles y Juan Pedernera⁹³.

La reivindicación de ciertas imágenes y representaciones de actores y/o sucesos concebidos como heroicos por parte de las elites culturales y dirigentes, se repite en

negación: se incluye lo indígena como raíz histórica, pero congelado en el pasado, sin coetaneidad ni presente histórico” (2018: 16).

⁹¹ Los clivajes son “líneas que estructuran la organización social de identidades, subjetividades y agencias estableciendo dinámicas de agregación/desagregación (Briones & Siffredi 1989) (...) [habilitando] prácticas, estilos, performances y discursos en torno a modelos de subjetividad que se impregnan de valores morales” (Kropff, 2016: 341).

⁹² Al respecto, ver Gez (1996 [1916]: 83); Saá (1991 [1948]: 15); Núñez (1980: 11).

⁹³ El Teniente General Juan Esteban Pedernera nació en 1796 en San Luis. Allí inició su vida militar al incorporarse al Regimiento de Granaderos a Caballo liderado por San Martín. Luego, continuó su carrera político militar en la provincia donde fue designado comandante en jefe de la frontera sur de Córdoba y San Luis en 1856 y ocupó el cargo de gobernador en 1859. Se retiró de la vida política tras la caída de la Confederación en 1861. El Coronel puntano Juan Pascual Pringles también integró el Regimiento de Granaderos a Caballo y se destacó por su participación en la Expedición Libertadora del Perú. En 1829 volvió a la provincia y se plegó a las fuerzas del General unitario José María Paz. Murió en 1831 tras un enfrentamiento con las fuerzas federales de Facundo Quiroga.

otros contextos provinciales en función de sus historicidades específicas. Por ejemplo, en el caso de Jujuy, se representó a la Quebrada de Humahuaca como parte de una epopeya heroica signada por la resistencia indígena frente al dominio español sucedido en la primera conquista, y reactualizado en las batallas por la independencia nacional. En cambio, en Catamarca y Salta las imágenes de heroicidad fueron construidas en torno a los españoles según un modelo hispanizante de la población local (Espósito 2014; Lanusse y Lazzari, 2008). En San Luis, las imágenes de heroicidad se circunscriben mayormente a aquellos que aportaron a las causas nacionales, mayormente a los soldados puntanos que acompañaron a San Martín en su gesta libertadora⁹⁴. El carácter que expresaron estos protagonistas es resaltado como la síntesis del mejor exponente de la identidad provincial. En esa clave, tal como analizamos en el apartado anterior, los ranqueles han sido usualmente conceptualizados como una alteridad refractaria, cuya presencia había resultado un “obstáculo” para el progreso y crecimiento provincial.

Estos aportes son parte de un repertorio, abierto y dinámico, que ha sido movilizadoselectivamente para argumentar afiliaciones identitarias de acuerdo a los contextos y coyunturas hasta la actualidad, e incluso ha sido objeto de resignificaciones⁹⁵. En ese sentido, hemos mostrado algunas de las operatorias principales que han tenido vigencia y han tendido a desconocer y/o diluir el aporte indígena, y especialmente ranquel, en la composición socio-identitaria a nivel provincial, avaladas por la historiografía clásica local.

2. La historia ranquel en la pampa central: Debates en torno a su procedencia

Con respecto a la historia de los ranqueles en particular, existe un consenso dentro de la bibliografía académica especializada que los ubica en una región de

⁹⁴ La vigencia de esta representación se evidencia, por ejemplo, en el monumento construido en 1991 llamado “Al pueblo puntano de la independencia” ubicado a 13 km de la Ciudad de San Luis. Ver: http://www.medioambiente.sanluis.gov.ar/monumento-al-pueblo-puntano-de-la-independencia/?doing_wp_cron=1608032617.9099569320678710937500

⁹⁵ Por ejemplo, tal como mencionamos en el apartado anterior, Victor Saá (1992 [1937]) retoma la figura del puntano pero la ancla discursivamente a la herencia hispana. Desde su perspectiva, la población local fue el resultado de la conjunción del español con este suelo en particular, descartando la posibilidad del mestizaje que incluía a los indígenas.

bosques de caldén en la pampa central (que incluía al sur de San Luis), denominada Mamül Mapu (País del Monte) desde, al menos, mediados de siglo XVIII. Allí asentaban sus tolderías, aunque tenían un amplio espacio de circulación que recorrían a través de las rastrilladas⁹⁶ y los conectaban con ciudades aledañas a sus territorios.

Dentro del territorio ranquel, las tolderías principales usualmente identificadas al avanzar el siglo XIX son las ubicadas en Leuvucó y Poitague (ambas actualmente en la provincia de La Pampa). Estos eran centros políticos de referencia en donde se concentraban los cacicazgos⁹⁷, quienes ejercían su liderazgo y controlaban una región en particular. Esta estructura política se basaba en la presencia de dos linajes distintos que co-gobernaban este espacio: Painé, Calbán, Mariano Rosas y Epumer fueron los caciques principales que se sucedieron desde la década de 1830 en Leuvucó; y Yanquetruz, Pichún, Yanquetruz Gusmán y Baigorrita, los ubicados en Poitague. Por fuera de estas tolderías, en las regiones más próximas a la frontera, se ubicaban los “indios de la orilla” que, si bien habrían estado subsumidos al centro político de Leuvucó, también actuaban más allá de él y tenían un accionar propio y particular (Pérez Zavala, 2014).

Además de estas tolderías principales, la interacción con otros actores más allá de los territorios efectivamente ocupados era un aspecto central y cotidiano entre los ranqueles. Esto suponía tanto comunicación y contacto con autoridades gubernamentales y religiosas que vivían en la frontera, como también la convivencia con criollos que, por distintas razones, residían en las tolderías. Además, también era

⁹⁶ Las rastrilladas son las rutas y caminos que conectaban distintos campamentos indígenas entre sí y con otros territorios. Las huellas se formaron primero por medio del uso humano, y luego mediante el intenso tránsito de ganado. El control y conocimiento de estos caminos era fundamental para los ranqueles, y su existencia pone en evidencia una alteración del paisaje mediante un uso particular del espacio por parte de estos actores (Curtoni, 2000).

⁹⁷ Raúl Mandrini y Sara Ortellí retoman la noción de *jefatura* para caracterizar estos grandes cacicatos como forma de organización sociopolítica diferente a las sociedades estatales (2002: 238). Por otro lado, Martha Bechis denomina a esta configuración política como *estructura política segmental*, en la cual cada segmento era autosuficiente, no estaba contenido bajo una estructura política superior, y estaba gobernado por un líder que, generalmente, pertenecía a familias indígenas prestigiosas. Si bien estos *liderazgos* tenían “autoridad” para administrar las relaciones internas e interétnicas, las decisiones que involucraban a la “tribu” se tomaban en parlamentos y juntas (2006: 2).

habitual establecer relaciones con otras parcialidades indígenas que residían en las proximidades de su territorio e, incluso, más allá de la cordillera⁹⁸.

En el siguiente mapa puede observarse el amplio territorio habitado y transitado por los ranqueles, así como las rastrilladas principales que conectaban estos sitios. En el actual territorio de San Luis, se identifica a la que conectaba a Leuvucó con Villa Mercedes, conocida como “rastrillada de Las Pulgas”. A lo largo de este camino, había una serie de lagunas en torno a las cuales se ubicaban algunos caciques o capitanejos de menor importancia política, ya sean aquellos identificados como “indios gauchos” (es decir, aquellos que no se subordinaban a ningún cacique principal) o “indios de la orilla” que se ubicaban en las proximidades de la frontera (Pérez Zavala, 2014).

⁹⁸ Además de los ranqueles, entre 1830 y 1878 y dentro de la amplia región de la pampa-norpatagonia, se identificaban dos grandes grupos: “los *salineros* (encabezados, aproximadamente dentro del mismo período, por los caciques Calfucurá y Namuncurá) y el grupo de Pincén” (Salomón Tarquini, 2011: 550).



Mapa N° 2 - Territorio ranquel y rastrilladas principales hacia 1878, emplazado en el actual mapa de división provincial (elaborado por Mollo, citado en Lázari, Roca y Vacca, 2016: 17).

Si atendemos al actual territorio de San Luis, la mayoría de los asentamientos indígenas estaban ubicados en la región que recorre el sudeste provincial hasta Villa Mercedes (el que corresponde a la rastrillada de Las Pulgas). Esto se debía a que sus condiciones hidrológicas y fitogeográficas favorecían el poblamiento humano por sobre la zona del oeste: “el este con el gran monte de caldén e innumerables lagunas de agua dulce; el oeste con un monte seco e inhóspito y escasas fuentes de agua”

(Mollo y Vera, 2016:59). Sin embargo, otros mapas dan cuenta de rastrilladas (de menor tránsito) que conectaban hacia el oeste a tolderías ubicadas en las cercanías de alguna laguna o incluso hacia más allá del río Salado.

Bajo el nombre de Cochequingan⁹⁹ se conocía a una extensa región identificada en el sudoeste del actual territorio provincial (en las cercanías de Unión), caracterizada por la presencia de agua dulce y buenos pastizales. Además, con ese nombre también se referenciaba una laguna principal en cuyas cercanías se habrían asentado grupos de ranqueles y pampas¹⁰⁰. De acuerdo a relatos orales recabados en el trabajo de campo en la zona, allí se ubicaba el lugar de residencia del cacique Juan Wenchenao. Este sitio ha tenido escasa visibilidad en las fuentes de la época, las cuales mayormente destacaban a los caciques principales de Leuvucó y Poitague, o también a aquellas tolderías que se ubicaban sobre las rastrilladas de Las Pulgas o del Cuero (como Ramón el Platero)¹⁰¹. Por lo que aquellos asentamientos ubicados hacia el oeste, tal vez con menor peso en las relaciones diplomáticas interétnicas, no han sido objeto aún de profundas investigaciones académicas.

Ahora bien, más allá de estas primeras aproximaciones que caracterizan a este pueblo indígena en particular, y a su territorio en la pampa central en función de los estudios existentes, el relato de la historia ranquel ha estado atravesado por una serie de debates en cuanto a su origen y características. Principalmente, el discurso de la araucanización, influenciado por la Escuela Histórico-cultural¹⁰², ha sido central

⁹⁹ También se lo puede encontrar escrito como Cochiquingan, Cochiquingham, Cochi-Quengan, entre otros.

¹⁰⁰ Con respecto a la ubicación de la laguna, Mollo y Vera sostienen: “Cochequingán [Kochi Kūngan (r)]: laguna ‘de la represa de agua dulce’ situada en el departamento Gobernador Dupuy, 21 km al S de Unión. Sus coordenadas geográficas son: Lat. 35° 20' 30" S y Long. 65° 52' 40" O” (2016: 52).

¹⁰¹ Un ejemplo paradigmático lo constituye *Excursión a los Indios Ranqueles*, de Lucio V. Manilla, quien da cuenta de sus encuentros con Mariano Rosas y Baigorrita en Leuvucó y Poitague, respectivamente, y con aquellos indígenas que se fue encontrando en el camino desde el fuerte Sarmiento hacia el sur, como Ramón el Platero, el Indio Blanco y Wenchenao.

¹⁰² Esta Escuela ocupó un rol predominante en el campo de la etnología clásica argentina. Su preocupación principal era la identificación de las distintas etnias y de sus niveles culturales: “Imbuidos estos etnólogos de una concepción estática y esencialista de la etnicidad, los grupos étnicos se convirtieron en poco más que ‘objetos’ a los que, a partir de algunos datos aislados, se asignaban rótulos y rasgos culturales predeterminados que coincidían con los supuestos ‘ciclos culturales’ a los que se pretendía asignarlos” (Mandrini y Ortellì, 2002: 237).

durante décadas para explicar las prácticas y dinámicas de los ranqueles en el actual territorio argentino. Sin embargo, en las últimas décadas se ha desarrollado un conjunto de literatura que produce interpretaciones alternativas y complejizan el análisis de las formas de vida de los ranqueles, sus relaciones a través de la cordillera y las relaciones interétnicas.

2.1. El discurso de la araucanización

Distintos trabajos referidos a los ranqueles han sostenido frecuentemente que este grupo étnico se conformó como tal a partir de la migración de indígenas a través de la cordillera de los Andes desde la Araucanía a la zona central del actual territorio argentino (entre los ríos Quinto y Colorado). Esto habría sucedido entre fines de siglo XVII y mediados del siglo XIX. Lucio V. Masilla comienza *Una excursión a los indios ranqueles* con una definición en este sentido:

“Ya sabes que los ranqueles son esas tribus de indios araucanos, que habiendo emigrado en distintas épocas de la falda occidental de la cordillera de los Andes a la oriental, y pasados los ríos Negro y Colorado, han venido a establecerse entre el río Quinto y Colorado, al nacimiento del río Chalilelo” (1953 [1870]: 3-4).

En esa misma línea, Juan W. Gez en *Historia de la Provincia de San Luis* se refiere a los ranqueles como una “tribu fronteriza” ubicada al sur, en la llanura pampeana, de carácter belicoso y de origen araucano (1996: 19). Por otro lado, Reynaldo Pastor también vincula la historia ranquel a los araucanos, aunque presenta con mayor detalle la influencia que tuvieron las migraciones desde Chile sobre la “primitiva población aborígen de San Luis”:

“El éxodo de los clanes araucanos hacia nuestro territorio consolidó el trasplante de los ranqueles y pampas en el sud de San Luis y Mendoza, creando en las provincias de Cuyo un grave y permanente problema a los habitantes y sus haciendas, que eran objeto del pillaje y comercio irregular de los aborígenes, problema que fue creciendo y agigantándose a medida que mayor era la infiltración ultracordillerana, pues, no sólo San Luis y Mendoza vivieron en continua zozobra, sino también Córdoba, Buenos Aires y Santa Fe, puntos a los

que se extendieron sus pavorosas invasiones, dominadas recién al finalizar el siglo XIX” (Pastor, 1942: 53).

Son muy interesantes las palabras que utiliza Pastor: “éxodo”, “trasplante” e “infiltración” refieren a algo externo que se incorpora unidireccionalmente al territorio de la actual Argentina y sería la causa de numerosos problemas. Esta es la fundamentación que Pastor encuentra para decir que a principios de siglo XIX “apareció la tribu ranquelina” en el sur de San Luis, cuyo jefe era Carú Aguel. Le atribuye un carácter valeroso y audaz, que se acentuó con la llegada de Yanquetruz¹⁰³ quien era “altanero, valiente y belicoso” y venía “exiliado de su patria araucana, a causa de graves disensiones internas con otros jefes de su grey”. Con términos similares, el autor vincula directamente el apogeo y poderío ranquel en el actual territorio argentino a la “continua caravana de bravíos elementos chilenos” (1942: 54).

La caracterización de los grupos étnicos de acuerdo a su procedencia nacional (tal como la presenta Pastor) se había acentuado a partir del proceso de consolidación de los Estados nación a fines de siglo XIX. En ese contexto, se utilizaron argumentos nacionalistas para atribuir extranjería a los araucanos y autoctonía de los pampas y tehuelches. En función de este criterio, Estanislao Zeballos sostuvo que los araucanos eran belicosos y extranjeros para justificar las llamadas “campañas al desierto” (Lenton, 1998). Posteriormente, el discurso de la araucanización adquirió difusión en el campo académico.

Esto sucedió durante la década de 1940 a partir de los estudios etnológicos ligados a la Escuela Histórico-Cultural de Salvador Canals Frau¹⁰⁴. Dentro de este esquema, las transformaciones en las relaciones transcordilleranas se explicaban a

¹⁰³ Cabe aclarar que en los trabajos historiográficos relativos a esta temática se identifican tres caciques bajo el nombre de Yanquetruz, y muchas veces son confundidos entre sí. El primero habría sido el hulleche Yanquetruz, conocido como “el rebelde”, que murió en 1789; el segundo inició uno de los grandes cacicazgos ranqueles en el actual territorio argentino desde 1820 aproximadamente y fue el padre de Pichún; y el tercero, también conocido como Yanquetruz Guzmán, fue sobrino y sucesor de Pichún, quien, a su vez, fue sucedido por Baigorrita (Lazzari, 2010: 83).

¹⁰⁴ Fue un importante antropólogo que ejerció en la Universidad Nacional de Cuyo en la década del 40. En ese tiempo publicó en el *Handbook of South American Indians* un trabajo fundamental para la difusión de la idea de araucanización: “Expansion of the Araucanians in Argentine” (1946). Luego, ocupó cargos en distintos organismos, como por ejemplo, en el Instituto Étnico Nacional.

partir de una supuesta “sustitución” de la población pampeana y de sus pautas culturales por aquellas provenientes de la Araucanía desde épocas muy tempranas hasta el siglo XVIII. De esta forma se habría difundido entre los “habitantes originarios” la lengua araucana y un “complejo ecuestre”, que reemplazó la agricultura por la caza. Paulatinamente, este discurso se constituyó en un marco de referencia principal a partir del cual se explicó la presencia de “pampas araucanizadas” en el área pampa-norpatagónica (incluido el sur de San Luis) (Lazzari, 2007 y 2012).

Dentro de este mismo marco explicativo, existían distintas posturas con relación a aspectos particulares del debate, pero los principios generales en torno a la araucanización no eran discutidos. Por ejemplo, Rodolfo Casamiquela¹⁰⁵ retoma los postulados principales de Canals Frau, pero plantea una diferencia con respecto a la temporalidad de los hechos. Para este autor la incorporación de elementos culturales araucanos (como la lengua) se produjo tempranamente, pero recién en el siglo XIX se habría producido el asentamiento estable de los núcleos poblacionales de origen transandino en el actual territorio argentino (Mandrini y Ortellì, 2002). Ahora bien, en las últimas décadas surgieron varios trabajos que discuten estos principios y ofrecen otras interpretaciones y énfasis a la hora de abordar la historicidad de los ranqueles.

2.2. Literatura renovada sobre los ranqueles

Desde 1980 se produjo un giro de importancia en el abordaje de la historia indígena ya que, a partir de entonces, las relaciones interétnicas comenzaron a considerarse con mayor centralidad. Esto permitió cuestionar explicaciones esencialistas en torno a la conformación de identidades étnicas, así como aquellas posturas que argumentaban una supuesta sustitución o influencia cultural y poblacional de carácter unidireccional de un grupo sobre otro. Estos nuevos trabajos les dieron mayor importancia a los vínculos entre las poblaciones indígenas y a la vida de frontera en el marco de la consolidación de los Estados nación de Argentina y Chile (Pérez Zavala, 2014).

¹⁰⁵ Los trabajos de este autor también se caracterizaron por buscar la identificación de los elementos étnicos para precisar su procedencia, y así clasificarlos. Para profundizar en una perspectiva crítica sobre los aportes de Casamiquela en torno a la existencia de una unidad cultural tehuelche y de la araucanización, ver Rodríguez y Delrío (2000).

En esa línea pueden inscribirse los trabajos pioneros de Martha Bechis (1984 y 1999). La autora toma el área “arauco-pampeana-norpatagónica” (que se extendía desde el océano Pacífico al Atlántico) como una unidad única de análisis de carácter cultural y social durante el siglo XIX. Dentro de esta sociedad extendida, reconoce varias agrupaciones o “sub-etnias culturo-sociales” que habitaban en distintos espacios con características ecológicas determinadas, como eran los ranqueles en la zona semi-árida de la pampa central. Para Bechis, es posible señalar la existencia de una unidad social a lo largo de este extenso territorio porque ninguno de los grupos identificados podía reproducirse con total independencia y sin interacción con el resto. Por ejemplo, destaca la división del trabajo implicada en la producción de ganado: era capturado y criado en la pampa, pero luego trasladado y comercializado en Chile. Por otro lado, la autora sostiene que también es posible hablar de una unidad cultural debido a la presencia de ciertos elementos comunes en toda el área, como la lengua, los vestidos, los adornos, las ceremonias religiosas, etc. A pesar de que existían ciertas diferencias de acuerdo a las adaptaciones geográficas en cada región, estos aspectos compartidos “delatan para el siglo una misma cultura básica en toda el área. Esto, sin dejar de reconocer variantes relacionadas con los diversos orígenes culturales” (Bechis, 1999: 4). Ahora bien, cabe señalar que, si bien construye este extenso territorio como una unidad, su planteo está formulado en términos dialécticos (a diferencia de lo planteado por la Escuela Histórico Cultural). Para Bechis, es posible hablar tanto de una “*araucanización* cultural de la pampa” como de una “*tehuelchización* cultural de los grupos mapuche migrados a la pampa”.

Por otro lado, encontramos ciertos trabajos de corte etnohistórico que también colocan en el centro del análisis las interacciones y transformaciones (no unidireccionales) entre grupos de distintas procedencias por sobre las perspectivas que plantean la “sustitución” de la población pampeana y de sus pautas culturales por las araucanas. En esa línea, Daniel Villar y Juan Francisco Jiménez (2006) sostienen que el grupo identificado en la documentación como “ranqueles, ranquilinos, ranquelches o rancacheles” emergió como resultado de un complejo proceso de *etnogénesis*. Con esto se refieren a la existencia de un mestizaje biológico y socio-cultural a partir del contacto con otras sociedades y culturas como factor clave a tener en cuenta en las transformaciones de este pueblo nativo. Por ello, de acuerdo a este planteo, no es posible abordar la “identidad étnica” ranquel como si hubiera permanecido inmutable

y homogénea desde sus orígenes. Su presencia autónoma en el territorio pampeano es identificable desde, al menos, mitad de siglo XVIII hasta las campañas militares de 1878 y 1879. En el caldenal pampeano (Mamüll Mapu) residía un núcleo poblacional ranquel¹⁰⁶, el cual estaba atravesado por una intensa mezcla que incluía: “1) componentes étnicos provenientes de la ultra cordillera (algunos posiblemente de las parcialidades *reche-mapuche* de los llanos; 2) moradores de los valles andinos en ambas vertientes, genéricamente denominados *pewenche*; y 3) los llamados *huilliche* de la cuenca del río Limay” (Villar y Jiménez, 2006:3). Aunque no es de descartar el aporte de los puelches de Cuyo y otras poblaciones que ya habitaban la región.

Por su parte, Jorge Fernández sostiene que los “ranquilches o rankulche eran una fracción de los pehuenches” originarios de Ranquil lom, un área del norte de Neuquén donde existía una importante cantidad de carrizales. A mediados de siglo XVIII, los pehuenches habrían estado divididos en tres parcialidades o jefaturas; una de ellas era el cacicato de “Ranquil o Ranquilom”, liderados por Carripilum en esa época. Estos supuestos ranqueles “originarios” junto a los huilliches (gobernados por Llanquetruz) se habrían trasladado a la pampa central a fines de siglo XVIII, debido a graves conflictos con otros pehuenches. Según Fernández: “Ambos, huilliches o puelches sureños y los pehuenches ranquelinos, se mezclaron inmediatamente con los pueblos preestablecidos en el hábitat pampeano y peripampeano (...) De esta fusión interétnica nació el indio ranquel definitivo o estabilizado” (Fernández, 1998:56).

En resumen, estas posturas reconocen migraciones y mestizajes socio-culturales para explicar la presencia de ranqueles en la pampa a partir de un abordaje relacional y dialéctico de las influencias entre los grupos. Esto marca una distancia con respecto a la perspectiva propia de la Escuela Histórico-Cultural que pretendía delimitar cultural y socialmente a las etnias, y desde allí explicar la supuesta “sustitución” poblacional y cultural. Raúl Mandrini y Sara Ortelli (2002) sostienen que esta Escuela no podía reconocer las complejidades propias de un proceso de transformación que

¹⁰⁶ Además de los ranqueles que habitaban en el Mamüll Mapu, cabe aclarar que los autores reconocen otro “componente” indígena que residía en el Leu Mapu, ubicado en un área medanosa de la parte oriental de la actual provincia de La Pampa. Si bien ambos “componentes” tenían características socio-culturales similares, se diferenciaron a partir de la forma particular en la que se adaptaron al medio en que vivían. A los fines de esta tesis, nos centramos en aquellos que residían en la zona de caldenes del Mamüll Mapu que abarcaba parte de la pampa central y sur de San Luis. Para una revisión crítica de la forma en que Villar y Jiménez abordan el estudio de estos “componentes”, ver Lazzari (2010b: 69).

poco tenía que ver con una difusión unidireccional de “lo araucano” hacia esta región, sino que estuvo relacionado con los cambios que produjo el contacto con los españoles en los vínculos entre poblaciones indígenas a través de la cordillera. Principalmente, esto se manifestó en una nueva organización económica de los indígenas a partir de la incorporación de bienes de origen europeo, como caballos, ovejos, vacas y mulas. Si bien las relaciones trasandinas (informales y poco estables) existían desde tiempos prehispánicos, la creciente importancia y demanda de estos bienes profundizó los intercambios en la frontera hispano-criolla y entre distintos grupos. Este proceso de transformación implicó la conformación de una red de circulación que generó vínculos de dependencia entre los participantes. Asimismo, de acuerdo a Madrini y Ortelli, estos cambios “se reflejaron en una paulatina complejización a nivel sociopolítico, que determinó procesos de diferenciación social, de acumulación de riqueza y concentración de poder” (2002: 8) que derivaron en la conformación de grandes cacicatos en el siglo XIX. Por lo tanto, la llamada araucanización habría estado vinculada al interés de los indígenas de la Araucanía por el ganado de la pampa.

Si bien Mandrini y Ortelli aportan complejidad al análisis de los intercambios a través de la cordillera, consideramos que su abordaje economicista no logra establecer una crítica a la forma en que operó ideológicamente el discurso de la araucanización. En ese sentido, Axel Lazzari y Diana Lenton (2000) ofrecen otro punto de vista al considerar el contexto geopolítico en el cual esta noción adquirió relevancia. Para dar cuenta de la efectividad de la narrativa nacionalista, no sólo son importantes los discursos políticos que legitimaron la llamada Conquista del desierto (cuyo exponente principal ya mencionamos, Estanislao Zeballos), sino también los argumentos plasmados por la Escuela Histórico-Cultural. De esta forma, los araucanos y aquellos araucanizados se convirtieron en portadores de una marca negativa: “Crear en la Araucanización presupone, aún hoy, extender un segundo manto de inmoralidad sobre la ya sospechada identidad indígena evidenciado por las atribuciones de extranjería y agresividad” (Lazzari, 2007: 95).

En esta línea, los aportes de Lazzari complejizan el marco de referencia principal que mencionamos anteriormente en torno al cual se construyó la figura de los ranqueles como “pampas araucanizados” (luego convertidos en “pampeanos/argentinos” en el proceso de incorporación forzada al Estado nación). Este constructo pone en evidencia cómo opera un dispositivo de “desvanecimiento”

que “araucaniza” y “argentinizan” a los ranqueles al mismo tiempo. Por ende, tanto su “origen” como su “destino” se presenta como problemático ya que “en el pasado remoto no hay ranqueles puros sino ‘otra cosa’: pampas, araucanos, mamülches (...) y en el presente no hay Ranqueles plenos sino ‘otra cosa’: pampeanos o argentinos” (Lazzari: 2007: 97). Para el autor, si bien este argumento puede servir para cuestionar el “origen” de los ranqueles, también permite construir un “rastros imborrable” de la presencia ranquel en la pampa.

Desde otro punto de vista, el activismo rankülche actual también realiza una crítica al discurso de la araucanización. Germán Canuhé, uno de sus referentes principales, escribió un texto en el cual rechaza el origen araucano (o mapuche) de los ranqueles y vincula su pasado a los Mamülche, quienes habrían sido “habitantes del Mamüll Mapu desde tiempos inmemoriales”, es decir, mucho tiempo antes de la supuesta araucanización (Canuhé, 1998). Además, en línea con los procesos de organización política indígena y adquisición de nuevos derechos de carácter reciente, en un texto elaborado colectivamente por la “Confederación Ranquel”, publicado por la Editorial San Luis Libro que depende del Estado provincial en 2010, se construye una narrativa histórica que cuestiona el interés de los “investigadores” por definir el origen o “aparición” de los rankülche en el territorio de la pampa central. Por el contrario, se presentan a sí mismos como “todo habitante o descendiente de los que, desde tiempos inmemoriales, antes de la llamada Colonización, ocuparon la actual llanura bonaerense y la inmensa franja que va desde el sur de Santa Fe, Córdoba, San Luis, Mendoza, hasta el Neuquén, en frontera con los Pinares. De la zona de Chadileuvu, desde la Colonia Epugner hasta el Río Negro” (Confederación Ranquel, 2010: 27-28). Los tiempos inmemoriales les permiten reconocerse como una “cultura pre-existente” al Estado nación y que ha tenido presencia continua hasta la actualidad, cuestionando los discursos sobre su supuesta “desaparición”.

CAPÍTULO IV

APORTES PARA UNA RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA: DE LA CONQUISTA DEL DESIERTO A LAS DINÁMICAS DE (RE)POBLAMIENTO DEL SUR DE SAN LUIS

Introducción

Las campañas militares de 1878 y 1879 conocidas como Conquista del desierto han sido un objeto de estudio frecuente en la historiografía nacional. Principalmente se han analizado las implicancias de los eventos contenidos en estas campañas para la consolidación de la soberanía estatal sobre la actual extensión del territorio argentino, y la manera en que las tierras conquistadas se incorporaron a un modelo económico nacional volcado a la exportación de materias primas para el mercado mundial¹⁰⁷. Dentro de este proceso general, otros estudios se han enfocado en analizar las consecuencias específicas que estos sucesos tuvieron para con las diversas parcialidades indígenas que habitaba en el supuesto “desierto”. Matanzas, persecuciones, capturas, traslados forzosos, campos de concentración, entre otros aspectos, han sido documentados y considerados como parte de un genocidio perpetrado contra los indígenas (Lenton, 2014b; Pérez, 2011; Red, 2010).

En función del análisis de la historiografía clásica de San Luis que hemos presentado en el capítulo anterior, los eventos de la conquista del desierto en esta provincia han sido mayormente abordados desde perspectivas que ensalzan el rol de las fuerzas militares y su triunfo sobre aquellos considerados “salvajes”. Tal como indicamos, sólo el trabajo de Reynaldo Pastor (1942) se detiene a hacer un análisis con mayor detalle de los eventos acontecidos, en una intención de reivindicar el aporte de la provincia a esta conquista que considera central para la organización nacional. Por

¹⁰⁷ Por ejemplo, ver Bandieri, 2000; Rocchi, 2000.

el contrario, el resto de la historiografía clásica, si bien destaca las campañas militares, no le dedica especial atención en su análisis y estudio.

En esa línea, aún desde perspectivas críticas y renovadas, siguen siendo escasos los trabajos que se han propuesto estudiar los eventos específicos acontecidos en la frontera de San Luis durante el siglo XIX y las consecuencias sufridas por los indígenas. En función de nuestro problema de investigación, aquí presentamos una trama histórica que reconstruye una serie de dinámicas que consideramos significativos para las relaciones y trayectorias de los ranqueles dentro del actual territorio de San Luis, con especial énfasis en la región sur en donde se ubica Cochequingan. Para ello nos basamos en un análisis de fuentes históricas, como periódicos, legislación y cartografía extraídas del Archivo Histórico de San Luis, de la Dirección provincial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis, del Archivo General de la Nación y del Archivo Histórico Provincial Prof. Fernando E. Aráoz de La Pampa, y de otras fuentes editadas y estudios específicos que aportan nuevos elementos y matices.

Para comenzar, abordamos un conjunto de antecedentes históricos sobre el carácter de las relaciones interétnicas en la frontera, entendiendo esta como un espacio abierto, conflictivo y permeable en donde se sucedían múltiples tipos de interacciones entre criollos e indígenas. Villa Mercedes constituía el punto de contacto principal en San Luis, el cual también fue importante para la avanzada de las fuerzas militares nacionales sobre los ranqueles. En función de la literatura específica disponible, presentamos una caracterización de este espacio y sus dinámicas específicas.

Luego, en la segunda sección de este capítulo analizamos las particularidades de la llamada Conquista del desierto en la frontera puntano-cordobesa. Como hipótesis interpretativa, entendemos que las elites dirigentes provinciales que ocuparon cargos políticos y militares durante la década de 1870 se alinearon al proyecto de extensión de la frontera sur encabezado por Julio A. Roca, de forma tal que confluyeron acciones e intereses políticos y económicos provinciales y nacionales. De esta manera, a nivel local, se celebró el “éxito” de las campañas militares, sacando de la agenda pública provincial¹⁰⁸ el llamado “problema del indio” a partir de la captura del “último cacique” ranquel.

¹⁰⁸ Aquí entendemos que la agenda pública refiere a “un proceso a través del cual determinados asuntos o problemas públicos se posicionan, adquieren un interés general, y son trasladados al nivel de la

Tras el fin de esta conquista se dieron una serie de procesos de diversas características, dentro de los cuales podemos destacar las acciones llevadas a cabo por el Gobierno nacional frente a los indígenas tomados prisioneros, y las políticas estatales encaradas para el reparto y reordenamiento de las nuevas tierras bajo dominio nacional. Esto tuvo consecuencias directas en la provincia de San Luis, ya que como parte de este proceso se incorporó bajo su jurisdicción una fracción de territorio que corresponde a lo que es actualmente el Departamento Dupuy, donde se ubicaban antiguamente las tolderías de Cochequingan.

Frente a ello, en la tercera sección de este capítulo damos cuenta de una serie de políticas encaradas a nivel nacional que apuntaron a reordenar el nuevo territorio conquistado bajo el modelo productivo nacional dominante, y a distribuir a los indígenas tomados prisioneros, con especial énfasis en la población ranquel reducida en la frontera puntano-cordobesa. Distintas investigaciones han podido reconstruir en gran medida sus trayectorias en la actual provincia de La Pampa, pero aún son escasos los datos que se conocen sobre el destino de aquellos indígenas que permanecieron en San Luis. Por lo que aportaremos una serie de claves de lectura que apuntan a echar luz sobre algunos elementos de este proceso.

En esa línea, no hemos encontrado al momento políticas indigenistas específicas encaradas a nivel provincial que tengan como objeto la radicación de los indígenas y/o a la entrega de tierras a caciques o capitanejos en esta jurisdicción. Lo que observamos en el sur de San Luis es un predominio de una distribución territorial puesta al servicio de la explotación agropecuaria extensiva con la presencia de titulares de tierras oriundos de Buenos Aires, y de ciertos actores principales de la política provincial. Al avanzar la década de 1880, se encararon distintos proyectos para la “colonización” de esta región plasmados en nueva legislación, aunque estos objetivos no siempre fueron coincidentes con la tendencia a la concentración de la tierra en pocos dueños, tal como se presentó al finalizar la Conquista del desierto.

Ahora bien, aún bajo este modelo económico dominante que privilegió un uso de la tierra para la explotación ganadera, hemos identificado ciertas dinámicas de poblamiento espontáneas encaradas por criollos e indígenas que se asentaron en

decisión gubernamental mediante distintas estrategias y políticas públicas para su atención” (Alzate Zuluaga y Romo Morales, 2017: 14).

Cochequingan y sus alrededores que analizamos en la cuarta sección de este capítulo. Estas dinámicas dieron paso a que durante la década de 1890 se buscara expandir la presencia estatal en la zona y avanzar en una incipiente organización institucional en torno al núcleo poblacional que existía en Cochequingan. Esto se logró en cierta medida, aunque las mayores transformaciones se presentaron a partir de la llegada de la traza del ferrocarril a la región del sur de San Luis al comenzar el nuevo siglo, y de la fundación de nuevos pueblos de manera planificada por iniciativa de alguno de los propietarios privados de la zona en función de los intereses del modelo de explotación ganadera dominante. Este proceso afectó negativamente al pueblo de Cochequingan, derivando en su paulatino despoblamiento en el transcurrir del siglo XX, lo cual nos permite explicar las migraciones de personas desde este sitio hacia Unión, la localidad urbana más cercana por donde se trazaron las vías del ferrocarril.

1. Antecedentes: San Luis y el espacio fronterizo al avanzar el siglo XIX

Gran parte del derrotero de San Luis como provincia durante el siglo XIX estuvo signado por la existencia de la llamada “frontera interior” que marcaba el límite de donde terminaba el territorio bajo su dominio. A lo largo de la línea de frontera existían distintos parajes y fortines con diferente nivel de importancia que constituían postas o sitios de radicación de criollos y fuerzas militares. Al sur de este límite, se ubicaban distintas tolderías ranqueles con diverso capital político y ámbitos de circulación. En estos espacios la interacción era múltiple y diversa, y la frontera, más que una línea divisoria, constituía un espacio poroso y permeable de circulación de ideas, objetos y personas propios de grupos con diferencias sociopolíticas, económicas y culturales (Boccaro, 2005; Nacuzzi, 2011).

Al avanzar el siglo XIX el punto de interacción principal del espacio fronterizo puntano era la localidad de Villa Mercedes, que fue creada inicialmente como un fuerte en 1856 sobre el río Quinto¹⁰⁹. Allí se condensaban distintos tipos de relaciones

¹⁰⁹ Tal como indicamos en el capítulo anterior, a este lugar se lo conocía como el paraje Las Pulgas. En 1856 se fundó el Fuerte Constitucional, el cual cambió de nombre a Villa Mercedes en 1861. Frente a la precaria situación económica de la provincia y la preocupación que significaban los malones indígenas, el gobernador provincial Justo Daract impulsó el establecimiento del Fuerte con el objetivo de fomentar el pastoreo y ensanchar la frontera hacia el sur. Además de ello, el gobernador parecía tener intereses particulares en este sentido ya que había adquirido terrenos en la zona con fines de pastoreo

interétnicas a partir de la interacción entre misioneros franciscanos, militares, autoridades de gobierno locales, gauchos, caudillos federales, lenguaraces, caciques, capitanejos, indios de la “chusma”, vecinos criollos y extranjeros, entre otros. Esto implicó vínculos alianzas y negociaciones políticas, circulación de personas, relaciones comerciales, malones y acciones militares y tareas pastorales, de distinto tipo y complejidad.

Con respecto a los vínculos políticos, tal como reconstruye Pérez Zavala (2005, 2007, 2014), las relaciones entre las autoridades gubernamentales y los indígenas estaban mayormente delineadas a partir de cómo los clasificaban en términos de “indios amigos, aliados o enemigos”. El primer caso representaba a aquellos que vivían reducidos en la frontera en territorios “cedidos” por el gobierno y colaboraban con las fuerzas militares. A diferencia de ello, los aliados eran aquellos que conservaban su autonomía y territorios, pero establecían acuerdos con las autoridades criollas de no ser hostiles y denunciar a aquellos que lo fueran. Por último, los enemigos eran aquellos que se oponían al gobierno y no establecían relaciones de colaboración ni pactos. Si bien esta clasificación respondía mayormente a las políticas implementadas por el Gobierno nacional y los provinciales, también significaba un instrumento de negociación utilizado por los propios indígenas para disputar márgenes de acción (Pérez Zavala, 2007).

En esta clave, a lo largo del siglo XIX se intercalaron momentos de paz con otros de mayor tensión, de acuerdo a las coyunturas políticas y a los intereses en juego en cada momento. En términos específicos, desde que se inició el proceso de unificación nacional con la Confederación Argentina en adelante, los ranqueles (mediante sus caciques principales) realizaron cinco tratados con las autoridades nacionales (1854, 1865, 1870, 1872 y 1878). Mediante estas negociaciones, el Gobierno nacional establecía pautas que llevaban a los indígenas a reconocerse miembros de la nación argentina y a mantener relaciones pacíficas. Si bien a cambio recibían una serie de raciones y beneficios, las pautas establecidas por escrito no siempre respetaban lo

(Núñez, 1980: 470). Al poco tiempo de su fundación, allí se instaló el Regimiento Nacional de Dragones Auxiliares N° 4 dirigido por el Coronel José Iseas. Para un análisis crítico de los sucesos principales ocurridos en este espacio fronterizo durante las últimas décadas de siglo XIX, ver: Vacca, 2015.

negociado en instancias orales entre los caciques y las autoridades nacionales (Pérez Zavala, 2005).

En el marco de estos tratados, se establecían una serie de interacciones que implicaban tanto expediciones de enviados militares “tierra adentro”, como comitivas ranqueles que se acercaban a los puestos fronterizos en búsqueda de las raciones correspondientes. Por medio de esos acuerdos, llegaban a las tolderías una serie de productos de consumo (azúcar, yerba, harina, etc.) y de bienes vinculados a la agricultura que fortalecieron el desarrollo del cultivo en los territorios habitados por los indígenas (como semillas de maíz y trigo, herramientas, etc.) (Pérez Zavala, 2014).

Además de estas instancias de negociación política institucionalizada, existían vínculos de carácter más personal entre los caciques ranqueles y ciertos referentes de la política criolla. A nivel local, podemos mencionar los casos emblemáticos del coronel Manuel Baigorria y los hermanos Juan, Felipe y Francisco Saá, quienes se refugiaron en las tolderías luego de una revolución unitaria fallida contra el gobernador federal puntano José Gregorio Calderón en 1840. El primero estableció un acuerdo con Yanquetruz, quien aceptó protegerlo ya que ambos eran enemigos de los federales rosistas, y llegó a vivir “tierra adentro” más de 20 años¹¹⁰. Los hermanos Saá se ubicaron en las cercanías de los toldos de Painé en Leuvucó y allí permanecieron hasta 1847¹¹¹.

¹¹⁰ El coronel Baigorria nació en San Luis en 1809. Permaneció refugiado en las tolderías de Yanquetruz hasta que Juan Manuel de Rosas fue derrocado en 1852. En ese momento volvió de su exilio y fue nombrado comandante de la frontera sur de Córdoba y San Luis (con sede en el fuerte Tres de Febrero) por Justo José de Urquiza. Durante este período continuó su vínculo con los caciques ranqueles, quienes firmaron un tratado de paz con la Confederación y pelearon en su favor en la batalla de Cepeda (1859). Sin embargo, esta relación comenzó a romperse cuando Baigorria abandonó las filas federales de Urquiza y prestó su apoyo a Bartolomé Mitre en la batalla de Pavón (1861). A partir de ese momento, participó de varias campañas punitivas en contra de sus antiguos aliados, los ranqueles (Tamagini y Pérez Zavala, 2007). En 1968 escribió sus *Memorias* en las cuales relata la trayectoria de su vida. Para un análisis de este texto, ver Lazzari, (2010a: 75-83).

¹¹¹ Los hermanos Saá permanecieron en las tolderías hasta 1847 cuando se beneficiaron por un “indulto general” dictado por parte de las autoridades rosistas y volvieron a la frontera. Juan Saá y el Coronel quedaron fuertemente enfrentados en este contexto. Luego de Caseros, los hermanos retomaron su relación con los caciques Mariano Rosas y Baigorria y se sumaron a la causa federal de la Confederación. En ese contexto, Juan Saá fue nombrado gobernador de San Luis en 1860 hasta la batalla de Pavón. Por el contrario, Baigorria se fue distanciando definitivamente de los ranqueles cuando finalmente adhirió al gobierno de Mitre, tal como mencionamos en la nota anterior (Tamagini y Pérez Zavala, 2007).

Estas relaciones interpersonales vehiculizaron distintas alianzas a lo largo del tiempo que le permitían a los indígenas desplegar una acción política en pos de conservar su autonomía de acuerdo a los contextos y, también, significaban un beneficio para los criollos que buscaban sumar su apoyo para disputas políticas más amplias. Por ejemplo, durante la década de 1860, en el contexto de confrontación entre la Confederación Argentina y Buenos Aires, los ranqueles tuvieron un amplio margen de acción y negociación para establecer alianzas, principalmente, con Justo José de Urquiza (Pérez Zavala, 2007). Estos acuerdos también repercutían en las tolderías, ya que la autoridad de los caciques se sostenía por los vínculos establecidos con los “cristianos”, junto a otros aspectos como los lazos familiares y las aptitudes diplomáticas y guerreras demostradas (Bechis, 1999).

Por consiguiente, este tipo de vínculos implicaban una circulación de personas entre la sociedad criolla y las tolderías que sucedía cotidianamente. Era habitual la presencia de refugiados políticos, fugitivos de la justicia y cautivos criollos que vivían con los indígenas, y que tenían cierto nivel de movilidad en el espacio fronterizo de acuerdo a los casos. Por ejemplo, el caso de Manuel Baigorria y los hermanos Saá mencionados anteriormente, luego de haber estado largos años refugiados, tras la caída de Juan Manuel de Rosas retornaron a la sociedad criolla formando parte de la vida política local. Lejos de quedar aislados por haber estado refugiados, sus años en las tolderías, y sus vínculos con los caciques ranqueles principales, les permitieron acumular un capital político específico para circular en el espacio flexible y abierto que se ubicaba entre la sociedad criolla y la indígena.

Ahora bien, en el caso de los cautivos (especialmente cautivas), que vivían en las tolderías al haber sido tomados por la fuerza en los malones por parte de los indígenas, la circulación era escasa o nula; aunque su presencia era parte del entramado e intercambios propios de las relaciones interétnicas. Tal como sostiene Pérez Zavala (2014), tomar cautivos tenía un valor político, económico y simbólico para los ranqueles por varios motivos: por un lado, podían servir como escribas o lenguaraces para la vinculación con los “cristianos”; por otro, constituían un bien que podía intercambiarse por pesos plata o productos en las negociaciones para su liberación con los padres franciscanos o las autoridades militares; y por último, la obtención de una cautiva le permitía a ciertos indígenas (de menor importancia política que un cacique o capitanejo) conseguir una esposa o concubina sin pagar la dote correspondiente.

Esta circulación de personas estaba relacionada también con los vínculos comerciales y los intercambios de bienes que sucedían en la frontera y también “tierra adentro”. Principalmente, grupos de ranqueles se acercaba a Villa Mercedes con sus productos (como ponchos u objetos de plata) que eran vendidos o intercambiados por otros bienes que los indígenas consumían cotidianamente, como yerba o aguardiente. Aunque también había casos de criollos que se dirigían a las tolderías para generar intercambios, a pesar de los intentos de control por parte de las autoridades gubernamentales (Tamagnini y Pérez Zavala, 2010).

Uno de las transacciones más importantes en términos económicos constituía el comercio de ganado. Aunque esto excedía al espacio fronterizo de San Luis, ya que el circuito comercial principal implicaba un movimiento de ganado desde la región pampeana hacia el mercado chileno más allá de la cordillera (Mandrini y Ortelli, 2002). Si bien desde la década de 1850 se buscó prohibir el comercio hacia Chile – para circunscribir las transacciones en la frontera criolla bajo supervisión de las autoridades militares–, los circuitos ilegales que trasladaban ganado robado por medio de los malones indígenas habrían continuado hasta las expediciones militares de fines de 1870 (Pérez Zavala, 2014).

La tendencia dominante en la historiografía clásica de San Luis fue caracterizar a los malones ranqueles como mero “robo de ganado” perpetrado por grandes grupos de “salvajes” que salían al ataque. Sin embargo, es importante destacar el valor político y económico que tenían esas expediciones en el marco de la sociedad indígena. Con excepción de las mujeres cautivas y los objetos de prestigio que eran apropiados individualmente, los bienes obtenidos en estas avanzadas eran redistribuidos por los caciques en función de los caballos que la persona había aportado a la empresa (más allá de haber participado o no). De ese modo, los malones no sólo permitían la obtención de bienes (como ganado), sino también el fortalecimiento de los vínculos de reciprocidad entre los indígenas (Bechis, 1999).

Por otro lado, desde las fuerzas militares nacionales, previo a la conquista definitiva de los territorios de los indígenas en 1879, se sucedieron una serie de incursiones anticipatorias del Ejército que apuntaban a hostigar y debilitar a las tolderías con la misma técnica de avanzada que los malones: “cotidianidad implacable, desgaste previo, sordo y sistemático; alertas, entradas, ‘malones blancos’ menos veloces, pero más despiadados que los del movimiento inverso llevados a cabo

por los indios” (Viñas, 2013: 20). Por ejemplo, podemos mencionar el rol del coronel José María Arredondo, comandante de frontera sur de Córdoba, San Luis y Mendoza, quien realizó varias incursiones para hostigar a los ranqueles, especialmente al grupo del cacique Ramón Cabral que fue desmembrándose entre 1872 y 1877 (Salomón Tarquini, 2010).

Esto da cuenta de que a lo largo del tiempo se sucedieron dinámicas bélicas y diplomáticas de distinta índole en un escenario de enorme complejidad. Dentro de las relaciones de articulación entre criollos e indígenas, fue importante el rol de los padres franciscanos radicados en Villa Mercedes y en Río Cuarto (Córdoba). Entre ellos, se destaca el Padre Marcos Donati, quien había llegado desde Italia junto a otros misioneros de la Orden de San Francisco de Asís en la década de 1850 para la fundación de un Colegio de Propagación de la Fe. Se buscaba específicamente que pudieran impartir sus principios morales y religiosos a los indígenas que vivían en el “desierto”¹¹².

En el marco de esa tarea, el Padre Donati acompañó a Lucio V. Mansilla en su expedición a “tierra dentro” de 1870 y también estuvo a cargo como prefecto de las reducciones indígenas ubicadas en Villa Mercedes y en el Paraje Las Totoritas. Por medio de su actividad pastoral, se buscaba que los llamados “indios amigos” se trasladaran de modo voluntario a la frontera para su radicación. Si bien las reducciones operaron como medios de evangelización, disciplinamiento e incorporación de los indígenas a la vida “cristiana”, los misioneros franciscanos establecieron un vínculo con distintos caciques ranqueles y en algunos casos intercedieron en su favor frente a los incumplimientos del Gobierno nacional en la entrega de raciones o en el avance de la militarización de los indígenas reducidos cuando se había prometido lo contrario (Salomón Tarquini, 2010). Un ejemplo claro de las múltiples mediaciones que se habían construido entre ranqueles y criollos constituye el archivo de cartas existente en el Convento San Francisco Solano en Río Cuarto. Por medio de escribas y lenguaraces, los caciques aliados que vivían tierra adentro se comunicaban con los padres franciscanos, y así negociaban distintas cuestiones, como la liberación de cautivos y la entrega de raciones (Tamagnini, 2003a, 2003b, 2003c).

¹¹² Al respecto, ver: <http://franciscanos.webs.com/rio-cuarto-2>

2. La Conquista del desierto en la frontera puntano-cordobesa

2.1. Acciones estatales y campañas militares contra los indígenas (1878-1879)

La Conquista del desierto sobre la región de la pampa central y norpatagonia se ejecutó entre abril y mayo de 1879, aunque años antes se dieron ciertos pasos que fueron preparando el terreno para este momento cúlmine. Esto involucró algunas acciones que se tomaron a nivel nacional, como la sanción de las leyes 215 y 947, como también sucesos específicos en la línea de frontera que atravesaba San Luis.

Por un lado, en 1867 se sancionó la ley 215 de ocupación de la tierra que estipulaba la extensión de la frontera sur hasta el río Negro. El proyecto inicial había sido presentado por dos senadores puntanos (Juan Llerena y Mauricio Daract)¹¹³, y uno santafesino (Gerónimo del Barco). Luego de varias modificaciones en el marco del debate parlamentario, la ley estableció una diferencia entre aquellos indígenas que se sometieran voluntariamente, indicando que el Gobierno nacional fijaría por convenio las tierras en las que estos se asentarían, y los que ofrecieran resistencia. En el segundo caso se organizaría una “expedición general” para someterlos y “arrojarlos” al sur de los ríos Negro y Neuquén (ley 215, art. 4).

Si bien la expedición planteada por esta legislación no se concretó en lo inmediato¹¹⁴, fue un instrumento que otorgó legitimidad y legalidad a las acciones militares posteriores. En 1869 se avanzó la línea militar de frontera desde el río Cuarto al río Quinto y se mejoró la infraestructura y organización de los fuertes mediante la creación de cuatro comandancias generales. En San Luis, Córdoba y Mendoza se

¹¹³ Es interesante destacar que esta participación de Juan Llerena y Mauricio Daract fue destacada por Juan W. Gez con los siguientes términos: “es un gran título para San Luis, la parte tan principal que tomó desde el proyecto de ley que presentaron sus representantes en el Congreso, hasta la ejecución material, abnegada y heroica realizada por el esfuerzo de sus valientes hijos. La seguridad de sus fronteras y la extensión territorial por el sud, las conquistó, pues, a muy noble precio, librando a la provincia de un constante peligro y rémora para su progreso” (1996: 282).

¹¹⁴ Una de las razones principales que explican esto es que los recursos estaban mayormente volcados en la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay (1864-1870). Uno de los saldos de este conflicto fue la constitución de un Ejército Nacional profesionalizado, de mayor envergadura y con relaciones jerárquicas sólidas (Sábato, 2010), lo cual sirvió como plataforma para la concreción de las campañas al desierto años después.

conformó la Comandancia Interior a cargo del General José Miguel Arredondo¹¹⁵. Como parte de estos avances, se profundizaron las acciones punitivas en pos de la reducción y desgaste de los ranqueles.

El avance de la frontera afectó especialmente a los indígenas que vivían más cerca de los fortines, cuya sujeción estuvo mayormente supervisada y regulada por los misioneros franciscanos. Muchos de los ranqueles reducidos fueron incorporados a las filas militares, a pesar de que las fuentes demuestran que la condición para su traslado a la frontera había sido la de no ser militarizados. En el transcurso de la década de 1870, los indígenas del paraje Las Totoritas fueron trasladados a Villa Mercedes para convertirlos en soldados y, en algunos casos, obligados a actuar en contra de los “indios enemigos” (Pérez Zavala, 2014: 175)¹¹⁶. En ese sentido, el Gobierno nacional desplegó una política en la que concedía grados militares a capitanejos, caciques e indios lanza, alterando y desarticulando de esta forma los grados de organización propios de la sociedad política indígena (Tamagnini, Pérez Zavala y Olmedo, 2010).

Con el avance de la frontera sur hacia el río Quinto en 1869, el grupo organizado en torno al cacique Ramón Cabral, también conocido como El Platero, se vio seriamente afectado. Esto se debió a que sufrió más intensamente los ataques militares –lo cual redujo su cantidad de ganado para alimentarse- y a que se acentuó la amenaza de la viruela. Entre 1872 y 1874 se fueron presentando en la frontera distintos capitanejos con parte de su gente, como fueron, Bustos, Santos Morales y Linconao Cabral (hermano de El Platero). Finalmente, Ramón Cabral se trasladó a la frontera y perdió su autonomía en 1877 (Salomón Tarquini, 2011).

Por otro lado, durante la década de 1870, se firmaron tres tratados entre el Gobierno nacional y los caciques principales ranqueles (1870, 1872 y 1878). Si bien para los indígenas estos acuerdos eran herramientas de negociación mediante las cuales buscaban establecer redes económicas y políticas para conservar su autonomía, también resultaron instrumentos de dominación estratégicos por parte de las autoridades gubernamentales. Estos objetivos contrapuestos, junto con la decisión y

¹¹⁵ Para profundizar en torno a las dificultades y conflictos en el despliegue de políticas ofensivas para el cumplimiento de la ley 215 durante la presidencia de Sarmiento, ver Ratto (2011).

¹¹⁶ Por ejemplo, el capitanejo ranquel Martín Simón, que había sido reducido en 1872, luego fue parte de los indios auxiliares de Villa Mercedes que integró la 3ra División de las campañas al desierto de 1879. Ver Racodo (1965 [1879]: 115).

mayor capacidad política y militar del Gobierno nacional de concretar el avance sobre la frontera interior, ayudaron a inclinar la balanza en favor de las autoridades nacionales (De Jong, 2011). De manera paulatina, en los acuerdos se fue plasmando la incorporación de los indígenas a las pautas de la política estatal, en tanto eran identificados como “miembros de la República Argentina” (Pérez Zavala, 2007).

Así, el Gobierno nacional aparecía cada vez más como único interlocutor en la negociación con los indígenas, reduciendo su margen de acción para establecer alianzas con otros actores¹¹⁷ (Pérez Zavala, 2007). Además, durante las presidencias de Sarmiento y Avellaneda, se avanzó en la consolidación de un Ejército centralizado con el respaldo suficiente como para alcanzar el poder efectivo del territorio habitado por los indígenas (Sábato, 2010). Luego de los intentos de Adolfo Alsina al mando del Ministerio de Guerra, su sucesor, Julio A. Roca, planteó un cambio de estrategia que dejó de lado la defensa ligada al sistema de fortines para avanzar con las expediciones militares¹¹⁸.

En San Luis tuvo lugar un suceso de importancia bajo órdenes del comandante Rudecindo Roca como parte de la política ofensiva hacia los indígenas, conocido como la “matanza del Pozo del Cuadril”. En octubre de 1878, un grupo de ranqueles se acercó de manera pacífica a la frontera a recibir las raciones correspondientes al tratado firmado por Epumer ese mismo año con el Gobierno Nacional. Sin embargo, el saldo fue el asesinato de 60 indígenas que se encontraban desarmados. En ese momento, el diario *La Nación* calificó este hecho como un “crimen de lesa humanidad” porque no

¹¹⁷ Principalmente podemos destacar la derrota de las montoneras federales que actuaban en la región y disputaban poder político. Durante la década de 1860 se produjeron una serie de levantamientos y rebeliones que resultaron derrotadas como, por ejemplo, la del caudillo Puebla en Villa Mercedes, quien actuó en alianza con un grupo de ranqueles. De acuerdo a De la Fuente (2007), estas derrotas signaron el fin del federalismo como fuerza política, quedando cada vez más cristalizado el predominio del proyecto triunfante de la batalla de Pavón bajo la figura del Gobierno nacional.

¹¹⁸ Salomón Tarquini (2010) entiende que las medidas tomadas por Alsina como Ministro de Guerra no fueron meramente defensivas, sino que significaron prácticas ofensivas de distinta intensidad que incluyeron la construcción y fortalecimiento de fortines, el mejoramiento de la caballada del ejército, la extensión del telégrafo, el cavado de una zanja que obstaculice el traslado de ganado y la realización de ataques contra algunas tolderías ubicadas cerca de los puestos fronterizos, como la de los hermanos Catriel y Vicente Pincén. Estas medidas preliminares facilitaron la concreción de las acciones militares posteriores.

se respetaron “las leyes de la humanidad ni las leyes que rigen en el acto de guerra” (Lenton, s/año: 14)¹¹⁹.

Mientras tanto, entre octubre y diciembre de 1878, se sucedieron varias expediciones encabezadas por las fuerzas militares de Villa Mercedes y Sarmiento con el objetivo de penetrar en las tolderías. El saldo fue de 300 prisioneros aproximadamente, dentro de los cuales estaba el cacique Epumer quien luego sería enviado a la Isla Martín García. A la vez, 600 ranqueles fueron trasladados compulsivamente a Tucumán y otros conducidos a Villa Mercedes como prisioneros (Pérez Zavala, 2015).

En este mismo contexto, se sancionó a nivel nacional la ley 947 (4 de octubre de 1878), en donde se autorizaban los gastos para la concreción de la ley 215 y se planteaba el reparto de las tierras que serían conquistadas a los indígenas. Esta normativa no estipulaba acciones específicas sobre las poblaciones conquistadas, sino que el acento estaba colocado en la regulación de la tierra. Tal como señala Lenton (2014), los indígenas no eran objeto de la ley en sí mismos, sino en la medida en que eran un obstáculo para la conquista de nuevas tierras.

Meses después, cuando las tolderías indígenas principales ya se encontraban debilitadas, se dio inicio a la expedición militar general. Entre mayo y abril de 1879, cinco divisiones del Ejército partieron desde distintos sitios con la intención de concretar las llamadas “campanas al desierto” y extender el dominio estatal sobre la pampa central y norpatagonia hasta el río Negro¹²⁰. La 3° División fue la encargada de

¹¹⁹ Con respecto a este hecho, un trabajo relativamente reciente de José Mellano, a quien hemos inscripto en la tradición de la historiografía clásica provincial, relata los sucesos en la misma clave que indica que la comisión de indios enviada por Epumer se acercó a la frontera a recibir sus raciones y fueron “ultimados despiadadamente” generando el rechazo e “indignación de la población mercedina y la protesta de los frailes que cumplían su sagrado ministerio en la frontera evangelizando a los salvajes” (Mellano, 1995: 33).

¹²⁰ Las cinco divisiones eran las siguientes: “1) al mando del mismo Roca, partió desde Azul el 01 de abril hacia Olavarría y Carhué, y marchando en dirección al oeste, el 25 de mayo llegó a Choele Choel y el 11 de junio a la confluencia de los ríos Neuquén y Limay; 2) bajo la dirección del coronel Nicolás Levalle, salió de Carhué a principios de mayo con destino a Lihuel Calel y el Chadileuvú; 3) encabezada por el coronel Racedo y el comandante Rudecindo Roca, se destacó el 10 de abril desde el Fuerte Sarmiento (al sur de Córdoba) y de Villa Mercedes (al sur de San Luis), estableció su campamento en Pitrelauquén y atacó todos los toldos y campamentos indígenas que encontraron hasta el río Chadileuvú; 4) al mando del coronel Napoleón Uriburu, partió el 21 de abril desde el Fuerte San Martín (Mendoza) y debía operar en el oeste de la zona y marchar con rumbo al sur hasta llegar al río Neuquén (en el trayecto, una partida suya alcanzó a Baigorrita en las cercanías del río Agrío); y 5) liderada por el coronel Hilario Lagos, marchó el 2 de mayo desde Trenque Lauquen, por el camino de Llaquicó hacia Toay, mientras otra de las columnas a su mando –la de Enrique Godoy– se dirigía de Guaminí a Naincó” (Salomón Tarquini, 2010: 51). Durante la primera fase de las campañas militares se conquistó el

avanzar sobre las tolderías ranqueles de Leuvucó y Poitague, la cual partió comandada por Eduardo Racedo desde el Fuerte Sarmiento (Córdoba) y por Rudecindo Roca desde Villa Mercedes (San Luis).

Como parte de la expedición, Eduardo Racedo detalló en la *Memoria militar y descriptiva de la 3ra División Expedicionaria* los avances y retrocesos en la persecución de los indígenas que aún no habían sido sometidos, así como los resultados parciales y finales. Según ahí indica, el saldo fue un contingente de 641 prisioneros (lo cual incluía “indios de lanza”, “chusma”¹²¹ y cautivos rescatados), de los cuales 153 murieron por viruela y otras enfermedades. Para el 20 de junio, sólo dos meses después de iniciada la campaña, Roca felicitó a Racedo por los éxitos obtenidos al “haberse posesionado de los campos que se extienden de las fronteras de Córdoba y San Luis hasta el río Salado, limpiándolos de cuanto indio contenían”¹²².

De acuerdo a los números retomados por Salomón Tarquini, el saldo de la conquista implicó:

“mil trescientos trece indios de lanza [resultaron muertos], tomados prisioneros otros mil doscientos setenta y uno, y diez mil quinientos treinta y nueve indios de *chusma* (es decir, sus familias: niños, mujeres y ancianos). En estas cifras no se incluyen a los indígenas que fueron asesinados en las persecuciones o muertos por hambre [o viruela] en el territorio” (2010: 51).

Cierta bibliografía de carácter reciente ha interpretado estos sucesos —y las políticas posteriores contra los indígenas que incluyeron desarticulación de familias, confinamientos en campos de concentración, traslados forzosos, entre otros aspectos—, como parte de un *proyecto genocida* ligado a la constitución y organización del Estado nación (Red, 2010). Esto supone considerar un aspecto jurídico, que entiende que en este contexto se cometieron actos que tuvieron por intención la destrucción de

territorio ubicado hasta el río Negro. Entre 1881 y 1885 se avanzó sobre la Patagonia (Delrio, 2010: 63).

¹²¹ Este término refiere a los niños, mujeres y ancianos. Engloba a todos aquellos que no eran “indios de pelea”.

¹²² Telegrama del 20 de junio de 1878 en Racedo, 1965 [1879]: 154.

un pueblo, total y parcialmente, como así también su reproducción en tanto tal¹²³; y un aspecto analítico que permite interpretar estos eventos en donde se combinaron matanzas contra los indígenas con acciones que tendieron a su “acabamiento/asimilación cultural” como parte de un mismo proceso (Lenton, 2014b). En ese sentido, los sucesos acontecidos en la frontera puntano-cordobesa que hemos relatado –tales como la matanza del Pozo del Cuadril, cuya crueldad fue incluso denunciada en su época–, fueron parte de una trama histórica más amplia que fundó una relación específica entre el Estado y los indígenas, constituyendo a estos últimos como “una excepción” y acentuando de esta manera narrativas que negaron la experiencia genocida como tal y la realidad social previa atravesada por las relaciones interétnicas. De esta manera, la agencia indígena quedó inhibida y clausurada, siendo sólo aparentemente recordada su extinción y exterminio (Pérez, 2011).

2.1.a. El paso de las expediciones militares por Cochequingan

Es poco lo que se sabe al momento sobre cómo se produjo el sometimiento de los indígenas que vivían en Cochequingan dada su escasa visibilidad en las fuentes de la época. Sin embargo, hemos encontrado algunos documentos oficiales que dan cuenta del paso de las expediciones militares por esa región ofreciéndonos descripciones interesantes a destacar.

Unos pocos días después de los sucesos de Pozo del Cuadril, el 8 de noviembre de 1878 Rudecindo Roca emprendió una expedición hacia las tolderías principales de Leuvucó y Poitague por órdenes de su hermano, el Ministro de Guerra, como parte de la política ofensiva hacia los indígenas. En su informe en que da cuenta de la avanzada sostiene lo siguiente:

“La marcha la emprendí por el camino de ‘Cochiquingan’, que es quizás de los peores de cuantos se internan en el desierto, por las vueltas inmensas que da, la distancia que distan unas aguadas de otras, la malísima topografía del terreno

¹²³ Esta definición emerge de la Convención de la ONU para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio que refiere a aquellos actos “perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal”. Estos actos incluyen cualquiera de los siguientes puntos: “a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo” (Red, 2010: 3).

que atraviesa y el estado casi intransitable en que se puso, pues al segundo día de nuestra partida comenzó un temporal que por espacio de dos semanas nos ha hecho sufrir las consecuencias. Era necesario avanzar por este lado a fin de procurar escarmentar a Lucho, indio gaucho, hermano de Baigorrita, y que se había destacado a este costado con algunos otros más, a fin de traer frecuentes, aunque pequeñas invasiones sobre los establecimientos de los hacendados más próximos a la línea de fortines.”¹²⁴

De este relato destacamos la caracterización de Cochequingan como un sitio de trayecto dificultoso donde, aparentemente, ciertos grupos se ubicaban para salir del radio de mayor visibilidad de los espacios de mejor tránsito. Roca no alude a ningún asentamiento indígena en particular en la zona, sólo a la situación de Lucho, presentado como “indio gaucho”¹²⁵, quien habría estado de manera transitoria recostado hacia el oeste. Sin haber podido dar con él para tomarlo prisionero, continuó su camino hacia Leuvucó. Luego no hay menciones de que haya vuelto a transitar la zona.

La siguiente referencia la encontramos unos meses más tarde cuando la expedición militar general sobre las tierras indígenas ya había comenzado. Como parte de la 3° División del Ejército comandada por Racedo, el General Justo Sócrates Anaya y el Teniente Eduardo Rodríguez recorrieron la zona. En uno de sus informes, Sócrates Anaya indicaba:

“A las 7 a.m. nos pusimos en marcha sobre la rastrillada con rumbo al S. E., llegando 35 minutos después a una hermosísima laguna de buena y abundante agua; a sus inmediaciones hallamos un gran corral y según informes que adquirí del baqueano, en ese paraje era donde **residía el gaucho Isla que vivía agregado a la indiada de Coché-quehan** y que actualmente se encuentra en Villa Mercedes, provincia de San Luis; al lado de él había unos fogones frescos donde

¹²⁴ Informe de Rudecindo Roca de la Comandancia de Frontera de San Luis, Memoria del Ministerio de Guerra, 1879: 301-302.

¹²⁵ Este término refería a aquellos indígenas que no se encontraban bajo la autoridad de un cacique principal

supimos que la chusma debió haber esperado el regreso de los indios malones.”¹²⁶

Por otro lado, el Teniente Coronel Eduardo Rodríguez sostenía:

“El día 22 se emprendió la marcha en dirección a Cochi-Quengan, a cuyo paraje se llegó el mismo día como a las tres de la tarde; la distancia hasta este punto de los Pozos es de siete leguas. **Estos campos que han sido la antigua residencia del cacique Mariano Rosas y su tribu, son muy importantes por su situación, que puede decirse es la puerta de la salida a las travesías en dirección al río Salado por el O., y respectivamente la entrada a la región S. de la provincia de San Luis.** Presenta el aspecto de una gran llanura, casi en toda su extensión alterada su horizontalidad por unos médanos de corta elevación que, extendiéndose en varias direcciones, forman muchas lagunas, siendo unas de agua salada y otras de agua dulce.”¹²⁷

De estos registros se destacan la existencia de lagunas y de agua dulce, lo cual era indicio de un suelo favorable para el asentamiento de tolderías, las cuales para este momento ya habrían comenzado a desarticularse producto de las avanzadas militares convirtiendo al lugar en un espacio de paso o refugio. Según Eduardo Rodríguez, este sitio habría estado bajo la influencia de Mariano Rosas. Además, se menciona su ubicación estratégica, en tanto funcionaba como “puerta de salida o de entrada” entre el sur de San Luis y el río Salado. Este circuito era importante principalmente por al tránsito de ganado obtenido en la pampa central y luego trasladado hacia Chile. Por último, se individualiza a un actor en particular, el “gaucho Isla”, que habría vivido junto a los indígenas en ese lugar.

No tenemos información precisa sobre quién habría sido el “gaucho Isla”, aunque encontramos una segunda referencia a su presencia en Cochequingan en una

¹²⁶ Diario de Novedades de Sócrates Anaya del 14 de junio de 1879, en Racedo, 1965: 137. Énfasis propio.

¹²⁷ Itinerario de la marcha seguida por las fuerzas bajo órdenes del Teniente Coronel Don Eduardo Rodríguez, en Racedo, 1965: 212.

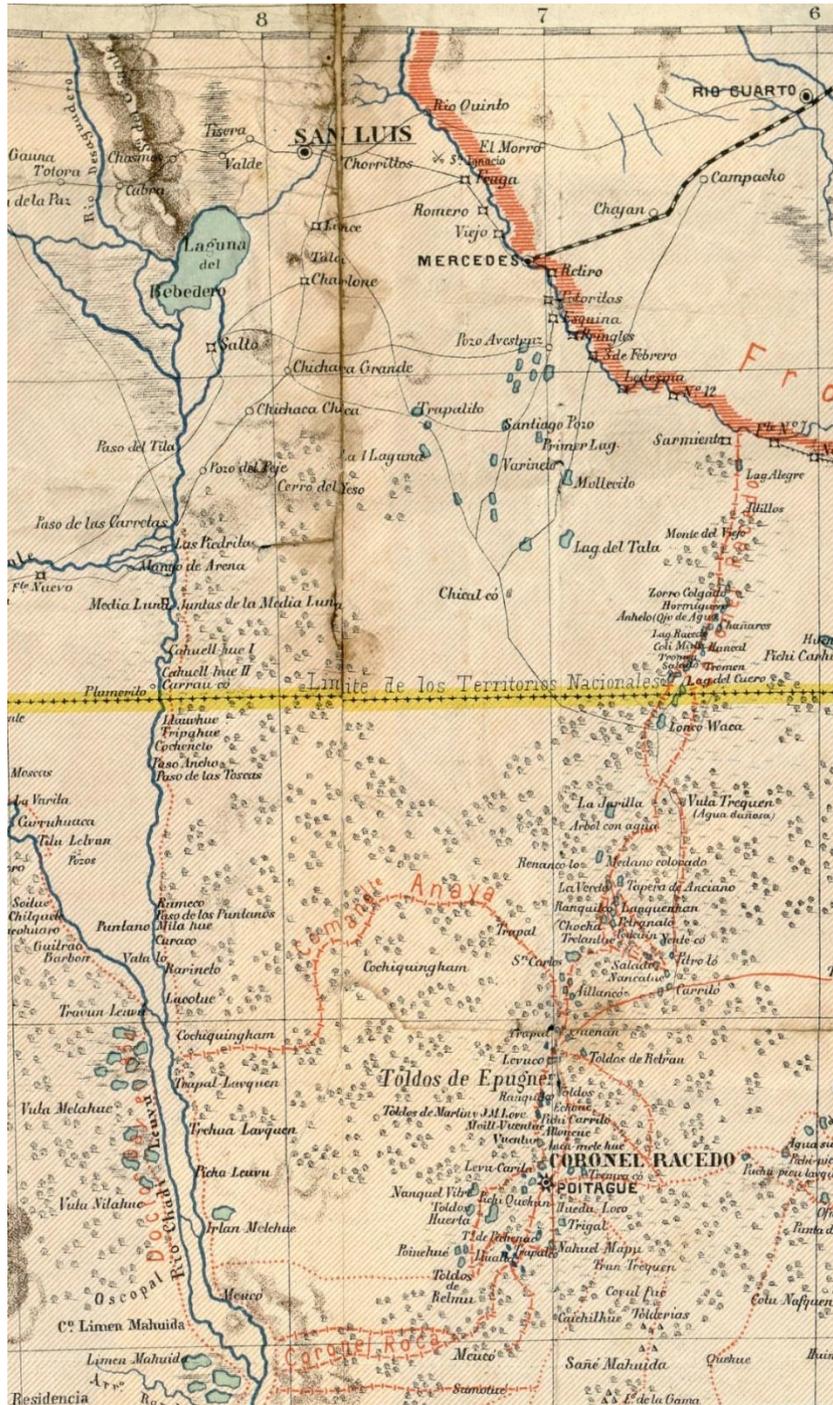
carta de enero de 1879 del Fray Moisés Álvarez dirigida al Padre Donati en donde le comentaba lo siguiente:

“Tránsito Ysla me ha escrito diciéndome que me averigüe si le han traído á un cautivo llamado Juan que tenía con Gregorio en Cochiguingan cuidándoles las vacas, he preguntado y nadie le conoce” (Doc. N° 985, disponible en Tamagnini, 2003c: 42-43).

Tránsito y Gregorio Isla son mencionados en otras cartas como estas entre 1869 y 1879, y son identificados como lenguaraces y comisionados tanto de Mariano Rosas como de Epumer frente a los religiosos¹²⁸. Principalmente, aparecen enviados como parte de negociaciones de entrega de cautivos y raciones en el marco de los acuerdos entre los caciques principales y las autoridades criollas. Estos intercambios abonan la idea de que las tolderías ubicadas en Cochequingan, o al menos algunas de ellas, habrían estado bajo la influencia política de Leuvucó.

En resumen, los informes de las expediciones militares mencionados dan cuenta del tránsito de los oficiales por esta región como parte de la persecución de los indígenas que mayormente estaban huyendo hacia más allá del río Salado. El siguiente mapa militar grafica el recorrido realizado por el Coronel Racedo y, particularmente, se identifica el trayecto de Sócrates Anaya sobre el oeste en la amplia región identificada como “Cochiquingham”. Si bien estas fuentes no aportan gran precisión a la hora de identificar caciques o capitanejos asentados en la zona, sí nos permiten dar cuenta que para el momento de las expediciones militares de mayor envergadura estos parajes habían comenzado a despoblarse producto de la avanzada estatal o eran un lugar de refugio para aquellos que estaban huyendo hacia el sur. Esto último puede vincularse a la ubicación estratégica que este sitio habría tenido en el tránsito hacia la cordillera.

¹²⁸ Como, por ejemplo, en las cartas de Mariano Rosas y Epumer dirigidas al Padre Donati: Doc. N° 409 (del 12/5/1874); Doc. N° 412 (del 15/5/1874); Doc. N° 624 (del 22/6/1876); Doc. N° 729 (del 17/4/1877); entre otras. Disponibles en: Tamagnini, 2003b.



Mapa N° 3 – Fragmento del “Plano del territorio de La Pampa y Río Negro y de las once provincias chilenas que lo avecinan por el oeste”, José Manuel Olascoaga, 1880 (AGN, Map-II-156).

2.2. Alineamiento del poder político provincial con la figura de Julio A. Roca

Julio A. Roca había tenido presencia e influencia en la frontera puntano-cordobesa desde comienzos de la década de 1870, momento en el cual fue nombrado a cargo de la Frontera Sur y Sudeste de Córdoba, que dependía de la Comandancia General dirigida por Arredondo. Con el pasar de los años el peso de su figura fue en aumento, principalmente a partir de la derrota política y militar de Bartolomé Mitre en 1874, cuando intentaba suceder a Domingo Sarmiento en la presidencia de la nación. En ese momento, Rafael Cortés fue elegido gobernador de San Luis alineado con el Partido Autonomista Nacional (PAN), cuya liga de gobernadores llevó a Roca a la presidencia en 1880¹²⁹.

Tal como sostiene Paula Alonso: “Desde 1874 Roca ejerció una influencia personal y directa sobre los destinos políticos de San Luis y se encargó de que ocupasen la gobernación hombres de su más entera confianza: los hermanos Toribio (1877-1881) y Eriberto (1884-1887) Mendoza y Zoilo Concha (1881-1884)” (2002: 12). Las autoridades presidenciales basaban su supervivencia política en la influencia que podían ejercer en las provincias. Aunque también necesitaban contar con el apoyo de los gobernadores, ya que la elección presidencial era indirecta. Los armados políticos se sostenían en función de ligas de gobernadores, bancas de diputados y senadores en el Congreso y periódicos afines, en los cuales el trato personal y los acuerdos (muchas veces secretos) eran fundamentales. Mendoza y San Luis se mantuvieron dentro de la liga roquista prácticamente sin interrupciones durante este período (Alonso, 2002).

Este alineamiento de la dirigencia local con el proyecto roquista se vio plasmado en uno de los periódicos principales de la época existentes en San Luis, *El Oasis*, el cual resulta una fuente privilegiada para acceder a los posicionamientos de las elites gobernantes del momento. Podemos calificar a esta publicación como parte de los

¹²⁹ “El PAN consistió inicialmente en la liga de gobernadores que llevó a Roca a la presidencia en 1880, compuesta por todos los gobernadores provinciales con la excepción de Corrientes y Buenos Aires que apoyaron la candidatura de Carlos Tejedor. Era una alianza integrada principalmente por dirigentes del viejo partido federal de Urquiza y del partido autonomista de Alsina. La liga se había formado por conexiones familiares de Roca en algunas provincias, contactos que el candidato había forjado en su larga carrera militar y a través del ministerio de guerra, y los trabajos de su conuñado, Miguel Juárez Celman, desde la provincia de Córdoba” (Alonso, 2002: 5).

diarios políticos de fines de siglo XIX, definidos como aquellos “que tienen una voz deliberante en las cuestiones del momento” (Quesada, citado en Alonso, 1997: 39). En la sección “Redacción”, se publicaban editoriales con apoyos explícitos a los candidatos y gobernadores aliados con Roca, y también discursos y acciones de gobierno que reforzaban este posicionamiento político¹³⁰. Si bien tuvo gran importancia y fue publicado entre 1870 y 1888, no era la única publicación local. Entre 1853 y 1916, Urbano Núñez (1953) calcula que existieron alrededor de 51 periódicos locales. Sin embargo, *El Oasis* es el más antiguo que se conservó en el AHSL y que se encuentra disponible en su totalidad. Es decir, existían voces disidentes que podrían aportar matices y una mayor complejización del escenario político institucional provincial, pero no se conservaron registros, o sólo se preservaron algunos recortes aislados¹³¹.

Con respecto a las expediciones contra los indígenas, en el periódico se publicaban editoriales en donde se apoyaban las acciones militares y también notificaciones oficiales, como telegramas, discursos de distintas autoridades nacionales y provinciales y avisos militares, entre otros¹³². Antes de 1879, una de las preocupaciones recurrentes allí manifestadas era la “inseguridad de las fronteras” y la situación económica de estancamiento de la provincia¹³³. De acuerdo a las coyunturas, en *El Oasis* se ponderaban las estrategias diplomáticas en el “trato con los indios” o

¹³⁰ La alianza entre este periódico y los gobernadores roquistas se manifestó por medio de contratos específicos, como el que firmó en 1877 Joaquín Carlés (redactor y director de *El Oasis*) con el gobierno provincial a partir del cual se comprometía a administrar la imprenta del gobierno a cambio de poder imprimir allí los números de su periódico (Núñez, 1980).

¹³¹ Desde la redacción de *El Oasis*, se hace mención en varias publicaciones al diario *El puntano*, con quien marcaba profundas diferencias. A modo de ejemplo, podemos mencionar el apoyo explícito que *El Oasis* demostraba frente a la asunción del gobernador Toribio Mendoza a diferencia de la posición que le atribuía a *El puntano* (ver, *El Oasis*, 9/5/1878).

¹³² Para un análisis más completo en torno a este tema, ver: Vacca, 2015.

¹³³ En distintas publicaciones se señalaba que los campos dedicados al pastoreo se encontraban desiertos debido a las “invasiones” de los indígenas. Por ejemplo: “No hace muchos años que la provincia de San Luis, sin gozar de una fortuna opulenta vivía, aunque con algunos sobresaltos, sin miserias. (...) ¡Qué tiempos aquellos! Sin embargo, esa riqueza que por las leyes de la reproducción debía haber aumentado considerablemente ha desaparecido casi en su totalidad. Los campos de pastoreo de la Provincia están casi desiertos. ¿A qué es debido un cambio tan desventajoso? A la inseguridad de las fronteras. A la guerra con los indios que se llevaron miles y miles de animales vacunos, caballares, etc. Oh, seguramente podremos volver a los tiempos pasados. Sí. Si el Gobierno Nacional respetando la Constitución promueve nuestra seguridad con todos los elementos que están a su alcance” (*El Oasis*, 22/9/1876).

aquellas de índole represivo (como la matanza del Pozo del Cuadril). Lo cierto es que al finalizar la década de 1879 el apoyo de las voces publicadas en el periódico a las expediciones militares era total, las cuales fueron celebradas al concretarse. Al respecto, el gobernador Toribio Mendoza afirmaba:

“Una vida nueva nos espera. Sin indios que talen nuestros inmensos campos, con paz y garantías para el desenvolvimiento de las industrias, con nuestros ricos minerales y con la inmigración que afluye a nuestro suelo, debemos ir muy lejos en la senda del progreso y del bienestar público.”¹³⁴

Siguiendo la clave de lectura planteada en *El Oasis*, el hecho que parecía haber terminado de cerrar el triunfo de las fuerzas militares fue la persecución y muerte del cacique Baigorrita en junio de 1879¹³⁵. En el contexto de la época, Racedo anunció con los siguientes términos: “la desaparición de la raza ranquelina, y el feliz acontecimiento de la muerte del último cacique, como lo era Baigorrita”¹³⁶. En esa misma línea, desde la redacción de *El Oasis* publicaban bajo el título “El último cacique”:

“No puede, pues negarse que este hecho de armas es de suma importancia para San Luis. Baigorrita era uno de los caciques que más en contacto estaba con nuestra población fronteriza (...) Afortunadamente hoy, merced a la actividad, buen tino y arrojo de las divisiones en campaña, todo ha concluido. El cacique Baigorrita no existe ya. Sus indios de lanza han caído casi todos en poder de las fuerzas de línea” (*El Oasis*, 28/8/1879).

En estos testimonios, la desaparición física de Baigorrita simbolizaba no sólo el cierre de una etapa atravesada por conflictos en la frontera, sino también la

¹³⁴ Discurso del gobernador Toribio Mendoza el 8 de mayo de 1881 en el acto de entrega de su mandato al nuevo gobernador electo Zoilo Concha publicado en *El Oasis*.

¹³⁵ Luego de que varios caciques de importancia de Leuvucó fueron apresados entre noviembre y diciembre de 1878 (como, por ejemplo, Epumer Rosas), Baigorrita y su hermano “Lucho” levantaron sus tolderías y se movilaron con su gente con dirección al río Colorado. Las fuerzas militares encabezaron una persecución que duró unos meses. Mucha de su gente fue tomada prisionera y, finalmente, Baigorrita fue asesinado en junio de 1879. Para distintas versiones sobre la situación de “combate” en que se produjo su muerte, ver Hux (2013: 293-294).

¹³⁶ Telegrama del 21 de agosto de 1879, en Racedo, 1965 [1879]: 240.

desaparición misma del pueblo ranquel y de su dominio sobre el territorio. Luego de esta publicación, el tema ya no formó parte de la agenda pública de debates provincial plasmada en *El Oasis*, y no hemos encontrado al momento fuentes locales de la época que expresen una preocupación explícita por parte de las autoridades provinciales sobre la situación y destino de los indígenas sometidos y tomados prisioneros en las campañas militares. Por el contrario, las elites dirigentes expresaban el comienzo de una nueva etapa signada por un progreso que esgrimían inevitable¹³⁷ y un alineamiento sin conflicto con el poder nacional expresado en la presidencia de Julio A. Roca¹³⁸.

3. Reordenamientos territoriales y poblacionales en la post-conquista

3.1. Políticas nacionales de distribución de los indígenas bajo tutela estatal

De acuerdo a Mónica Quijada (2000), desde la perspectiva de la sociedad mayoritaria definida a partir del Estado nación moderno, la política de ofensiva militar sintetizada en la Conquista del desierto tuvo dos implicancias principales. Por un lado, se eliminaron las llamadas fronteras interiores unificando a todo el territorio considerado como propio bajo una autoridad única y general. Esto trajo aparejado una segunda implicancia, que fue la incorporación de los indígenas sobrevivientes de las campañas militares a este espacio nacional unificado.

En función de ello, en el contexto de la época, se sucedieron un conjunto de debates sobre cuál debía ser el destino final de los indígenas sometidos y qué políticas

¹³⁷ Con respecto a Villa Mercedes la Redacción de *El Oasis* sostenía: “Sus campos han centuplicado su valor y el porvenir despierta la tentación fecundante del capital extranjero, que comienza a invadir los fértiles territorios arrancados a la incuria estéril, de sus antes dueños embrutecidos salvajes” (*El Oasis*, 28/6/1884).

¹³⁸ En un discurso de 8 de mayo de 1881 el gobernador Toribio Mendoza resaltaba las “amistosas y sinceras” relaciones con el Gobierno nacional. En ese marco, sostenía que seiscientos puntanos formaron parte del Ejército nacional que contuvo el levantamiento de Carlos Tejedor, quien luego de ser derrotado electoralmente por Roca buscó movilizar las milicias porteñas en contra del Gobierno nacional. En términos de Mendoza: “la Provincia respondió con entusiasmo y decisión al llamado que se le hizo para sostener la integridad de la Nación y su autoridad suprema” (Discurso del gobernador Toribio Mendoza el 8 de mayo de 1881 en el acto de entrega de su mandato al nuevo gobernador electo Zoilo Concha publicado en *El Oasis*)

implementar frente a ello (Lenton, 2014). Principalmente en la prensa y en el Congreso nacional, funcionarios, políticos, intelectuales, jefes militares y eclesiásticos plantearon lineamientos sobre este tema, que incluyó propuestas que retomaban el modelo de creación de “reservas” para los indígenas (tal como se había hecho en Estados Unidos) y otras que tendían a desplegar estrategias para su “distribución” y asimilación (Mases, 2010).

Finalmente, el consenso general giró en torno a la implementación de un sistema de distribución que tenía por objetivo incorporar a los indígenas sometidos al mercado de trabajo y a la sociedad nacional. Esto implicó en muchos casos el traslado de grupos lejos de los antiguos espacios de residencia junto con el desmembramiento de familias y redes de sociabilidad mantenidas hasta el momento. Además, tal como lo indica Quijada (2000), en términos más generales esto fue de la mano de la imposición de un modelo de “vida civilizada” que implicaba la transformación de prácticas culturales de los indígenas para la incorporación forzosa de los usos, formas, reglas y principios morales de la sociedad mayoritaria.

En lo concreto, de acuerdo a Mases (2010) el sistema de distribución conllevó el traslado de los indígenas reducidos a los distintos destinos asignados según clasificaciones generales en torno a su aptitud para el trabajo mayormente en el siguiente sentido: “el ejército y la marina para los varones jóvenes y adultos, las casas de familia para las mujeres y los niños, y los ingenios azucareros y demás establecimientos rurales para otros contingentes” (2010: 113). Este sistema tuvo serias irregularidades en su aplicación, dando lugar a abusos y situaciones de explotación que obedecían a la falta de regulación integral de la cuestión y de legislación clara que aduzca responsabilidades a los funcionarios. Grandes grupos de indígenas sufrieron confinamientos en pésimas condiciones y largos traslados, ya sea a Buenos Aires para luego ser repartidos a otros sitios¹³⁹, o desde las propias ciudades de frontera a las que fueron primero destinados al ser tomados prisioneros.

¹³⁹ Enrique Mases (2010) señala que uno de los principales destinos de los indígenas trasladados a Buenos Aires fue la Isla Martín García, en donde se encuentran documentadas pésimas condiciones de vida (hacinamiento, mala alimentación, falta de higiene, propagación de enfermedades) y la obligación de cumplir trabajos mientras esperaban ser trasladados a su destino final. Por ejemplo, Hux (2013) da cuenta de que el cacique Epumer fue confinado a la Isla en medio de una gran peste de viruela, allí fue bautizado y habría sido liberado y trasladado en 1883 a un campo de Bragado para trabajar como peón. Mariano Nagy y Alexis Papazian (2011) analizaron el trato a los prisioneros en la isla calificando a este como un campo de disciplinamiento de indígenas en el marco del proceso genocida.

Hacia mediados de la década 1880 se terminaron de concretar las campañas militares hacia la Patagonia y, siguiendo el planteo de Mases (2010), la mirada dominante sobre los indígenas ya no versaba sobre su peligrosidad, sino que se los percibía como individuos que habían quedado inermes al perder sus territorios y en condiciones de incorporarse a la civilización por medio del trabajo y aceptación de las leyes establecidas. Según este planteo, así se cerró una etapa militar en la cual primó el sistema de distribución según los requerimientos (y abusos) de los oficiales, para dar lugar a otros debates y proyectos, principalmente a partir de la creación de colonias pastoriles y/o misiones para definir el destino de los indígenas que aún estaban bajo la órbita de las autoridades nacionales, en diálogo con distintas iniciativas que apuntaron a reordenar el reparto de la tierra de acuerdo a los requerimientos del modelo económico dominante.

3.1.a. *Reparto de las tierras nacionales*

Al concluir las campañas militares, los debates en torno al destino de los indígenas sometidos –que estaban bajo tutela del Estado al haber sido tomado prisioneros– se cruzaron con ciertas medidas adoptadas para la organización territorial. Nuevas tierras habían sido incorporadas a la órbita nacional, las cuales fueron administradas en función de los lineamientos estatales plasmados en una serie de leyes que enumeramos a continuación. En términos jurídicos, se consideraba que todas aquellas tierras que no estuvieran organizadas como provincias y no tuvieran un dueño definido, eran propiedad nacional¹⁴⁰. En ese marco, algunas de las siguientes normativas incorporaron un artículo que refiere a la radicación de los indígenas, pero ninguna lo abordó de manera integral ni los tuvo como objeto prioritario.

NORMATIVA NACIONAL	
Ley 817 de 1876 (Ley Avellaneda)	Regula el acceso a la tierra para inmigrantes convertidos en pequeños productores.

¹⁴⁰ Tal como sostiene Martha Ruffini (2007), esto comenzó a delinearse con la Constitución de 1853 y luego el dominio estatal se reafirmó en 1862 con la Ley N° 28 de Nacionalización de los Territorios que expresamente indicó que los territorios fuera de los límites provinciales eran nacionales. El dominio indígena no era considerado soberano, por ende, una vez que las tierras donde habitaban fueron subsumido al Estado, pasaron a ser consideradas tierras nacionales.

Ley 947 de 1878 (Ley de Empréstito)	Provee los fondos para la concreción de la Conquista del desierto, ya que estipulaba un pago con tierras a quienes financiaran la expedición militar. Reconoce los límites provinciales y de los territorios nacionales al momento.
Ley 1265 de 1882	Regula la “venta de tierras fiscales”. Dividía el nuevo territorio en tres regiones: Pampa y Patagonia, Chaco y Misiones.
Ley 1501 de 1884 (Ley Argentina del Hogar)	Establece la “concesión de tierras públicas para ganadería” y la creación de colonias pastoriles.
Ley 1532 de 1884	Crea los Territorios Nacionales y sus disposiciones especiales.
Ley 1628 de 1885 (Ley de “premios militares”)	Estipula la asignación de tierras a integrantes del Ejército que prestaron servicios en la Conquista del desierto.
Ley 4167 de 1903 (Ley de “tierras públicas”)	Genera un régimen de tierras fiscales para identificar y regular el perfil productivo de las tierras públicas disponibles.

Tabla N° 1 – Leyes nacionales que regularon el ordenamiento y distribución de las tierras nacionales con una breve descripción de los puntos salientes de cada normativa.

De acuerdo a Delrio (2010), las leyes 817, 1265 y 1501 apuntaron a regular la disposición de tierras fiscales para tres grupos específicos: inmigrantes, compradores de grandes extensiones de tierra para la producción extensiva, y argentinos sin tierras que podrían eventualmente convertirse en propietarios de parcelas de menor tamaño, respectivamente. La ley Avellaneda de “inmigración y colonización” estipulaba la mensura y división de lotes rurales por parte del Poder Ejecutivo para ser distribuidas entre los colonos. Además, se estipulaba que se destinarían algunas secciones no divididas para la “colonización de empresas particulares, a la reducción de los indios, y al pastoreo” (art. 97, citado en Delrio, 2010: 122). Bajo este modelo, la radicación de los indígenas y su incorporación a la sociedad nacional quedaba subsumida al proyecto colonizador ligado a la inmigración.

En el segundo caso, la ley 1265 de “venta de tierras fiscales” (1882) estuvo dirigida a potenciar la compra de grandes extensiones de tierra para la agricultura o el pastoreo. Anteriormente, ya se habían tomado algunas acciones en este sentido, principalmente con la ley 947, que estipulaba un pago con tierras a quienes aportaran

fondos para las expediciones militares de la Conquista del desierto¹⁴¹. Con la ley 1265 se dividía el nuevo territorio conquistado en tres regiones, Pampa y Patagonia, Chaco y Misiones. Se estipulaba la mensura de tierra y se habilitaba la compra de grandes extensiones de hectáreas. Siguiendo con el análisis de Delrio (2010), si bien se establecieron ciertos límites a la cantidad de lotes a adquirir, la normativa no desalentaba el latifundio.

En el tercer caso, la ley 1501 (1884) de “concesión de tierras públicas para ganadería” estuvo destinada a argentinos sin tierras y a extranjeros dispuestos a ciudadanizarse prontamente. Estipuló la división de parte de las tierras fiscales reguladas por la ley 1265 en lotes más pequeños para ser comprados por particulares, reservando 8 lotes por cada sección de 200 para pueblos y colonias pastoriles. Los nuevos adjudicatarios debían comprometerse a ocupar el lote por cinco años continuos, lo cual implicaba construir una habitación, introducir hacienda y labrar la tierra. Luego de esos cinco años, se entregarían los títulos de propiedad. Si bien esta normativa no contemplaba a los indígenas como tales, en muchos casos les permitió un acceso a la tierra bajo la categoría de “argentinos”, a partir de la creación de colonias pastoriles (Delrio, 2010).

Por otro lado, en 1884 se sancionó la ley 1532 de creación de los Territorios Nacionales de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Misiones, Formosa y Chaco. De acuerdo a Ruffini (2007), esta estructura territorial federal fue coherente con la centralización político-administrativa en el Estado nación que caracterizó al período. Estas nuevas unidades tenían un rango menor que las provincias soberanas y sus habitantes tenían derechos políticos restrictivos, ya que la autoridad principal, el Gobernador, era designado por el Poder Ejecutivo nacional con acuerdo del Senado con atribuciones mínimas para la toma de decisiones. Además, la autora entiende que esta organización bajo tutela del Gobierno nacional respondía al interés de desplegar la estructura estatal sin dificultades y así “moldear el ser y la cultura nacional de los resabios que la ‘barbarie’ indígena podría haber dejado como huella en los mismos” (Ruffini, 2007: 89).

¹⁴¹ Esta medida tuvo cumplimiento dispar en el territorio argentino: “Hasta 1898, a través de la ley Empréstito, habían pasado al dominio privado 5496 leguas en total, de las que 1399 afectaban a la provincia de Buenos Aires; 594 a Córdoba, 66 a San Luis; 46 a Mendoza; solo 232 a Río Negro y 3159 al territorio de La Pampa” (Briones y Delrio, 2002: 57).

En términos de Lenton (2014), esto implicó la subordinación de las políticas adoptadas en los nuevos Territorios al proyecto político-económico dominante basado en la atracción de la inmigración y de capitales extranjeros. Estas unidades administrativas fueron postuladas como estructuras transitorias a provincializarse una vez alcanzada la “madurez cívica” de la sociedad local, cuya falta de tradición política se explicaba por su componente mayormente inmigratorio e indígena. Al respecto, el artículo 7 inc. 11 de la ley 1532 estipulaba que uno de los deberes y atribuciones del Gobernador de los Territorios era procurar “el establecimiento en las secciones de su dependencia, de las tribus indígenas que morasen en el territorio de la gobernación, creando, con autorización del Poder Ejecutivo, las misiones que sean necesarias para traerlos gradualmente a la vida civilizada”.

Sin embargo, siguiendo con el análisis de Delrio (2010) y Briones y Delrio (2002), tanto esta disposición que apuntaba a la creación de misiones indígenas, como la implementación de colonias pastoriles de acuerdo a lo establecido por la Ley 1501, no fue generalizada ni sistemática. Por el contrario, ambas normativas fueron invocadas selectivamente según la concepción general que se tenía de cada grupo a partir de lo que llaman un “gradiente de barbarie”. Frente a aquellos indígenas que desde la mirada dominante eran más fácilmente asimilables a la figura del criollo rural y más próximos a las pautas y hábitos “civilizados” por su capacidad de trabajo, se planteó la creación de colonias pastoriles para su incorporación al mercado de trabajo como peones o trabajadores rurales. En cambio, frente a aquellos representados como más próximos a la “barbarie”, se postulaba la necesidad de un mayor disciplinamiento y entrenamiento en el trabajo por medio de misiones religiosas, como ocurrió por ejemplo en Chaco y Formosa¹⁴².

Por último, destacamos las leyes 1628 de 1886 y 4167 de 1903 que tuvieron dispar resultado en la regulación del acceso a la tierra. De acuerdo a Delrio (2010), la primera generó una distorsión en el mercado de tierras al adjudicar terrenos a jefes y

¹⁴² En la siguiente afirmación de Julio A. Roca, expresada en una carta al Gobernador de la Provincia de Tucumán del 4 de noviembre de 1878, puede visualizarse esta línea interpretativa planteada por Briones y Delrio (2002), en tanto pondera a los ranqueles por su capacidad para el trabajo en detrimento de los “matacos”: “es de oportunidad notar que esa provincia ha buscado más de una vez en los Matacos del Chaco los brazos que demanda el desarrollo siempre creciente de su industria agrícola, y que obtendría ventajas positivas sustituyendo estos indios holgazanes y estúpidos con los Pampas y Ranqueles, que, si bien están debajo del nivel moral y civilización relativa del gaucho, no les ceden en inteligencia y fortaleza” (*Memoria del Departamento de Guerra*, 1879: 47).

oficiales del Ejército como forma de “premio” por sus servicios prestados en la Conquista del desierto ya que tuvo muchas dificultades para su implementación, generando un aumento de la intervención de especuladores. La segunda fue sancionada como un intento de corrección de los problemas que la legislación anterior había tenido, para avanzar en un régimen de acceso a la tierra para pequeños y medianos propietarios y evitar, al menos en principio, el latifundismo. Allí, nuevamente se estipuló la creación de misiones para reducir a las “tribus indígenas” y adjudicarles acceso a la tierra. Sin embargo, “la especulación y el acaparamiento improductivo siguió primando en la práctica” (Delrio, 2010: 127).

Así, observamos un marco legal errático que, por un lado, favoreció prácticas de concentración territorial en grandes propietarios según el modelo económico dominante; y, por otro, buscó regular el acceso a la tierra para pequeños propietarios y tangencialmente para indígenas mediante distintas disposiciones (como misiones o colonias pastoriles). Sin embargo, en la región pampeana se evidenció una marcada tendencia que indicó que para 1884, toda la zona útil para la agricultura y la ganadería ya tenía dueño. La concentración de grandes territorios en pocas manos fue evidente, ya que 344 personas tomaron posesión de aproximadamente 11 millones de hectáreas de la pampa central, siendo los principales beneficiarios familias de gran fortuna de Buenos Aires: “los Unzué, Leloir, del Carril, Martínez, Anchorena, Cambaceres, Pourtalé, Alvear, Quintana, Pereda, Argerich, Ugarte, Sáenz Valiente, Tornsquist, etc.” (Gaignard, 1989: 261). Más que una ocupación y dominio efectivo del territorio adquirido, muchos de los nuevos dueños se dedicaron, en gran medida, a la compraventa de los títulos de propiedad, lo cual se tradujo en un rápido incremento de los precios de las tierras en la pampa central entre 1884 y 1889 (Gaignard, 1989).

En suma, la incorporación a las arcas nacionales del territorio que hasta la Conquista del desierto había estado bajo dominio indígena fue parte de un proceso más amplio de consolidación de la soberanía y territorio estatal en función de un modelo de grandes capitales ligados a la agroexportación y a la llegada de la inmigración¹⁴³.

¹⁴³ Al respecto, resultan interesantes las palabras de Alonso: “El cercamiento, la mensura y la mercantilización del espacio han sido fundamentales para la producción de la noción moderna de un territorio nacional legalmente delimitado por fronteras que distinguen claramente el adentro y el afuera. Bautizado con un nombre adecuado, el espacio se transforma en propiedad nacional, un patrimonio de soberanía que fusiona lugar, propiedad y herencia, cuya perpetuidad es asegurada por el Estado” (Alonso, 1994: 382; traducción propia).

En esa clave, no sorprende el carácter errático y poco sistemático a la hora de regular el acceso a la tierra de pequeños propietarios inmigrantes, criollos e indígenas, tal como lo evidencia el análisis de la legislación nacional. Asimismo, este mercado signado por la concentración en pocos propietarios también tuvo su correlato en el sur de San Luis, tal como lo analizamos más adelante.

3.2. Trayectorias de ranqueles en la frontera puntano-cordobesa

De acuerdo a las investigaciones de Pérez Zavala (2012, 2015), los ranqueles reducidos desde 1871 en adelante fueron mayormente destinados a uno de los tres puestos fronterizos principales de San Luis y Córdoba: Villa Mercedes, Sarmiento y Río Cuarto. Mediante las técnicas de desgaste y acciones militares ya mencionadas, a lo largo de la década las distintas tolderías fueron debilitándose y reduciéndose paulatinamente. En términos generales, entre 1871 y 1877 fueron sometidos los indígenas de las tolderías de Mariano Rosas, Epumer y Ramón Cabral, y entre 1878 y 1879 se incorporaron las de Baigorrita. Según los datos mencionados por la autora, para marzo de 1878 en la misión ubicada en Sarmiento residían 300 indígenas y en Villa Mercedes, otros 300.

Sin embargo, poco tiempo después de concretadas las expediciones, se desmantelaron las reducciones, se dio de baja a muchos ranqueles que habían sido parte del Ejército y se dispuso su dispersión y reparto. Esta situación generó un importante estado de precariedad debido al hambre y a la propagación de enfermedades entre los indígenas, que fue denunciada y reclamada a las autoridades por parte de los padres franciscanos (Salomón Tarquini, 2010). Estas políticas estatales de distribución implicaron, en algunos casos, el traslado compulsivo de contingentes a sitios lejanos (como la isla Martín García o los ingenios tucumanos como fuerza de trabajo); y, en otros, su reducción en la antigua frontera sur para luego ser colocados y/o trasladados a otros sitios cercanos. En cuanto a Villa Mercedes, este lugar actuó mayormente como un centro receptor de indígenas para luego ser trasladados a otros sitios, tal como lo indican estos testimonios de la época:

“Puede dejar a esos tres indios prisioneros con las familias que tengan, los demás de la chusma remitirla a Mercedes, de donde se mandarán a otra parte porque no tenemos con qué mantener bocas inútiles” (Telegrama de Julio A.

Roca al coronel L. Nelson el 26 de noviembre de 1878, disponible en Mases, 2010: 76)

“Debo decir al Venerable Discretorio que ya no existen indios en Villa Mercedes, las pocas familias que habían quedado han sido distribuidas entre las familias cristianas y otras mandadas San Luis, Morro, etc. (Informe del Fray Moisés Álvarez del 8 de junio de 1880, Prefecto de Misiones, disponible en Tamagnini, 2003c: 97).

Hasta 1887 se encuentran registros de bautismos a indígenas realizados por el padre Donati en Villa Mercedes, aunque las cantidades fluctúan y no resultan representativas del total de personas que allí habitaban¹⁴⁴. Durante esos años se dio un importante traslado de familias ranqueles desde este lugar al recientemente creado Territorio Nacional de La Pampa:

“A fines de febrero de 1886, el general Ayala abandona Villa Mercedes, para dirigirse a la capital de La Pampa. Su viaje, a través de los arenales y desiertos puntanos y pampeanos, adquirió las características de un verdadero éxodo. La expedición estaba compuesta por treinta y seis carretas y crecido número de familias ranquelinas, reducidas hasta entonces en el pueblo fundado por fray Marcos Donati, en Villa Mercedes (Massa, citado en Salomón Tarquini, 2010: 63).

De este modo, las localidades de Victorica, General Acha y La Blanca (Territorio Nacional de La Pampa) concentraron a gran cantidad de la población ranquel trasladada en este “éxodo”. Muchos de ellos formaban parte del grupo liderado por el cacique Ramón Cabral “El Platero” quien había sido reducido antes de las campañas militares de 1879. Además, otros regresaron por sus propios medios a los territorios donde habían residido antiguamente, al escaparse de los lugares donde estaban

¹⁴⁴ De acuerdo a Pérez Zavala (2015), esto se debe a que los bautismos se practicaban en niños menores de 6 años y para adultos sólo en caso de peligro de muerte o de ya estar catequizados. Los registros de los bautismos del padre Marcos Donati se encuentran en la Parroquia Nuestra Señora de La Merced de Villa Mercedes. El Centro de Estudios Genealógicos de San Luis realizó una transcripción de estos registros que se encuentra disponible en: <http://www.gensanluis.com/p/parroquia-nuestra-senora-de-las.html>

confinados, o al salir de los sitios donde se replegaron para evitar su captura (Salomón Tarquini, 2010).

De acuerdo al estudio realizado por José Carlos Depetris (2003), en 1895 había alrededor de 2000 indígenas radicados en el Territorio Nacional de La Pampa. Los ranqueles de las “tribus extintas (Baigorrita, Rosas)” se asentaron mayoritariamente en las Secciones 8° y 9° (actualmente corresponden aproximadamente a los Departamentos Loventue y Utracán), y una cantidad de indígenas de distintos orígenes se ubicaron en Victorica (Sección 7°).

Si bien en un principio La Blanca (ubicada en las cercanías de Victorica) concentró una gran cantidad de familias vinculadas a los grupos de Cabral y Rosas, en 1890 el panorama cambió ya que las tierras donde habitaban comenzaron a ser reclamadas por “blancos, policías y militares” (Lazzari, 2010b: 127). Frente a ello, algunos permanecieron en el lugar bajo nuevas condiciones de trabajo (en tanto peones o empleadas domésticas), mientras que otros se trasladaron hacia una zona semi-árida ubicada al oeste, denominada La Travesía.

En gran medida, estas trayectorias estuvieron atravesadas por el sometimiento forzoso, la desarticulación de las formas de organización política propias, el cambio de apellidos por otros hispano-criollos y el desmembramiento de redes familiares y de sociabilidad, lo cual obligó a los ranqueles a desplegar nuevas estrategias para la supervivencia. En algunos casos, ciertos caciques lograron hacer valer canales de negociación construidos en el pasado y realizar pedidos a los agentes gubernamentales para conseguir tierras en donde asentarse¹⁴⁵. Estas solicitudes permitieron que estos grupos tengan cierta visibilidad en las fuentes, como fue el caso de la familia Cabral o de Luis Baigorrita.

En el primer caso, los líderes de la familia solicitaron tierras buscando hacer valer el hecho de haber sido indios amigos y haber prestado servicios al Ejército nacional. Frente a estos pedidos, el Gobierno nacional resolvió crear la colonia pastoril Emilio Mitre en el oeste pampeano en 1899. Según Lazzari (2010b) esto era parte de una política demográfica y territorial que apuntaba a la asimilación y criollización de los indígenas. No se otorgaron títulos de propiedad, sino permisos de ocupación

¹⁴⁵ Para este momento, desde la mirada oficial la figura del cacique refería principalmente a un jefe de familia a cargo de un grupo más que un rol político como en el pasado.

individuales para evitar la “retribalización”. Además de la familia Cabral, allí también fue otorgado un lote a Luis Baigorrita y su gente. Tras haber sido tomados prisioneros y enviados a un campo de concentración en el marco de las campañas militares, fueron liberados y autorizados a radicarse en el lote 21. Estas tierras se caracterizaban por ser poco fértiles, marginales y con poco acceso al agua, lo cual, de acuerdo a Salomón Tarquini (2010), llevó a que los propietarios privados no demuestren especial interés en controlar y poseer ese territorio, permitiéndole a los indígenas que allí vivían reconstruir redes familiares y sociales, mantener la lengua ranquel y alcanzar cierta autonomía en su reproducción¹⁴⁶.

En resumen, las distintas investigaciones mencionadas han podido dar cuenta de las diversas trayectorias de los ranqueles que implicaron su reducción en la frontera puntano-cordobesa y luego su traslado a otros sitios en función de las políticas estatales. Sin embargo, en línea con lo que plantea Pérez Zavala (2015), hubo otros destinos signados por la capacidad de los propios indígenas de movilizarse en un territorio que conocían –por haberlo habitado o transitado en el pasado– para encontrar un sitio donde radicarse.

Con respecto a San Luis, es poco lo que se sabe al momento sobre las trayectorias específicas de los indígenas que permanecieron en el territorio provincial luego de las campañas militares. Según lo que indican las fuentes analizadas y las investigaciones existentes, Villa Mercedes habría sido un centro receptor para luego proceder al reparto de los indígenas que allí vivían. Tal como mencionamos, algunos grupos fueron trasladados a otros sitios, como el Territorio Nacional de La Pampa, aunque otros se habrían quedado en la zona incorporándose a la vida local de forma individual¹⁴⁷. Al momento, no hemos encontrado solicitudes de caciques similares a

¹⁴⁶ Axel Lazzari (2010b) define a la colonia Emilio Mitre como un fetiche del dispositivo del indio fantasma en La Pampa. Es decir, como un espacio/símbolo de la pertenencia ranquel, la cual está atravesada por este dispositivo que continuamente decreta la desaparición de este pueblo indígena. Como una fuerza que disputa esa supuesta desaparición, el movimiento rankulche actual identifica mayormente a Colonia Mitre como el espacio original que permitió su re-generación y “retorno” después de años de invisibilización.

¹⁴⁷ Con respecto a este punto, el historiador de Villa Mercedes Edmundo Tello Cornejo sostiene: “Los indígenas cautivos fueron depositados en una reducción que se ubicó sobre el margen derecho del río Quinto, en el paraje Las Totoritas distante dos leguas y media de Villa Mercedes. Con el pasar del tiempo, algunos con sus familias se acercaron al centro de la población de la Villa Mercedes y se fue produciendo la cruzada naciendo el mestizaje” (2003: 71).

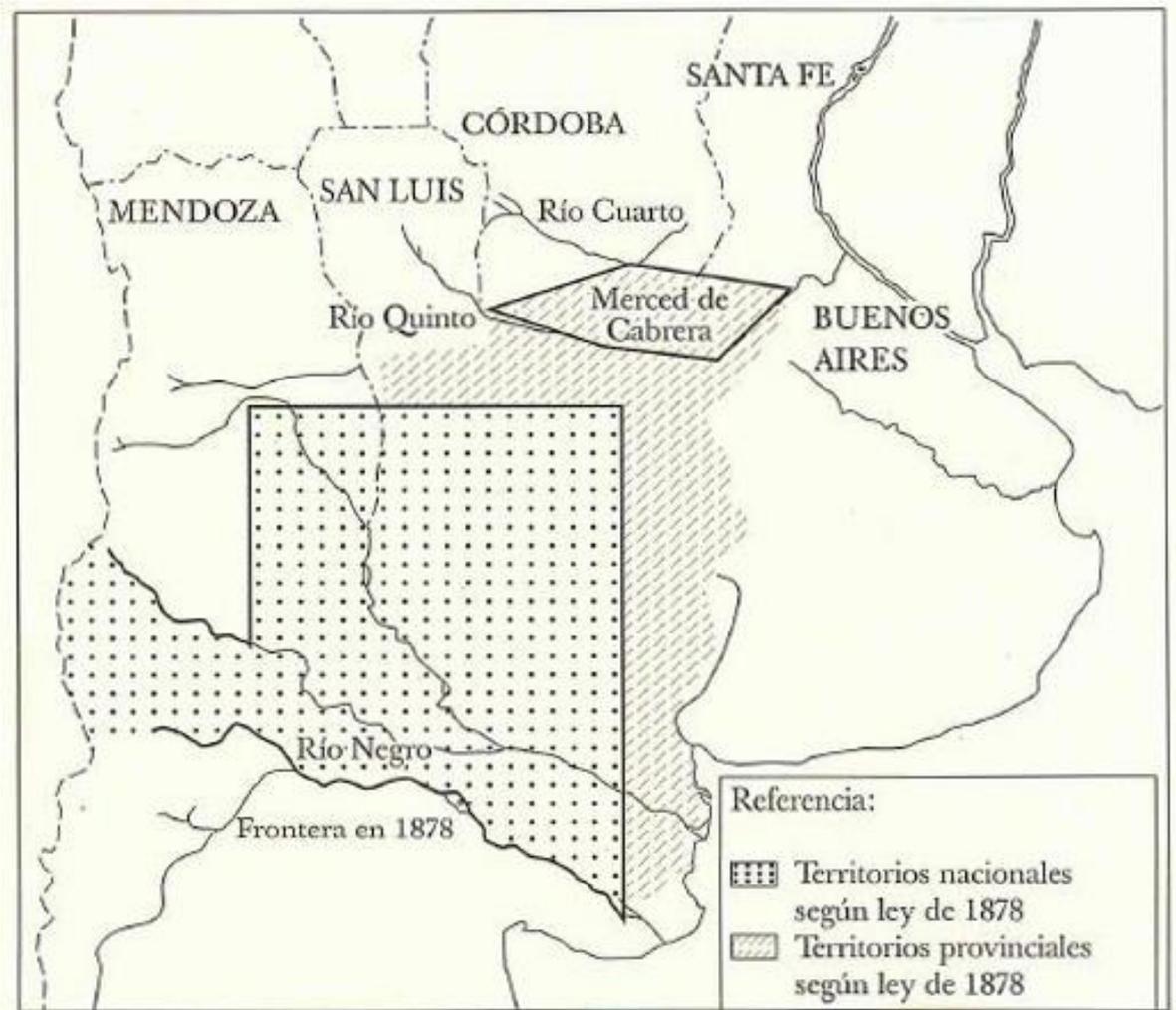
las mencionadas anteriormente que buscaran obtener tierras a nivel local ni medidas específicas de entregas de lotes a indígenas para la radicación, como fue el caso de la colonia Emilio Mitre. Probablemente esto tenga que ver con que las solicitudes de ranqueles identificadas hasta ahora –que han tenido cierta visibilidad en las fuentes, como la del grupo de la familia Cabral– se realizaron a autoridades nacionales que tenían competencia sobre el Territorio Nacional de La Pampa en 1884, y no así sobre el territorio contenido en las provincias. Esto nos lleva a pensar que las trayectorias de los ranqueles que permanecieron en el ámbito provincial estuvieron mayormente signadas por las políticas de distribución tuteladas por el Ejército¹⁴⁸ y los padres franciscanos que destinaron a indígenas a familias cristianas que los recibieran, y a las propias estrategias individuales o grupales de radicación e incorporación a la sociedad local y al mercado de trabajo y, eventualmente, de acceso a la tierra.

3.3. Extensión de la provincia de San Luis hacia el sur

La conquista de las tierras habitadas por los indígenas en las campañas militares tuvo entre tantas otras consecuencias la reconfiguración de los límites de las provincias atravesadas por la antigua línea de frontera. Tal como fue señalado con anterioridad, desde 1862 se había establecido por ley N°28 que aquellas áreas ubicadas más allá de los límites provinciales fueron consideradas tierras públicas nacionales. Para 1878, según ley 947, la provincia de San Luis tenía como límite hacia el sur el paralelo 35°, donde comenzaba el territorio de la pampa que estaba pronto a ser incorporado bajo dominio estatal (ver Mapa N° 4¹⁴⁹).

¹⁴⁸ Una de las pocas menciones que hemos encontrado al respecto fue realizada en 1885 por el Ministro de Guerra, Carlos Pellegrini, en una sesión de la Cámara de Diputados en donde indicó que más de 200 indígenas serían enviados a trabajar a los obrajes madereros de San Luis, aunque no hemos encontrado aún otra documentación respaldatoria que nos permita precisarlo con mayor determinación: “Así, se ha mandado a Tucumán, para los ingenios, doscientos y tantos indios, con sus familias; se va a mandar a San Luis, para el corte de maderas, otros doscientos y tantos, también con sus familias” (Diario de Sesiones, 30 de octubre 1885: 870).

¹⁴⁹ El paralelo 35° es la línea recta ubicada al sur del Río Quinto allí graficada.



Mapa N° 4 – Delimitación de territorios nacionales y provinciales según ley 947 de 1878. Elaborado por Tognetti, 2012: 20.

Entre 1881 y 1882 se suscitó un conflicto entre las provincias de Córdoba y San Luis con respecto a la definición del límite entre ambas jurisdicciones. Sin poder llegar a un acuerdo entre las partes, se convocó al presidente Julio A. Roca para que arbitre y dirima la cuestión. La resolución dictada el 20 de noviembre 1883 no satisfizo las demandas puntanas, por lo que, de acuerdo a Otero Alric (2001), el Gobierno nacional le cedió una fracción del nuevo Territorio Nacional de La Pampa en compensación, extendiendo el límite provincial hasta el paralelo 36°.

De esta manera, la jurisdicción de San Luis se extendió hacia el sur, incorporando bajo su dominio lo que había sido la rastrillada de Las Pulgas y Cochequingan; mientras que el lugar donde se habían asentado las tolderías principales ranqueles en Leuvucó y Poitague quedaron contenidas en el Territorio Nacional de La

Pampa. Creemos que la decisión de dejar bajo dominio del Gobierno nacional estos sitios tuvo que ver con tener un mejor control sobre estos centros políticos recientemente conquistados y, de ser necesario, poder neutralizar eventuales reagrupamientos indígenas¹⁵⁰. Como ya mencionamos, los Territorios Nacionales tenían un estatus jurídico menor al de las provincias, lo cual, según la interpretación de Argeri (2005), se explicaba por la desconfianza que generaban las poblaciones indígenas que habitaban en estos espacios y el potencial peligro que implicaba para el orden estatal su reorganización política, junto a la necesidad geopolítica de preservar las nuevas fronteras frente a Chile y Brasil (sobre la Patagonia y el Chaco respectivamente).

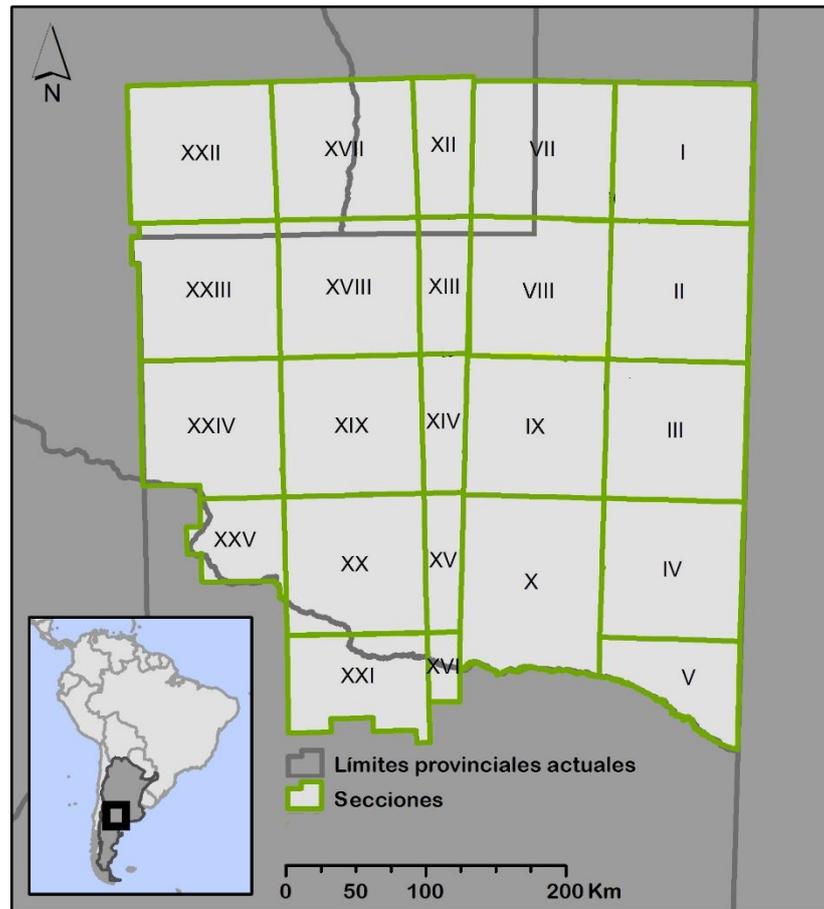
3.3.a. Reordenamiento del territorio bajo dominio provincial

En línea con las políticas impulsadas a nivel nacional, las tierras ubicadas al sur de San Luis fueron reordenadas a partir de la mensura para su compraventa y poblamiento. Al respecto, podemos distinguir una serie de medidas que tuvieron en una primera etapa un mayor protagonismo del Gobierno Nacional, para luego ser impulsadas desde el gobierno provincial en función de la nueva disposición de límites establecida en 1884.

La primera etapa que hemos identificado en el reordenamiento del territorio estuvo en línea con la legislación nacional presentada anteriormente que estipuló la mensura de las tierras públicas para poder ser vendidas (ley 1265). En ese contexto, entre 1880 y 1882 distintos agrimensores recorrieron el territorio de la pampa para la demarcación de lotes¹⁵¹. El resultado de la división de secciones se presenta en el mapa a continuación sobre el actual límite de las provincias de La Pampa y San Luis.

¹⁵⁰ Una muestra de ello es que en las proximidades de Leuvucó y Poitague se estableció un fortín militar dando lugar a la fundación de Victorica (La Pampa).

¹⁵¹ Los lotes se demarcaron según el siguiente criterio: se crearon secciones de 1 millón de hectáreas (designadas por números romanos), las cuales se dividieron en fracciones de 250.000 ha y, a su vez, estas últimas se fraccionaron en 25 lotes de 10.000 ha.



Mapa N° 5 - División de secciones según las mensuras catastrales del territorio nacional de la pampa de 1882 (incluye fracción sur de la actual provincia de San Luis). Extraído de González-Roglich M., Gardón R., González Mazzoli F., Sirotiuk V., Uribe Echeverría J. y Villarreal D. (2012).

No tenemos información precisa sobre cómo fue el proceso de adjudicación de tierras a nuevos propietarios en las secciones que luego se incorporaron a San Luis con la extensión del límite provincial al paralelo 36° (Sección N° XIII y parte de las secciones N° VII y XVII); aunque, siguiendo el análisis de Gagnard (1989), es muy probable que rápidamente hayan sido vendidas a personas no radicadas en la provincia. Una muestra de ello es el siguiente mapa de 1884 que da cuenta de la subdivisión de lotes y de los nombres de algunos propietarios de la parte oeste de la Sección VII que luego sería incorporada al dominio de San Luis. Esta región, que tenía mayor valor productivo que las secciones XIII y XVIII, fue adquirida mayormente por Diego de Alvear, cuya familia compró más de un millón de hectáreas repartidas en distintos sitios durante la década de 1880, como Santa Fe, Mendoza y San Luis. No era casual que las tierras adquiridas estuvieran ubicadas en un mismo paralelo, el cual coincidía

con el trayecto del ferrocarril que unos años después uniría General Alvear (Mendoza) con Buenos Aires (Gaignard, 1989).



Mapa N° 6 - Fragmento del mapa “National Territories. Names of Landowners”, Stiller & Lass, 1884. Imagen del archivo de la autora.

Por otro lado, a nivel provincial también se sancionó un conjunto de normativas en la misma dirección (ver Tabla N° 2). La ley del 3 de agosto de 1881 estipuló la creación de un plano del terreno fiscal existente al momento en la región sud (contemplada hasta el paralelo 35°) dividiéndolo en lotes de 6 leguas cuadradas para su posterior remate (artículo 3). Entre las escasas fuentes disponibles de la época que refieran a este tema, encontramos los datos provistos por Germán Ave-Lallemant, un ingeniero y agrimensor que realizó numerosos estudios sobre San Luis¹⁵². En 1888

¹⁵² Germán Ave-Lallemant fue un ingeniero y agrimensor nacido en Alemania en 1836 que se radicó en San Luis cuando era joven. Allí se casó con una mujer de una familia de la elite local y llevó a cabo

publicó una Memoria Descriptiva de la provincia y allí señaló que la distribución de la propiedad y el establecimiento de los límites había sido un tanto caóticos durante las últimas décadas, empezando recién a ordenarse al finalizar la década de 1870¹⁵³. Aun así, sostiene que entre 1879 y 1881 se vendieron 300 leguas aproximadamente de terreno fiscal provincial, las cuales fueron mayormente pagadas mediante vales que el Gobierno provincial entregaba a los maestros como sueldo. Éstos, frente a la necesidad de cobrarlos, habían vendido los vales muy baratos (al 30 o 40% de su valor), lo cual favoreció a quienes lo utilizaron como medio de pago de las nuevas tierras.

NORMATIVA PROVINCIAL	
Ley de 3 de agosto de 1881 ¹⁵⁴	Creación de un plano del terreno fiscal que hubiese en la región sud existente al momento dividiéndolo en lotes de 6 leguas cuadradas para su posterior remate
Ley de 7 de septiembre de 1886 ¹⁵⁵	Autoriza al Poder Ejecutivo provincial a transferir el dominio (enajenar) de las tierras fiscales de la región sur ubicadas entre el paralelo 35 y 36 en la forma que crea más conveniente derogando el artículo 3 de la ley de 1881.
Ley del 30 de diciembre de 1887 ¹⁵⁶	Ley de tierras públicas. Estipula que el gobierno provincial venda lotes de hasta 10.000 hectáreas con la condición de que sean poblados dentro de un plazo de 3 años.

numerosos estudios científicos geológicos y mineralógicos, entre otros. Realizó la primera carta geográfica de San Luis en 1882 y años después publicó una Memoria Descriptiva de la provincia. En la década 1890 fue jefe del Departamento Topográfico y Director de la Estadística provincial. Tuvo un activo involucramiento en luchas sociales que se correspondía con su formación marxista, y participó de los comienzos de la Unión Cívica Radical en San Luis. Para profundizar en torno a sus contribuciones en San Luis, ver Otero Alric, 2001; para sus aportes sobre arqueología puntana, ver Heider y Curtoni, 2016.

¹⁵³ Una muestra de ello es que el 8 de noviembre de 1879 se creó el Departamento Topográfico dedicada a archivar mensuras.

¹⁵⁴ Ley del 3 de agosto de 1881, AHSL, Lib. N° 101, f.87.

¹⁵⁵ Ley del 7 de septiembre de 1886, AHSL, Lib. N° 119, f.154.

¹⁵⁶ Ley del 30 de diciembre de 1887, AHSL, Lib. N° 136, f.105.

Ley del 28 de septiembre de 1888 ¹⁵⁷	Estipula la compra o expropiación de un terreno para la fundación de un pueblo en la región sud de Villa Mercedes.
Ley de 7 de julio de 1896 ¹⁵⁸	Estipula la creación de un nuevo departamento en la región sud bajo el nombre de Cochequingan, cuya capital se llamaría Justo Daract.
Ley del 7 de diciembre de 1901 ¹⁵⁹	Ley de colonización. Para la fundación de colonias agrícolas.
Decreto del PE del 3 de octubre de 1904 ¹⁶⁰	Establece sanciones frente a los incumplimientos de la ley de tierras públicas de 1887.

Tabla N° 2 – Normativa provincial que reguló el ordenamiento y distribución de las tierras públicas en la región sur

Luego de la definición del límite provincial de la región sur en el paralelo 36°, el 7 de septiembre de 1886 se sancionó una ley que estipuló la compraventa de las tierras fiscales contenidas en esa fracción territorial, autorizando al Poder Ejecutivo a “enajenar las tierras fiscales que la Provincia posee en la región Sud dentro del grado 35°, en la forma que crea más conveniente” (art. 1). Es decir, con estas nuevas disposiciones los términos de la compraventa de esos lotes quedaron concentrados en el Poder Ejecutivo provincial, a diferencia de lo que había sucedido años anteriores que estuvo bajo control del Gobierno nacional. En el contexto de la época, el gobernador Eriberto Mendoza anunciaba la necesidad de avanzar en este proceso por las siguientes razones:

“hay la necesidad de devolver tierras por malas enajenaciones hechas, y además porque son la única y positiva fuente de recursos que tenemos para satisfacerse de atender; tales son la deuda con el Banco Nacional que, si no

¹⁵⁷ Ley del 28 de septiembre de 1888, AHSL, Lib. N° 136, f.64.

¹⁵⁸ Ley de 7 de julio de 1896, AHSL, Lib. N° 138, f.54. Con respecto a la disponibilidad de esta ley para su consulta, cabe aclarar que figura en el catálogo correspondiente de los Libros copiadoreos existentes en el AHSL, sin embargo, las páginas en donde debería estar ubicada se encuentran arrancadas. Esta situación relativa a la dificultad de acceso a fuentes podemos vincularla con las características propias del “archivo estallado”, tal como lo define Pilar Pérez (2016).

¹⁵⁹ Ley del 7 de diciembre de 1901, AHSL, Lib. N° 218, f.54.

¹⁶⁰ Decreto del 3 de octubre de 1904, AHSL, Boletín Oficial, Año IV-Número LXXVIII, pp. 804.

procuramos extinguirla, en pocos años los intereses la harán crecer enormemente, y las diferentes obras públicas que tenemos entre manos, en los cuales estamos obligados por medio de contratos que no podemos dejar de cumplir sin menoscabo del buen nombre y crédito de la Provincia.”¹⁶¹

En función de este discurso, las tierras eran consideradas un factor esencial para el fortalecimiento de las arcas públicas, por lo que era fundamental seguir avanzando en el proceso de venta a particulares. Pero, además, se presentó una segunda preocupación que tenía que ver con la ocupación (o colonización, según los términos de la época) bajo control del Estado de las tierras adjudicadas. Para ello se sancionó una nueva ley el 30 de diciembre de 1887 que estipulaba que el gobierno provincial vendería lotes de hasta 10.000 hectáreas con la condición de que sean poblados en un plazo de tres años, lo cual venía siendo demandado por parte de la prensa local:

“Repartir la tierra en pequeños lotes, venderla a barato precio y obligar al comprador a poblarla, son los fines de esta ley, fines y objetos que su autor el Ministro Mendoza no ha perdido de vista teniendo en cuenta las condiciones de nuestro territorio, y aquella máxima del estadista argentino: *gobernar es poblar*.”

Según la nueva ley, la tierra antes casi abandonada y baldía entrará como uno de los más nobles factores de nuestros progresos industriales, que ya se sienten venir, y que es necesario los gobiernos aceleren en su paso con leyes de esta clase, donde se entregue casi gratuitamente la tierra al brazo laborioso”¹⁶²

En función de la máxima de Juan Bautista Alberdi –*gobernar es poblar*–, el valor de la tierra no estaba dado por sí misma, sino por las posibilidades de progreso que ofrecía a partir de su efectivo poblamiento y de que sea intervenida a partir del trabajo según los parámetros del modelo productivo dominante. De acuerdo a nuestra interpretación, esta preocupación no resultó saldada, ya que en los años siguientes se presentaron otras normativas que apuntaron a incentivar el poblamiento de los terrenos considerados baldíos o fiscales. Por ejemplo, el 28 de septiembre de 1888 se sancionó

¹⁶¹ Mensaje del Gobernador Eriberto Mendoza al abrir el período legislativo, AHSL, Boletín Oficial, 25 de mayo de 1886, pp. 163.

¹⁶² Redacción, *El Oasis*, 14 de noviembre de 1887. Énfasis original.

una ley que estipulaba la compra o expropiación de un terreno para la fundación de un pueblo en la región sud de Villa Mercedes. También, en 1896 se legisló la creación de un nuevo departamento en esta región bajo el nombre de Cochequingan, aunque nunca se efectivizó como tal. Posteriormente, el 7 de diciembre de 1901 se aprobó la ley de colonización que buscaba incentivar la formación de colonias agrícolas en el territorio provincial, las cuales podían fundarse por iniciativa de una persona o sociedad mediante autorización del Poder Ejecutivo provincial a quien se le garantizaban ciertos beneficios impositivos siempre y cuando se cumplieran los objetivos de poblamiento fijados¹⁶³.

Con respecto al cumplimiento de estas normativas, aquella que parece haber tenido mejores resultados fue la ley de colonización, ya que canalizó la fundación de nuevos pueblos en el sur provincial durante los años siguientes, como Fortuna en 1906 y Unión en 1910. Mientras que la ley de tierras públicas de 1887 no tuvo efectos inmediatos para el poblamiento, ya que en 1904 se avanzó en las sanciones impositivas sobre todos aquellos que no habían cumplido sus disposiciones mediante un decreto del Poder Ejecutivo que tenía los siguientes considerandos:

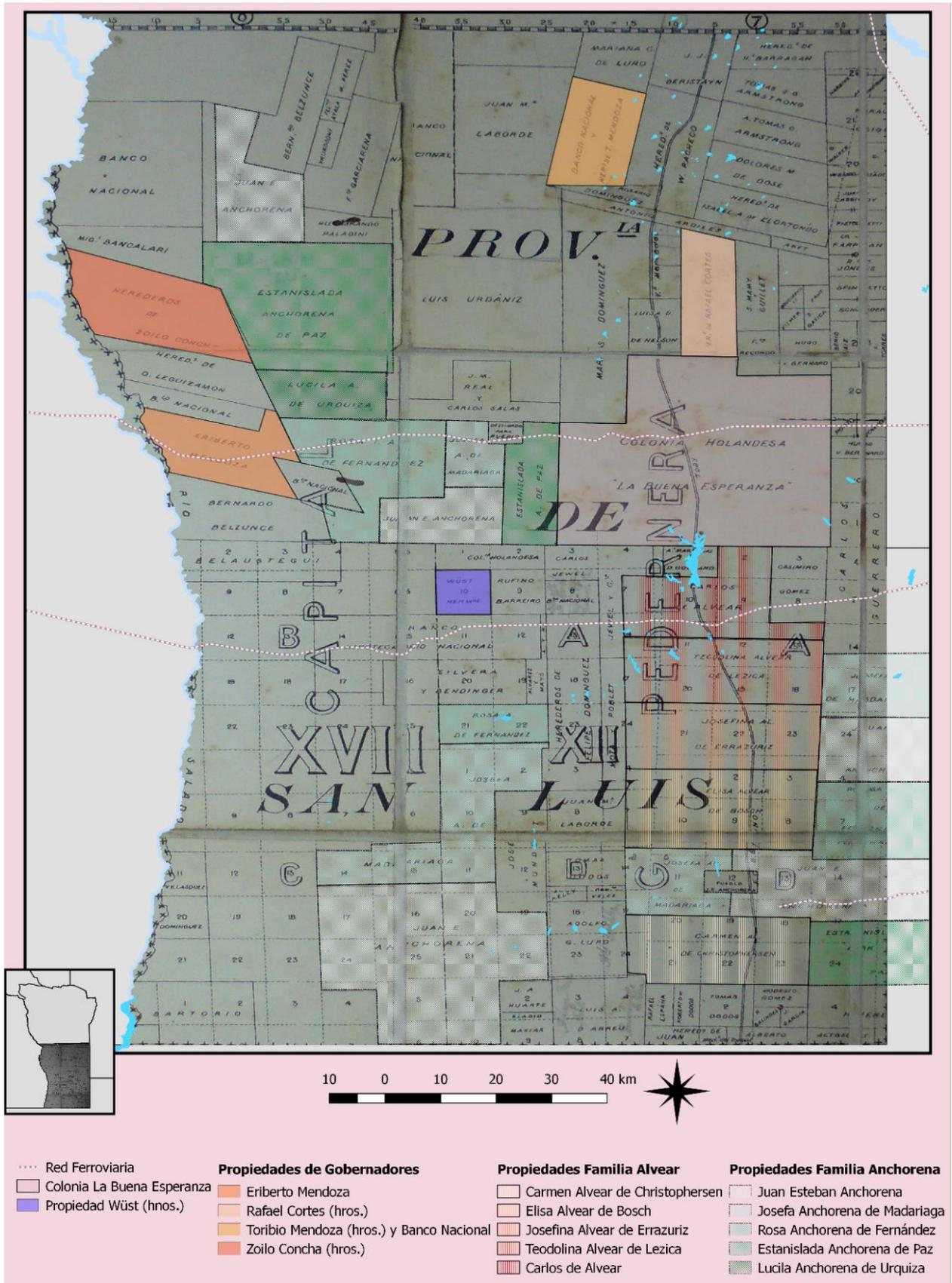
“Disponiendo la ley de tierras públicas que las ventas se hagan de la propiedad fiscal es con la condición de poblarla, fijándoseles a los compradores el plazo máximo de tres años, imponiéndoles a los que no cumpliesen con esa condición con multa el pago del duplo de la contribución directa y teniendo conocimiento de que en la Región Sud de la Capital y Pedernera, hay grandes proporciones vendidas sin que se haya cumplido la condición mencionada, lo que importa un perjuicio para la provincia y con el fin de fomentar la población y el progreso.”¹⁶⁴

¹⁶³ El “propietario o administrador” de la colonia debía presentar el título de propiedad del terreno, el plano de la colonia proyectada con la planta urbana demarcada y una división de chacras de cincuenta a cien hectáreas.

¹⁶⁴ Decreto del 3 de octubre de 1904, Boletín Oficial, Año IV-Número LXXVIII, pp. 804.

En definitiva, durante estos años observamos un proceso que viabilizó la adjudicación de la tierra en manos privadas¹⁶⁵ que no siempre era coincidente con los objetivos de colonización propuestos por las iniciativas estatales. El siguiente mapa de catastro de la región sur de San Luis es el más antiguo y completo que hemos encontrado al momento que indica los nombres de los propietarios. Como se observa, algunos de ellos poseían gran cantidad de lotes y se destacaban algunas familias oriundas de Buenos Aires, quienes se convirtieron en dueños de varias estancias ubicadas en las zonas más fértiles de la región sur en donde no residían. Nos referimos a los Anchorena (Juan Esteban Anchorena, Josefa Anchorena de Madariaga, Rosa Anchorena de Fernández, Lucila Anchorena de Urquiza y Estanislada Anchorena de Paz) y los Alvear (Carlos de Alvear, Teodolina Alvear de Lezica, Josefina Alvear de Errazuriz, Elisa Alvear de Bosch y Carmen Alvear de Christophersen). No es menor la ubicación estratégica de algunos de los terrenos, teniendo en cuenta que unos años después allí se inaugurarían ramales ferroviarios, tal como se indica en el mapa. También hemos identificado algunos nombres significativos, como los de Eriberto Mendoza, Rafael Cortés, Toribio Mendoza y Zoilo Concha, quienes fueron gobernadores provinciales y también accedieron a lotes en la región.

¹⁶⁵ Con respecto a esto, Ave-Lallemant señaló en su Memoria Descriptiva publicada en 1888 que, para ese momento, sólo quedaba “muy poco terreno fiscal en el Sud” (1888: 128).



Mapa N° 7 –Elaboración propia sobre la base del mapa de THAMM, A. y CASTELLANOS, W. (1902). “Registro gráfico de las propiedades rurales del

territorio de la pampa central y parte de provincias limítrofes” (Archivo Histórico Provincial Prof. Fernando E. Aráoz, La Pampa, Mapoteca)¹⁶⁶.

De acuerdo a Menéndez (1998), los propietarios locales –mayormente vinculados al poder político de Toribio y Eriberto Mendoza, aliados de Roca– destinaron sus campos a la cría de ganado. Mientras que en la región sureste había un mayor predominio de propietarios que residían en Buenos Aires, y se dedicaban a la invernada de novillos que comercializaban directamente con los frigoríficos. Si bien este esquema favorecía a los ganaderos invernadores –porque en general actuaban como intermediarios entre los criadores y los frigoríficos–, según Menéndez los productores locales igualmente tuvieron un alto rédito económico en la época, gracias a los elevados precios del ganado.

En función de las categorías de Inda y Duek (2005), esta diferenciación entre invernadores y criadores expresaba una subdivisión de la burguesía terrateniente que constituía la fracción hegemónica dentro de las clases dominantes. Ambos se caracterizaban por poseer grandes extensiones de tierra, pero los primeros tenían mayores ventajas en tanto se vinculaban con el comercio exterior y el capital extranjero según el modelo agroexportador vigente a nivel nacional. Principalmente, eran dueños de tierras fértiles del litoral y del centro de Buenos Aires con una gran proximidad al puerto, lo cual les permitía obtener grandes rentabilidades para luego expandirse en tierras más marginales en términos comparativos, como la del sur de San Luis. Los criadores alimentaban al ganado durante los primeros meses de vida, y luego eran vendidos a los invernadores que se dedicaban al engorde en sus grandes extensiones de tierra. Según el análisis de las autoras, a mayor cantidad de animales en invernada, menor era el personal relativo que se necesitaba para su cuidado, por lo que este esquema favorecía la concentración de tierras bajo un mismo dueño para el pastoreo.

Esta estructura económica fue de la mano de la extensión del ferrocarril sobre la traza oeste-este que unía la cordillera de los Andes con el puerto de Buenos Aires¹⁶⁷.

¹⁶⁶ Cabe aclarar que las líneas ferrocarriles aquí señaladas en aún no habían sido inauguradas para el momento de confección del mapa original. Sin embargo, decidimos agregar su traza para mostrar la importancia estratégica que tuvieron ciertas zonas por sobre otras.

¹⁶⁷ La primera línea férrea en llegar a la provincia fue construida en esta dirección. Esto sucedió en 1875, cuando el por entonces llamado Ferrocarril Andino extendió su traza hasta Villa Mercedes. Luego, en 1882 llegó a la ciudad de San Luis para continuar hacia Mendoza. Posteriormente, durante las

Desde San Luis, se enviaba principalmente ganado, madera, leña y carbón de leña, y, en menor medida, cueros, maíz, zapallo y lanas. Desde Buenos Aires arribaban numerosos productos industriales que desalentaban toda incipiente manufactura local, como por ejemplo en el rubro textil (De Dios y Rinaldi, 2018).

En resumen, en San Luis identificamos un reordenamiento de las tierras ganadas a los indígenas en función de un modelo económico general ligado a la producción extensiva con objetivos de poblamiento y colonización tutelados por el Estado provincial, que no se concretaron inmediatamente. Como parte de este proceso, observamos que luego de la Conquista del desierto se presentó inicialmente una impronta de las dinámicas nacionales en la adjudicación de la tierra, para luego dar paso a un mayor predominio de la jurisdicción provincial en la regulación de esta cuestión a partir de 1884. En este marco, en un contexto en el cual había propietarios de grandes estancias que no residían en los campos que poseían, algunos pobladores criollos e indígenas conformaron pequeños asentamientos poblacionales en torno a lagunas en el sur provincial, o en los márgenes de las nuevas estancias que luego, en algunos casos, derivaron en la creación de una nueva colonia o de un nuevo pueblo, como fue el caso de Cochequingan, que analizamos a continuación.

4. (Re)poblamiento del sur provincial

4.1. Dinámicas de poblamiento de Cochequingan

Luego de las expediciones militares que avanzaron sobre la región de Cochequingan, ciertas fuentes de la época dan cuenta de un nuevo agrupamiento poblacional que surgió entre las décadas de 1880 y 1890 en donde antiguamente se asentaban las tolderías. Tal como mencionamos anteriormente, no existió una medida específica de radicación de indígenas en esta zona como parte de las políticas de distribución impulsadas por las fuerzas estatales; sino que distintos actores criollos e indígenas parecen haberse radicado en esta zona por sus propios medios. En algunos casos, hay indicios para pensar que habrían sido antiguos residentes de estos espacios, y luego de finalizadas las campañas militares volvieron para su (re)poblamiento.

primeras décadas del siglo XX se extendieron nuevas líneas en el sur provincial en la misma dirección, que pueden verse en el Mapa N° 7.

En un principio, el pueblo constaba de un conjunto de familias que vivían con cierta proximidad, aunque no había sido formalmente fundado. La fuente más antigua que da cuenta de esto que hemos encontrado hasta ahora corresponde a un plano de mensura de 1890 conservado en la Dirección provincial de Catastro y Tierras Fiscales de la Provincia de San Luis. Este indica que en ese momento el propietario de estos lotes (N° 21 y 22, Fracción A, Sección XII) era el Banco Colonizador Nacional¹⁶⁸, y de que allí vivían distintos pobladores principalmente en la parte norte del terreno en un lugar marcado como “Colchiquingan”. Allí encontramos a: J. C. Gatica, R. Pérez, M. Sosa, P. Funes, V. Maidaga, Videla, Torres, Becerra, Luna, B. Romero, E. Farías, Escudero, T. Yslas, María Ortega, Fernando Fernández, Carmelo Fernández, entre otros.

Con respecto a los nombres que aparecen en este plano, podemos destacar la presencia de T. Yslas, quien inferimos podría ser el mismo que identificamos en las fuentes presentadas en la segunda sección de este capítulo sobre Cochequingan. De acuerdo a esos datos, habría sido un “gaucho” que vivía junto con la “indiada de Cochiquingan”, y luego se habría trasladado a Villa Mercedes (no sabemos en qué terminos). La siguiente referencia que encontramos es el plano de mensura de 1890, que indica que habría regresado a su antiguo lugar de residencia¹⁶⁹. Esto resulta similar a la trayectoria que habría tenido María Ortega, que también figura en este documento. Uno de sus descendientes reconstruyó la historia familiar y, de acuerdo a su testimonio, ella era ranquel oriunda de Cochequingan. Cuando era joven en la década de 1860 habría sido vendida por un soldado en el pueblo de Saladillo (San Luis), aunque luego de la Conquista del desierto regresaría por sus propios medios al lugar donde había vivido previamente (Gatica, 2015).

¹⁶⁸ El Banco Colonizador Nacional fue una sociedad creada en 1887 con el objetivo de intervenir en el mercado de tierras argentino mediante la compra y venta de terrenos, el arrendamiento, la fundación de colonias pastoriles, etc.

¹⁶⁹ También lo encontramos identificado en el censo de 1895 en una cédula de un lugar identificado como “Campamento” en el Departamento Pedernera. No podemos saber a ciencia cierta qué región en particular comprendía, pero sí podemos inferir que era cerca de Cochequingan. Cédula disponible en: "Argentina, censo nacional, 1895," database with mages, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:MW7Y-G3D> : 5 September 2017), Trancito Ysla, 1895; citing Villa Mercedes, Campamento (Población rural), General Pedernera, San Luis, Argentina, district General Pedernera, source piece 404, Archivos Nacionales (National Archives), Buenos Aires.

en total). En su mayoría, se consignó que los hombres eran “estancieros” o “jornaleros”, mientras que las mujeres eran “costureras” o “lavanderas”¹⁷⁰. Aunque entre las cédulas hemos identificado un segundo relevamiento en un lugar también señalado como Cochequingan dentro del Departamento General Pedernera, en donde se censaron a 55 personas comprendidas en 9 familias distintas¹⁷¹.

Probablemente, esto tenga que ver con que antes de la formalización del pueblo el nombre de Cochequingan refería tanto a la laguna y la toldería circundante, como a una región más amplia que se extendía hacia el oeste. Además, tal como se deja entrever en los planos de las mensuras, había algunas familias que vivían más agrupadas, mientras otras se ubicaban a cierta lejanía en función de las posibilidades que brindaba el terreno con respecto a acceso al agua y pastura para los animales. Desde nuestra mirada, parecía coexistir una lógica de ordenamiento del espacio ligada a la matriz territorial estatal que apuntaba a la mensura y a la delimitación de lotes, junto con formas de asentamiento motivadas por los propios actores que no se guiaban por ello ni permitían distinguir claramente las fronteras entre un sitio y otro, siendo un tanto similar a cómo se organizaban las tolderías indígenas. En línea con este planteo, en una gran cantidad de relatos locales sobre el pasado que recabamos en el marco del trabajo de campo, encontramos manifestaciones en esta dirección, en donde nos describieron una vida en común en Cochequingan signada por la proximidad y el vínculo entre familias a partir de convivir en un mismo espacio en campo abierto, tal como se verá en el capítulo VI.

Aun así, durante los años siguientes se manifestó una intención de fundar formalmente el pueblo y lograr un mayor despliegue de las instituciones estatales. En 1896, el gobernador Lindo Quiroga encomendó por ley la fundación de un departamento bajo el nombre de Cochequingan que tendría como capital a una ciudad llamada Justo Daract. Sin embargo, esto no se concretó en estos términos, ningún departamento fue creado al sur provincial hasta la década de 1940 en la que se conformó el Departamento Dupuy. Sin embargo, mediante esta ley, parece haberse

¹⁷⁰ Segundo Censo de la República Argentina, 1895, Tomo II: 303-304. Cédulas censales digitalizadas disponibles en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6863-H69?i=94&wc=M685-2M6%3A23937201%2C24350101%2C24441601&cc=1410078>

¹⁷¹ Cédula censal disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-62KC-49S?i=21&cc=1410078>

formalizado la creación de un pueblo con esa denominación. De acuerdo a Liberato Tobares (1996), para 1899 este sitio contaba con un Juez de Paz en funciones, que era Severo Albornoz.

El segundo plano de mensura que hemos identificado que refiere a este lugar es de 1989 y muestra que los lotes habían sido vendidos por parte del Banco Colonizador a Rosa Anchorena de Fernández¹⁷². Aquí se puede visualizar los nombres de algunas personas ubicadas en las cercanías de la laguna Salada, tal como en la mensura anterior: T. Funes, M. Escudero, L. Leguizamón, E. Farías, L. Agüero, entre otros. Además, se muestran una serie de caminos que interconectaban a las familias entre sí, ya que siguiendo su rastro se señala la presencia de más pobladores, como Quiroga, M. Miranda, S. Aguilera, B. Muñoz, N. Gómez, P. Luján. Además, a diferencia de la anterior, aquí se encuentra identificado un Cementerio y un Almacén de “L. Cerro”.



Plano de mensura N° 2 – Fragmento del plano de la mensura de la Sucesión de Juan Anchorena, ubicado en parte en el Departamento Pedernera y en el Departamento La Capital, San Luis, 1898 (Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales, Archivo de Mensuras Judiciales).

Si bien no figura en los mapas de catastro a los que hemos accedido, en 1897 un hacendado alemán llamado Arnoldo Schulze compró un terreno muy cerca de

¹⁷² En el Mapa N° 7 también se encuentra señalada Rosa Anchorena de Fernández como propietaria de los lotes 21 y 22 de la sección XII, así como también todo el resto de propiedades que tenía su familia en la zona.

Cochequingan quien, a diferencia de los primeros compradores de tierras residentes en Buenos Aires, se radicó en la zona y paulatinamente fue adquiriendo nuevos lotes, conformando la estancia “La Estrella” que existe hasta la actualidad¹⁷³. Aun sin tener una presencia mayoritaria¹⁷⁴, ciertos hacendados extranjeros (alemanes, holandeses, españoles, italianos, turcos) comenzaron a cobrar importancia en la explotación productiva de la región y en la contratación de mano de obra rural de la zona para trabajar en sus establecimientos. De acuerdo al censo de 1914, se identifican una serie de directores extranjeros de explotaciones agropecuarias en el Departamento Pedernera. La mayoría eran españoles e italianos, y en menor medida franceses, ingleses y alemanes, entre otros. Principalmente, sus establecimientos se dedicaban a la ganadería, con excepción de los dirigidos por italianos, donde se señala un predominio del cultivo de cereales y lino (Tercer Censo Nacional, Tomo 5, 1914: 385).

Por consiguiente, en función de los datos presentados, podemos decir que luego de las expediciones militares de 1878 y 1879 se formó un núcleo poblacional en Cochequingan que con el correr de los años fue adquiriendo una cierta estructura institucional. Este habría estado compuesto inicialmente por pobladores rurales con apellidos criollos, aunque distintos testimonios orales actuales e indicios nos llevan a pensar que entre ellos también había indígenas. Además, en la explotación agropecuaria de la zona, se destacaba la presencia de algunos inmigrantes extranjeros que fueron partícipes de la organización de nuevos pueblos e instituciones.

4.1.a. Organización institucional del pueblo

En este contexto de fines de siglo XIX y principios del XX, se dio un paulatino, y un tanto precario en un comienzo, crecimiento de la presencia estatal en la región sur, a la vez que iban surgiendo nuevos núcleos poblacionales que derivarían en la fundación de otros pueblos. Con respecto a Cochequingan, no sabemos exactamente

¹⁷³ La estancia actualmente es administrada por los bisnietos de Aroldo Schulze y en este sitio presentan su historia: <http://schulzehermanos.com.ar/nuestra-historia/>

¹⁷⁴ En función de los registros censales de la época, la llegada de inmigrantes a San Luis fue menor en comparación a los números nacionales. Para 1914, los extranjeros constituían el 8,5% de la población provincial, mientras que, en otros sitios, como la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires, este número ascendía al 33% y 29,8% respectivamente (Modolo, 2016). En la zona sur de los Departamentos Pedernera y La Capital, la presencia de inmigrantes era proporcionalmente mayor al promedio provincial, ya que constituían el 13% de su población en 1914. Datos extraídos de: Tercer Censo Nacional, Tomo 5, 1915: 59-60.

en qué momento comenzaron a cumplir funciones, pero al comenzar el nuevo siglo ya contaba con un juez de paz, una subcomisaría, una escuela y una intermitente presencia religiosa, y años siguientes se sumó el registro civil.

En una primera instancia, luego de retiradas las fuerzas militares nacionales de la región, la vigilancia policial era realizada por un comisario auxiliar que se trasladaba hasta allí, pero no había comisarías establecidas ni permanentes. En ese marco la policía realizaba recorridos, llevando hacia los puntos urbanos (San Luis o Villa Mercedes) a aquellos individuos que cometieran delitos o tuvieran antecedentes. Aunque, en 1887 se sancionó un decreto que creó una comisaría con los siguientes fundamentos:

“Siendo necesario crear una Comisaría de Policía en la región Sud del Departamento Gral. Pedernera, por exigirlo así la población y múltiples intereses que se desarrollan en esa extensa zona de la provincia, y en vista de que aquella está sujeta solamente a la vigilancia de un Comisario Auxiliar”¹⁷⁵

En línea con este proceso que buscaba generar un mejor control sobre la zona sur, a principios de 1899 se nombraron comisarios honorarios para multiplicar la presencia policial. Además, de acuerdo a Urbano Núñez (1980), se buscó perseguir más firmemente el robo de caballos y ganado vacuno, y se profundizaron las penas para los procesados por abigeato. Este tipo de medidas eran coincidentes con el modelo de explotación agropecuaria de la región, e iban en contra de ciertas prácticas rurales de criollos e indígenas que implicaban la circulación de ganado¹⁷⁶.

Sin embargo, la consolidación del poder institucional y control efectivo de esta región alejada del centro de San Luis se enfrentaba con un problema principal: la falta de infraestructura y estructura institucional para el desarrollo de una burocracia profesionalizada. En esa dirección se expresaba un informe de la policía de Villa Mercedes en 1905 firmado por B. Olivera, que daba cuenta al gobernador provincial del momento, Benito Rodríguez Jurado, del estado de situación de ciertos puntos de la

¹⁷⁵ Decreto del 16 de julio de 1887. Disponible en *El Oasis*, 21 de abril de 1885.

¹⁷⁶ En este mismo contexto, Argeri (2005) también da cuenta de cómo en el Territorio de Río Negro se acentuó este tipo de legislación frente a la necesidad de establecer un orden en las campañas en función de la propiedad privada de la tierra.

región sud luego de realizada una recorrida por la zona. Con respecto a Cochequingan, indicaba:

“Es este un punto muy poblado y sumamente estratégico para la Policía por los caminos que convergen en él, está situado sobre la costa de la Travesía.

La subcomisaría que funciona en este punto carece en absoluto de todo recurso para el mejor lleno de su cometido pues el campo de los alrededores es sumamente pobre, desprovisto de todo pasto natural, no existiendo alfalfares y ni siquiera cuenta con un potrero de campo para los animales del servicio, por los cuales me he visto precisado solicitar a los señores Schultz, dueños de los campos inmediatos, cediesen algunas áreas de terrenos para potreros de la Policía.”¹⁷⁷

En ese mismo informe, se menciona el estado en que se encontraba la escuela que existía en el lugar:

“En este punto existe una construcción rústica hecha por los vecinos para Escuela y Policía el cual se encuentra en un estado de deterioro tal que hace imposible habitarlo, por lo que he ordenado una reparación general del mismo (...). La Escuela de este punto tenía una asistencia de treinta niños, según me informan los vecinos, pues en actualidad no funciona por falta de maestro, dispone de mesas y útiles suficientes para recibir la asistencia indicada”¹⁷⁸.

Esta escuela, de la cual no tenemos prácticamente datos, habría dependido del Estado provincial hasta la llegada de las escuelas nacionales resultantes de la llamada ley Láinez (4874) del 30 de septiembre de 1905. Esta legislación fue parte de un proceso general iniciado durante la década de 1880 que apuntaba a extender la educación común y conformar un sistema educativo nacional¹⁷⁹. Según esta nueva

¹⁷⁷ Informe Policía de Villa Mercedes, Ministerio de Gobierno y Justicia, Expediente N° 1133. 27 de mayo de 1905. AHSL, Caja sin identificación.

¹⁷⁸ Informe Policía de Villa Mercedes, Ministerio de Gobierno y Justicia, Expediente N° 1133. 27 de mayo de 1905. AHSL, Caja sin identificación.

¹⁷⁹ De acuerdo a Donoso Romo (2009), este proceso era parte de un cambio de época, en el cual comenzó a considerarse importante que los sectores populares accedan a la instrucción básica. La fundamentación de esta nueva percepción incluía argumentos ilustrados y civilizatorios en torno a la construcción de la nación por parte de los sectores dirigentes, así como razones de otra índole, como la necesidad de contar

disposición, el Consejo Nacional de Educación procedería a instalar escuelas “elementales, infantiles, mixtas y rurales” en las provincias que así lo solicitaran, teniendo en consideración las tasas de analfabetismo para determinar su ubicación. Hasta el momento, la obligación de impartir educación estaba mayormente circunscripta a las provincias mediante lo estipulado en el artículo 5 de la Constitución Nacional y el gobierno central intervenía mediante la entrega de subvenciones escolares¹⁸⁰. Sin embargo, la sanción de esta ley daba cuenta de un proceso creciente de nacionalización de la educación primaria, en donde el Poder Ejecutivo nacional tenía potestad creciente creando y regulando las nuevas escuelas. Rápidamente se vieron sus efectos y se difundieron las escuelas nacionales en las provincias. En el caso de San Luis, hasta 1906 existían 40 escuelas nacionales, 115 provinciales, anexas y 4 particulares; mientras que para 1936 las nacionales ascendieron a 283 y las provinciales a 128 (Arata y Ayuso, 2007: cuadro 1 y 2).

Como parte de este proceso, en Cochequingan se conformó la escuela nacional N° 52, lo cual no fue algo aislado, ya que varias instituciones similares se fundaron en la región del sur provincial. Para la década de 1920, los pueblos Fortuna (N° 11), Bagual (N° 51), Colonia La Verde (N° 53), Buena Esperanza (N° 54), Batavia (N° 72), Anchorena (N° 74), Nueva Galia (N° 106), Unión (N° 108), Dixonville (N° 140), entre otros, ya contaban con una escuela nacional¹⁸¹. Asimismo, si comparamos los datos entre los censos nacionales de 1895 y 1914 en la provincia podemos dar cuenta de un fuerte crecimiento del porcentaje de niños/as que accedían a la instrucción pública (del 25% al 62%, respectivamente).

Con respecto a la presencia religiosa en la región, esta estuvo en un principio ligada a las misiones volantes de padres franciscanos, aunque no eran constantes ni

con trabajadores instruidos frente a la urbanización e industrialización y de contener las crisis sociales ligadas a la participación política de los sectores populares.

¹⁸⁰ Esto estuvo inicialmente regulado por la ley 463 sancionada en 1871 pero, luego, en 1890 se sancionó la ley 2737 que establecía nuevas obligaciones a las provincias para recibir las subvenciones, como ser la creación de un Consejo Escolar Provincial y de la Inspección Escolar y de la figura de un Inspector nacional por provincia (Dubini y Orovitz 2007).

¹⁸¹ De acuerdo al registro de Gez (1997 [1937]), en el Departamento Pedernera existían 35 escuelas nacionales y en La Capital, 36.

permanentes¹⁸². Si bien a nivel nacional fue creado por ley el Registro Civil en 1888, era difícil de implementar en parajes ubicados lejos de los principales centros urbanos, por lo que en muchos casos los registros religiosos siguieron cumpliendo esa función documental (Salomón Tarquini, 2005; Sánchez, 2013). En ese sentido, hemos encontrado registros de bautismos y casamientos de pobladores de Cochequingan en archivos parroquiales de La Pampa¹⁸³ a cargo del padre franciscano Leonardo Herrera, quien cumplía esta función misional¹⁸⁴.

Con el correr de los años, se creó una parroquia a cargo del padre Pedro Martín Alcalde en el sur de San Luis en la localidad de Nueva Galia. Esta formaba parte de la Curia de San Juan, de la cual dependían las parroquias de San Luis hasta que fue creado el Obispado provincial en 1935. Como parte de sus tareas, el padre dejó documentadas algunas notas sobre su actividad eclesial con los siguientes términos: “La gente de pueblo deja mucho que desear en la vida religiosa. Predominan los vicios del juego y la embriaguez, como también la indolencia”¹⁸⁵. Sin embargo, los registros dan cuenta de que paulatinamente se avanzaba en la administración de los sacramentos. Como parte de esta tarea evangélica, durante este tiempo el Obispo de San Juan José Américo Orzali realizó tres visitas pastorales (en 1918, 1923 y 1930) en donde recorrió distintos pueblos de la zona, incluido Cochequingan en el último viaje.

Por otro lado, de acuerdo a Tobares (1996), en 1909 un propietario de la zona, Carlos Wüst, presentó una solicitud al Poder Ejecutivo provincial para fundar un pueblo en Cochequingan y se ofrecía a ceder terrenos para este fin. Aunque no tenemos

¹⁸² El padre franciscano Marcos Donati cumplió funciones hasta la década de 1890, cuando fue remplazado como Prefecto de Misiones por Ludovico Quaranta, quien impulsó la creación de una misión ambulante en la región de la pampa central. Por otro lado, con el correr de los años la orden salesiana cobró mayor protagonismo en la zona reduciendo en alguna medida el rol de la orden franciscana. Para profundizar en torno a este punto, ver Sánchez, 2013.

¹⁸³ Por ejemplo, aquí se encuentran digitalizados numerosos bautismos realizados por el padre franciscano en Cochequingan y en varios parajes de la zona principalmente en 1897: "Argentina, La Pampa, registros parroquiales, 1882-1976," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939X-CD9S-FH?cc=1974187&wc=M6P3-DNP%3A256764901%2C256764902%2C256764903> : 3 February 2017), Intendente Alvear > Inmaculada Concepción > Bautismos 1893-1902 > image 327 of 598; parroquias Católicas, La Pampa (Catholic Church parishes, La Pampa).

¹⁸⁴ En 1896 el pueblo misional franciscano se radicó en Intendente Alvear (La Pampa) y el Padre Leonardo Herrera fue nombrado Capellán Vicario de ese lugar. Desde ese rol fue partícipe de la creación de la colonia Emilio Mitre, en donde se radicaron numerosas familias ranqueles (Sánchez, 2013).

¹⁸⁵ Transcripción inédita realizada por el Padre Guillermo Alcázar de las notas del Padre Martín, s/año.

constancia de que esto se haya efectivizado. El historiador también señala que el Registro Civil comenzó a funcionar en 1910.

En resumen, luego de que esta región fue incorporada bajo la jurisdicción de San Luis, se dio una creciente y paulatina profundización de la presencia estatal y de la organización institucional del pueblo de Cochequingan. Si bien esto puede ser entendido como parte de una pretensión de dominación y control de las elites o del “Estado” (Di Gresia, 2014), no supone estructuras homogéneas, ni una tarea vertical y unidireccional cuya efectividad estaría garantizada por su propia presencia. Por el contrario, se manifiesta como parte de una trama contextual y territorializada en donde los distintos grupos sociales definen y co-definen el ejercicio de la dominación mediante sus prácticas (Barral y Fradkin, 2005). Esto nos permite pensar que el despliegue de las instituciones estatales, si bien parece ser un movimiento de avance sostenido, está mediado por actores cuyas prácticas suceden *in situ* dentro de condiciones determinadas que muchas veces están lejos de ser las ideales. Más si consideramos sitios marginales y lejos de los centros urbanos, como era el caso de Cochequingan. Aunque, tal como señalamos, observamos un proceso creciente de incorporación a los parámetros de la sociedad nacional de esta región, que hasta hacía pocos años se encontraba bajo dominio de los indígenas.

4.2. Otros pueblos de la región y extensión del ferrocarril

En el contexto de fines de siglo XIX y principalmente principios del XX, en distintos puntos de la región sur de San Luis se dieron otros procesos que derivaron en la creación de nuevos pueblos, además de Cochequingan. A diferencia del último, estos sitios tuvieron una fundación formal, y estuvieron principalmente ligados a la llegada del ferrocarril a la zona y de ciertas estancias dedicadas a la explotación agropecuaria.

La colonia Buena Esperanza¹⁸⁶ se conformó cuando una firma holandesa adquirió una gran cantidad de tierras de San Luis en 1885. Previamente, estas habían estado en manos de Rafael Cortés y Benito Echesortú, dos hombres de la elite dirigente de San Luis, quienes las habían comprado en 1881 en un remate de tierras fiscales. La empresa holandesa dedicó sus nuevas hectáreas al pastoreo de ganado y al cultivo de

¹⁸⁶ Su ubicación puede verse en el Mapa N° 7.

alfalfa, lo cual le trajo favorables resultados a su inversión. Luego, esto se vio potenciado para fines de siglo cuando se aprobó la llegada del ferrocarril “De Buenos Aires al Pacífico” a este sitio. En 1903 se inauguró la estación Buena Esperanza, alrededor de la cual comenzaron a construirse viviendas que dieron origen al nuevo pueblo. A partir de ese momento, la firma holandesa comenzó a vender sus tierras, que se fueron dividiendo en nuevas estancias. En función de ello, creció el comercio, y se dieron pasos en pos de la organización institucional del pueblo¹⁸⁷ (Amondarian, 2004).

En el caso de la localidad de Anchorena, fue la familia patricia de ese mismo nombre la protagonista de su fundación, ya que cedió 5.000 ha al gobierno provincial para colonización y creación de un nuevo pueblo¹⁸⁸. La división y venta de chacras (de 36 hs) y solares (de 0,25 ha) se realizó rápidamente, y se estipularon obligaciones de construcción y toma de posesión de los terrenos. También, se dio paso a la puesta en funciones de un juzgado de paz y del registro civil, además de la designación de autoridades municipales en 1904 (Núñez, 1963).

La fundación de Fortuna tuvo un recorrido similar a la anterior: los terratenientes Harold Schwind y Robert Leys presentaron una petición al gobierno provincial para que los autorice a fundar una colonia, de acuerdo a las disposiciones de la ley de colonización de 1901. Tras la autorización¹⁸⁹, se dieron los mismos pasos que en los casos anteriores: surgimiento de nuevos comercios (favorecidos por el ferrocarril¹⁹⁰) y de nuevas instituciones (policía, escuela, juzgado de paz, registro civil).

Con respecto a Unión, la narrativa histórica que hemos denominado como fundacional indica que los hermanos Carlos y Federico Wüst también se hicieron eco de la ley de colonización al pedir autorización para fundar un pueblo y ceder los solares necesarios para las instituciones correspondientes. De acuerdo a la reconstrucción realizada por Dassa (1997), los hermanos, oriundos de Alemania, eran dueños de una

¹⁸⁷ Nos referimos específicamente a la ley N° 192 sancionada en 1904 que crea el partido Buena Esperanza en el Departamento Pedernera.

¹⁸⁸ Si bien la donación se realizó en 1899, finalmente en 1902 se sancionó la ley definitiva para la fundación del partido Pueyrredón y del pueblo Anchorena. Ley 25 de julio de 1902, AHSL, Lib. N° 218, f. 22. En el mapa N° 7 puede observarse la traza del pueblo, ubicada entre los terrenos de Juan Esteban Anchorena y Josefa Anchorena de Madariaga.

¹⁸⁹ Ley N° 232, 6 de septiembre de 1905, AHSL, Lib. N° 255, f. 30.

¹⁹⁰ El Ferrocarril Oeste llegó a la zona en 1907.

joyería en la Ciudad de Buenos Aires, la cual habría sido frecuentada por Julio A. Roca. Por medio de su recomendación, adquirieron 10.000 ha en San Luis en 1900, y a partir de allí comenzaron a comprar terrenos aledaños y extender su dominio patrimonial¹⁹¹. Frente a la proyección de que el ferrocarril estaba próximo a llegar a sus tierras, reservaron una serie de hectáreas para la estación y formación del pueblo en sus alrededores. Así, mediante el decreto que autorizó su creación, se formalizó la creación de Unión en 1911, y al año siguiente llegó el primer tren de pasajeros desde Buenos Aires.

En general, estas narrativas comparten una misma matriz fundacional, en donde se resalta el rol de algún hacendado o empresa ligada a la explotación agropecuaria que peticiona la fundación de un pueblo. Así, la traza urbana y la ocupación se ve motorizada por iniciativa privada, con respaldo del Estado provincial. Tal como sostiene Martínez, en este modelo de ocupación, “son los dueños de las tierras los principales promotores de la valorización de su territorio mediante la atracción de la estación ferroviaria, la promoción de la colonización, el desarrollo de una urbanización y la puesta en producción del suelo” (2013:55).

En el caso particular de San Luis, de acuerdo a Menéndez (1998), las dos líneas de ferrocarril principales¹⁹² que atravesaban la región sur actuaban como “colectores de ganado” ya que las estaciones se establecieron en lugares donde ya existían campos de cría. Además, era un lugar de paso obligado desde y hacia Mendoza, en donde también había intereses en que la traza del ferrocarril haga ese recorrido para el traslado de la producción vitivinícola hasta el puerto. Así, se acentuó la estructura productiva agropecuaria para la exportación en la dirección oeste-este. Por consiguiente, la comunicación de la región sur con el norte provincial quedó circunscripta a los viejos caminos existentes transitados por carros y carretas, que no estaban en buenas condiciones; y los pueblos conectados a la traza del ferrocarril resultaron un polo de atracción con respecto a otros sitios, aunque no redundaron en un crecimiento generalizado, ya que la producción ganadera prácticamente no pagaba

¹⁹¹ Ver en mapa N° 7 la propiedad de Wust Hnos. en 1902.

¹⁹² Nos referimos a la línea Buenos Aires al Pacífico que ingresaba a la provincia por Buena Esperanza; y a la línea Ferrocarril del Oeste, que ingresaba por Fortuna y luego pasaba por Unión hasta Mendoza. Ambas pueden observarse en el mapa N° 7.

impuestos, no implicó grandes inversiones en infraestructura y en general los elementos necesarios para su desarrollo eran traídos de otros sitios. Estas transformaciones impactaron especialmente sobre Cochequingán, donde comenzó un paulatino pero sostenido proceso de despoblamiento.



Mapa N° 8 - Mapa escolar de la provincia de San Luis, Pedro Canto, 1930. Señaliza las líneas de ferrocarril, la ubicación de las estaciones (Unión, Fortuna, Buena Esperanza, entre otras) y otros sitios poblados como “Cochequingán”

4.3. Crisis y paulatino despoblamiento de Cochequingan

Al momento existen pocos trabajos que hayan estudiado en profundidad los movimientos demográficos al interior de San Luis. En general, el período que ha tenido mayor atención es relativamente reciente y refiere a las transformaciones de la estructura productiva provincial a partir de la década de 1980, en donde se dio inicio a un modelo de promoción para la instalación de industrias. En ese marco, creció la tasa de urbanización en general y la concentración poblacional en torno a las dos ciudades principales, la ciudad de San Luis y Villa Mercedes (Becerra, Olguín y Rodríguez, 2014; Bussetti, 2007).

En la región sur, si bien tal como dijimos el ferrocarril impactó fuertemente en su desarrollo ganadero, la densidad poblacional ha sido históricamente baja y ninguna de las localidades ha llegado a superar los 5000 habitantes, según los censos nacionales. Con respecto a Cochequingan, su momento de mayor presencia poblacional parece haber sido durante fines de siglo XIX y principios del XX, momento en el cual parte de sus residentes actuaban como mano de obra en las estancias de la zona¹⁹³. Una de las principales, era La Estrella de la familia Schulze la cual, según Dassa (1997), entre 1914 y 1937 llegó a emplear hasta 27 personas de Cochequingan.

Sin embargo, distintos factores confluyeron para revertir la tendencia inicial de este poblado, dando lugar a un paulatino proceso de despoblamiento que implicó la migración de personas a otros sitios. Durante la década de 1930, dos sucesos en particular perjudicaron la subsistencia y la cría de animales en las pequeñas quintas que habitualmente tenían los pobladores rurales. Uno de ellos fue la sucesión de dos grandes sequías en 1929 y 1937, y el segundo, fue la explosión del volcán Descabezado en Chile en 1932, cuyas cenizas llegaron a la región ocasionando graves daños a los animales y a los cultivos¹⁹⁴. Si bien ambos eventos perjudicaron también a las grandes

¹⁹³ La importancia de las explotaciones agropecuarias para la proletarización de trabajadores rurales se observaba en todo el Departamento Pedermera, según datos del censo de 1914. Para ese año, se identificaron 1315 establecimientos que se dedicaban mayormente a la ganadería, y en menor medida al cultivo de cereales y lino, alfalfa y frutales y hortalizas. Allí vivían 8788 personas (incluidos directores, empleados, peones y sus familias).

¹⁹⁴ La caída de cenizas se extendió durante varios meses, tal como fue reflejado por el diario principal de San Luis de ese tiempo, *La Reforma*. Entre los meses de abril y agosto de 1932 encontramos distintas noticias que eluden a este hecho, de cómo perjudicó especialmente a Mendoza y cómo se extendió la caída de cenizas sobre toda la región central. En el marco del trabajo de campo, nos encontramos con varios testimonios de pobladores que recordaban este suceso, como, por ejemplo: “Tenía 9 años y se

estancias ganaderas, es indudable su mayor capacidad para afrontar momentos de crisis.

Por otro lado, la traza del ferrocarril favoreció a Unión por sobre Cochequingan y fue atrayendo a parte de sus habitantes. Esta posición favorable se acentuó en 1966 cuando se asfaltó el tramo de la ruta nacional 188 que atraviesa San Luis de este a oeste, haciendo un camino muy similar al de las vías férreas. Este movimiento poblacional se vislumbraba en parte en los datos del censo nacional de 1947, el cual indicó que Cochequingan tenía 176 habitantes en ese momento, mientras que Unión ascendía a 365¹⁹⁵. Si tomamos como dato comparativo anterior aquel que emerge del análisis de las cédulas censales de 1895¹⁹⁶, en Cochequingan fueron registrados 931 personas, lo cual implica una reducción significativa para 1947. De ahí en más, Unión fue creciendo hasta alcanzar su forma actual, y Cochequingan fue reduciéndose hasta quedar abandonado en la década de 1980.

En línea con lo planteado anteriormente, tampoco existen numerosos estudios que hayan analizado la evolución de la estructura productiva en la zona durante estos años; aunque podemos destacar un trabajo de 1972 publicado en el Boletín de Estudios Geográficos que caracterizaba la situación general de la región sur¹⁹⁷ con los siguientes términos:

“En la porción meridional de la provincia, especialmente en el departamento Gobernador Vicente Dupuy, hay un verdadero drenaje de la economía, sea hacia Buenos Aires, sea hacia el extranjero. Los grupos de estancias más poderosos dedicados a una ganadería bovina extensiva, están vinculados a campos de invernada de la provincia de Buenos Aires y, en

vino la ceniza del Descabezado. La gente escapaba, los puesteros se vinieron a las estancias, tenían miedo de que se perdiera el mundo. Estaba todo oscuro como nieve y después el cielo se puso todo rojo. Parecía que se venía el mundo abajo, quedó todo tapado el pasto” (Susana, pobladora de Cochequingan que migró a Unión).

¹⁹⁵ Datos extraídos del Censo Nacional de 1947, Tomo I: 618 y 156.

¹⁹⁶ Cabe aclarar que no es posible tomar los datos del Censo de 1914 como antecedente porque los resultados no desagregan la cantidad de población por localidad, sino por Departamento y Partido.

¹⁹⁷ Cabe aclarar que en 1948 se creó un nuevo departamento llamado Vicente Dupuy que abarca desde Buena Esperanza aproximadamente hasta el límite sur con La Pampa-

definitiva, la índole de su constitución económico-financiera lleva a una gran fuga de capitales fuera de la provincia de San Luis. En consecuencia, no hay reinversiones en el sector, salvo las imprescindibles, y los focos de cristalización social (Buena Esperanza, por ejemplo), vegetan sin estímulo. Por otra parte, esto significa un divorcio casi completo con el centro regional, agravado por infraestructuras inadecuadas. En conclusión, Mercedes no gravita en el sur de San Luis, el cual está más conectado a La Pampa (Victorica, General Pico) y a Córdoba, o bien salta directamente por sobre las provincias centrales del país, para recibir directivas de Buenos Aires o aun de otras naciones donde están radicadas las firmas propietarias, hoy especialmente alemanas” (Capitanelli y Zamorano, 1972: 294-295).

Al retomar este aporte podemos decir que la lógica de explotación principalmente ganadera en base a una estructura productiva vinculada a frigoríficos ubicados fuera de la provincia ligados a la exportación, permaneció prácticamente sin modificaciones desde la reorganización del territorio luego de la Conquista del desierto. En un contexto regional que no redundaba en el crecimiento colectivo, en Cochequingan los medios de subsistencia eran aún más escasos que en aquellos sitios urbanos que tenían cierto mayor dinamismo producto del ferrocarril. De esa manera se acentuó el proceso de despoblamiento, y la sedimentación de narrativas fundacionales de los pueblos surgidos al calor del capital terrateniente y del ferrocarril, relegando a un segundo plano otras dinámicas históricas y movimientos poblacionales como el de Cochequingan.

Sin embargo, en la actualidad, encontramos registros que aluden a este proceso de despoblamiento principalmente en los relatos de pobladores de Unión, quienes al dar cuenta del pasado que consideran como propio traen al presente recuerdos de una lenta y paulatina migración desde Cochequingan hacia otros sitios. Así, las narrativas fundacionales, como la de Unión, coexisten con otras coordenadas temporales, espaciales y poblacionales que las llevan más allá de la matriz estatal dominante que resalta el rol de terratenientes, inmigrantes y ferrocarriles. Mediante diversas referencias que aluden a Cochequingan y a pobladores indígenas de la zona, los relatos locales sobre el pasado que hemos relevado en nuestra investigación nos permitieron complejizar la trama narrativa de esta tesis, e interpelar las dinámicas históricas aquí

reconstruidas en función de un diálogo entre presente y pasado, cuyos matices y ambigüedades analizamos en el capítulo VI.

CAPÍTULO V

POLÍTICAS INDIGENISTAS EN SAN LUIS EN EL NUEVO MILENIO: TRANSFORMACIONES Y NUEVAS DINÁMICAS PARA EL RECONOCIMIENTO

Introducción

En los albores del siglo XX en Argentina, se presentó un escenario de gran heterogeneidad en cuanto a la situación de los pueblos indígenas al finalizar la etapa signada por las campañas militares encaradas por el Estado nacional. En algunos sitios, se había impulsado la creación de reservas para ciertas parcialidades indígenas en particular; en otros, se habían entregado lotes para el asentamiento de grupos aglutinados en torno a un cacique; y, en una gran cantidad de casos, se presentaron procesos de mayor dispersión que derivaron en la incorporación individual de los sujetos al mercado de trabajo. En términos amplios, se manifestó una tendencia general hacia la invisibilización de los pueblos indígenas en tanto tales. No obstante, también se evidenciaba una necesidad de gobernar y administrar aquello que era negado (Leone, 2015). En ese sentido, diversos estudios han mostrado que el Estado argentino discutió e implementó medidas relativas a la cuestión indígena de distinto carácter durante todo el siglo, aunque carecían de sistematicidad e integralidad (Lenton, 2014, Mases, 2002, Quijada, 2000). Esto comenzó a transformarse a partir de la década de 1980, momento en el cual un nuevo marco normativo nacional, y en algunos casos provincial, avanzó en reconocer una serie de derechos específicos para los pueblos indígenas de manera integral, en consonancia con lo que dictaba el derecho internacional.

Con respecto a San Luis, no hemos identificado políticas que tuvieran por objeto específico a los pueblos indígenas en el transcurrir del siglo XX, por lo que las dinámicas locales se inscribían en la tendencia general hacia la invisibilización. En esa línea, las iniciativas encaradas desde 2007 por el Poder Ejecutivo provincial, que derivaron en una serie de medidas para el reconocimiento de derechos para las

comunidades originarias de la provincia, significaron un cambio de paradigma y un punto de inflexión al darle relevancia a esta cuestión en la agenda pública local. Estas acciones, que abordamos en este capítulo, generaron un nuevo campo de visibilidad para los pueblos indígenas en la provincia, y fueron de la mano del proyecto político del gobernador Alberto Rodríguez Saá, quien desde 2003 dio especial relevancia al ensalzamiento de la cultura y de la identidad provincial en términos de “puntanidad”. Esto implicó, entre otros aspectos, la consideración del aporte de los pueblos indígenas locales y su descendencia en la composición socio-identitaria provincial.

Como parte de este proceso, entre 2007 y 2011 se sancionó un conjunto de legislación que estableció derechos específicos para las comunidades indígenas locales. Sostenemos que esto obedeció a una agenda de corte provincial y estableció una forma de reconocimiento que consideramos *sui generis*, ya que adquirió características particulares y buscó diferenciarse de las políticas indigenistas nacionales en función del proyecto político del gobernador Alberto Rodríguez Saá. En diálogo con este proceso, se conformaron a nivel provincial el Pueblo Nación Ranquel y el Pueblo Nación Huarpe que implicaron, entre otras cuestiones, la restitución de tierras para comunidades formalmente reconocidas bajo el estatus de municipio. Aunque el alcance de estas políticas estuvo mayormente concentrado en aquellos actores que articularon políticamente con el gobierno provincial, funcionando bajo una lógica de *enclave* al dejar por fuera del reconocimiento formal a otras experiencias y actores que reivindican sus pertenencias y/o descendencias étnicas, como es el caso de la comunidad Juan Wenchenao de Unión que analizamos en el próximo capítulo.

1. De la invisibilización al reconocimiento: políticas indigenistas nacionales en el transcurrir de los siglos XX y XXI

Luego de finalizadas las campañas de corte militar contra los indígenas de fines de siglo XIX, a nivel nacional primaron en términos amplios políticas asimilacionistas y de invisibilización que llevaron a que muchos indígenas se incorporen a la sociedad nacional como trabajadores (campesinos, peones, sirvientes, integrantes de las fuerzas armadas, etc.). En este caso, fue la posición de clase la que mayormente estructuró la vida de estos sujetos, en un contexto en el cual lo étnico parecía subsumido a la categoría de lo popular (Bengoa, 2016). Esto fue viable gracias al criterio territorial de

la nación (*ius soli*), es decir, la argentinidad de los indígenas era una condición dada por el hecho de haber nacido en este suelo. Así, se imponía un “imperativo de ciudadanía”, tal como lo entiende Mónica Quijada (2000), que indicaba que esta población debía “disolverse” en la sociedad mayoritaria. Aunque, desde la perspectiva de las elites dirigentes, faltaba que atravesaran una conversión cultural para su integración asimilada a la sociedad nacional. Es decir, que se demarcaran étnicamente para ser ciudadanos plenos. Esto llevó a que el Estado argentino desplegara a lo largo del tiempo distintas estrategias que apuntaban a un trato diferencial de los indígenas con respecto al colectivo nacional mayoritario. Por consiguiente, aún bajo la primacía de discursos y prácticas que postulaban una Argentina “sin indios”, tempranamente se crearon dispositivos institucionales que, de un modo u otro, reconocían su presencia en ciertas regiones del país.

Entre los primeros antecedentes¹⁹⁸, encontramos que en 1916 se creó una Comisión Honoraria de Reducciones de Indios dependiente de la Dirección Nacional de Territorios Nacionales del Ministerio del Interior, principalmente orientada hacia los indígenas del Chaco para promover su “civilización”. Sin embargo, sus efectos fueron bastante acotados¹⁹⁹ y tuvo escasa incidencia y visibilidad dentro de la órbita del Estado (Gordillo y Hirsch, 2010). En 1943 esta Comisión fue trasladada hacia la Secretaría de Trabajo y Previsión y en 1946 trasformada en la Dirección de Protección del Aborígen, indicando un nuevo rumbo en el desarrollo de las políticas indigenistas durante el peronismo. De acuerdo a Lenton (2015), este cambio de denominación de la agencia estatal fue parte de una concepción que consideraba a los indígenas pasibles de “protección” en su doble condición de “aborígenes” y “trabajadores” en el marco de una relación planteada en términos “paternales”.

Durante estas décadas, en el ámbito legislativo también se crearon algunos dispositivos para abordar el llamado “problema del indio”, lo cual da cuenta que la

¹⁹⁸ Para una reconstrucción completa de todos los organismos y sus normativas correspondientes creados en el marco del Estado para la tutela de los indígenas desde fines de siglo XIX, ver Carrasco y Briones, 1996: 26-31.

¹⁹⁹ Los proyectos impulsados desde esta Comisión buscaron ser implementados mayormente en el Gran Chaco, en reducciones indígenas como la de Napalpí. En este caso se buscó “transformar” las subjetividades tobas y mocoví según una agenda secular y estatal a partir de la incorporación de hábitos disciplinarios ligados al trabajo agrícola. En 1924, en el marco de un contexto crítico para los indígenas reducidos, se produjo una masacre de gran envergadura por parte de un contingente policial sobre cientos de pobladores toba y mocoví conocida como la “masacre de Napalpí” (Gordillo y Hirsch, 2010).

preocupación sobre esta temática también se manifestaba entre los representantes políticos provinciales. En 1928 se formó la Comisión Especial de la Cámara de Diputados para el “estudio de la situación de los aborígenes en el país”. La misma no entró en funcionamiento inmediatamente y sólo se reunió dos veces durante 1929, hasta que el trabajo parlamentario se vio interrumpido por el golpe militar de 1930 (Lenton, 2014).

Años después, en el marco del peronismo, volvió a conformarse una Comisión en la Cámara de Diputados para el tratamiento de este tema que funcionó desde 1946 hasta 1953. En particular sobre este dispositivo nos interesa destacar que entre sus primeros integrantes estaba el diputado por San Luis, Reynaldo Pastor, quien fue el autor de *La guerra con el indio en la jurisdicción de San Luis* que analizamos en el capítulo III como parte de la historiografía clásica local²⁰⁰. Su participación fue relativamente escasa ya que finalizó en 1948 cuando la Comisión dejó de ser Especial para institucionalizarse como permanente y renovó sus miembros²⁰¹.

De acuerdo a lo documentado por Lenton (2014), en el recinto de la Cámara de Diputados se dio un debate en donde distintos diputados argumentaron en torno a la situación de los indígenas en el país y la necesidad (o no) de instaurar la Comisión como permanente. El diputado Pastor presentó algunas objeciones argumentando que, a diferencia de México, Bolivia o Paraguay, en Argentina la situación de los indígenas no constituía un problema de magnitud debido a que “más del 90% de la población es blanca” al igual que en Uruguay. Como parte de esa distinción, entendía que los representantes de las “razas auténticas” se encontraban en franca disminución por “ley natural”, y además sostuvo que en San Luis “solamente hay un indio, descendiente de ranqueles, que tiene más de 100 años”²⁰². Al respecto, Lenton afirma:

²⁰⁰ Reynaldo Pastor fue elegido diputado como exponente del conservadurismo en 1946 y su paso por la Cámara de Diputados finalizó en 1951 cuando fue solicitado su desafuero por considerarlo partícipe del intento de golpe de estado contra el gobierno de Juan Domingo Perón ese mismo año. En 1959 escribió el texto *Frente al totalitarismo peronista*, analizado por Bisso (2017).

²⁰¹ En diciembre de 1946 se formalizó la creación de la “Comisión Especial de protección al aborigen” con los siguientes integrantes: M. Sarmiento, José E. Visca, Edmundo L. Zara, E. Ravignani, Reynaldo A. Pastor, Gabriel del Mazo, Ricardo A. San Millán, José L. Moreno, Francisco Ayala López Torres y César J. Guillot. En septiembre de 1948 se debatió y modificó su conformación estableciendo la Comisión como permanente y reduciendo sus miembros a 7 diputados. En 1955 fue suprimida cuando se modificó el Reglamento de la Cámara (Lenton, 2014).

²⁰² Estos fragmentos fueron extraídos del debate parlamentario del 23 y 24 de septiembre de 1948, citados en Lenton, 2014. La última afirmación en torno a la existencia de un solo indígena en San Luis

“La postura representada por Pastor tiende a minimizar la incidencia de la cuestión indígena y a imponer la idea de su temporariedad, para rechazar la validez de una política indigenista a largo plazo, mientras tolera una política basada en iniciativas excepcionales. Tales iniciativas estarían respaldadas por situaciones también excepcionales, como la existencia en San Luis de un solo ‘descendiente de’ ranqueles, con tantos años de edad como para disuadir cualquier acción de largo aliento. Cuya avanzada edad, además, ayuda a localizar la ‘naturalidad’ de la existencia de indígenas en el siglo anterior, contradiciendo la lógica de su existencia contemporánea, donde más bien son una excepción a la regla” (Lenton, 2014: 433).

El discurso de Pastor pone en evidencia la vigencia de la matriz interpretativa que indicaba la ausencia de población indígena en San Luis con una única situación de excepcionalidad, quien, según su postura, se encontraba en vías de desaparición por “ley natural”. Tal como indica Briones, la política estatal argentina de corte positivista durante las primeras décadas de siglo XX estuvo mayormente imbuida por un evolucionismo biologicista, que entendía que la “civilización” se imponería por “su propio y arrollador peso filogenético” (2004: 76). En ese sentido, en función de lo planteado por Pastor, en San Luis parece haber primado esta mirada en tanto no hemos identificado acciones relativas a la cuestión indígena por parte de las agencias estatales nacionales mencionadas en la provincia. Es decir, según esta matriz interpretativa, que apuntaba a la desaparición de los indígenas por “ley natural”, no parecía necesario arbitrar medios para la gestión de una población que iría perdiendo peso y magnitud con el propio pasar del tiempo.

Siguiendo con las políticas indigenistas nacionales, durante las próximas décadas las acciones estatales continuaron sin tener una línea unificada e integral en torno a esta cuestión, lo cual, además, estuvo sujeto a los vaivenes institucionales en

fue una respuesta de Pastor a un comentario sobre un dato de la Secretaría de Trabajo y Previsión que indicaba que en la provincia se habían censado 1500 indígenas. No hemos podido identificar a qué censo en particular se refería Pastor, ni el origen específico de este dato. La principal publicación hecha por esta Secretaría en este contexto en donde se presentan datos numéricos de todo el país, no hay referencias sobre San Luis (Secretaría de Trabajo y Previsión, 1945).

función de las interrupciones democráticas por los golpes militares (Carrasco y Briones, 1996). En 1955 la Dirección de Protección del Aborigen fue disuelta, y en 1958 se creó una nueva dirección de Asuntos Indígenas que apuntó al “desarrollo” como modo de integración y asimilación a la sociedad nacional de las poblaciones indígenas. En esa línea, Gordillo y Hirsch (2010) identifican que en la década de 1960 la política más saliente fue la realización del Censo Indígena Nacional.

Como objetivo primario, el censo indígena buscaba saber cuántos aborígenes había al momento y dónde y en qué condiciones vivían, para, a partir de allí, proponer proyectos que apunten a su aculturación y desarrollo integral. Esto implicó definir áreas específicas a relevar, las cuales comprendían a las provincias de Formosa, Chaco, Salta, Jujuy, Catamarca, Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. El resto de las jurisdicciones, entre las que se encontraba San Luis, fueron consideradas “despobladas de habitantes que podamos incluir dentro de la categoría de indígenas” (1° Censo Indígena Nacional, 1967: 29). Se priorizó la idea de que indígenas eran aquellos que vivían en agrupaciones, mantenían elementos de cultura prehispánica (como la lengua), residían en la misma zona que sus antepasados prehispánicos, manejaban una economía de subsistencia y tenían conciencia de su pertenencia étnica o descendencia.

De esta manera, este dispositivo censal tuvo un doble carácter: a la vez que reconoció ciertas áreas con poblaciones indígenas, tuvo un gesto performativo sobre qué significaba ser indígena y dónde estaba su lugar de residencia. Este gesto construyó una imagen atemporal de los sujetos que ligó a los indígenas a un imaginario de agrupación cerrada no permeada por transformaciones culturales y sociohistóricas. De esto se desprende una paradoja interesante: como parte del horizonte político del momento, se buscaba la aculturación e integración de los indígenas a la sociedad nacional (asimilación/invisibilización/integración), pero era necesario arbitrar ciertos medios institucionales para gestionar ese proceso. Para ello, se fundamentó la realización del censo indígena, lo cual tuvo efectos performativos distinguiendo y definiendo alteridades indígenas en ciertos territorios con características específicas, que no necesariamente devino en su aculturación. En cambio, en jurisdicciones como en San Luis, donde este censo no tuvo alcance, se abonó el imaginario dominante (como el expresado por Pastor) que indicaba de que no había poblaciones

identificables como indígenas y, de existir, serían resabios o excepcionalidades en vías de asimilación o desaparición.

Ahora bien, las políticas indigenistas mencionadas no fueron unidireccionales, ni dependieron meramente de decisiones de los gobiernos de turno, sino que en gran medida fueron respuesta a diversas acciones de reivindicación y movilización política de los propios indígenas frente a los problemas que los aquejaban, como la pérdida del territorio y de sus modos de vida. Lenton (2015) identifica antecedentes de distinto tipo, como por ejemplo: la movilización realizada desde el noroeste argentino a la Capital Federal por el pueblo kolla en el llamado “malón de la paz” en 1946, con el objetivo de reclamar títulos de propiedad sobre sus tierras; la creación de organizaciones indígenas durante los años 60 y 70 que buscaban confluir distintos pueblos de una región, como la Confederación Indígena Neuquina o la Federación Indígena Chaqueña; la realización del Primer Parlamento Indígena Nacional en 1972, que tuvo mayormente participación de organizaciones de Buenos Aires (Los Toldos), Capital Federal, Chaco, Formosa y Neuquén; y la formación de la Asociación Indígena de la República Argentina en 1974, que tuvo gran potencialidad para lograr una representación de distintos pueblos indígenas a nivel nacional²⁰³.

En suma, tal como hemos mostrado, en el transcurrir del siglo XX se impulsaron distintas iniciativas estatales de carácter nacional que buscaron de manera selectiva e intermitente atender al llamado “problema del indio”. Al momento no se han encontrado registros de que alguna de las políticas indigenistas nacionales mencionadas se haya implementado en San Luis, ni tampoco hemos identificado medidas tomadas a nivel provincial que tengan como destinatario específico a los pueblos indígenas locales²⁰⁴. Eso se modificó a partir de 2007 cuando se sancionó la

²⁰³ Entre los dirigentes indígenas participantes de esta Asociación mencionados por Lenton (2015), se encuentra el referente ranquel Germán Canuhé, quien tuvo un rol protagónico en el proceso de reemergencia de este pueblo en La Pampa.

²⁰⁴ Frente a la falta de políticas indigenistas nacionales de carácter integral, en algunos casos primó la dimensión provincial como ámbito de gestión sobre algunas problemáticas que atravesaban a los indígenas, como, por ejemplo, en la provincia de La Pampa. Durante la década de 1960 se sucedieron una serie de conflictos de tierras por el desalojo de pobladores ranqueles de la Colonia Emilio Mitre, lo cual impulsó acciones reivindicativas de los indígenas que llegaron a la justicia y a la prensa. Como consecuencia de estos sucesos, el gobierno provincial implementó un plan de acción llamado “Operativo Mitre”, que buscaba regularizar la radicación legal de los pobladores y promover un plan de desarrollo a partir de la instalación de servicios e infraestructura. Esta medida se corresponde con el patrón general:

primera legislación que estableció de manera explícita el reconocimiento de la población indígena provincial y de ciertos derechos específicos. A nivel nacional, esto había comenzado a vislumbrarse desde la década de 1980, momento en el cual se produjo un cambio en el abordaje general de esta cuestión.

1.1. Transformaciones hacia un abordaje integral de la cuestión indígena a partir de la década de 1980

El fin de la dictadura militar y la vuelta democrática en 1983 en Argentina trajo aparejado un mayor protagonismo de la defensa de los derechos humanos y de la participación política de la sociedad en su conjunto, generando un escenario más propicio para una creciente presencia de las reivindicaciones de las organizaciones indígenas en la agenda pública. Al avanzar la década de 1980, se sucedieron reclamos en distintos puntos del país que visibilizaron en cierta medida los problemas que aquejaban a los pueblos indígenas, como ser la demanda de títulos de propiedad. Luego, cobró fuerza en Buenos Aires un movimiento nacional compuesto por distintos pueblos indígenas al comenzar la década de 1990, el cual fue fundamental para interpelar al Estado nacional frente a la necesidad de incorporar derechos indígenas a la Constitución Nacional²⁰⁵. Al calor de estos reclamos, se consolidó paulatinamente un nuevo marco jurídico que tuvo, de manera inédita, como destinatario excluyente a los sujetos indígenas²⁰⁶ (Carrasco, 2000).

Una de las normativas principales del contexto que tuvo carácter integral fue la ley nacional 23.302, sancionada en 1985 y reglamentada en 1989. Esta contempló la creación del Instituto de Asuntos Indígenas (INAI) y planteó la necesidad de otorgar títulos de propiedad y personerías jurídicas a las comunidades como forma específica

frente a la ausencia de políticas indigenistas integrales, se planteaban planes de acción como respuesta puntual a daños o situaciones concretas (Roca y Abbona, 2013).

²⁰⁵ Como expresión de ello, Gordillo y Hirsch (2010) indican que, en la Convención Constituyente reunida en Santa Fe en 1994, “dirigentes y militantes indígenas y miembros de ONG ejercieron una efectiva presión sobre los convencionales para que incluyeran referencias claras sobre los derechos indígenas” (2010: 29).

²⁰⁶ Esto fue resultado de un proceso que venían gestándose desde décadas anteriores y fue capitalizado en este contexto de mayor democratización. Por ejemplo, como resultado del Primer Parlamento Indígena Nacional de 1972 realizado en Neuquén, varios de los referentes participantes redactaron un borrador de una ley de protección integral del aborigen. Esto fue la base de la ley 23032 sancionada en 1985 con escasas modificaciones con respecto este borrador (Lenton, 2015).

para el reconocimiento estatal²⁰⁷. Luego, distintas normativas ampliaron el corpus jurídico respectivo a la temática durante la década de 1990, siendo la más significativa la reforma de la Constitución Nacional que incorporó el reconocimiento a los derechos indígenas en el art. 75, inc. 17. Para ello, fue fundamental el activismo de indígenas, grupos de apoyo y organismos no indígenas que impulsaron jornadas y talleres para tratar la importancia de esta reforma y discutir el articulado. Asimismo, a nivel provincial, se sancionaron leyes con dispar alcance en este período en Formosa, Salta, Chaco, Chubut, Misiones, Río Negro y Santa Fe; y se reformaron las Constituciones provinciales de Chaco, Jujuy, Salta, Buenos Aires, La Pampa, Río Negro, Neuquén y Chubut, incorporando la preexistencia étnica de los pueblos indígenas y planteando algunos derechos en distinta medida según el caso²⁰⁸.

Este nuevo marco legislativo estableció las condiciones para el reconocimiento de los pueblos indígenas de allí en más. En términos de Leone (2015), se evidenció un proceso de *juridización* con carácter performativo en torno a la temática indígena, en el cual los dispositivos jurídicos no sólo regularon a un sujeto indígena determinado (exterior a este proceso) sino que, a la vez, lo crearon, moldearon y delimitaron. Es decir, legislar, construir y gobernar se entrecruzaron en un mismo movimiento a partir de procesos de sujeción/subjetivación. En esa misma línea, la antropóloga Ana María Gorosito Kramer sintetiza el modo en que el Estado argentino ha otorgado reconocimiento legal de la siguiente forma:

“la cuestión indígena en la versión estatal se ha planteado, y lo sigue haciendo, desde conceptos amplios y genéricos (Pueblos Indígenas, Pueblos Originarios), que se particularizan sólo bajo la forma de comunidad de base parental, localizadas, preferentemente rurales, orientadas a las actividades de producción familiar como expresión de los lazos que las nuclean” (2008: 64).

²⁰⁷ Un año antes de la sanción de esta ley, se promulgó la “Ley Integral del Aborigen” (Nº 426) en Formosa; la cual, de acuerdo a Leone (2015), fue pionera en el reconocimiento indígena y se transformó en una referencia para toda la regulación posterior surgida en otras provincias y a nivel nacional. Principalmente reunió una serie de condiciones fundamentales que moldearon una forma específica de reconocimiento: “al igual que otras leyes indigenistas de la década, la ley 426 posee un espíritu general integracionista y desarrollista, promueve la creación de un instituto con jurisdicción específica sobre la cuestión ‘aborigen’ y asume la comunidad indígena como sujeto de derecho, exigiendo su previa inscripción como personería jurídica” (Leone, 2015: 278).

²⁰⁸ Para ver el detalle del articulado de cada una de estas reformas, consultar Mombello, 2002.

En torno a este modelo de reconocimiento, se estipuló la creación del Registro Nacional de Comunidades Aborígenes (RENACI) en 1996 (Resolución SDS N° 4811/1996). Este contempla el otorgamiento de personería jurídica a aquellas comunidades que cumplan ciertos requisitos históricos, culturales y administrativos (como ser una reseña histórica documentada de la comunidad, la certificación de residencia continua en un espacio geográfico determinado y de lazos de parentesco entre los integrantes, entre otros)²⁰⁹. Así, son los propios sujetos los que deben “demostrar” su pertenencia a una comunidad indígena para su reconocimiento, lo que requiere un relativo nivel de organización y asesoramiento jurídico administrativo para cumplir con los requisitos burocráticos. Además, no hay mención al reconocimiento de *pueblos* indígenas, sólo de comunidades (Gorosito Kramer, 2008).

La gestión del reconocimiento por medio de comunidades tramitadas vía personería jurídica no era ajena a un contexto regional en el cual las políticas neoliberales adquirirían creciente adhesión en función de la influencia del Banco Mundial. Entre otras cuestiones, las “reformas estructurales” implicaron que el Estado delegue funciones al sector privado minimizando su intervención en la economía y desarticulando formas asociativas propias del Estado de Bienestar en pos de una entronización del individuo/consumidor como parte indispensable del mercado. La nueva coyuntura resquebrajó para las nuevas generaciones el ideal de integración a la sociedad como trabajadores, dando lugar a otras formas de identificación y organización²¹⁰. Si bien la idea de comunidad ya era parte del lenguaje político y de

²⁰⁹ Específicamente, la Resolución establece que debe presentarse: “nombre y ubicación geográfica de la comunidad, reseña que acredite su origen étnico-cultural e histórico, con presentación de la documentación disponible; descripción de sus pautas de organización y de los mecanismos de designación y remoción de sus autoridades; nómina de los integrantes con grado de parentesco, mecanismos de integración y exclusión de sus miembros” (Resolución 4811/1996, art. 2).

²¹⁰ Por ejemplo, para el caso huarpe en San Juan y Mendoza, Diego Escolar sostiene que la incorporación al mercado de trabajo de los sectores populares en el marco del Estado benefactor había sido en tanto ciudadanos-trabajadores “culturalmente homogéneos y étnicamente descaracterizados, cuyas identidades diferenciales al interior de la Nación se definieron más en términos sociales y eventualmente regionales o provinciales, que de especificidad étnica o racial” (2007: 207). Esto fue revertido hacia fines del siglo XX con la emergencia del Estado neoliberal (o del Malestar, como el autor lo conceptualiza), cuando, precarización y fragmentación social mediante, entraron en crisis las formas materiales y simbólicas propias de la figura del *trabajador* vigentes hasta el momento. Esto dio impulso a la “re-subjetivación” indígena de ciertos grupos, es decir, a la reivindicación de registros identitarios étnicamente marcados.

la teoría social, cuando se incorpora a la racionalidad neoliberal, adquiere carácter técnico por primera vez, es decir, la comunidad se vuelve el medio de ejercicio del gobierno (De Marinis, 2011; Rose, 2007).

En cuanto a la gestión del reconocimiento indígena por medio de personerías jurídicas podemos decir que se encuentra en línea con la racionalidad neoliberal imperante en dos sentidos: por un lado, resulta funcional que los sujetos “se hagan cargo de sí mismos” a la hora de tramitar la personería jurídica mediante la propia organización y participación política. Es decir, bajo un modelo de Estado que busca delegar sus funciones al ámbito privado y/o al tercer sector (como ONG), el reclamo indígena de participación convive con “prácticas [de gobierno] que consiguen comprometer el ejercicio activo de los gobernados responsabilizando, al mismo tiempo, a los sujetos interpelados” (Lenton y Lorenzetti, 2008: 245). Por otro lado, el hecho de que el sujeto de derecho sea la comunidad –rural, de base parental, orientada a la producción familiar y gestionada administrativamente– se corresponde con una técnica de gobierno neoliberal que gestiona sobre comunidades fragmentadas a partir de políticas de focalización y descentralización. De esta forma, el proceso de juridización vuelve a manifestar su capacidad de legislar/construir un tipo de sujeto en particular: “El gobierno, por medio de la comunidad, aun cuando opere sobre lazos de lealtad preexistentes, los transforma, los inviste de valores nuevos, los afilia con la experticia y reconfigura relaciones de exclusión” (Rose, 2007: 124).

De esta forma, la redefinición neoliberal del sujeto como dueño de sí mismo, y de la comunidad como forma ordenadora de la diferencia cultural, tuvo gran afinidad con demandas históricas de participación y autonomía política de los pueblos indígenas de América Latina. Así, cobró visibilidad en la agenda pública la diferencia cultural como un derecho que debe ser valorado y garantizado²¹¹. Sin embargo, de

²¹¹ Esto constituyó un rasgo principal de la época, ya que con la caída del muro de Berlín se resquebrajaron los marcos de referencia políticos, ideológicos, económicos y culturales estructurados en torno al tándem capitalismo/comunismo. Así, las demandas de los grupos históricamente marginalizados (como los indígenas o afrodescendientes) pusieron en primer plano el derecho a la diferencia cultural como factor de movilización política, en detrimento de las dinámicas clasistas como forma de organización para alcanzar la justicia (Fraser, 1997). A nivel internacional, esta relación entre luchas de reconocimiento y derechos especiales se materializó en el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo de Naciones Unidas en 1989. Este estableció un marco regulatorio internacional para el respeto a la autodeterminación de las instituciones, formas de vida y desarrollo económico de los pueblos nativos y tribales (Álvarez, 2009), lo cual retroalimentó los marcos jurídicos que estaban surgiendo en torno a la temática en América Latina. Por

acuerdo a Briones, Cañuqueo, Kropff y Leuman (2007), si atendemos a las condiciones materiales de existencia de los sujetos, en gran medida el reconocimiento ligado a la matriz neoliberal quedó mayormente limitado a una mera distinción multicultural de rótulos dignos de celebración, que no alteró las matrices históricas de desigualdad ni la producción de nuevas fronteras de exclusión según el modelo económico dominante. De este modo, se produjo lo que Evelina Dagnino (2004) denomina la “confluencia perversa” entre proyectos neoliberales y demandas democráticas de participación y reconocimiento.

Aun así, si bien se produjeron formas de sujeción particulares en función de una forma de gestión de la diversidad, también emergieron múltiples procesos de subjetivación que dan cuenta de la capacidad de los actores de resignificar y co-construir los marcos para la acción. Por ejemplo, la figura de la comunidad no solo fue una forma de administración afín a la racionalidad neoliberal, sino también un instrumento importante para que los indígenas combatan la dispersión individual y las desarticulaciones familiares vividas durante años²¹². En términos generales, el nuevo andamiaje jurídico privilegió una visión un tanto atemporal de los sujetos y de su realidad histórica, aunque es innegable que fue importante para visibilizar las demandas indígenas y, aún insuficiente, fue una respuesta a años de organización y resistencia frente a los despojos sufridos.

La creciente participación y visibilización de diversos pueblos indígenas y referentes en la arena política y académica se canalizó en ciertos dispositivos en Argentina, como fue el Censo de Población, Hogares y Viviendas de 2001. En línea con la legislación internacional, la ley nacional 24956 de 1998 había estipulado que el próximo censo debía incorporar “la temática de autoidentificación de identidad y pertenencia a comunidades aborígenes”, por lo que se incorporó por primera vez una pregunta en la cédula censal sobre el autorreconocimiento como indígena o

ejemplo, el Convenio de la OIT fue aprobado parcialmente en Argentina en 1992, y finalmente ratificado en el año 2000.

²¹² Al respecto, se puede considerar el caso del programa *Taiñ Kiñe Getuam* (TKG) impulsado por organizaciones mapuche de Buenos Aires, Neuquén y Río Negro en la década de 1990, quienes se reunieron en torno a un plan que buscaba articularlos como pueblo por medio del fortalecimiento de sus comunidades: “El desarrollo del programa implicó un proceso de producción cultural orientado, por un lado, a la construcción de una idea de comunidad para unificar la dispersión y, por otra parte, a explicar la distintividad ante la sociedad no mapuche” (Kropff, 2005:111).

descendiente de primera generación. En este contexto, el activismo indígena reclamó participación en la discusión sobre la implementación de este censo²¹³. El resultado indicó que en el 2,99% de los hogares de todo el país había al menos una persona que se autoidentificó como indígena o descendiente, mientras que en San Luis el número fue del 2,4% mayormente ubicados en áreas urbanas (ver Tabla N° 3).

Pertenece o descendiente a pueblo indígena	Área urbana o rural			Total
	Urbana de 2000 personas y más	Rural agrupada menos de 2000 personas	Rural dispersa	
Sí	2,13	0,19	0,08	2,40
No	84,92	6,15	6,52	97,60
Total	87,05	6,34	6,61	100,00

Tabla N° 3 - Distribución porcentual de hogares con población perteneciente o descendiente de un pueblo indígena en San Luis, según ubicación urbana o rural. Procesamiento propio con REDATAM, en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2001.

En esa misma línea, se impulsó la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas realizada entre 2004 y 2005, cuya estructura de trabajo para su diseño e implementación involucró al INDEC, INAI, Direcciones Estadísticas provinciales y referentes indígenas de todo el país. En base a los resultados obtenidos en el Censo de 2001, se confeccionó una muestra representativa por pueblo originario de aquellos hogares en donde al menos una persona se había reconocido descendiente y/o perteneciente a un pueblo indígena²¹⁴. Con ese criterio, se volvió a esos hogares y se realizó un nuevo cuestionario en mayor profundidad en comparación con el de 2001.

²¹³ Una muestra de esta militancia es la Campaña de Autoafirmación Mapuche iniciada en Fiske Menuko (General Roca, Río Negro), la cual, mediante un involucramiento activo en esta discusión, sentó una postura crítica al sostener la falta de participación plena de los pueblos originarios, la reproducción de estereotipos y la falta de una campaña estatal de difusión. La “Postura Mapuche frente a la incorporación de ‘la variable indígena’ en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2001” de la Organización “Newentuyayin” puede leerse en: <http://www.mapuche.info/mapuint/Newentuyayin011000.html> Para un análisis en profundidad sobre el proceso de organización política mapuche en Río Negro, Neuquén y Chubut, ver: Kropff, 2005.

²¹⁴ Aproximadamente, la muestra estaba conformada por 57.000 hogares de todas las provincias. Ver: Características de la EPCI, disponible en: https://www.indec.gov.ar/micro_sitios/webcenso/ECPI/index_ecpi.asp

Aun con dificultades y tensiones, esta Encuesta movilizó fuertemente la participación de investigadores, organizaciones sociales, comunidades y referentes indígenas, junto con los organismos del Estado, y fue un dispositivo importante para visibilizar hasta cierto punto la diversidad indígena presente en todas las provincias (Maidana et al, 2010). Decimos “hasta cierto punto” porque, si analizamos el caso de San Luis, solo se consideró a esta provincia como región muestral del pueblo huarpe y no fue tomada en cuenta para la construcción de datos sobre otros pueblos (como rankulche o comechingón). El recorte de la EPCI nos muestra que 9.616 personas se reconocieron huarpes en Mendoza, San Juan y San Luis, pero no es posible precisar la distribución de esta población por provincia tal como están procesados los datos²¹⁵.

Esta Encuesta se realizó en un contexto en el cual se produjeron de manera creciente diversas relaciones de articulación entre ciertos movimientos y referentes indígenas con distintos niveles estatales. Tal como indica Briones (2015), a partir del 2003 con el gobierno de Néstor Kirchner no se produjo un cambio sustancial en los marcos jurídicos que regulan la cuestión indígena en Argentina, sino que asistimos a una transformación en la construcción de hegemonía cultural que generó nuevas condiciones de posibilidad para la canalización de reclamos indígenas²¹⁶. Así como durante los 90 el activismo indígena se había organizado mayormente frente a un antagonista principal (el Estado, a quien se le reclamaban reconocimiento y derechos), en esta nueva etapa se planteó una nueva configuración en donde se habilitaron diferentes modos de interrelación con los resortes estatales. Por ejemplo, en 2004 se creó el Consejo de Participación Indígena, para institucionalizar representación

²¹⁵ Ver Cuadro 1.1, Población por pertenencia y/o descendencia en primera generación del pueblo huarpe. Mendoza, San Juan y San Luis. Años 2004-2005. Disponible en: https://www.indec.gov.ar/micro_sitios/webcenso/ECPI/pueblos/ampliada_index.asp?mode=05

²¹⁶ En términos más específicos, el primer gobierno de Néstor Kirchner en 2003 hizo eje en la revalorización de la política como práctica de transformación social y en la importancia de la recomposición del lazo política-sociedad luego de la crisis pasada. Así, buscó plantear un nuevo escenario político y construir legitimidad por medio de una promesa de justicia hacia todos aquellos que habían sufrido exclusiones y precarizaciones en el marco del neoliberalismo. En ese sentido es que Briones entiende que, este discurso, centrado en la defensa de los derechos de la ciudadanía, fue parte de una forma novedosa de construcción de hegemonía cultural por parte de los gobiernos kirchneristas del período (2003-2015). Bajo la idea de que los indígenas eran sujetos de derecho y de que sus demandas serían satisfechas mediante la intervención de políticas estatales fuertes, logró interpelar a muchos sectores sociales. Como parte de este proceso, la política indígena se estructuró en un nuevo marco para la acción. De acuerdo a Soria (2017), si durante la década de 1990 los indígenas eran considerados “beneficiarios” de políticas asistencialistas, en este nuevo contexto fueron interpelados como sujetos con derechos, lo que generó nuevas expectativas para la materialización de sus demandas.

indígena en el instituto, lo cual luego fue continuado y reimpulsado desde el Consejo de Coordinación en 2008. También en 2006, se creó la Dirección de Pueblos originarios y Recursos Naturales dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y se incorporó la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) como una de las ocho modalidades del sistema educativo argentino mediante la sanción de la ley de Educación Nacional 26.602²¹⁷.

Ahora bien, durante estos años también asistimos a una serie de conflictos principalmente vinculados a la defensa de los territorios ancestralmente ocupados por los pueblos indígenas. Como una de las características del período, tierras antes consideradas improductivas se volvieron objeto de interés del capital para la inversión y la explotación, lo cual afectó directamente a muchos territorios habitados por distintos pueblos originarios. La extensión de los campos para el cultivo de la soja, la minería y el fracking provocaron desmontes, contaminación, desalojos y acciones represivas sobre indígenas y campesinos²¹⁸.

Frente a esta situación de emergencia, en 2006 se impulsó la sanción de la ley 26.160, que “suspende los desalojos de las tierras ocupadas tradicionalmente por las comunidades indígenas y establece la realización del relevamiento técnico-jurídico-catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas, cuya dirección pone a cargo del INAI” (CELS, 2016: 2). Se había estipulado que el relevamiento (ReTeCi) se realizaría en un plazo de tres años, pero como en 2009 estaba lejos de completarse se prorrogó el plazo durante otros tres años. Al repetirse la misma situación, hubo dos nuevas extensiones en 2013 y 2017. Actualmente se encuentra vigente hasta 2021 cuando finaliza el plazo de la última prórroga²¹⁹. Si bien esta normativa es un instrumento legal importante para la defensa de los territorios frente a la amenaza de un desalojo, es de carácter incompleto en tanto no avanza sobre la titulación de las tierras de las comunidades relevadas. Además, aún bajo su vigencia,

²¹⁷ Para un repaso exhaustivo de todas las normativas sancionadas en este período con respecto a la cuestión indígena, consultar: Demicheli Calcagno, Canet y Virosta, 2015.

²¹⁸ Para ampliar en la caracterización del período, ver Valverde, 2013.

²¹⁹ De acuerdo a un documento conjunto del CELS con otros organismos de derechos humanos y asociados al movimiento indígena, están identificadas 1532 comunidades indígenas en el Programa Nacional de Relevamiento Territorial Indígena (ReTeCi). Para 2016, sólo se había iniciado el relevamiento en 759 comunidades, es decir, el 49% del total (CELS, 2016). En San Luis, este no ha comenzado hasta la actualidad.

se ha generado un escenario de creciente conflictividad hacia los pueblos indígenas y sus territorios en distintas provincias, como pueden ser los casos de los qom en Formosa o del pueblo mapuche en la Patagonia.

En síntesis, desde la década de 1980 se sancionó un conjunto de normativas nacionales y provinciales que tendieron a la consolidación de un marco jurídico integral que abordó la cuestión indígena en Argentina. Esto fue parte de una etapa que significó el “fin del no-reconocimiento” que había primado durante gran parte del siglo XX, tal como lo denominaron Gordillo y Hirsch (2010). Aun así, las últimas décadas han estado marcadas por tensiones y conflictos de diverso tipo con dispar protagonismo de referentes indígenas y luchas por el territorio. En esa clave, los Estados provinciales y los diversos pueblos indígenas ubicados en distintos lugares del país han articulado de forma diferencial con las políticas indigenistas nacionales y las matrices históricas específicas que los atraviesan. En San Luis, esto se manifestó de forma más clara a partir del 2007, momento en el cual se legisló por primera vez la cuestión indígena a nivel provincial con una serie de características específicas que abordamos a continuación.

2. Políticas indigenistas en San Luis en el nuevo milenio

En función de los recorridos presentados, las transformaciones jurídicas nacionales iniciadas a partir de la década de 1980 en San Luis comenzaron a implementarse en 2007, cuando se avanzó en las primeras medidas destinadas a las comunidades originarias identificadas en la provincia. Esto marcó un cambio de paradigma sobre la tendencia dominante anterior, ya que luego del período de fines de siglo XIX referido a la Conquista del desierto y a las políticas de corte militar nacionales, avaladas por el poder político provincial del momento, el tema había salido de la agenda pública local asumiendo la “desaparición” y/o asimilación de los indígenas que vivían en el territorio de San Luis.

La particularidad de las políticas indigenistas impulsadas en esta provincia estuvo dada por una serie de factores a considerar: por un lado, fueron de la mano de ciertas reconfiguraciones en torno al ejercicio del poder del gobernador del período, Alberto Rodríguez Saá, que involucraron formas específicas de la gestión de gobierno y la reformulación de narrativas en torno a la cultura y la identidad local; por otro lado,

estas políticas adquirieron características que las diferenciaron en gran medida de las políticas nacionales relativas a la cuestión indígena. Esto se manifestó en la sanción de un corpus legislativo que moduló una forma de reconocimiento que consideramos *sui generis*. Principalmente esto se explica por la manera en particular en que se planteó una relación de articulación entre el Poder Ejecutivo provincial y ciertas comunidades formalmente reconocidas por esta legislación. En ese sentido, si bien las primeras medidas datan del año 2007, previamente venía dándose un proceso organizativo de ciertos actores huarpes y ranqueles, que estaban buscando reivindicar sus derechos específicos y visibilizar su presencia a nivel provincial. Las políticas indigenistas consagradas durante esos años han funcionado bajo una lógica que denominamos de *enclave*, ya que han alcanzado casi exclusivamente a estos actores, quienes se conformaron como comunidades formalmente reconocidas en función de un proceso de restitución de tierras en el Pueblo Nación Huarpe (ubicado en el noroeste provincial), y al Pueblo Nación Ranquel (ubicado 200 km al sur de Villa Mercedes). Esto implicó que aquellas experiencias y actores que se encuentran en el proceso de organización de una comunidad (como la Juan Wenchenao en Unión), u otras familias que se reconocen indígenas, y que no articularon políticamente con el Poder Ejecutivo provincial, han quedado mayormente en los márgenes del proceso de reconocimiento oficial.

2.1. Reconfiguraciones políticas en la incorporación de los pueblos indígenas en la agenda pública provincial

La historia reciente de San Luis está signada por el marcado predominio de un único partido gobernante, el Justicialista, desde el retorno de la democracia hasta la actualidad. Los hermanos Adolfo y Alberto Rodríguez Saá son actores protagónicos en este sentido, dado que el primero fue gobernador durante períodos sucesivos entre 1983 y 2001, y el segundo entre 2003 y 2011 y desde 2015 hasta el presente²²⁰. La

²²⁰ En un análisis desde la ciencia política con impronta weberiana, María Gloria Trocello (2004) definió a los gobiernos de los Rodríguez Saá como un régimen patrimonialista, que refiere principalmente a un modo de ejercicio del poder en el cual la división entre los ámbitos público y privado se encuentra desdibujada. Esto es así en tanto la estructura estatal está bajo control/dominio/posesión de aquel que detenta el poder como si fuera su propiedad privada. De esa forma se erige una forma de gobierno centralizada, en la cual el poder ejecutivo tiene el “monopolio de la designación, remplazo y promoción de los funcionarios” (s/p) y es respaldado por poderes económicos y mediáticos. Aquí destacamos algunos aspectos de este planteo, mayormente aquel que caracteriza un modo de ejercicio del poder con un fuerte sesgo en el Ejecutivo, pero entendemos que corre el riesgo de asumir una estructura monolítica

centralidad de estos actores y su forma de ejercicio del gobierno es fundamental para comprender el carácter de las políticas indigenistas impulsadas a nivel provincial.

A grandes rasgos, las gobernaciones de Adolfo estuvieron marcadas por transformaciones políticas y económicas de gran importancia. A nivel económico, la estructura provincial se transformó mediante la radicación de nuevas industrias y el crecimiento exponencial del empleo industrial. Esto fue resultado de un conjunto de medidas encaradas por el gobernador de la mano de un plan de promoción industrial impulsado nacionalmente en algunas provincias²²¹. Este plan habilitó al gobernador a manejar la asignación de una gran cantidad de recursos fiscales, que se tradujo en el impulso de infraestructura a nivel local (como, por ejemplo, pavimentación) y en una alta capacidad de concentración del poder en términos políticos. Bajo sus gobiernos, se estructuró un juego político cerrado, en el cual desde un régimen de relativo multipartidismo se dio paso a uno de un partido predominante, con fuerte control sobre los medios de comunicación y el poder judicial (Bianchi, 2016; Behrend, 2011). La llamada “promoción industrial” actuó como un fuerte legitimador del poder del gobernador, acentuando la idea de que, bajo su gobierno, San Luis había alcanzado una etapa de *modernización*, en comparación con la *postergación* sufrida hasta ese momento (Samper, 2008).

A partir de 2003, la figura de Alberto cobró mayor centralidad política cuando asumió como gobernador por primera vez. De acuerdo con el planteo de Espinosa Molina (2013b), luego de la crisis de 2001, se impulsó a nivel provincial una reconfiguración de la matriz gubernamental que planteó transformar la relación entre

sin fisuras que desdibuja los modos agenciativos del poder (Comaroff y Comaroff, 1992). Es por ello que priorizamos una lectura situada, que atienda al ejercicio del poder como parte de una tensión entre sujeciones y subjetivaciones en la construcción de hegemonía, lo cual produce adhesiones e identificaciones plurales de acuerdo a las coyunturas históricas específicas.

²²¹ Las medidas que buscaron dar impulso a las actividades industriales en la provincia se remontan a 1973, momento en el cual el gobierno nacional firmó un “Acta de reparación histórica” con San Luis, La Rioja y Catamarca como forma de contribución por sus aportes a la formación de la nación (principalmente, en las luchas de independencia y en la conformación federal del territorio). Esto fue refrendado durante la dictadura militar con las leyes 20.560 y 21.608, aunque no fue hasta 1983 que estas medidas tuvieron real impacto. Durante la década de 1980, bajo el gobierno de Adolfo Rodríguez Saá, se instalaron 2000 industrias en la provincia y, entre 1985 y 1994, el empleo industrial creció un 245%. En términos de Bianchi (2016) este modelo puede ser denominado de industrialización rentista, en tanto no estuvo acompañado por un proyecto de desarrollo de la industria local. Es decir, las industrias permanecieron en el territorio mientras se mantuvo la promoción, pero, para 2010, cuando los beneficios fiscales habían sido eliminados paulatinamente, la gran mayoría de las empresas ya había retirado sus sedes de la provincia.

Estado provincial y sociedad civil. Así como durante los gobiernos de Adolfo un sostén principal había sido el de un Estado modernizador mediante la promoción industrial, veinte años después se puso en el centro la idea que era necesaria una “refundación” provincial en línea con los cambios tecnológicos propios de esta época²²². Mediante un tratado de convivencia firmado entre el flamante gobernador, Alberto, y una serie de organizaciones sociales (gremios, fundaciones, instituciones religiosas) se planteó la necesidad de luchar en contra del neoliberalismo y las “recetas” del Consenso de Washington. Desde la perspectiva del gobernador, la manera de superar la crisis argentina y responder a los “desafíos de la globalización”, requería una mayor participación y “empoderamiento” de la sociedad civil mediante un achicamiento y flexibilización de las agencias estatales que “desburocratice” las políticas públicas²²³.

Uno de los aspectos principales que nos interesa destacar del análisis de Espinosa Molina (2013a, 2013b), es que, en esta nueva forma de ejercicio del gobierno, la cultura adquirió gran centralidad en dos sentidos. En primer lugar, en tanto ámbito de articulación y fortalecimiento de un sentimiento de pertenencia local. Desde la perspectiva del gobernador, la expansión de políticas globales y estandarizadas en el marco del capitalismo transnacional tenía como límite el anclaje de los sujetos a una región en particular. Entendía a la “región cultural” de pertenencia (y no a la nación) como el ámbito en que se definían la historia, tradiciones, costumbres y hábitos en

²²² Una de las medidas que apuntaron en esta dirección fue la creación de una “Autopista de la Información”, una red de comunicaciones digitales que planteó interconectar diversos puntos de la provincia. Mediante este plan, en 2008 se instaló una red de acceso a internet vía Wifi de forma gratuita en toda la provincia. Más allá del real alcance del plan, esta medida fue tomada en numerosas ocasiones por el gobierno provincial para promocionar una gestión “exitosa” y amoldada a los nuevos tiempos. Por ejemplo, en 2011, cuando Alberto Rodríguez Saá hacía campaña como precandidato a presidente en 2011, uno de sus spots planteaba la necesidad de que Argentina “ingrese a la era digital” mediante la instalación de una red de Wifi gratis en todo el país. Spot recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=d1iqRZDNAVk>

²²³ Esto pudo observarse, por ejemplo, en el ámbito educativo, donde fueron impulsadas por el Poder Ejecutivo las llamadas “escuelas autogestionadas”, a pesar del rechazo de la comunidad educativa en su conjunto. En 2004 se sancionó la ley 5692 que habilita al Poder Ejecutivo a crear nuevas escuelas o reconvertir otras ya existentes en escuelas autogestionadas, dirigidas por asociaciones civiles sin fines de lucro “responsables de organizar el proyecto pedagógico, de gestionar la institución, de los resultados obtenidos y de la administración financiera” (Corti, Godino y Montiveros, 2014: 4). Esta delegación de funciones por parte del Estado provincial hacia las asociaciones civiles incluye, por ejemplo, la facultad de seleccionar al personal docente y administrativo. Años más tarde, en 2010 se avanzó en la creación de la “Escuela Pública Digital”, fundamentadas en la necesidad de incorporar las tecnologías de la información y comunicación como vehículos para el aprendizaje.

común de los habitantes²²⁴. Este concepto se ha traducido en un marcado énfasis en destacar la identidad local (denominada como “puntanidad”) y sus productos culturales en políticas oficiales de distinto tipo a lo largo de su gestión de gobierno²²⁵.

En segundo lugar, además de ser lo que define una identidad regional en particular, la cultura fue considerada un factor de desarrollo, un recurso económico-político para el progreso. En esta línea se inscriben un conjunto de políticas públicas que buscaban la generación de capital mediante algún tipo de manifestación cultural. Por ejemplo, en 2004, se sancionó la Ley de Cine (VIII-0240-2004) que estipulaba el financiamiento de proyectos cinematográficos y/o televisivos con el objetivo de “incrementar el empleo y la base productiva de la economía provincial, difundir los paisajes, recursos naturales y culturales de San Luis”²²⁶. En ese sentido, se evidenciaba una “compresión de lo cultural que apunta a su disposición como una reserva energética que promueve la ‘participación’ de distintos grupos sociales en búsqueda de favorecer el desarrollo económico y evitar y/o resolver conflictos” (Espinosa Molina, 2013a:14). Así, gestión y cultura también operaron articuladas en el desarrollo de políticas sociales. Ese mismo año, se impulsó del Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis” (Ley 5373), que planteaba una contribución económica a todo aquel

²²⁴ “Los regionalismos se van a definir en el ámbito cultural. Entendiendo por cultura todo lo que relaciona al hombre con los otros hombres, con las cosas, con la economía y con el trabajo. La cultura es el alma de la región. Las regiones no tendrán nada que ver con las naciones. Cada día seremos más ‘una región’ y cada día seremos menos ‘una nación’” (Rodríguez Saá, citado en Espinosa Molina, 2013a:4).

²²⁵ Por ejemplo, en 2008 se creó el subprograma de gobierno “San Luis Libro”, con el objetivo de difundir la obra literaria de autores locales para “asegurar el desarrollo humano y social” de los habitantes de la provincia. En este marco se han publicado numerosas obras, tanto en papel como en digital. Probablemente la expresión más acabada de esta línea de gestión significa la ley II-0887-2014 que estableció una semana del mes de agosto como la “semana de la puntanidad y del sanluisismo”. Esta normativa insta a que las instituciones educativas aborden, durante esos días de cada año, los siguientes temas: “flora y fauna; teatro y cine de San Luis; pintura; escultura; dibujo; murales; intervención urbana; grafitis; música y canto; escritores; poetas; leyendas; mitos; cuentos; prosa; geografía; hidrografía y orografía; historia regional; toponimia de los parajes, pueblos y ciudades; culturas originarias y restitución de derechos; gastronomía; profesiones, oficios, costumbres y artesanías; homenajes a personalidades destacadas y personajes populares de la localidad, pueblo, paraje, barrio, ciudad, departamento y de la Provincia; economía, desarrollo social y planes estratégicos; artífices de la democracia; los nuevos derechos en la Sociedad del Conocimiento; valores de la puntanidad y epopeyas del pueblo puntano; como así también la realización de UN (1) acto central por Región Educativa que involucre a toda la comunidad” (Ley II-0887-2014). Para un análisis sobre cómo se articuló la construcción del poder político del gobernador con el discurso de la puntanidad, ver Lucero Belgrano (2019).

²²⁶ Para una descripción del proyecto, ver: <http://www.sanluis.gov.ar/san-luis-cine/>

habitante de la provincia que se encontrara desempleado. Desde su fundamentación, se lo presentaba no sólo como una salida de emergencia frente a la crisis, sino como un fomento a la cultura del trabajo, en tanto exigía como contraprestación al beneficio el desarrollo de tareas de distinto tipo (principalmente relativas al mantenimiento del espacio público).

Por consiguiente, las políticas indigenistas impulsadas en San Luis se inscriben, en función del planteo de Espinosa Molina, en el marco de la configuración de la nueva matriz gubernamental con las características mencionadas. Ahora bien, desde nuestra perspectiva, es importante inscribir estas políticas no sólo en relación con una forma de gestión de gobierno, sino también con un proyecto político que buscó diferenciarse de la nación y de otras provincias. En este sentido, el gobernador Alberto Rodríguez Saá fundamentó la implementación de las políticas indigenistas como una forma de responder a una deuda histórica para con las “culturas originarias”, que ninguna provincia había atendido al momento: “queremos ser la primera provincia argentina que reivindique definitivamente a las culturas originarias”²²⁷.

En esta articulación hegemónica, el Estado provincial no se manifestó como el antagonista de las demandas indígenas, sino como el agente dador de reconocimiento. A partir de este momento, se consolidó una relación de articulación entre ciertos referentes indígenas locales y el gobierno provincial, por lo que su legalidad/legitimidad como “comunidad originaria” estuvo dada por el novedoso marco jurídico que se implementó a nivel provincial, y no por la articulación con los resortes institucionales nacionales relativos a la temática. Estas políticas alcanzaron principalmente a aquellos que sostuvieron esta relación con el gobierno provincial, y dejaron afuera a otros que también se reconocían como indígenas, pero no adherían al proyecto político del gobernador.

De esta forma, el gobierno provincial, mediante la implementación por primera vez de políticas indigenistas en San Luis, oxigenó en cierta medida los núcleos duros de las narrativas históricas dominantes incorporando a los pueblos indígenas como parte del repertorio de identificaciones y descendencias incluidas en la composición

²²⁷ Así se expresaba Alberto Rodríguez Saá en el mensaje de apertura de las sesiones legislativas (2007). En el mismo recinto, durante la apertura de sesiones del año siguiente, el gobernador repitió el concepto sobre ser la primera provincia en Argentina en garantizar los derechos diferenciales que les corresponden a los pueblos indígenas.

socio-identitaria provincial. Esta reconfiguración se inscribió en un proyecto más amplio de construcción política del gobernador al interior de la provincia, a la vez que delineaba sus aspiraciones de llegar a la presidencia nacional²²⁸. Así, en su discurso, el pasado y presente indígena provincial pasó a ser un componente ineludible de la identidad local, mientras se delineaba la particularidad de San Luis en torno a la “puntanidad”. Esto implicó presentar al territorio provincial como un marco aglutinante de una identidad indivisa que incorpora a la diversidad sin aparente conflicto²²⁹. Luego de décadas de primacía de imaginarios que resaltaban la ausencia de indígenas (o, de haberlos, serían sólo una excepción en vías de desaparición), se dio paso a su ensalzamiento en tanto incorporados a la composición socio-identitaria provincial principal²³⁰. Como correlato, desde que se sancionaron las primeras medidas para el reconocimiento, la referencia a las comunidades indígenas de la provincia se volvió un tanto habitual en la agenda pública local.

2.2. Nuevo marco jurídico: una forma de reconocimiento sui géneris bajo una lógica de enclave

El corpus legislativo relativo a la cuestión indígena en San Luis se sancionó en el período 2007-2011 por iniciativa del Poder Ejecutivo. Este incluye 11 leyes de distinto carácter, que se encuentran enumeradas en la Tabla N° 4. En algunos casos fueron un instrumento para avanzar en la regulación de nuevos derechos y, en otros, para ratificar decisiones tomadas por decreto por el Ejecutivo. El proceso de

²²⁸ Alberto Rodríguez Saá se presentó como candidato a presidente en las elecciones de 2007 y 2011. En ambas ocasiones obtuvo el cuarto lugar. Durante 2011, uno de sus slogans fue “San Luis, otro país es posible”, que luego fue mutando a “San Luis, otro país”, como parte de una estrategia propagandística de mostrar los atributos de la provincia y un modelo de gestión exitoso que sería excepcional frente al resto de la nación.

²²⁹ Este concepto se ve plasmado en la siguiente afirmación del gobernador Alberto Rodríguez Saá en una agencia de prensa local: “La Puntanidad es todo lo que nos diferencia de otros pueblos, pero además todo lo que nos une a todos los puntanos y, además, es nuestra alma, que va desde las cosas más sencillas hasta las más profundas” (Agencia de Noticias de San Luis, 16/8/2015).

²³⁰ Como parte de ello, el gobernador Rodríguez Saá ha enfatizado en distintas oportunidades su descendencia ranquel y su integración en términos de puntanidad. Por ejemplo, el 4 de junio de 2020 el gobernador concurrió a la provincia de La Pampa para la firma de un convenio entre ambas provincias. Allí en un discurso público se presentó de la siguiente forma: “soy descendiente del revolucionario federal Juan Saá que protagonizó la batalla de Pavón de 1861 y del cacique ranquel Painé. Mi bisabuela fue india, tengo un gran respeto y orgullo de tener sangre ranquel (...) La puntanidad es el amor que le tenemos a nuestra provincia”. Extraído de: <https://cultura.lapampa.gob.ar/mas-noticias/282-la-sensibilidad-de-y-por-la-cultura.html>

juridización a nivel provincial tomó algunos aspectos muy generales de referencia de la legislación nacional e internacional vigente, a la vez que, en su aspecto performativo, avanzó en una forma de reconocimiento *sui géneris* con características específicas que analizaremos a continuación.

Ley y fecha	Descripción
V-0600 31/12/2007	Reconoce la preexistencia de las “comunidades originarias” de la provincia (art. 1), establece las condiciones para la restitución de tierras (art. 2 y 3) y ratifica las restituciones ya realizadas regulándolas bajo los términos de esta nueva ley (art. 4).
II-0611 4/7/2008	Declara al 2008 como el "Año de las culturas originarias de San Luis".
V-0613 9/7/2008	Crea el Registro de Comunidades Originarias de la provincia (art. 1) y establece las pautas para la obtención de personería jurídica por parte de las comunidades (art. 2 y 3) y las obligaciones del Estado provincial para “el pleno desarrollo de su cultura, sus tradiciones, proyectos y valores” (art. 4).
V-0639 14/11/2008	Declara al 11 de octubre de 1492 como el "Último día de libertad de los pueblos originarios" y conmemora “el día 11 de octubre de cada año el derecho a la libertad, a la paz y a la esperanza de los Pueblos Originarios” (art. 1 y 2).
V-0672 16/9/2009	Adhiere a la Declaración de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas.
V-0677 2/12/2009	Aprueba el Decreto 2884-MGJyC-2009, que estipula la restitución de tierras al Pueblo Nación Ranquel (art. 1). Crea el Municipio de la Comunidad Ranquel (art. 3 y 4), detalla las obligaciones del Poder Ejecutivo en la organización del mismo (art. 6) y designa un “Delegado Organizador” ranquel (art. 7).
IX-0697 8/1/2010	Estipula el ordenamiento territorial de los bosques nativos de la provincia (áreas naturales a proteger, pautas de conservación, etc.), a excepción de “aquellos aprovechamientos realizados en superficies menores a DIEZ (10) hectáreas que sean propiedad de comunidades indígenas o de pequeños productores” (art. 2).
V-0721 2/8/2010	Expropia los derechos cedidos al Estado nacional sobre el “Parque Nacional Sierra de las Quijadas”, a los fines de ser restituido a “sus ancestrales y originarios pobladores, el Pueblo Nación Huarpe de San Luis, para la preservación y manejo sustentable de dicha región” (art. 1).
III-0741- 15/12/2010	Crea un Régimen de Fomento destinado al Pueblo Nación Ranquel de San Luis, con el fin de incentivar “emprendimientos productivos,

	comerciales, turísticos y de servicios” en el ámbito del Pueblo mediante la eximición de impuestos (arts. 1 y 2).
XIII-0755 10/6/2011	Enmienda que incorpora a la Constitución provincial el artículo 11 bis, que “reconoce la preexistencia étnica y cultural de los Pueblos Indígenas, comprendiendo sus derechos consuetudinarios preexistentes conforme a los acordados por la Carta Magna Nacional, el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del 13 de septiembre del año 2007”.
V-0788 16/12/2011	Ratifica el Decreto 1751-MGJyC-2011, que reconoce la “exclusiva autonomía, libre determinación y jurisdicción” del Pueblo Huarpe sobre las tierras ya restituidas. Para ello, se crea un municipio de estatus mínimo y provisorio (art. 1), se establecen las condiciones de la propiedad comunitaria (art. 2) y se estipulan las pautas de su organización mediante la figura de un “responsable administrador a propuesta del Pueblo Huarpe” (art. 3).

Tabla N° 4- Legislación indígena de la provincia de San Luis y resumen de sus principales puntos

2.2.a. Reconocimiento como comunidad

En primer lugar, se reconoce la “preexistencia étnica y cultural de todas las Comunidades Originarias que han habitado y habitan el territorio de la provincia de San Luis” (Ley V-0600, art. 1). Aquí se plantea una de las definiciones principales en cuanto a la forma de reconocimiento: la figura es la comunidad originaria que debe registrarse institucionalmente para obtener una personería. En ninguna de las normativas hay mayores precisiones sobre qué implica esto, más allá de la preexistencia étnica y cultural con miembros identificables que tienen lazos de reciprocidad con usos y costumbres que les son propios. En el texto de la ley aparece la figura del pueblo, que tiene una cultura e identidad autóctonas y “derechos a determinar libremente su futuro” (Ley V-0600, art. 1), aunque es la comunidad la figura institucional que puede ser titular de ese derecho.

En cuanto a las disposiciones específicas para el registro como comunidad se reproducen casi textualmente las palabras de la ley nacional 23.302: “La inscripción se efectuará haciéndose constar nombre y domicilio de la comunidad, los miembros que la integran, sus propias pautas de organización y los datos y antecedentes de los mismos y los demás elementos que determine la Autoridad de Aplicación” (V-0613,

art. 2). La única diferencia es que la ley nacional indica que los datos y antecedentes deben servir para “acreditar la preexistencia o reagrupamiento” de la comunidad, requisito que en este caso no se señala.

Lo interesante es que se retoman parcialmente los términos de la ley nacional, pero no se adhiere explícitamente a ella, como sucedió en la gran mayoría de las provincias²³¹. Además, se omite el hecho de que, a nivel nacional, mediante la resolución 4811/1996, se creó el ReNaCi (Registro Nacional de Comunidades Indígenas) y se avanzó en la definición de los requisitos burocráticos cumplimentar para la obtención de la personería. Observamos que en San Luis se construye un andamiaje institucional propio que retoma selectivamente elementos de las normativas nacionales y se combinan con nuevas figuras institucionales. Por ejemplo, la forma principal de reconocimiento es la comunidad, pero, a la vez, mediante un acto legislativo performativo, se “crean” el “Pueblo Nación Huarpe” y el “Pueblo Nación Ranquel”. Estos integran varias comunidades en su interior y funcionan bajo la forma de un municipio, tal como veremos más adelante.

2.2.b. *Restitución de tierras*

Al momento de sanción de estas normativas, a nivel nacional se hacía evidente un escenario de creciente conflictividad con los pueblos indígenas por el aumento de desalojos y represiones sobre sus territorios. Aun con las dificultades y límites ya mencionados, la ley nacional 20.160 fue la manera de dar respuesta al escenario de emergencia estipulando un freno a los desalojos y planteando la realización del relevamiento territorial. Ahora bien, en San Luis, no se buscó articular con las autoridades nacionales en este sentido, ni se replicaron los términos de esta ley a nivel provincial, sino que se construyó una nueva normativa con respecto a la tierra acorde a cómo se presentó la relación de articulación entre los referentes indígenas locales y el Poder Ejecutivo provincial. No se legisló sobre tierras en conflicto (por ejemplo, qué pasaría en caso de un desalojo), sino que se avanzó en una forma *sui generis* de restitución de tierras a las comunidades originarias de la provincia.

²³¹ La primera en adherir fue Tucumán en 1986; luego, entre 1989 y 1995, se sumaron La Pampa, Neuquén, Santa Fe, Mendoza, Chubut, Córdoba, Buenos Aires, Río Negro, Salta, San Juan y Tierra del Fuego; por último, entre 2005 y 2009 se adhirieron Catamarca, Entre Ríos, Santa Cruz y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por un lado, en una primera instancia el Poder Ejecutivo provincial avanzó en un acuerdo con los referentes locales huarpes y ranqueles que planteaba la restitución de tierras para ambos grupos mediante la firma de un acta en 2006. Meses más tarde, este acuerdo se reforzó con la sanción de la ley V-0600 que estipula “restituir a las Comunidades que originariamente habitaron la provincia de San Luis las tierras que históricamente les han pertenecido en tanto las mismas pertenezcan al dominio del Estado provincial”. Su ubicación y superficie debe ser determinada por el Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta que los “inmuebles a transferir” sean aptos para un desarrollo integral y sustentable, y permitan el desarrollo de proyectos viables mediante la “formación de capital” en pos de que la comunidad adquiera “autonomía económica-financiera”. Además, se reconoce el derecho de las comunidades a participar y ser consultadas. En caso de restitución, la tierra quedará registrada a perpetuidad a nombre de la Comunidad Originaria, y no podrá ser enajenada, transmitida, arrendada ni embargada por motivo alguno (arts. 2 y 3, V-0600-2007).

Por otro lado, se avanzó posteriormente en dos normativas que regularon específicamente los casos de restitución a ranqueles y huarpes²³². En el primer caso, la ley V-0677-2009 estableció las coordenadas de las 66.413 hectáreas restituidas al “Pueblo Nación Ranquel”, las cuales eran tierras fiscales parte de un proyecto de desarrollo productivo, llamado “Plan Pioneros Siglo XXI”. Para darle forma institucional a este nuevo “Pueblo Nación”, el artículo 3 estipuló la creación de un “Municipio de la Comunidad Ranquel”, de carácter “mínimo y transitorio, hasta que la Nación Ranquel alcance un reconocimiento normativo adecuado y mayor, tanto en el ámbito jurídico normativo provincial como en el Estado argentino, por el que se reconozca plena autonomía y viabilidad económica como tal” (art. 3). En este sentido, coexiste la denominación de Pueblo Nación (en tanto parece ser una jurisdicción con cierta autonomía política y cultural) con la particularidad de que la titular del derecho

²³² Con respecto a la restitución de tierras para el Pueblo Nación Huarpe, se destacan dos normativas en particular. La ley V-0788 estipula las condiciones político-administrativas para la gestión autónoma del Pueblo en términos un tanto similares a las establecidas en el caso del Pueblo Nación Ranquel; y la V-0721 que expropia una parte del territorio contenido en el Parque Nacional de Las Quijadas que está bajo jurisdicción nacional en favor del Pueblo Nación Huarpe. Esta segunda decisión derivó en un litigio legal que actualmente se encuentra en la Corte Suprema de Justicia. Si bien no profundizaremos aquí en torno a este conflicto, creemos que es una demostración más de que las políticas indigenistas en San Luis están atravesadas por un eje que busca diferenciarse y distanciarse de las autoridades y formas de gestión nacionales.

de propiedad es la comunidad ranquel registrada, con un “Delegado Organizador” nombrado por el Poder Ejecutivo en esta misma ley²³³.

Para sintetizar, se destacan varios puntos en este modo *sui generis* de restitución de tierras. Por un lado, la definición de que se restituirán a las comunidades originarias las tierras “que históricamente les han pertenecido” plantea un escenario amplio, en tanto podría entrar en discusión la totalidad del territorio provincial. Sin embargo, se limita mediante la definición de que sólo se contemplará en caso de que sean tierras fiscales en dominio del Estado provincial. En ese sentido, se destaca un protagonismo del Poder Ejecutivo al ser el encargado de definir qué tierras serán transferidas a las comunidades, teniendo en cuenta que sean aptas para un desarrollo sustentable y productivo y se respete el derecho de estas a participar y ser consultadas en las cuestiones que las involucren. Al establecer específicamente que solo se restituirán tierras que estén bajo dominio provincial, se evitó afectar intereses económicos privados, aunque hay un cierto vacío en ese sentido en tanto ninguna normativa establece cuál debe ser el rol del Estado provincial en caso de que haya una comunidad desalojada o en riesgo de desalojo por un conflicto con algún actor privado.

Es decir, al no establecerse la obligación de reconocer las tierras que una comunidad tradicionalmente ocupa hasta la actualidad (estén o no bajo dominio del Estado provincial), el Poder Ejecutivo gana margen de maniobra para negociar y definir cuál será el perímetro a restituir. En el caso ranquel, esto implicó el traslado de familias desde puntos urbanos, como Villa Mercedes y Justo Daract, hacia el nuevo Pueblo Nación, situado en un predio en donde no había poblamiento. Si bien se estipula la obligación de reconocer el derecho a la participación y consulta de las comunidades involucradas, a partir del texto de la ley podemos interpretar que la última definición de las tierras a restituir parece ser competencia del Poder Ejecutivo.

²³³ En esta normativa, se especificó que el Delegado Organizador era Walter Moyeta, lonko de la comunidad Gauyqui Gnerr, uno de los referentes ranqueles con mayor protagonismo en el momento. Si bien tuvo una participación activa en el armado y diseño del pueblo siendo uno de sus primeros pobladores, tiempo después lo abandonó a partir de ciertos conflictos con otros ranqueles y con el gobierno provincial. Para el nombramiento de la nueva autoridad responsable, no se sancionó una nueva ley, sino que se realizó por disposición del Poder Ejecutivo. Al respecto, Giacomaso destaca el rol protagónico del gobernador Alberto Rodríguez Saá en la toma de decisiones ya que actúa como “la máxima autoridad *rankül*, dado los derechos indígenas que desde el acto de restitución de las tierras le fueron otorgados, por su descendencia *rankülche*, y además por el carácter de municipio que adopta el pueblo, que lo habilita como representante del poder ejecutivo a su conducción y organización” (2016: 159).

Por último, se destaca la regulación de la propiedad comunitaria, en tanto la restitución es “definitiva y permanente” a beneficio de la Comunidad Originaria registrada como titular. Se plantea un uso productivo de la tierra ligado a proyectos para la formación de capital, en tanto se los habilita e incentiva en pos de la “autonomía política y financiera” de la comunidad. Al respecto, no hay definición sobre qué tipos de desarrollos productivos podrían implementarse y qué actores podrían ser partícipes.

2.2.c. Organización política y vínculo con el Estado provincial

En función de la legislación vigente, el Estado provincial es el agente dador de reconocimiento y se institucionalizan una serie de articulaciones con las Comunidades. Principalmente, su rol se resume de la siguiente manera:

“El Estado provincial se obliga a brindar asesoramiento, apoyo técnico, administrativo, cultural y económico de manera que se posibilite el pleno desarrollo de su cultura, sus tradiciones, proyectos y valores con los cuales ellas se identifiquen, reconociendo el derecho preexistente de carácter cultural, observando el cuidado irrestricto de sus costumbres” (art. 4, Ley V-0613)

El Estado, mayormente mediante el Poder Ejecutivo, adquiere un rol de asistente y promotor del desarrollo²³⁴ y de la participación de las comunidades en los asuntos que las involucren. Se plantea un rol fundamental del Poder Ejecutivo para la organización del Pueblo Nación Ranquel y del Pueblo Huarpe como municipio “de estatus mínimo”, la cual no ha incluido al momento la elección electoral del representante municipal. No se plantea desde el texto de la ley el vínculo con instituciones nacionales (como el INAI) ni con organismos de otras provincias.

Con respecto a las comunidades, algunos artículos refieren a su derecho a la “autogestión”, es decir, a decidir sus propias pautas de organización, representación y funcionamiento, y a determinar “libremente su futuro como pueblo” (art. 2, Ley V-0613 y art. 2, ley V-0600). Esto parece marcar un amplio margen de acción para que

²³⁴ Esto se manifiesta especialmente en el plano productivo, en tanto en 2010 se sancionó la creación de un Régimen de Fomento en el Pueblo Nación Ranquel para el desarrollo de emprendimientos de distinto tipo (Ley III-0741-2010).

las comunidades se organicen según “sus usos y costumbres”. Ahora bien, este articulado coexiste con algunas figuras institucionales específicas definidas por la legislación que viabilizan la relación entre las Comunidades (reconocidas e inscriptas en el Registro) y el Estado provincial. En el caso ranquel, se alude específicamente a la figura del “Delegado Organizador” que ya mencionamos, quien es el encargado de ejercer las funciones de quien está a cargo del Municipio del Pueblo Nación Ranquel y es el agente articulador con el Poder Ejecutivo provincial (ley V-0677). En el caso huarpe, a esta figura se la denomina “responsable administrador”, también es designado por el Poder Ejecutivo, pero en este caso se expresa que su nominación es “a propuesta del Pueblo Huarpe” (Ley V-0788).

En resumen, por un lado, encontramos una serie de principios generales referidos al derecho a la autogestión y participación de las comunidades en los asuntos que afecten sus intereses; y por otro, se alude a algunas figuras institucionales muy específicas (en un caso, incluso designado el titular del rol con nombre y apellido) que parecen ser creadas *ad hoc* al proceso de reconocimiento. Es decir, en función de las dinámicas de articulación ya existentes entre ciertos referentes y el Poder Ejecutivo, se legisló para darle status institucional al vínculo en función del régimen de administración municipal.

2.2.d. Conmemoraciones y adhesiones a normativas nacionales e internacionales

Además de los ítems mencionados, encontramos otras normativas que refieren principalmente a adherir a derechos consagrados de los pueblos indígenas a nivel nacional o internacional, y a establecer conmemoraciones y declaraciones relativas a la temática.

A nivel provincial, se destacan dos conmemoraciones específicas: por un lado, aquella que declara al 2008 como el "Año de las culturas originarias de San Luis" como conmemoración de los pueblos originarios preexistentes (ley II-0611-2008); y por otro, la declaración del 11 de octubre como “último día de libertad de los pueblos originarios” e insta a la comunidad educativa a tomar esta conmemoración como marco de reflexión sobre el tema. En general, tanto las normativas ya analizadas como las conmemoraciones tienden a legislar sobre la cuestión indígena en tanto *enclave*, es decir, se legisla específicamente sobre las comunidades registradas y/o los actores

intervinientes en la temática. La declaración del 11 de octubre como día conmemorativo significa una excepción a esta tendencia general, en tanto es la única medida que apunta a transversalizar la problemática que involucra a los pueblos originarios a otros ámbitos, como es el educativo.

Otra cuestión a destacar es que ninguna de las leyes mencionadas tiene por objetivo adherir explícitamente a legislación nacional, como sucede en otras provincias. Creemos que, en la intención de construir una forma de reconocimiento *sui generis* con una impronta provincial, que se diferencie de la nacional y de otras provincias, se apela directamente a referenciarse en la Constitución Nacional y en normativas internacionales que den el marco para avanzar²³⁵.

2.3. El tránsito hacia el reconocimiento: más allá de la legislación

Los momentos de creciente visibilidad de los pueblos huarpes y ranqueles de la provincia se sitúan entre 2007 y 2009 cuando se sanciona la mayor parte de la legislación y se avanza en la creación de los Pueblos Nación a partir de la restitución de tierras y de la agencia estatal provincial que regula la temática (primero fue el Área de Culturas Originarias, para luego alcanzar el estatus de Programa). Esta instancia de reconocimiento, plasmada en las normativas, fue precedida por un proceso de organización de los indígenas que se remonta, al menos, al año 2000. Por consiguiente, aquí nos centraremos en abordar un escenario que pone de manifiesto la paulatina – pero, a la vez, rápida, si consideramos la historicidad de los procesos involucrados– relación de articulación que se estableció entre ciertos referentes indígenas y actores no indígenas vinculados a la cuestión con el gobierno provincial (principalmente, con la figura del gobernador Alberto Rodríguez Saá)²³⁶. Junto con el marco jurídico

²³⁵ Nos referimos explícitamente a la ley V-0672 que adhiere a la Declaración de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas y a las normativas enumeradas en el artículo 11 bis de la Constitución provincial. Ver Tabla N° 4.

²³⁶ Para la reconstrucción de este escenario, nos hemos valido principalmente de una serie de entrevistas que realizamos a algunos actores clave, como ser un integrante de la fundación Inti Cuyum, dos de los fundadores del Centro de Estudios Ranquelinos, una de las principales referentes huarpes de San Luis que ha trabajado codo a codo con el gobierno provincial y una reconocida machi ranquel oriunda de La Pampa, además de un conjunto de conversaciones informales que hemos tenido en el marco del trabajo de campo con actores relativos a la temática y de cierta bibliografía específica que ha abordado estos mismos procesos.

explicado anteriormente, estos elementos ayudarán a comprender una forma particular (provincial) de ejercicio de la política indigenista.

Al respecto, podemos dar cuenta de dos núcleos principales en torno a los cuales se articularon las primeras demandas indígenas y acciones organizativas con respecto a este tema, que luego derivaron en una relación con el gobierno provincial. Por un lado, en el noroeste provincial, el trabajo de una fundación junto con los pobladores huarpes locales fue un puntapié fundamental para poner de relieve el problema de la desertificación que afectaba a los humedales o bañados de Guanacache. Por otro lado, en la ciudad de Villa Mercedes, durante ese mismo tiempo se conformó un Centro de Estudios Ranquelinos (CER) entre distintos escritores y personas ligadas a la educación y a las letras a nivel local con el objetivo de producir investigaciones y actividades en torno a esta temática. En este Centro participaron algunos actores que se identificaban como ranqueles o descendientes.

La región de Guanacache está ubicada en un punto tripartito entre las provincias de San Juan, Mendoza y San Luis. Esa zona de humedales está afectada por un fuerte proceso de desertificación que ha roto el sistema encadenado de lagunas que conformaba el paisaje y el hábitat de los pobladores locales (en su mayoría huarpes), generando un grave problema de acceso al agua. Durante el 2001, la fundación Inti Cuyum trabajaba en esa región en la conformación de un circuito regional turístico que incluyera a las tres provincias, de modo tal que su principal promotor entró en contacto con los pobladores locales afectados por este problema. Al respecto nos afirmaba: “Nos encontramos con apellidos como Guaquinchay, tanto con q como con k. Eran descendientes huarpes, una gran nación huarpe en las tres provincias”. A partir de ahí empezaron a trabajar en conjunto, realizando talleres no sólo en torno a la lucha contra la desertificación sino también con respecto a la recuperación de lo que entendían como la “cultura ancestral”²³⁷. En esa articulación, surgió el proyecto de conformarse como comunidad frente al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), dado que el principal referente de la fundación tenía contactos con el Estado nacional (más específicamente con la Secretaría de Ambiente) y podía hacerse cargo

²³⁷ La fundación enviaba regularmente al diario de mayor circulación provincial información de sus actividades. Por ejemplo, el 19/4/2004 se publicó una nota en El Diario de la República sobre la relación de los huarpes con los humedales. Disponible en: http://www.geocities.ws/guanacaches/huarpes_puntanos1.html

de los trámites necesarios para la personería jurídica. Estas gestiones finalmente se concretaron en 2006²³⁸, con la mediación de la fundación que hizo una reconstrucción de memoria en base al relato de dos ancianas y proveyó el saber técnico para la realización de los trámites.

Si bien los vínculos de la fundación con ciertos resortes estatales nacionales habían sido el canal de gestión principal para la conformación de la comunidad, en paralelo se plantearon otros vínculos a nivel provincial que terminaron siendo un punto de mayor gravitación. La fundación había impulsado contactos con la vicegobernadora Blanca Pereira y con el Ministerio de Ambiente en función de los proyectos de recuperación y conservación de los humedales pero, principalmente, parece haber habido un punto de inflexión a partir del involucramiento del gobernador Alberto Rodríguez Saá en la temática. En el marco del trabajo de campo, entrevistamos a una de las principales referentes huarpes que fue parte de este proceso. Según su relato, a partir de su participación en las distintas actividades que venían realizándose tuvo acceso a una reunión con el gobernador en donde le planteó la situación y, a partir de allí, se tomaron una serie de medidas que inauguraron una novedosa etapa en la política indigenista provincial. Esto implicó que los actores intermedios, como la fundación Inti Cuyum²³⁹, quedaran desplazados de la cuestión, y cobraran mayor protagonismo los referentes indígenas que actuaron como nexo entre el gobierno y las comunidades locales.

Por otro lado, los integrantes de la fundación y los pobladores huarpes habían entablado contactos con otros referentes de la cuestión indígena a nivel local. En una conferencia dedicada al tema de los humedales realizada en Villa Mercedes en 2003 invitaron a los integrantes del CER y a la comunidad ranquel Yancamil de Victorica, La Pampa. Paralelamente, de acuerdo a Espinosa Molina (2013b), estaba cobrando impulso la comunidad ranquel Manuel Baigorria en Justo Daract, a partir de la implementación de la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas, que acentuó el proceso de organización. Así, esta articulación inicial entre huarpes y ranqueles se cristalizó luego en el trabajo con el gobierno provincial. En este sentido, es que

²³⁸ Ver El Diario de la República, 21 de marzo de 2006.

²³⁹ Al respecto, un integrante de la fundación nos afirmaba: “nosotros lo abandonamos, cuando después lo tomó el gobierno, nosotros no le podemos dar a ellos lo que necesitan, es el gobierno”

identificamos un segundo núcleo de organización y actores que es fundamental abordar para completar la caracterización de este escenario.

El CER había surgido en la ciudad de Villa Mercedes alrededor del año 2000 a partir de la iniciativa de algunos docentes, escritores, periodistas y descendientes ranqueles interesados en dar cuenta de la “verdad histórica” con respecto a los indígenas locales, es decir, en profundizar en el estudio de los ranqueles que habitaron ese lugar²⁴⁰. Como una de sus primeras actividades, organizaron las Primeras Jornadas Interprovinciales de Cultura Aborigen en Villa Mercedes, en donde participaron comunidades de todo el país. Un tiempo después, participaron de una de las conferencias de humedales promovidas por la fundación Inti Cuyum, y así comenzaron a compartir algunos espacios con los huarpes y con algunos referentes ranqueles de Victorica, La Pampa. De acuerdo al relato de la principal referente huarpe, sus gestiones frente al gobernador también dieron fruto para los ranqueles: “Cuando se firma el primer acta compromiso con la comunidad huarpe, le comento al Dr. que hay ranqueles y dice, bueno, traémoslos. Y bueno, a la semana siguiente se firma un acta compromiso con los ranqueles”.

Este documento, que significa el primer reconocimiento oficial de los derechos diferenciales de los pueblos indígenas, fue firmado el 9 de noviembre de 2006 por miembros del CER y el gobernador. Allí, el Poder Ejecutivo declara promover el “recate” y la “justa reparación de de las culturas originarias sobrevivientes” ya que “San Luis reconoce el vínculo indisoluble de sus pueblos originarios con esta tierra, prohijando (...) el sentimiento de las identidades autóctonas”²⁴¹. Si bien luego se avanzó en la batería de medidas analizadas anteriormente, la firma de esta acta compromiso significó un mojón importante en el proceso de visibilización de los pueblos indígenas locales, ya que sintetiza el momento en el cual comenzó su relación de articulación con el gobierno provincial. Mediante la consolidación de este vínculo, se avanzó en la restitución de tierras para los ranqueles mediante la conformación del Pueblo Nación Ranquel, compuesto por las comunidades Manuel Baigorria y Guayki Gner.

²⁴⁰ Entrevista a una de las fundadoras del CER, realizada en Villa Mercedes.

²⁴¹ Fragmentos citados en Giacomasso 2016: 127.

Así como identificamos en las actas compromiso un primer mojón con respecto a la irrupción de los pueblos indígenas en el espacio público local a partir de la relación establecida con el gobierno provincial, creemos que la configuración de este pueblo constituyó un segundo momento de relevancia por las características y la visibilidad que adoptó. De acuerdo a los testimonios, el gobernador recurrió al CER para poner en práctica estas medidas: “El gobernador llama y comenta todo lo que quiere hacer, la reivindicación. Todo esto fue surgiendo en la charla con el gobernador, a ver qué quería hacer. Se le dijo que los ranqueles sin tierra no podían ser ranqueles, sin territorio, entonces él dice, bueno, vamos a buscar un lugar para volver a recrear... esto se está haciendo ahora”²⁴². A partir de allí, junto con la asesoría técnica de un agrimensor, identificaron un terreno que podría ser propicio para la restitución, el cual ya formaba parte del patrimonio estatal provincial. Luego de dos años de la restitución de las tierras, se inauguraron la escuela, el hospital y las viviendas²⁴³ (el acto fue el 30 de mayo de 2009). De acuerdo a la reconstrucción realizada por Giacomasso (2016), si bien había algunos referentes ranqueles instalados en un “galpón” hasta que se finalizó la urbanización, desde este momento se inició el poblamiento con familias que se trasladaron desde Villa Mercedes y Justo Daract a instalarse al pueblo²⁴⁴. La primera comunidad se conformó con el liderazgo de José Barreiro y la segunda de Walter Moyetta. Este último, a su vez, ocupó el rol de autoridad principal (una suerte de delegado municipal) para la administración general del pueblo (cuidado de animales, mantenimiento general, etc.) a partir de los ingresos por coparticipación. Asimismo, cada familia recibía un sueldo mensual y una canasta de alimentos.

²⁴² Entrevista a un integrante del CER, realizada en Villa Mercedes.

²⁴³ El diseño de estas viviendas tiene la particularidad de remitir a las antiguas *tolderías* (o *rukas*) de los ranqueles. Una de las fundadoras del CER relata que ella asesoró personalmente a los arquitectos para indicarles características que podría incorporar en los diseños, y también en la urbanización, ya que las casas están ubicadas de modo circular emulando una lógica circular de ocupación del espacio propia de los ranqueles. Sobre este último punto, ver Curtioni 2000.

²⁴⁴ Es difícil establecer un número de las familias que se trasladaron ya que esto tuvo bastante movilidad y no logró consolidarse en un principio. A modo de referencia, podemos decir que cada comunidad tiene 12 viviendas (o *rukas*), es decir, el Pueblo podría albergar 24 familias.



Foto N° 10 – Vivienda del Pueblo Nación Ranquel.

Si bien dentro de los horizontes de este proyecto de restitución se estipula la autonomía y autogestión del Pueblo, al momento el gobierno provincial sigue teniendo una fuerte impronta e injerencia en sus asuntos internos (Giacomasso 2016)²⁴⁵. Esto da cuenta de que el vínculo de los pueblos indígenas locales con el Estado provincial terminó siendo un punto de mayor gravitación, por sobre los lazos con el Estado nacional mediante el INAI. Además, otro ejemplo de ello es que, en San Luis, sólo los huarpes cuentan con personería jurídica nacional dado que la tramitaron antes de que se delineara esta nueva etapa de políticas indigenistas. Por el contrario, en una conversación informal con una de las referentes huarpes que más articula con el gobierno provincial, nos comentaba que los ranqueles que habitan el Pueblo Nación Ranquel nunca la tramitaron por “no necesitarla”. Es decir, el interlocutor, agente “dador” de reconocimiento y garante de derechos específicos se circunscribe al Estado provincial.

²⁴⁵ Con respecto a este punto, Calderón Archina identifica en el Pueblo Nación Huarpe una tendencia similar, en donde se reconoce un cierto margen de autonomía de las autoridades locales huarpes, pero no se plasma en de igual forma en el resto de los pobladores. Además, en función de las técnicas de gobierno propias de la racionalidad neoliberal, este margen de autonomía se combina con una “marcada presencia estatal” (2020: 72)

Ahora bien, para el desarrollo de este conjunto de políticas indigenistas y de organización de las ranqueles de San Luis, es importante considerar el vínculo con las comunidades de La Pampa. Ya vimos cómo en algunas de las actividades impulsadas por el CER y por Inti Cuyum se invitó a participar a referentes ranqueles pampeanos. Así, se fue formando una red de contactos que se mantuvo activa en la implementación posterior de las políticas estatales.

A diferencia de lo sucedido en San Luis, la organización política ranquel en La Pampa tiene antecedentes en la década de 1960, cuando se produjeron una serie de desalojos en la Colonia Pastoril Emilio Mitre (en el oeste pampeano), lo cual generó que algunos actores comenzaran a organizarse en torno a una demanda de tierras (Roca 2008). Luego, cobró relevancia la figura de Germán Canuhé, quien luego de vivir unos años en Buenos Aires, retornó a La Pampa y desde la década del 80 se convirtió en un referente clave para el “retorno” ranquel (Lazzari 2010b, Abbona 2015). Con la vuelta de la democracia, la lucha indígena cobró fuerza y se plantearon proyectos y demandas en torno a la recuperación de la lengua, restitución de tierras, reconocimiento histórico y cultural, etc. Allí han desarrollado una institucionalidad propia bajo la figura del Consejo de Lonkos, que busca reunir y aglutinar a todas las comunidades ranqueles del país.

En contraposición, con respecto a la fundación del Pueblo Nación Ranquel, un referente de la fundación Inti Cuyum nos comentaba que “ese pueblo fue de la nada hecho, ahí no había nada”. Esa sensación de vacío –compartida por cierta opinión pública–, fue respondida capitalizando el trabajo de organización previo en torno a los dos núcleos ya mencionados, y apelando a la tradición de lucha y organización ubicada en La Pampa. Sus comunidades, instituciones y referentes ranqueles constituyen un espacio de consulta y una fuente de legitimación constante tanto para las comunidades de San Luis, como para el gobierno provincial a la hora de implementar sus medidas. Por ejemplo, para la inauguración del Pueblo Nación Ranquel, se convocó a una reconocida *machi* pampeana para que realizara las rogativas ya que es reconocida como una “guía espiritual”. Luego, fue nombrada por el Poder Ejecutivo como asesora de políticas indígenas, y llegó a instalarse un año en el Pueblo Nación Ranquel. Con respecto a esta cuestión, nos indicó lo siguiente: “me han llamado para hacer las rogativas porque no ha llovido, he presentado niños al rewe, al gran buta chaw. He estado enseñando las danzas ceremoniales, enseñando el atuendo, les he enseñado

como es nuestra bandera, les he enseñado como hacer artesanías”. Su trabajo fue de “fortalecimiento” porque luego de tanto despojo “tienen que volver a refrescar su memoria”. En esa misma línea, desde la creación del Pueblo, se han dado múltiples contactos interprovinciales como son, entre otros: los viajes de un maestro de lengua ranquel desde Victorica que se sostuvieron durante un tiempo, la publicación de libros editados por el gobierno de San Luis con respecto a esta temática con la participación activa de referentes de La Pampa²⁴⁶ y la presencia del Consejo de Lonkos (o al menos de sus principales referentes) en las actividades impulsadas en el Pueblo Nación Ranquel en articulación con el gobierno provincial (como la celebración de año nuevo *we tripantu* o las ceremonias de nombramiento de un nuevo lonko).

La puesta en marcha de estas políticas no ha estado exenta de conflictos, principalmente en cuanto a la administración del Pueblo Nación Ranquel. Esto derivó en una amplia movilidad de los referentes y pobladores que inicialmente allí se habían instalado. Desde 2015 ya no se sostiene la idea de que hay dos comunidades viviendo en el lugar, sino que todo se aglutinó en una misma comunidad. Además, algunos actores considerados conflictivos tuvieron que irse del Pueblo y quedaron por fuera de la órbita del reconocimiento estatal (Calderón Archina, 2020).

Desde su creación, las acciones que se realizan en torno al Pueblo Nación Ranquel han tendido a monopolizar las referencias de la prensa y del mismo gobierno provincial con respecto a los ranqueles. Sin embargo, además de los dos núcleos señalados que han impulsado estas transformaciones en cuanto a la cuestión indígena a nivel provincial, es posible identificar otros circuitos en donde se manifiesta y se hace presente este tema por otros canales y con otras características.

Por un lado, con respecto a los huarpes, además del trabajo impulsado mayormente en torno al Pueblo Nación Huarpe, otros referentes organizados en la comunidad Pinkanta se mostraron disconformes con ciertas medidas adoptadas y quedaron por fuera de la aplicación de las políticas indigenistas oficiales²⁴⁷. En esa

²⁴⁶ El ejemplo paradigmático es la publicación *Los rankülche sobre la huella de Mansilla* editado por San Luis Libro y escrito en colaboración por algunos referentes ranqueles (como Germán Canuhé y Nazareno Serraino) y arqueólogos e historiadores conocedores de la temática.

²⁴⁷ En un trabajo reciente, Aldana Calderón Archina analiza algunas de los rasgos organizativos de la comunidad Pinkanta que reúne integrantes de San Luis, San Juan y Mendoza. Esta se ha caracterizado por tejer redes con distintos actores y agencias estatales nacionales y provinciales, logrando en algunos casos articular con instituciones de San Luis (por ejemplo, escolares), sin embargo, se ha mantenido mayormente al margen de las políticas de reconocimiento impulsadas por el gobierno provincial. Sobre

misma línea, en Nueva Galia vive una familia ranquel que, si bien tuvo contactos con el Programa de Culturas Originarias y la invitación de ir a instalarse en el Pueblo Nación Ranquel, frente a su negativa, dicen haber quedado sin ninguna ayuda ni contacto con el gobierno provincial²⁴⁸. Asimismo, hubo algunos intentos de conformar una comunidad de comechingones en la localidad de Merlo y de trabajar articuladamente con el Programa de Culturas Originarias, aunque eso tampoco prosperó de acuerdo a lo que nos indicó la funcionaria a cargo del área.

Con respecto al proceso encarado en Unión de organización de la comunidad Juan Wenchenao, esta nunca fue formalizada en el registro oficial de comunidades ni se concretaron vínculos concretos con la agencia estatal que gestiona la temática en la provincia. Probablemente esto tenga que ver con la forma jurídico-política en la cual se instauró el reconocimiento con una lógica de *enclave*, es decir, mayormente modulada en función de la experiencia de los Pueblos Nación Ranquel y Huarpe, dejando poco margen para la articulación con otras experiencias que no se incorporaron a la dinámica propuesta por las políticas indigenistas impulsadas por el Poder Ejecutivo provincial. Además, en Unión encontramos que la circulación de descendencias y sentidos de pertenencia ranqueles está mayormente ligada a las experiencias vividas por los actores en la región, sus recuerdos familiares y su articulación con un conjunto de iniciativas encaradas a nivel municipal, aspectos sobre los cuales profundizamos en el próximo capítulo.

la comunidad, la autora sostiene lo siguiente: “puede decirse que la organización continuó expandiéndose y haciendo uso de herramientas y dispositivos estatales por fuera de la política indigenista provincial, no obstante, el deseo por el reconocimiento estatal continúa” (2020: 73).

²⁴⁸ Conversaciones informales tenidas en enero de 2017 en Nueva Galia.

CAPÍTULO VI

REPRESENTACIONES DEL PASADO DESDE EL PRESENTE: PERTENENCIAS Y/O DESCENDENCIAS INDÍGENAS INTERROGADAS

Introducción

Los procesos a partir de los cuales actores sociales determinados se autoidentifican como indígenas son disímiles entre sí, ya que distintos factores entran en juego, como ser matrices históricas, políticas estatales, trayectorias biográficas, dinámicas socio-territoriales, procesos de organización política, entre otros aspectos. En esa clave en la localidad de Unión nos encontramos con la circulación de relatos de un conjunto de pobladores que refieren a los indígenas que habita(ba)n la región en relación, principalmente, con el sitio de Cochequingan y con sus vínculos familiares. En gran medida, los relatos que remiten a pertenencias o descendencias indígenas en la actualidad están atravesados por ambigüedades, solapamientos e historias fragmentadas, y construyen representaciones sobre el pasado familiar y de la región que ponen en circulación nuevos sentidos sobre las formas de autoidentificarse en el presente.

Esos relatos se han articulado con un proceso de reconocimiento oficializado por la Municipalidad de Unión, vinculado a la revisión de la narrativa fundacional de la localidad desde 2010, que hemos presentado en el capítulo II. Eso se ha manifestado no sólo en conmemoraciones impulsadas localmente, sino también en la construcción de un monumento al cacique Wenchenao. En el marco del trabajo de campo, este escenario se nos presentó polifónico, en donde distintas versiones de la identidad local resultaban resignificadas y reapropiadas por los pobladores en función a sus experiencias vividas en el sur de San Luis.

Este proceso de carácter municipal fue en cierta medida coincidente en términos temporales con el impulso que adquirieron las políticas indigenistas en San Luis en el período 2007-2011, las cuales dieron un cierto marco de legalidad/legitimidad a las acciones encaradas en la localidad. Sin embargo, sostenemos que el proceso estudiado

en Unión quedó mayormente al margen de las políticas que dieron visibilidad pública a las comunidades de la provincia y nuevos derechos específicos, tal como lo analizamos en el capítulo anterior. Este caso está mayormente referido a tramas históricas locales y experiencias vividas por los propios actores que promovieron y visibilizaron sus pertenencias y/o descendencias ranqueles o meramente “indígenas”, aun de manera fragmentaria. Esto se entrelaza con ciertas acciones tendientes a la conformación de la comunidad indígena Juan Wenchenao, que no ha estado exento de tensiones y ambigüedades en la interfaz que involucra requisitos jurídicos y políticos, y relaciones sociales complejas.

1. Referencias indígenas en Unión: los “indios puros” y los descendientes

Desde nuestra primera llegada a Unión en el marco del trabajo de campo, nos encontramos con diferentes referencias sobre la “autenticidad” de ciertas personas identificadas como indígenas: “mi abuela era india pura” y “mi bisabuela era india india”. En la repetición de los términos aparecía una doble reafirmación, como si hubiera implícita una duda o sospecha que requería aclaración sobre la condición de pureza. Distintas investigaciones previas han problematizado este tipo de operatorias que plantean una dicotomía entre indígenas “verdaderos” (puros) o “falsos” (no tan puros); los “indios truchos” o los “pseudo indios” son algunos de los términos documentados en otros casos que refieren a un conjunto de actores que estarían actuando o haciendo un “como sí” sobre su identidad aborígen que no se corresponde con los criterios fenomíticos²⁴⁹ habituales, y que por ello son pasibles de ser cuestionados en su “autenticidad” (Escolar, 2007; Lazzari, 2010a)²⁵⁰.

²⁴⁹ Esta categoría fue acuñada por Diego Escolar en su análisis de las identidades huarpes (2007). Refiere a aquellas representaciones biológicas de la alteridad que asignan un aspecto fenotípico y una forma cultural de vida determinada a los indígenas, como, por ejemplo, vivir en zonas rurales. Estos fenomitos operan en muchos casos como la vara a partir de la cual se mide la “falta” de autenticidad de aquellos que se reconocen como indígenas y no se ajustan a ese criterio. Distinta literatura especializada se ha ocupado de discutir estos imaginarios, entre otros, ver: para el caso comechingón en Córdoba, Palladino (2014); para el caso diaguíta, Castellanos et al (2018); para los huarpes, Escolar (2007).

²⁵⁰ Para el caso ranquel, en La Pampa, Lazzari (2010a) interpreta estos cuestionamientos como parte del dispositivo del “indio fantasma” que ubica a los ranqueles en un “continuo desvanecimiento”.

En cuando al caso de Unión, identificamos algunos casos paradigmáticos de “indios puros”, que nos fueron recurrentemente presentados por distintos interlocutores en situación de entrevista y, también, en conversaciones informales parte del trabajo de campo. Las referencias y documentación que hemos podido reunir sobre Alejandra Luján, Remigio Huinchinao y Rosario Maitén de Cisneros²⁵¹ refieren en gran medida a algunos aspectos salientes sobre sus trayectorias en la región (aun enfrentándonos a la dificultad de acceso a fuentes) y sobre los significados existentes en torno a su pureza, es decir, al hecho de ser considerados “indios indios”. Estas representaciones del pasado sobre estos actores interpelan de modos particulares al presente, y ponen en circulación otros sentidos sobre el “nosotros”, los cuales adquirieron mayor visibilidad a nivel local a partir de las acciones de reconocimiento impulsadas desde 2010.

En tanto entendemos que las identificaciones/clasificaciones sociales se construyen de forma relacional, la figura de los indios puros opera en dos sentidos principales: por un lado, contemplando un aparente contenido sustantivo que explicaría su existencia como una unidad social diferenciada por sí misma (por ejemplo, se considera puro a aquellos que son hijos de dos indígenas también considerados “puros”, y tener determinadas prácticas culturales ligadas a la vida rural); pero, a la vez, opera una diferenciación con otros que son los “hijos de indios” o “los mezclados”, es decir, aquellos que expresan la mezcla de sangre y la pérdida de la condición de pureza. A su vez, la figura de los “inmigrantes” actúa como un marcador diferencial, que resalta principalmente por ser uno de los factores de la “mezcla” en función de su protagonismo en el derrotero de Unión como localidad que analizamos en el capítulo II²⁵². En este caso, nos encontramos con referencias que aluden a la presencia de la “raíz” de una herencia histórica indígena, que se encarna en algunos actores y trayectorias biográficas, pero se encontraría diluida a partir de la

²⁵¹ En el caso de estas tres personas hemos mantenido sus nombres originales porque entendemos que sus figuras y reconstrucción de sus linajes son importantes como tales para el proceso de reconocimiento indígena vivido en Unión.

²⁵² Así como las narrativas históricas con alto nivel de formalización, los relatos locales sobre el pasado son fundamentales para la delimitación de identificaciones colectivas sobre quiénes constituyen el “nosotros” en oposición a un otro. En ellos subyace una definición moral del nosotros considerado auténtico (Noel, 2012; Pizarro, 2006b) y se reactualizan clivajes históricos en torno a la identidad.

descendencia y las transformaciones sociohistóricas vividas, lo cual encontramos reapropiado de maneras particulares en el presente.

1.1. Alejandra Luján



Foto N° 11 - Alejandra Luján rodeada de parte de su familia

La fotografía que da inicio a este apartado la obtuvimos en el marco del trabajo de campo de parte de una de las bisnietas de Alejandra Luján, quien se ubica en el centro de la imagen. Su nombre fue una de las referencias más habituales con las que nos encontramos al indagar en torno a quiénes eran identificados como indígenas por los pobladores de Unión. Según el relato de su bisnieta Victoria, Alejandra vivía en Cochequingan hasta que en algún momento migró hacia Unión en donde tenía un “rancho y sus animalitos”:

“Mi bisabuela era **india india**, comían todo lo que ella cosechaba, todo lo que ella criaba. Ella una india neta, típica mujer de la pipa en la boca y el rebenque en el hombro. Era muy estricta”.

Una de las cosas que más recuerda de ella era su pelo blanco y su olor:

“Nunca se lo trenzaba, era un blanco brillante que me daba una curiosidad. Yo amaba su pelo blanco y su olor a pipa. De ella sé bien porque antes que falleciera mi vieja me dijo que ella era... (...) Ella hablaba la lengua india. Yo no te la sabría repetir. Había un día en el año que agradecía, al final de la siembra o de algo que cultivaba y ahí usaba las frases. Igual que como colocar el pan en la mesa, no se cortaba con cuchillo, sino con la mano. Se respeta al mayor a toda letra, era como un cacique, ella criaba de ese modo” (Victoria, pobladora de Unión, familiar de Alejandra Luján).

Por otro lado, su nieto José también tiene vívidos recuerdos de su abuela Alejandra, quien lo crio de niño en Cochequingan:

“T: Mi abuela Alejandra Luján era **aborigen**, vivió hasta los 116 años, murió el 20/10/1986. A ella nunca se le murió una mujer en el parto, usaba remedios caseros. Por ejemplo, una vez quemó una pluma de gallina negra y me curó de una dolencia. Ella atendió el parto de mucha gente de acá. A la mujer parturienta le daban té de flor de maíz. Después echaba el agua del socorro, así la bendecía y quedaba como comadre.

C: ¿Sabía o hablaba palabras indígenas?

“T: Ella no sabía ni firmar ni leer, firmaba con el dedo. Pero sí entendía y sabía palabras. Mi abuela lo manejaba al idioma”.

De acuerdo al relato de sus familiares transmitidos de forma oral, resulta difícil reconstruir las trayectorias previas de Alejandra y de su linaje indígena. Aunque otras fuentes nos aportan algunos indicios a considerar, como es el Censo nacional de 1895. Según allí se indica, en ese momento tenía 5 años y fue censada en Cochequingan junto con su familia. Sus padres eran Pedro Luján de 33 años e Isabel Alcaraz de 29. No estaban casados, ninguno sabía leer ni escribir y en cuanto a sus profesiones u ocupaciones, se indicaba que Pedro era estanciero, e Isabel lavandera. Según el registro, tenían cuatro hijos: Félix de 8 años, Pascual de 6, Alejandra de 5 y Mariano

de unos pocos meses de edad. Ninguno de ellos iba a la escuela²⁵³. Por otro lado, en el plano de mensura N° 2 que analizamos en el capítulo IV se ubica entre los pobladores que vivían en las proximidades de Cochequingan a “P. Luján”, que inferimos corresponde al padre de Alejandra.

Además, podemos complementar estos datos con otros extraídos de dos registros parroquiales de 1897 y 1899. El primero corresponde al bautismo de Alejandra Luján, que tuvo lugar en un sitio señalado como San Isidro, San Luis, por parte del padre franciscano Leonardo Herrera²⁵⁴. Curiosamente, Pedro e Isabel contrajeron matrimonio frente al mismo padre en Las Taperas dos años más tarde²⁵⁵. Ambos documentos son parte de los registros parroquiales de la iglesia de la Inmaculada Concepción de Intendente Alvear (La Pampa). Tal como analizamos en el capítulo IV, el padre Herrera realizaba misiones volantes en la zona de la pampa central hasta que, al avanzar las décadas del siglo XX, el registro civil entró en escena y comenzó a cumplir funciones antes privativas de la Iglesia. En función de ello, el registro civil de Cochequingan, que comenzó a funcionar en 1910, documentó el casamiento de Félix Luján con Sirila Orueta en 1915, y las defunciones de Isabel Alcaraz en 1913 y de sus hijos Pascual y Félix sucedidas en la década de 1930²⁵⁶.

Estas fuentes escritas nos aportan una gran profundidad temporal y precisión en los datos indicados. Podemos ver que estas trayectorias individuales documentadas en el censo y en los registros parroquiales se entrelazan con los procesos sociohistóricos que hemos reconstruido en el capítulo IV. Pedro Luján habría sido de los primeros

²⁵³ "Argentina, censo nacional, 1895," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:MW7T-SJ3> : 5 September 2017), Alejandra Lujan, 1895; citing Varela (Población rural), La Capital, San Luis, Argentina, sourcepiece 581, Archivos Nacionales, Buenos Aires (National Archives, Buenos Aires).

²⁵⁴ "Argentina, La Pampa, registros parroquiales, 1882-1976," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939X-CD9S-V3?cc=1974187&wc=M6P3-DNP%3A256764901%2C256764902%2C256764903> : 3 February 2017), Intendente Alvear > Inmaculada Concepción > Bautismos 1893-1902 > image 401 of 598; parroquias Católicas, La Pampa (Catholic Church parishes, La Pampa).

²⁵⁵ "Argentina, La Pampa, registros parroquiales, 1882-1976," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939N-HLF6-R?cc=1974187&wc=M6P3-VNL%3A256764901%2C256764902%2C256811501> : 3 February 2017), Intendente Alvear > Inmaculada Concepción > Matrimonios 1892-1901 > image 105 of 280; parroquias Católicas, La Pampa (Catholic Church parishes, La Pampa).

²⁵⁶Datos disponibles en: Gatica, 2015.

pobladores del agrupamiento poblacional de Cochequingan, y el derrotero de su familia fue registrado en cierta medida por dispositivos estatales, como el censo. Tal como sostiene Otero (1998), al avanzar el siglo XIX, los relevamientos estadísticos tendieron a suprimir de sus formularios los señalamientos sobre el color de las personas que pudieran aludir a criterios raciales, que eran habituales en el período colonial. En función de la impronta liberal que presume la igualdad ante la ley de todos los sujetos, se adoptaron grillas censales que eliminaron los rótulos étnico-raciales²⁵⁷. En esa línea, el origen de los pobladores de Cochequingan sólo es identificado en función de su provincia de procedencia y nacionalidad.

Así, mediante estos documentos escritos podemos conocer la ubicación de los actores, junto con algunos datos sobre su situación laboral y educativa; sin embargo, en tanto los interrogamos a partir de los relatos de aquellos que rememoran a sus antepasados (principalmente, a Alejandra Luján), nuevos sentidos emergen que nos permiten vincular estas fuentes escritas con el pasado y el presente indígena del sur de San Luis, tal como lo abordamos en esta tesis. En línea con lo que plantean Boullosa-Joly y Rodríguez, si bien las fuentes orales carecen de la precisión temporal que pueden tener las escritas, nos permiten profundizar en diversas voces y en “ciertos detalles imposibles de reconstruir de otro modo” (2013: 59). Por ejemplo, una cierta cantidad de saberes que Alejandra tenía, como hablar la “lengua india”, la partería tradicional y las prácticas de crianza y de cuidado, que sus descendientes vinculan a la vida rural y al hecho de ser “aborigen”.

²⁵⁷ Según el análisis de Otero, en Argentina esto contribuyó a acentuar una visión homogénea de la población nacional ya que en términos generales se asumió que aquellos indígenas sobrevivientes de la Conquista del Desierto, que tuvieran una residencia fija en el territorio controlado por el estado, “dejarían de ser indios para el aparato estadístico” (1998: 124). No obstante, si bien esta fue la tendencia mayoritaria en este tipo de documentos, algunas investigaciones han encontrado algunos señalamientos en ciertas fuentes de fines de siglo XIX en donde se manifiesta la presencia de indígenas en términos explícitos. Por ejemplo, Depetris (1998), en la lectura de las cédulas censales correspondientes al Territorio Nacional de La Pampa de 1895, identificó aproximadamente 20 referencias a indígenas que luego no fueron contempladas en las cifras estadísticas finales. Por otro lado, Escolar y Saldí (2018), al analizar registros de bautismos de Mendoza que correspondían a niños tomados prisioneros en el marco de las campañas militares de fines de siglo XIX, encontraron que en varios casos había actores categorizados como indígenas a pesar de que la práctica habitual era no indicar esa información. En ambos casos, estos documentos les permitieron a los investigadores visibilizar trayectorias y procesos que involucraron a indígenas luego de finalizada la Conquista del desierto.

1.2. Remigio Huinchinao



Foto N° 12 - Remigio Huinchinao parado y sobre el caballo el “indio Quiroga”

La imagen que introduce este apartado nos la mostró uno de los referentes que más ha impulsado la revisión del pasado indígena de Unión. La conserva junto a muchas otras que ha ido recolectando a lo largo del tiempo en función a sus intereses sobre la historia del pueblo. Según su relato, quien se encuentra parado es Remigio Huinchinao y arriba del caballo se ubica “el indio Quiroga”, sobre el que no encontramos mayores referencias o relatos. Por el contrario, el nombre de Huinchinao fue una de las menciones más recurrentes en el trabajo de campo, quien nos fue varias veces presentado como el “último” indígena que quedó habitando la zona:

“M: El Huinchi murió en la estancia Las Gaviotas. Apenas entrás al cementerio, está enterrado, al lado de la Señora Guzmán. Mi abuelo materno decía: *Acá está enterrado el Huinchi*. Decían que se habían disparado hacia la costa del Salado y después vinieron para acá. Se quedó en la casa de los Luciani, en Las Gaviotas. No dice el nombre de donde está enterrado, pero todos saben dónde está. Mi abuelo decía, acá está sepultado el Huinchi y le ponía una vela.

C: Y el monumento a Wenchenao, ¿qué le parece?

M: No me sorprendió que lo hagan, porque es de los últimos indios que quedó por acá” (Magalí, pobladora de larga data de Unión).

“El último aborigen que conocimos allí fue Huinchinao, que muere en la estancia Las Gaviotas” (José, poblador de Cochequingan que migró a Unión, participó en sus inicios como miembro de la comunidad rankülche Juan Wenchenao).

“Remigio Huinchinao, que es el que fallece acá en Las Gaviotas, cerca de la Reserva. Él había sido también un tipo que había... conservaba la lengua, hacía las ceremonias en los médanos, en un roperito tenía una lanza, boleadoras. Era de apellido Wenchenao con W, pero cambiado, le sacaron la W. Remigio Huinchinao, pero cambiado el nombre. A otros hermanos le pusieron nau” (Santiago, referente e impulsor del reconocimiento indígena en la región).

J: Sí, el indio Huinchinao, una vez o dos veces lo ví.

C: ¿no iba al pueblo?

J: Estaba en Las Gaviotas, lo tenían ahí.

A: No era un hombre peligroso, ni nada de eso.

J: No era mala persona, ni nada de eso. Ese que hacen aparecer allá, el indio verdadero es el que murió allá en el medanal. Yo más o menos sentí que el Huinchinao no era un cacique, sino un pobre indio y le ponen cacique. El Huinchinao no sé cómo quedó acá, si ya no andaban más los indios, después que los agarraron a los indios, no sé cómo quedó ahí y quedó viviendo ahí. Yo era chico y ya era viejón” (Conversación con Juan, poblador de Cochequingan que migró hacia Unión y Agustina, joven pobladora de Unión).

Al indagar sobre pobladores indígenas de la zona, nuestros interlocutores actuales de Unión mayormente mencionaron a Huinchinao, ya que, en algunos casos, lo conocieron personalmente o escucharon historias sobre su persona. Además, es mencionado por Dassa (1997) en su libro sobre la historia de Unión que citamos en el capítulo II. Tal como se observa en estos fragmentos, en varias oportunidades nos lo describieron como una suerte de resabio o excepción: “no sé cómo quedó acá”, “es el último de los indios que quedó acá”. Si bien estos comentarios lo inscriben como una expresión aislada de un pasado aparentemente terminado, su figura ha cobrado nuevos significados en diálogo con el proceso de reconocimiento municipal y la reconstrucción histórica ligada a Wenchenao expresada en el monumento. Es decir, se

lo inscribe en un derrotero más amplio y se lo vincula a un linaje que remitiría a la etapa anterior a la conquista del desierto.

Gran parte del trabajo de resignificación del pasado de la localidad realizado durante la última década por los referentes estuvo vinculado a una tarea de reconstrucción del linaje de la familia Wenchenao, basada principalmente en relatos orales que recopilamos a lo largo del tiempo, que remiten al “cacique Juan” como factor aglutinante. De acuerdo a lo que nos comentaron en el marco del trabajo de campo, Remigio habría sido el hijo de Renü Wenchenao, aquel “indio gaucho” retratado por Mansilla. Su abuelo, Juan Wenchenao, se habría asentado al sur de San Luis luego de cruzar la cordillera junto con José Miguel Carrera en la década de 1810 en el marco de los conflictos por las guerras de independencia. Allí establecería vínculos con el cacique ranquel Yanquetruz y atravesaría distintas situaciones en función de las coyunturas y disputas propias de las relaciones interétnicas del período. Al avanzar el siglo XIX, consolidaría una red de comercio de ganado con el cacique Feliciano Purrán (usualmente identificado como pehuenche y asentado en una región que actualmente corresponde a la provincia de Neuquén), aunque luego sería alcanzado y muerto por las expediciones militares al desierto de 1879 cuando huía hacia el oeste. Ahora bien, algunos indígenas sobrevivientes, luego de haber estado refugiados, habrían vuelto a territorios que antiguamente habitaban para asentarse. Este parece ser el caso de Remigio Huinchinao.

1.3. Rosario Maitén de Cisneros



Foto N° 13 – Familiares de Rosario Maitén de Cisneros e integrantes de la comunidad Juan Wenchenao

En este caso, la fotografía aquí citada corresponde al día en que se realizó el desfile municipal por la celebración del 9 de julio de 2016. Ese día habían transitado por las calles principales del pueblo organizaciones e instituciones locales, como la escuela, las organizaciones gauchas, las escuelas de danza folklórica, los bomberos, el club deportivo, entre otros. A partir del año 2010, en donde se dio inicio al proceso de reconocimiento de los indígenas de la localidad, se incorporó al desfile que realizan habitualmente la participación de los integrantes de la comunidad Juan Wenchenao, quienes se observan en la fotografía.

Sobre su propia historia, Carlos nos relataba:

“La gente de Cochequingan se vino para acá por el tema de la ruta. Mi mamá tenía 5 o 7 años cuando se vino para Unión, su madre se llamaba Cristina, le decían Rosario chica, pero nunca habló del padre. Y mi bisabuela era Rosario Maitén de Cisneros, ella era **indígena indígena**, por lo que nosotros somos descendientes de la comunidad de Maitén. Ella vivía en una choza como los indios. (...) Yo sabía que mi mamá era de Cochequingan, entonces cuando yo le decía, **vos sos india entonces**, a ella no le gustaba. Es que en Unión hay muchos descendientes, pero no les gusta decirlo, antes era como decir mala palabra, no se decía nada” (Carlos, familiar de Rosario Maitén de Cisneros, participa como miembro de la comunidad rankülche Juan Wenchenao).

Resulta interesante en este caso cómo Carlos se ve interpelado por el hecho de que su madre sea de Cochequingan y por una descendencia que, en algún sentido, él siempre supo y, a partir de un cierto momento, se volvió parte del ámbito de lo decible: “*vos sos india, entonces*”. El punto de inflexión que significó un cambio en esta dinámica marcada por el silenciamiento, lo identifica en el centenario de Unión, momento en el cual lo eligen para llevar el “estandarte” por ser descendiente de la familia Maitén. En una de nuestras conversaciones, Carlos y su esposa trajeron a colación el libro de Dassa, como aquel que documenta parte del derrotero de su familia. A nivel local, ese texto es una suerte de cita de autoridad, que nos fue referenciada tanto por ellos como por los familiares de Alejandra Luján. En este caso, tenían marcado con resaltador las siguientes referencias:

“[A Cochequingan] también llegaron familias de la Tribu de Coliqueo, de Los Toldos (...). Entre ellos, estaba la recordada Doña Rosario Maitén de Cisneros, que vivió varios años allí y luego se trasladó a Unión hasta que ya muy anciana murió en Bowen (Mendoza), en la década del 50. Quedan en la zona de Unión y Bowen varios descendientes de esta familia” (Dassa, 1997: 5).

De acuerdo a lo que allí se señala, Cochequingan habría concentrado población de diversas parcialidades indígenas y, una vez más, aparece referido el tránsito de personas desde allí hacia Unión. Otra pobladora de la localidad, también recuerda a Doña Rosario con los siguientes términos:

“Rosario Cisneros vivía con Don Anastacio en un toldo cerca del cementerio. Eran indios. Cuando se vinieron [a Unión] vivían en un toldo, siempre estaba Don Anastacio sentado en la puerta del toldo. A Doña Rosario le faltaba un ojo, y pedía limosnas. Tenían pobreza extrema, todos la conocían y ella siempre pedía. Sus hijos trabajaban en el campo y estaban en el pueblo. No eran mala gente, los conocí desde que nació. Doña Rosario usaba vestidos negros largos. Toda la vida de gorro y se tapaba el ojo. Eran gente muy humilde, nadie decía que robaban” (Magalí, pobladora de larga data de Unión).

En estos registros se destacan algunos marcadores y valores morales asociados a lo indígena, como “vivir en una choza” (o toldo) de forma muy humilde y ser oriundo de Cochequingan. Así, la migración al pueblo se convierte en una dislocación, en función de la cual los indios, fuera de su lugar de origen, son representados como una suerte de “pobre urbanos” cuya humildad y honestidad cabe ser resaltada²⁵⁸.

²⁵⁸ Esta significación también la encontramos en otro relato de un poblador que recordaba en su niñez una cierta fractura representada en la disposición espacial de Unión: “yo le decía, papá, de este lado estaban las familias más ricas, todos de este lado de Unión. Y para allá, detrás de los eucaliptos, todo rancho. Esto era huella, me acuerdo que era todo un medanal subiendo para allá, y los ranchos estaban aislados allá. No, porque decía mi papá, ellos son descendientes de indios de Cochequingan. Eso me explicaba él, gente muy pobre. Había una separación, hasta hace 40 años atrás notabas esa división... y también hoy en día se nota.” (Santiago, referente e impulsor del reconocimiento indígena en la región).

1.4. **“la sangre va cambiándose...”**

En función a lo que indicábamos más arriba, los relatos que aluden a los “indios puros” los ligan mayormente a un pasado ya terminado. Sin embargo, se plantean ciertas vinculaciones con el presente a partir de aquellos que, de manera selectiva, se reconocen como descendientes o son identificados como tales por otros. Así, se producen ciertas reapropiaciones de ese pasado y se ponen en circulación nuevos repertorios sobre el “nosotros”, que aquí ponemos en consideración.

“yo te puedo señalar, mi bisabuela, pero... esta persona, este otro, era de Cochequingan, de Nahuel Mapá, la señora que vimos hoy casada con un Luna, y eran de Nahuel Napá. Hubo esa asimilación de parte de sus abuelos, hoy serían los bisabuelos, los abuelos ya eran hijos nacidos en 1914, ya eran **hijos de indios**. Pero no se habla... ranchito al lado del pueblo, se conchaban los tipos en los campos, y ahí quedó, ahí se perdió” (Santiago, referente e impulsor del reconocimiento indígena en la región).

“**Ya no hay más indios indios, están todos mezclados.** Esa gente que conocimos nosotros, no son indios indios esos. Tenían televisión, todo. Habían hecho las chozas, pero tenían luz, hospital. El indio nunca tuvo hospital. Mi hijo fue con la escuela, yo lo ví cuando hicieron lo de Wenchenao, pero son todos mezclados” (Agustina, joven pobladora de Unión, con respecto al Pueblo Nación Ranquel y sus habitantes).

“El monumento a Wenchenao está lindo, pero en Unión la gente es muy destrozona. Al indio le han sacado hasta las boleadoras. Está bueno porque hay raíces de acá. Seguro hay mucho, pero hay mucha gente que lo discrimina. Cuando vinieron a hablar a la plaza eran.... indios, qué sé yo, pero hay raíces. **Nosotros tenemos raíz de eso, pero la sangre va cambiándose**” (Hugo, poblador de Unión, participa como miembro de la comunidad rankülche Juan Wenchenao).

“Antes se hablaba de los indios, hasta hace no mucho había descendientes, algunos trabajaban en las estancias y se han civilizado. Hay descendientes como los Sánchez y los Lucero” (Osvaldo, poblador de larga data de Unión).

En estos fragmentos se naturalizan ciertas prácticas culturales y experiencias históricas bajo una idea de pureza originaria propia de los “indios indios”. Así se reproducen estándares fenomíticos con respecto a lo que implica ser indígena que sólo

están presentes en ellos, y no en los “mezclados”. Así, la pureza se encuentra ligada a un modo de vida ancestral en el que no había televisión ni hospitales. Sobre los “indios indios” opera una práctica de racialización en términos de Briones (2002), es decir, una forma social de marcación que fija/reifica la diferencia y no admite la posibilidad de que pueda ser “diluida”. El “indio indio” no podrá dejar de serlo debido a su pureza.

Por el contrario, con respecto a los “hijos de indios”, o “los mezclados”, opera una práctica de etnicización²⁵⁹ atravesada por la ideología del blanqueamiento. De acuerdo a Briones (2002), en Argentina “se puede dejar de ser ‘indio’. Simplemente, el sujeto en cuestión tendría que dejar de ‘actuar (raro)’ como actúan los indígenas, lo que se cree factible mediante ‘aprendizaje’” (2002: 71). El modelo de nación argentina des-indianizado y acriollado²⁶⁰ admite que los sujetos marcados dejen de estarlo vía ciudadanía/civilización y “aprendizaje” cultural. En los fragmentos retomados con respecto a nuestro caso de análisis, la posibilidad de dejar de ser “indio indio” es un pasaje habilitado para las generaciones descendientes, pero no así para los racializados como puros. El paso del tiempo y la “mezcla de sangre” también abonan en esta dirección, en tanto el componente indígena parece diluirse a partir de la mezcla, operación similar a la que identificamos en el capítulo III con respecto a la descendencia conceptualizada como criolla de Juana Koslay. En cierto sentido, estos relatos dejan entrever una internalización de la operación ideológica históricamente dominante que ha confinado al pasado a los indígenas considerados “auténticos”.

Ahora bien, el reconocimiento de un antepasado indígena en la familia tiene distintos correlatos en el presente en función de las experiencias vividas por los sujetos y los marcos de interpretación disponibles que habilitan formas específicas de auto-adscripción identitaria. Para algunos actores la referencia a un/a abuelo/a o bisabuelo/a indígena (re)configura ciertos sentidos sobre sí mismos operando como un marcador étnico de la propia subjetivación como “descendientes”; mientras que, para otros, parece quedar como un rasgo propio del antepasado, pero no de ellos mismos debido

²⁵⁹ A diferencia de las prácticas de racialización, las de etnicización se basan en “marcaciones de la cultura” más que de la naturaleza y habilitan la posibilidad de la desmarcación/invisibilización de las categorías sociales (Briones, 2002).

²⁶⁰ En línea con lo que señalamos en el capítulo III, “en la Argentina, durante la época de la conformación y consolidación de los estados nacional y provincial, la matriz hispano-indígena marcó más su ascendencia hispana que indígena, operando una estrategia de negación del ‘mestizaje’ y de celebración del ‘blanqueamiento’” (Pizarro, 2006a: 190).

al mestizaje gracias al protagonismo de los “inmigrantes”²⁶¹. Así, la diferencia entre los “indios indios” y los “hijos de indios” genera un puente que liga de manera genealógica a ciertos pobladores actuales con sus antepasados indígenas, pero también una distancia, ya que los indios “puros” serían los de antes y, los de hoy, como mucho, se reconocen descendientes. Si esa idea de pureza es el estándar de autenticidad, todo lo que se presente transformado será objeto de sospecha. En términos de Lazzari, este ideal inalcanzable opera como un dispositivo, el del “indio fantasma”:

“El concepto alude a un abanico de nociones experienciales usadas por los actores sociales para connotar lo indígena como carencia, descentramiento, mezcla, duplicación e impostura. Términos tan comunes como ‘descendientes’, ‘mestizos’, ‘indios truchos’ (pseudo-indios) conllevan la creencia en una alteración sufrida por las cosas o personas indígenas en su núcleo de autenticidad, una especie de daño a una presencia original que habría sido estable e inmutable” (2010a: 151).

El problema es que, en este tipo de operaciones que ligan autoctonía indígena y pureza sustantiva, siempre se puede encontrar un pasado que refleje mayor autenticidad. En el marco de la conquista del desierto, la persecución y luego muerte del cacique Baigorrita en 1879 fue representada por la historiografía clásica de San Luis como el símbolo de la caída de la “auténtica estirpe ranquelina” (Pastor, 1942: 277), abonando las narrativas sobre la desaparición y exterminio que consolidaron imaginarios criollos sobre la identidad provincial. En el caso de Remigio Huinchinao, varios pobladores locales se refirieron a él como “el último aborígen”, como un resabio y expresión de un pasado que se perdió con su fallecimiento. Así se produce una distancia entre los “indios puros” y los pobladores actuales²⁶² y, en cierto sentido, se reproducen los sentidos dominantes plasmados en la historiografía clásica local.

²⁶¹ Este tipo de afirmaciones las encontramos en distintas conversaciones informales con algunos pobladores que afirmaban: “mi bisabuela era india, y luego se casó con un inmigrante”. En estos casos prima una matriz ideológica en la cual los matrimonios mixtos (por ejemplo, entre una mujer indígena y un inmigrante) son una vía de blanqueamiento (Briones y Ramos, 2016). Así, se llega a una subjetividad desmarcada étnicamente en el presente.

²⁶² Al respecto, Pizarro (2006a) analizó las fracturas y ambigüedades de los pobladores del Valle de Catamarca para referir a sus pertenencias y posibles filiaciones a una identidad indígena. En ese caso, la autora identifica tres operatorias principales que marcan una cierta distancia entre los indígenas asociados al pasado, y el presente. Estas son la: ancestría espacial (la presencia de restos arqueológicos

Si nos paramos desde la vara que considera a los indios desde ideas biológicas y culturales de pureza, la categoría de “descendiente” siempre quedará del lado de la carencia, de la incompletitud. Pero creemos que esta dicotomía nos presenta una trampa que atribuye verdad a una identidad, mas no a la otra. Ambas categorías (“puros” y “descendientes”) son construcciones móviles y cambiantes, atravesadas por composiciones sociales históricamente situadas que motorizan/habilitan o desactivan representaciones y prácticas selectivamente identificadas como indígenas, las cuales, a su vez, retroalimentan y modifican esas composiciones. En ese sentido, interpretar la circulación de sentidos de pertenencia ranquel en la localidad de Unión y de autoadscripciones como “descendientes” está estrechamente ligado a un proceso sociohistórico específico, que vincula a la localidad con el derrotero de Cochequingan, y a una serie de acciones culturales y políticas impulsadas para la conformación de una comunidad indígena y de revisión de las narrativas fundantes del pueblo.

2. La comunidad rankülche Juan Wenchenao

Como parte del proceso de juridización de los derechos indígenas desde la década de 1980 en Argentina que explicamos en el capítulo anterior, se institucionalizaron dos criterios de identificación indígena: por un lado, para dispositivos como el Censo, sólo basta que una persona se auto reconozca como indígena, descendiente y/o perteneciente a un pueblo originario para ser reconocida como tal; y, por otro, los dispositivos jurídicos que reconocen comunidades y territorios demandan documentación respaldatoria histórica de la comunidad, su residencia y los lazos de parentesco entre los miembros.

Ambos criterios establecen reglas de juego burocrático-administrativas, pero no resuelven las sospechas de autenticidad que muchas veces recaen sobre aquellos

permite afirmar que los indios “vivieron allí” pero sólo se manifiestan como restos sin continuidad en el presente); el anclaje temporal (se reconoce a los indígenas como antepasados en términos generales pero el paso del tiempo y la civilización dan por cerrada esa existencia y no interpela el presente); y la ancestría sustancial (se reconoce una descendencia de los indígenas, pero se indica que a diferencia de los antepasados “salvajes”, los descendientes se encuentran “más civilizados”). Así, estas tres operatorias se combinan de manera compleja, acentuando principalmente las fracturas entre pasado y presente, aunque también se producen algunos acercamientos, principalmente al enunciar la continuidad sustantiva a partir de la descendencia. En nuestro caso, la noción de descendencia opera en ambos sentidos, por un lado, marcando la diferencia con los “indios puros”, pero, a la vez, trayendo al presente a los indígenas habitualmente confinados al pasado al devenir en una autoinscripción como descendiente.

sujetos que no se corresponden a los criterios “fenomíticos” usualmente asociados a la identidad indígena (como ser, una vida rural y comunitaria). De acuerdo con Briones (2016), el reconocimiento estatal habilitó una forma específica de lo comunitario sostenida por ciertos supuestos, como ser el establecimiento de estándares de autenticidad que equiparan cultural tradicional y alteridad indígena. Además, se presuponen una cultura y una identidad diferenciales como un par conceptual que se explica mutuamente (se asumen límites culturales que construyen una identidad homogénea en su interior: ranquel, huarpe, comechingón, etc.). Estos supuestos se anudan con un tercero que asume una historia post-conquista del desierto con énfasis en la continuidad de la cultura tradicional/ancestral/indígena. Katzer (2012), por su parte, define esta cuestión en términos de “corporalización pública”, es decir, el Estado nacional, mediante su marco jurídico, estableció una forma legítima y autorizada a partir de la cual aquellos colectivos de personas identificadas como indígenas adquieren visibilidad en la vida pública bajo la forma de una comunidad. Así, más allá de la continuidad o discontinuidad de formas de auto-identificación indígena, prima una lógica moderna y estatal que requiere una cierta organización y disposición de los miembros para conformarse como “comunidad indígena”, que muchas veces entra en tensión con experiencias históricas atravesadas por la fragmentación y la dispersión.

En función del proceso de visibilización del pasado/presente indígena en Unión, se iniciaron acciones para la organización de la comunidad “Juan Wenchenao”. Se reunieron varias familias y realizaron algunos encuentros para dar los primeros pasos, aunque según sus propias palabras “después no pasó nada”. Lo cierto es que los referentes que venían impulsando la temática se toparon con algunos límites para avanzar con la formalización de la comunidad.

El marco jurídico provincial que instauró el reconocimiento indígena operó como legitimador de las acciones municipales en términos amplios, sin embargo, en Unión no se consolidaron vínculos concretos con el Programa de Culturas Originarias. Al punto tal que, al decir de los referentes, en una instancia en que intentaron articular con esa agencia estatal, la secretaria les respondió creyendo que Unión estaba ubicada en La Pampa. En nuestra interpretación, esa anécdota remite a dos cuestiones: por un lado, la posición marginal que históricamente ha ocupado el sur de San Luis, quedando

virtualmente alejada del imaginario de lo local²⁶³; y por otro, a la forma jurídica y política en particular que adquirieron las políticas indigenistas en la provincia. El reconocimiento bajo la lógica de *enclave* estuvo mayormente dirigido a la organización de los Pueblos Nación Ranquel y Huarpe, dejando poco margen para articular con otras experiencias.

Sin vínculos políticos con el Poder Ejecutivo provincial²⁶⁴, entablaron algunos lazos con el INAI para la tramitación de la personería jurídica, pero tampoco pudo concretarse:

S: la del INAI pretendía que vivieran en comunidad... pero flaca, hace 137 años expulsaron a todas las familias de Cochequingan, los trasladaron a 16 km, se fueron del lugar, se asimilaron en ranchos, uno allá, otro allá, ¿cómo pretendés que vivan en comunidad 137 años después? Son cuarta generación

C: Claro, el trámite indica ciertos ítems a los que hay que ajustarse... también del otro lado te dicen, cómo se hace para diferenciar quién efectivamente está en un proceso de recuperación y quién no

S: Bueno, ahí está el tema, bajá al territorio... Conozco bajadas al territorio que vienen a las 10 de la mañana y a las 11 se fueron” (Santiago, referente e impulsor del reconocimiento indígena en la región).

En el decir del referente se marca la distancia entre los requisitos estandarizados y la dificultad de ajustarse a ellos a partir de la experiencia vivida: ¿Se puede ser indígena sin comunidad ni organización política propia? ¿sin religiosidad? ¿sin lengua?²⁶⁵ “Bajar al territorio” se vuelve necesario no sólo en términos de política

²⁶³ Un breve ejemplo de ello es la dificultad de traslado en transporte público desde la Capital provincial hacia esa zona, como la ausencia de hospitales en todo el departamento. No parece casual el hecho de que estos territorios hayan sido anexados a la provincia luego de la Conquista del desierto, mientras que la parte norte provincial remite a la historia colonial.

²⁶⁴ Al respecto cabe destacar que los dos últimos intendentes forman parte de la alianza UCR-Cambiemos a nivel provincial, tal como indicamos en el capítulo II, lo que puede haber incidido en la dificultad de trazar vínculos con el Poder Ejecutivo provincial (históricamente en manos del Partido Justicialista).

²⁶⁵ Una serie de interrogantes similares se plantean en el trabajo de James Clifford (1995) sobre la identidad de los indios de Mashpee en 1976. Como parte de un juicio por la titularidad de la tierra, se buscó determinar si eran una “tribu” con una organización política y cultural propia sostenida a lo largo del tiempo. El análisis de Clifford mostró las dificultades de los “expertos” antropólogos para ajustar las formas de vida de los Mashpee a los criterios estancos y aparentemente objetivos que se tomaban para ser considerado “indio”, dado que no poseían tierras tribales, no tenían lengua superviviente,

pública, sino también como parte de un posicionamiento epistémico y metodológico en la práctica de investigación. En términos de Briones, esto implica:

“poner en foco qué es lo que lleva a que no todos los potenciales integrantes de un colectivo que se conforma como comunidad en base a los criterios establecidos –o disputando algunos de ellos– se incorporen a él, o que lo hagan y luego se distancien, o que no lo hagan y luego pidan ser reconocidos. No obstante, es precisamente en estos diversos caminos de pertenencia, más que en los procesos paradigmáticos de formación de grupo, donde se encuentra un rico material para llenar etnográficamente y repensar teóricamente las brechas existentes entre las prácticas de sujeción y subjetivación” (2016: 63-64).

Es decir, sólo en el habitar de la tensión histórica y específica entre prácticas y dispositivos de sujeción (como pueden ser las formas estatales de lo comunitario) y formas de subjetivación que disputan o reproducen sentidos dominantes podremos comprender la activación o deshabilitación de ciertos repertorios (identificaciones étnicas, en este caso). De lo contrario, quedamos atrapados en esquemas largamente discutidos de indios hiperreales que ofician de modelo ideal y de vara para “medir” autenticidad (Ramos, 1992). “Bajar al territorio” para desarmar al indio hiperreal.

En línea, y también en tensión, con estos requerimientos jurídico-políticos, en Unión se dieron pasos para la conformación de una comunidad con la intención de reunir a todos aquellos que reconocieron públicamente su descendencia y/o pertenencia indígena en la localidad. Aun con grandes complejidades, tres elementos principales actuaron como articuladores en este caso: por un lado, la referencia al pueblo ranquel, como aquel que permite homogeneizar bajo una misma pertenencia a un conjunto de actores que, en muchos sentidos, han tramitado sus pertenencias e identificaciones indígenas de manera individual; de la misma forma que la referencia a Cochequingan actúa como un gran articulador de las trayectorias diferenciales y permite argumentar profundidad histórica y un pasado común previo al avance estatal;

carecían de una religión claramente distintiva, de estructura política y sus vínculos de parentesco se encontraban diluidos. Sin embargo, vivían en un lugar que durante siglos había sido reconocido como un pueblo indio. Así, Clifford muestra cómo el juicio puso en evidencia una situación problemática ligada a los “modos de mirar”, ya que los Mashpee podían ser considerados indios o no, de acuerdo al punto de vista que se considere.

y, en tercer lugar, encontramos a la figura de Juan Wenchenao, bajo la cual se dieron algunos avances para la conformación de una comunidad indígena rankülche.

2.1. Circulación de pertenencias ranqueles en Unión

Con respecto a las referencias al pueblo ranquel, en el marco del trabajo de campo nos encontramos con dos dinámicas que se presentaron de manera diferencial en las entrevistas. Por un lado, algunos actores referenciaron a sus antepasados como “indios” en términos genéricos y a sí mismos como descendientes; mientras que otros, principalmente aquellos que participaron más activamente del proceso de reconstrucción y revisión de la historia local y de la conformación de la comunidad, aludieron a una pertenencia ranquel claramente identificable. En este segundo caso, la afiliación con este pueblo indígena se vio retroalimentada por el vínculo de algunos pobladores con referentes ranqueles de La Pampa, quienes participaron, por ejemplo, de algunos eventos de importancia como fue la inauguración del monumento a Wenchenao.

Si tomamos los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2010 como un indicador de la circulación de adscripciones indígenas, dentro del total de hogares en los que al menos una persona se reconoció como indígena en San Luis (2,57% sobre la población provincial), la autoidentificación ranquel no es mayoritaria (3,1% sobre ese total), especialmente si lo comparamos con comechingones y huarpes (30% y 12,1% respectivamente). Sin embargo, si tomamos como referencia al Departamento Dupuy (en donde se ubica Unión), observamos que del total de hogares en donde se identifica una persona como descendiente o perteneciente indígena, que corresponde al 3,14% de la población departamental, el 27,4% son ranqueles. Es decir, es el Departamento que tiene mayor presencia proporcional de ranqueles entre la población indígena auto reconocida²⁶⁶. Estos datos son una fotografía de un conjunto de clasificaciones que son móviles, históricas y

²⁶⁶ En el Departamento Pedernera, el 2,5% de la población se identifica indígena, de los cuales el 3,6% es ranquel. Mientras que, en el Departamento Juan Martín de Pueyrredón (llamada La Capital hasta 2010), sobre el 2,3% que se reconoce indígena, el 1,6% pertenece al pueblo ranquel. En el resto de los Departamentos la presencia ranquel es aún menor. Estos datos los procesamos a partir de la base REDATAM correspondiente al cuestionario ampliado disponible en: https://redatam.indec.gob.ar/argbin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010A&MAIN=WebServerMain.inl&_ga=2.119244811.386999336.1612042281-292142799.1602159640

cambiantes, las cuales probablemente resulten interesantes de comparar con los resultados que arroje el próximo censo, en tanto van a estar atravesadas por una década en donde cobró mayor centralidad el proceso de reconocimiento y organización indígena de la provincia.

De acuerdo con la documentación y con los relatos orales locales sobre Cochequingan que hemos reunido a lo largo de la tesis, este sitio habría concentrado a un núcleo diverso de población en un área que encontramos mayormente reconocida bajo influencia de los ranqueles. Se ha indicado la presencia de pampas, ranqueles, grupos que respondían al cacique Pincén, otros ligados a Coliqueo, el cacique Wenchenao y su gente, más algunos criollos como el “gaucho” Isla que lo hallamos ligado a las tolderías de Leuvucó. Esta diversidad no era una excepción, ya que las tolderías concentraban a actores y vínculos de distinto tipo, cuya población no era necesariamente homogénea ni tenía total articulación en su interior. Los llamados “indios gauchos”, criollos, refugiados, fugitivos, y parcialidades indígenas en conflicto interactuaban en este amplio territorio que la bibliografía específica habitualmente ha asociado a los caciques principales ranqueles. En función de ello es que, aún bajo este presupuesto de diversidad, la afiliación ranquel en la actualidad permite dar un marco de homogeneidad a un conjunto de trayectorias atravesadas por la fragmentación y la dispersión. Además, articula el proceso vivido en Unión con una tradición más amplia de organización política indígena e investigación histórica expresada en La Pampa, y con el marco jurídico impulsado en San Luis que, aun con limitaciones en función de su lógica de *enclave*, dio cierta legitimidad a los discursos que afirman la presencia de ranqueles en la provincia.

2.2. Cochequingan como pasado histórico común

El trabajo de reconstrucción histórica impulsada localmente en torno a Cochequingan ha resultado fundamental para avanzar en la conformación de una comunidad indígena en la localidad de Unión. Tal como señalamos en el capítulo II, mientras algunos ven un espacio en ruinas y abandonado, otros perciben los escombros desde una carga afectiva y experiencial que les permite resignificar las narrativas históricas dominantes. En función de ello, cobraron visibilidad relatos sobre el pasado que resaltan una raíz con cierta continuidad al presente que incluye a pobladores indígenas y/o descendientes entre los unionenses.

En esta clave, Cochequingan representa una coordenada temporal y espacial para la argumentación de pertenencias y/o descendencias indígenas en el pasado y, en algunos sentidos, también en el presente. En términos temporales, remite a dos momentos: por un lado, a la “época de los indios”, como aquella etapa pre-estatal en la cual había un intenso poblamiento ranquel y de otras parcialidades. Para nuestros interlocutores, esto se manifestó principalmente en el propio nombre de Cochequingan (que es un vocablo indígena)²⁶⁷, en haber escuchado relatos sobre caciques y/o eventos que involucran a indígenas²⁶⁸, o, también, en haber hallado restos de objetos indígenas (principalmente boleadoras) que serían una suerte de “evidencia” de su existencia en el pasado²⁶⁹. Por otro lado, este momento luego dio paso a la formación del pueblo de Cochequingan, a partir de la presencia de indígenas, criollos e inmigrantes. En el marco del trabajo de campo la vida en este sitio nos fue representada atravesada por prácticas comunitarias, como ser el pastaje y cuidado de animales en campo abierto, y marcada por lazos de solidaridad, aunque también por la pobreza:

“Cochequingan eran todo campo abierto. Alrededor del pueblo estaban los tolditos, ahí se vivía en comunidad. Antonio Dassa, todos los 9 de julio carneaba una vaca y pasaba todo el pobrerío a comer” (José, poblador de Cochequingan que migró a Unión, participó en sus inicios como miembro de la comunidad rankülche Juan Wenchenao).

“Antes era todo libre, no estaba alambrado, se juntaban todas las vacas y se las distinguía con las marcas, se hacían las hierras. Los días que se hacían las hierras te invitaban. Mis tíos iban, el patrón que organizaba la hierra juntaba todos los animales de los vecinos y se los marcaba a todos. Todos eran unidos, no como

²⁶⁷ Registros de entrevista de Ramona y José, citados en el capítulo II, pág. 66.

²⁶⁸ “Cochequingan fue un paradero que tenían los indios, ahí tenían un paraje. Ahí tenían, en la [estancia] Estrella, una medanada grande, tenían un campamento grande. Según dicen estaba enterrado un cacique... creo que lo tengo anotado. Lo voy a buscar. Creo que era Waldemai, es el cacique más grande que está enterrado en esa medanada. Esta historia no sé de qué año habrá sido, venían desde el sur y abarcaban hasta Mercedes. Esos andaban por todos lados, si habrán andado los indios” (Juan, poblador de Cochequingan que migró a Unión).

²⁶⁹ “Ha habido indios en Cochequingan, eso sí, porque una vez mi papá encontró una de esas bolas que usaban los indios de piedra toda tallada y después como un platito. Yo no le digo a nadie que las tengo para que no me las pidan” (Rosa, pobladora de larga data de Unión).

ahora. Era una unión de la gente, campos así, había unos corredores, sin alambrados ni tranqueras. Antes era campo libre. También, en la escuela de Cochequingan daban de comer, había un comedor para los chicos pobres, que vivían afuera de las quintas. Había mucha gente que vivía mal” (Marisa, pobladora de Cochequingan que migró a Unión).

“En Cochequingan se hacían unas fiestas hermosas. Yo fui presidente de la cooperadora de esa escuela. Había carreras cuatreras, bailes y se juntaban fondos para la cooperadora. Le gente era muy solidaria y hacía donaciones” (Susana, pobladora de Cochequingan que migró a Unión).

“Hacían cambalache, trueque, traían escabeches, plumas, y se cambiaban hasta el año 50 se hacía. Mi abuela Justa estaba en la Estrella y la tía en otra, una carneaba chiva y la otra chanco, y así cambiaban. Se cambiaban las tripas para embutido, grasa para los candiles porque en algunos no funcionaban. O cambiaban dos kilos de tripa por dos kilos de kerosene” (Victoria, joven pobladora de Unión, familiar de Alejandra Luján).

"Había mucha gente en tolditos. El que ayudaba mucho eran los padres del Arnaldo Schulze, ayudaban con la carne, con el comedor” (Josefa, pobladora de Cochequingan que migró a Unión).

“Y en realidad Cochequingan es un pueblo de originarios, era una toldería que se empezó a convertir en pueblo, vino un turco y puso un almacén de ramos generales para vender, bah para vender... en ese momento más bien cambiarles los cueros a los indios, comida por cuero. Después vinieron un par de gallegos, unos italianos, y se fue armando un pueblito muy pequeño” (Roberto, poblador de larga data de Unión, referente e impulsor del reconocimiento indígena en la región).

En estos relatos locales sobre el pasado se plantea una convivencia entre quienes habitaban el lugar: los dueños de las grandes estancias, y los criollos e indígenas que vivían a sus alrededores, muchos de ellos en “tolditos” al lado de algún caldén. Si bien se menciona la desigualdad entre los estancieros y aquellos que subsistían en campo abierto y conformaban el pueblito, se destaca una idea de proximidad donde primaban

lazos fraternos y de solidaridad. Esto resulta emparentable con la lógica de ordenamiento del espacio que identificamos en el capítulo IV a partir de los planos de las mensuras. Allí observamos la coexistencia de una matriz territorial estatal en donde primaban estancias alambradas y delimitadas, con otras formas de asentamiento espontáneas con circuitos de interconexión entre los pobladores en campo abierto²⁷⁰. Otros relatos resaltan la dureza de la vida rural –como, por ejemplo, el trabajo de los hacheros²⁷¹– y las distintas dificultades que generó el despoblamiento de Cochequingan. Entre ellas, se mencionan períodos de fuertes sequías (principalmente en la década de 1930) y las consecuencias de la erupción del volcán Descabezado en Chile en 1932, cuyas cenizas llegaron con intensidad a esta zona y causaron estragos en los animales y campos.

En otros casos y contextos provinciales, diversa bibliografía especializada dedicada a analizar dinámicas de organización indígena ha conceptualizado las prácticas de encuentro articuladas a partir de un pasado común como procesos de comunalización. En términos de Brow (1990), la comunidad supone un estado subjetivo en el que prima el sentido de pertenencia compartido²⁷². Contiene componentes afectivos (sentimientos de solidaridad) y cognitivos (conciencia de una

²⁷⁰ En función de sus estudios sobre comunidades mapuche en la región norte de la Patagonia, Briones sostiene que, luego de las campañas militares al “desierto”, en aquellos casos en los que no hubo políticas específicas de radicación de indígenas de forma agrupada (como, por ejemplo, colonias pastoriles, reservas o donaciones de tierras a “caciques y su gente”), no significa que no haya habido dinámicas de encuentro y articulación comunitaria. En esos casos, “más allá de haber quedado invisibilizados o catalogados como pobladores dispersos, se fueron dando prácticas de comunalización entre vecinos, aun cuando no se hablara públicamente –ni se reconocieran estatalmente– vocabularios comunitarios” (2016: 60).

²⁷¹ Una de nuestras entrevistadas nos relataba sobre el trabajo de su padre, a quien identificó como “indio puro”: “Mi padre no tenía animales, era hachero puro. El patrón marcaba la lucha, el cuadro donde se podía cortar, con una paja. En el caldén más grande hacía un toldo. Mi mamá trabajaba a la par de mi papá. Antes se sacaba la planta de raíz, el caldén tiene una raíz muy grande que le decían el macho. Iban cortando la raíz y miraban para ver qué lado tenía más follaje para ver de qué lado iba a caer. Se sacaba el caldén, se partían los gajos y después hacían el tronco que era el rollizo. Se armaban los paquetes para el carbón para el ferrocarril. Mi mamá hacía eso, de armar los rollizos, para que entren en la caja de un camión”; “La vida era muy dura. La gente marginó tanto al hachero, pero el hachero es el que le dio vida a este país. Mi papá en el campo hachaba de la mañana a la noche, y venía 1 vez por mes al pueblo, se iba al boliche a chupar. Era lo único que tenía. La miseria te lleva a esto”.

²⁷² Para esta definición, retoma la clásica distinción de Max Weber planteada en *Economía y Sociedad* entre relaciones comunitarias (el sentido de la acción social se encuentra orientado por los sentimientos subjetivos que llevan al estar juntos) y relaciones de asociación (en este caso, el estar juntos está orientado por una acción social motivada por intereses individuales racionalmente justificados).

identidad común), contruidos mediante cierta ligazón con el pasado²⁷³. Este estado no es un punto de partida natural e inevitable, sino que se llega a él mediante un proceso continuo de comunalización. Es decir, las relaciones comunales son continuamente creadas, recreadas y transformadas; son *efecto* de “patrones de acción que promueven el sentido de pertenencia” (1990: 1). Esto ha cobrado importancia a la hora de articular y agrupar colectivos de referencia indígena, atravesados por políticas de despojo y dispersión, en función de las políticas indigenistas de reconocimiento, tal como analizamos en el capítulo anterior. Sin embargo, atender a la constitución de una “comunidad formal” en el marco del proceso de juridización de los derechos indígenas²⁷⁴, no agota todas las prácticas de comunalización posibles. En esa línea, por ejemplo, Cañuqueo, Kropff y Pérez (2015), han mostrado que para el momento en que se conformó formalmente la comunidad mapuche Newen Ñuke Mapu en Río Negro en 2011, subyacían distintas estrategias de articulación y comunalización del colectivo de referencia por fuera de las lógicas planteadas por el Estado argentino, como ser la experiencia histórica de organización en cooperativas ganaderas desde la década de 1980 por parte de los pobladores que sentaron ciertas bases para el trabajo conjunto y sentimientos de pertenencia compartidos. Por otro lado, Leticia Saldi (2012) analizó los criterios que se utilizaron para la definición de qué se entendía por comunidad y por territorio étnico para la organización comunitaria huarpe en el noreste de Mendoza a fines de la década de 1990. En mayor medida se planteó la identidad étnica desde un parámetro espacial, esto implicó que el proceso de comunalización integraba a aquellos que se reconocían descendientes huarpes y han vivido históricamente en las lagunas de Guanacache, y excluía a aquellos que se sentían de igual forma, pero habían

²⁷³ Este planteo no sólo refiere a aquellas comunidades cara a cara, signadas por la cercanía y proximidad de los miembros, sino también a aquellas comunidades imaginadas que construyen sentimiento de pertenencia. Tal es el caso de la nación moderna, definida por Benedict Anderson como “una comunidad imaginada inherentemente limitada y soberana” (2008: 23). Es *imaginada* porque los miembros no se conocen todos entre sí, sin embargo, tienen una imagen mental de la comunión que conforman; es *limitada* porque toda nación tiene fronteras y no reúne a la humanidad entera; es *soberana* porque se organizan en torno a un Estado garante de su libertad; y, por último, es una *comunidad* porque “se concibe siempre como un compañerismo profundo, horizontal” (Anderson, 2008:25). Este último punto es discutido por Brow (1990), quien entiende que las relaciones comunales no suponen necesariamente vínculos horizontales, sino que pueden convivir con marcadas jerarquías entre los miembros que la integran.

²⁷⁴ En términos de Katzer (2012), esto puede ser definido como un proceso de “comunalización jurídica”.

migrado a otros sitios. Por su parte, Palladino (2020) ha señalado la importancia que cobró la (re)creación de un relato de continuidad territorial desde el pasado hasta el presente para la configuración de una historia propia para el proceso de comunalización de los comechingones del pueblo de La Toma en Córdoba.

En función de este planteo, que articula procesos de comunalización y relatos del pasado, en nuestro caso de estudio observamos que a la vez que los pobladores dan cuenta del derrotero de Cochequingan a partir de sus experiencias de vida, se ponen en discusión los sentidos de pertenencia en el presente. Así, este sitio opera como un repertorio disponible para argumentar presencia indígena pre-estatal, vinculada principalmente a un territorio identificado como ranquel, como así también formas de adscripción identitarias ligadas a una vida rural y comunitaria signada por la convivencia entre criollos e indígenas, las cuales, además, derivaron en un proceso migratorio que permite explicar la existencia de “descendientes” o “indios puros” entre los unionenses. Aun así, tal como mostramos en el capítulo II, esto se inscribe en un espacio simbólico atravesado por disputas en torno a esta representación del pasado y su relación con el presente. En esta clave, mientras algunos referenciaban la continuidad temporal y espacial entre Cochequingan y Unión (entre pasado y presente), otros enfatizaron la fractura entre ambos²⁷⁵. Es en este escenario complejo y polifónico en el cual se tienden lazos para la construcción de un proceso de comunalización indígena, aunque, tal como vemos, lejos está de saturar una identidad cerrada, única e indivisible, sino que funciona como un vector en torno al cual pivotean las diversas identificaciones posibles (o, en términos de Briones, se articulan las formas de sujeción y de subjetivación).

2.3. La figura del cacique Juan Wenchenao

La referencia al cacique Wenchenao a la hora de nombrar a la comunidad es parte del proceso que hemos relatado de reconstrucción histórica impulsado en Unión

²⁷⁵ “Cochequingan es un pueblo de indios, pero en Unión no somos descendientes de indios. No tiene nada que ver con nosotros los indios. Unión es un pueblo de inmigrantes. No tenemos acá, no hay descendientes directos, hay uno o dos. Por eso no estoy de acuerdo con la reseña que se hizo de Unión, cuando fueron los 100 años” (Fernando, poblador de larga data de Unión); “R: “No se hablaba de indígenas, son inventos. Acá [a Unión] no llegó Roca ni por las tapias. Ha habido indios en Cochequingan. A: Sí, ha habido indios en Cochequingan” (Conversación entre Rosa y Ana, dos pobladoras de larga data de Unión).

a partir de los referentes con cierta articulación con la Municipalidad. En términos conceptuales, en el capítulo II abordamos este proceso como una activación patrimonial respaldada por un vector histórico que busca legitimar una nueva “versión” de la identidad local. En el marco del trabajo de campo, identificamos que esta figura ha resultado importante para inscribir el derrotero de Cochequingan y Unión en una historia más amplia que involucra a las relaciones interétnicas propias de siglo XIX; y, en segundo lugar, para resaltar la importancia de un linaje “auténticamente” indígena que ha tenido continuidad hasta el presente a partir de sus descendientes²⁷⁶.

Por un lado, observamos que la figura de este cacique, cuya toldería se ubicaba a unos kilómetros de Unión, permite inscribir la historia de la localidad en un marco de referencia más amplio del habitualmente considerado por la narrativa fundacional. Tal como hemos señalado, Juan Wenchenao ha tenido escasa visibilidad en las fuentes escritas de siglo XIX, al menos dentro de aquello que se conoce al momento. Sin embargo, su figura ha cobrado un rol destacado en el proceso de reconocimiento del pasado y presente indígena de Unión, en tanto ha sido parte de una trama histórica que ha circulado mayormente de forma oral entre actores que vivieron y/o transitaron la zona. En función de ello, su figura permite entrelazar la historia de esta región, que habitualmente había sido considerado un “desierto” y recibido prácticamente nula atención por parte de la historiografía clásica de San Luis, con el contexto más amplio de segunda mitad de siglo XIX. Así, entran en consideración las relaciones interétnicas, los vínculos políticos y comerciales, las alianzas y los conflictos, tanto con los criollos que habitaban el espacio fronterizo como con las tolderías ranqueles principales de Mariano Rosas y Baigorrita. Es decir, la historia de un lugar aparentemente marginal en términos políticos y económicos cobra relevancia en función de esta trama y pone en valor estos relatos locales sobre el pasado mayormente orales y signados por la falta de sistematización y formalización, de acuerdo a los parámetros de la historiografía académica. En el trabajo de campo, uno de los referentes que más activamente ha trabajado por la (re)valorización de la figura de este cacique, nos comentaba que una de sus aspiraciones era que la escuela de Unión

²⁷⁶ De acuerdo a la reconstrucción realizada por los referentes, estos se encuentran radicados mayormente en La Pampa, Buenos Aires y Mendoza.

incorpore entre sus contenidos su historia, por ejemplo, mediante la elaboración de una historieta o algún tipo de material pedagógico que pudiera resaltar que en la zona vivió “un cacique importante”.

Por otro lado, la reconstrucción realizada localmente sobre Wenchenao y su descendencia la vinculamos con el potencial e importancia que han tenido la reconstrucción de memorias genealógicas y procesos de familiarización en otros casos de estudio para la configuración de sentidos de pertenencia en torno a un mismo pueblo indígena²⁷⁷. Tal como estudió Ramos (2010), la memoria del linaje ha sido un potente articulador de sentidos de pertenencia mapuche en el norte chubutense. A la vez que se reconstruyen genealogías familiares, se entronca la experiencia personal con un derrotero histórico común atravesado por la resistencia frente a contextos de despojo y desplazamiento. De esa forma, se construye y se refuerza la conciencia histórica y política de pertenecer a un mismo pueblo, más allá de los estrictos lazos consanguíneos de descendencia.

Ahora bien, en cuanto al caso de Wenchenao, creemos que, hasta ahora, su figura ha funcionado mayormente como un legitimador del proceso de reconocimiento y revisión de la historia local. Estos esfuerzos por mostrar la presencia de un linaje con descendientes actuales están estrechamente ligados a las expectativas en torno a lo que significa una comunidad indígena, según su definición jurídico-política dominante: un agrupamiento de personas, con vínculos familiares entre sí, con presencia continua en un territorio considerado ancestral y una organización política propia. La referencia a un “cacique de importancia” parece crucial para hacer protagonistas a los ranqueles de la historia local y para denotar la presencia de un antepasado “auténticamente” indígena en la región. Sin embargo, en el marco del trabajo de campo, no todos nuestros interlocutores lo reconocieron como un cacique de importancia de la región,

²⁷⁷ Uno de los criterios más habituales para la definición de un grupo étnico ha sido la conciencia de tener un antepasado común que permite vincular y aglutinar a los miembros entre sí. En términos de Brow, “Declarar la descendencia de un ancestro en común es uno de los medios más efectivos para que los grupos humanos forjen lazos comunitarios. Pero lo que da al parentesco su potencial especial como una base de la comunidad es que puede remitir al pasado no sólo para señalar un origen común, sino también para afirmar una identidad sustantiva en el presente” (1990: 4). Ahora bien, esto no siempre implica lazos estrictos de descendencia, sino que pueden darse procesos de familiarización, tal como los entiende Ana Margarita Ramos (2010) para el caso mapuche-tehuelche en Colonia Cushamen (Chubut). Esto supone una forma particular de sociabilidad que promueve ciertas conexiones entre quienes se sienten parte del vínculo familiar, convirtiendo a los grupos parentales en “moradas de apego” no necesariamente integradas por sujetos con lazos consanguíneos.

y en varios casos encontramos distancia con el proceso que resaltó su figura impulsado por los referentes, y fue avalado por la Municipalidad. En algunos casos, se lo confundió con Remigio Huinchinao, quienes algunos conocieron personalmente y tuvieron mayor proximidad según sus experiencias o relatos que han circulado localmente. Aun así, creemos que están abiertas las derivas que esto podrá tener en el futuro en el marco de un proceso de comunalización en continúa (re)creación.

3. Repertorios disponibles y (nuevas) identificaciones posibles

A lo largo de nuestras estancias de trabajo de campo, y del análisis del material aquí reunido, pudimos identificar tres maneras principales a partir de las cuales los actores de Unión de posicionaron a partir de su pertenencia y/o descendencia indígena. Por un lado, encontramos a quienes hemos definido como los *referentes*, es decir, aquellos que impulsaron activamente el proceso de revisión de la historia local tal como lo mostramos en el capítulo II, y motorizaron la conformación de la comunidad indígena ranquel. En función de ello, actúan como articuladores con la Municipalidad local, son reconocidos por otros en este rol y han entablado vínculos con el Consejo de Lonkos de La Pampa. En segundo lugar, se hizo evidente la figura de aquellos que se reconocen como *descendientes* indígenas. En este caso nos referimos a aquellos que tienen una conciencia, aunque sea fragmentaria y parcial, de un antepasado indígena en su familia, y eso los interpela en el presente. En general, es algo que en su familia “siempre se supo”, pero era vivido en silencio o considerado un motivo de vergüenza sobre lo que “nadie hablaba”, lo cual habría empezado a cambiar con las acciones de reconocimiento impulsadas desde 2010 que visibilizaron estas pertenencias y/o descendencias indígenas. Algunos de ellos han participado activamente en la comunidad Juan Wenchenao. Y, en tercer lugar, encontramos una posición aún más ambigua y fragmentaria, que refiere a aquellos que afirman haber tenido un/a abuelo/a indio/a, pero eso no implica que se subjetiven como descendientes o indígenas en el presente, ni que otros los clasifiquen de esa forma²⁷⁸.

²⁷⁸ Cabe aclarar que no hemos retomado esta tipología para indicar el lugar de enunciación de nuestros entrevistados citados en la tesis dada la ambigüedad y selectividad en las formas de autoidentificación que percibimos en el trabajo de campo. En una misma conversación una misma persona podía inscribirse como indígena, y luego desmarcarse al diferenciarse de quienes considera los “verdaderos” indígenas, los llamados “indios puros”. Esta movilidad, creemos, forma parte de las dinámicas de

Estas tres posiciones son una suerte de tipología que en su encarnación práctica tienen movilidad y límites difusos entre sí y, por momentos, pasado/presente e indios puros/descendientes aparecen solapados. Las maneras de concebir las propias trayectorias biográficas están estrechamente ligadas a los repertorios en circulación, que están en constante (re)creación en composiciones sociales determinadas. Algunos son parte de formaciones históricas sedimentadas hace largo tiempo, que ponen a disposición recursos determinados para la auto-adscripción identitaria, aunque otros pueden ser transformados y (re)configurados. Así, las referencias a un pasado y presente indígena han sido selectivamente movilizadas de acuerdo a las experiencias vividas y a los marcos interpretativos y de referencia disponibles, aunque esto no significa que sean definitivamente incorporadas y apropiadas de forma efectiva. En función de ello, argumentamos que el proceso estudiado en Unión pone en evidencia un conjunto de maneras diferentes de posicionarse y autoreconocerse, en función de una trama histórica atravesada por formas específicas de sujeción, las cuales, a su vez, habilitan subjetivaciones no determinadas de antemano y con la capacidad de alterar los marcos interpretativos y de referencia compartidos.

En esa clave, en esta tesis hemos buscado hacer un aporte sobre una serie de dinámicas históricas y recientes que consideramos *en movimiento*²⁷⁹. Esto quiere decir que, así como este presente, signado por políticas de reconocimiento y por la visibilización de pertenencias y/o descendencias indígenas, movilizó nuevas lecturas del pasado (incluida esta investigación); esas nuevas lecturas también son parte de una (re)creación de ese presente, abierto a nuevas formas de identificación. Al respecto, retomamos una nota de campo, en donde registramos una conversación entre un abuelo y su nieto:

Estaba juntando mis cosas para irme y agradeciéndole la conversación.

José estaba parado junto a su nieto de 17 años, quien había estado sentado en

nuestro problema de investigación, en donde las formas históricas de sujeción se entrelazan con formas específicas de subjetivación que están en proceso de transformación en función de los repertorios en circulación y de las disputas por la significación del pasado y del presente.

²⁷⁹ Al respecto, nos resuenan las palabras de Marisol De la Cadena y Orin Starn, quienes sostienen que la indigeneidad “es un proceso; una serie de encuentros; una estructura de poder; un conjunto de relaciones; un asunto en permanente devenir; dicho en breve, se opone a un estado estacionario o fijo” (2010: 20).

silencio durante toda la charla. Como ya estábamos terminando, me empezó a mencionar apellidos de familias que habían vivido en Cochequingan o que podrían interesarme conocer. Entre ellos, menciona a los Cisneros y su descendencia: “ellos son aborígenes, son descendientes, por eso desfilan con el estandarte”. Frente a ello, su nieto responde: “entonces de escolta podría ir yo si también somos...”. Por la manera en que lo dijo, me pareció como una suerte de deducción lógica de lo que había estado escuchando de parte de su abuelo. José lo mira y abre los brazos como si dijera “y, sí”, por el propio peso de la evidencia, sin enunciar palabra.

Tal como vimos, la circulación de estos repertorios y la incorporación de los indígenas como parte de la composición socio-identitaria municipal y provincial, no implica de manera lineal que los actores asuman una pertenencia ranquel ni que la inscriban bajo una subjetividad colectiva (como es la comunidad indígena formalmente conformada). Aun así, el proceso abierto en Unión (y en San Luis en general) habilita un camino no determinado aún de reelaboraciones que viabilizan subjetivaciones tantas veces calificadas como “no deseadas” y que interrogan representaciones hegemónicas del nosotros. Con respecto a este planteo, las palabras de Briones resultan pertinentes:

“paralelamente al cambio de vocabularios, gramáticas y caminos disponibles, lo que en todo caso permite explicar cómo se los usa y transita pasa, en buena medida, por las maneras en que esos cambios empiezan a tensar experiencias de identificación sedimentadas, suspendidas y descartadas. En esa tensión, lo que emergen no son necesariamente indígenas, sino precisamente espacios de agencia y politicidad que llevan a los sujetos a reconocer y sopesar qué lugares de apego y qué instalaciones estratégicas dan mejor cuenta de sus formas de darle coherencia a trayectorias a menudo sinuosas en lo personal, lo familiar, y en otros órdenes más inclusivos de lo colectivo. Es a partir de formas contextualizadas de enfrentar semejante tensión que emergen diversas formas de ser indígena o de preferir no serlo” (Briones, 2016: 68-69).

En suma, los espacios de agencia y politicidad que hemos identificado en esta tesis están ligados a las maneras en que las representaciones del pasado construidas

desde el presente disputan sentidos sobre los procesos sociohistóricos percibidos como propios y sobre las subjetivaciones posibles. En este escenario en particular se inscriben relatos locales sobre el pasado anclados en experiencias vividas y recuerdos familiares; acciones para el armado de una comunidad ranquel para ajustarse a los dispositivos jurídico-políticos vigentes; revisiones de las narrativas histórico-identitarias dominantes, tanto a nivel municipal como provincial, al reconfigurar ciertos consensos consolidados por la historiografía clásica; y, también, políticas indigenistas provinciales que, aún de modo periférico, atraviesan este escenario. En función de estos ejes, argumentamos el carácter dinámico de estas representaciones, y de las continuaciones reelaboraciones que puedan surgir a futuro en función de los procesos sociohistóricos expuestos.

CONCLUSIONES

El recorrido presentado hasta aquí buscó dar respuesta a nuestro objetivo general de investigación. Como aspecto principal, nos propusimos reconstruir y analizar diversas representaciones del pasado indígena desde el presente en el sur de San Luis, específicamente en la localidad de Unión, en diálogo con una serie de dinámicas históricas y recientes que involucran a los ranqueles en la mencionada provincia, para dar cuenta de la forma en que se (re)configuran las descendencias y/o pertenencias indígenas. Este objetivo estuvo planteado en relación con una postura teórico-metodológica que analiza a la historia como una re-presentación, es decir, el pasado vuelve a presentarse (y, en cierta medida, transformarse) cada vez que se construye una nueva trama narrativa de manera retrospectiva. Eso implica la consideración de un escenario plural, en donde diversas maneras de interpretar y tramitar acontecimientos y experiencias vividas entran en tensión según las relaciones de poder y sujeción que atraviesan a los actores en el marco de composiciones sociales específicas.

En términos generales, en función del recorrido realizado, observamos un escenario abierto y en movimiento, en donde las representaciones del pasado sobre los ranqueles de San Luis están en proceso de (re)elaboración. Con relación a ello, en la localidad de Unión encontramos un proceso de revisión de su narrativa histórica-identitaria principal –que hemos denominado fundacional– y la circulación de sentidos de pertenencia ranquel, en función de un conjunto de actores que comenzaron a visibilizar su pertenencia y/o descendencia indígena personal o familiar, principalmente a partir de la ligazón con el sitio de Cochequingan donde antiguamente existieron tolderías de ranqueles y de otras parcialidades indígenas. Tal como hemos analizado, este proceso evidenciado a partir de 2010 ha estado atravesado por complejidades, que aquí buscamos mostrar y problematizar.

En gran medida, estas están referidas a una serie de dinámicas históricas y recientes que permiten inscribir este fenómeno en un marco de referencia provincial y nacional específico, vinculado al proceso sociohistórico relativo a la avanzada estatal-militar sobre territorios que estaban bajo dominio indígena en el marco de la Conquista del desierto de 1878 y 1879 (incluido Cochequingan), la posterior reconfiguración de

los límites de San Luis hacia el sur, y el (re)poblamiento del nuevo territorio incorporado a partir de actores indígenas y no indígenas. Asimismo, tomamos en consideración una serie de transformaciones recientes, que refieren a las políticas indigenistas impulsadas por el gobierno provincial que pusieron en entredicho ciertos consensos sedimentados, avalados por la historiografía clásica local, en torno a la “desaparición” de los ranqueles como consecuencia de la Conquista del desierto. No sólo se reconocieron derechos específicos a partir de 2007, sino también se incorporó a los indígenas a la composición socio-identitaria dominante en términos de “puntanidad”.

Con relación a ello, a continuación, presentamos unas reflexiones finales que sintetizan los aportes principales de esta tesis, que principalmente refieren a la reconstrucción y análisis de un escenario polifónico, abierto y en tensión.

1. Aspectos a destacar sobre las dinámicas históricas que involucran a los ranqueles en San Luis

Tal como hemos indicado al plantear el problema de investigación que estructura a esta tesis, son escasas las investigaciones existentes al momento que hayan tenido como objeto prioritario analizar las dinámicas históricas de los ranqueles en la provincia de San Luis. Gracias a la lectura sistemática de antecedentes de un campo de estudios amplio e interdisciplinario, principalmente centrado en procesos relativos a la provincia de La Pampa, identificamos una serie de tendencias generales y contextuales sobre este pueblo indígena y aspectos salientes a considerar en San Luis, para problematizar la forma en que la historiografía clásica local ha abordado este tema. Aun así, queda mucho camino por recorrer para seguir indagando en torno a lo que podemos sintetizar en dos grandes ejes. Por un lado, las dinámicas específicas de las tolderías ubicadas en el actual territorio sur de San Luis, como las ubicadas en Cochequingan, y su vinculación política y comercial con los diversos actores que vivían en la frontera, tales como franciscanos, militares o autoridades políticas provinciales durante gran parte del siglo XIX; y, por otro, las trayectorias de los ranqueles que fueron reducidos en los puestos fronterizos de San Luis, como Villa Mercedes, o que fueron tomados prisioneros en el marco de las campañas al “desierto”,

y se quedaron habitando en la zona incorporándose a la sociedad local gracias a estrategias propias, o a las políticas de reparto encaradas por las autoridades estatales.

En función de nuestro problema de investigación, un presente signado por políticas indigenistas y por actores que comenzaron a visibilizar sus pertenencias y/o descendencias ranqueles en función de reapropiaciones del pasado que consideran como propio, nos llevó a interpelar las formas dominantes en que se había representado a los indígenas hasta el momento y los consensos establecidos mayormente por la historiografía clásica local durante gran parte del siglo XX. Así, identificamos grandes silencios historiográficos y observamos que habían primado lecturas que resaltaban a los ranqueles durante el siglo XIX (identificados en gran medida como “pampas araucanizados”) cuya presencia en el territorio provincial había finalizado con la Conquista del desierto. Sin embargo, la circulación reciente de sentidos de pertenencia ranquel tensionaba estos consensos.

En esa clave, nos planteamos reconstruir una serie de dinámicas históricas que consideramos significativas para una mayor comprensión de las trayectorias de los ranqueles en el sur de San Luis y de los procesos sociohistóricos que los atravesaron desde fines de las campañas militares; siempre entendiendo que en toda (re)construcción histórica se produce una trama narrativa (una nueva re-presentación) que da sentido a un conjunto de fuentes reunidas según el criterio de selección del/a investigador/a y a los condicionantes de los archivos existentes (el ámbito de lo “decible”).

Por un lado, y en diálogo con nuestros primeros avances de investigación sintetizados en nuestra Tesis de Maestría, resaltamos la importancia que tuvo Villa Mercedes en el marco de las relaciones interétnicas de siglo XIX. La fundación de esa ciudad, que en un principio tuvo la forma de un fuerte en la década de 1850, tuvo un rol fundamental en la modulación de las relaciones sociales en el espacio fronterizo, y en la posterior avanzada estatal sobre los territorios bajo dominio indígena en las décadas siguientes. Si bien aquí hemos hecho énfasis en la etapa que se inicia con la concreción de la Conquista del desierto, consideramos importante seguir indagando en el futuro sobre las características de este sitio, la multiplicidad de actores que lo habitaban y transitaban y el tipo de vínculos entre criollos e indígenas que intercambiaban momentos de paz con otros de mayor tensión y conflicto. Las dinámicas más estudiadas al momento son aquellas que incluían a los caciques

principales de Leuvucó y Poitague al avanzar el siglo XIX, y sus vínculos con la política criolla. Ahora bien, también existían otras tolderías, de menor presencia en las fuentes, ubicadas hacia el actual suroeste provincial, como las de Cochequingan, sobre las que aún resta seguir profundizando. De acuerdo a lo que hemos podido relevar, este sitio parece haber cumplido un rol importante en la conexión de rastrilladas hacia el río Salado y en el circuito comercial de ganado.

Como resultado de las campañas militares hacia las tolderías ranqueles, gran parte de los indígenas tomados prisioneros fueron trasladados a la frontera puntano-cordobesa, para luego proceder a su reparto según los requerimientos de las políticas de dispersión pautadas por el Gobierno nacional. La isla Martín García, los ingenios de Tucumán, el flamante Territorio Nacional de La Pampa, fueron algunos de los destinos de los indígenas sometidos. Tal como hemos mencionado, aún no han sido reconstruidas en profundidad las trayectorias de los ranqueles que se quedaron en la provincia de San Luis, frente a lo cual podemos esbozar algunos lineamientos: por un lado, tal como lo indican los trabajos de Pérez Zavala (2014), antes de las campañas militares de mayor envergadura, ya existía el traslado de indígenas hacia la frontera. Por ende, es probable que algunos se hayan incorporado a la sociedad criolla de manera individual como peones o sirvientes desde comienzos de la década de 1870, o incluso antes; por otro lado, luego de las campañas militares de 1878 y 1879, la mayoría de los indígenas llevados a Villa Mercedes como prisioneros habrían sido trasladados a otros sitios fuera de la provincia, pero aun así hay algunos indicios para pensar que se dieron algunas políticas de reparto al interior de ella mediante la intervención de los militares y de los padres franciscanos, aunque aún resta seguir indagando en torno a ello. Todo indicaría que en San Luis no existió una política de radicación similar a la de la Colonia Pastoril Emilio Mitre, en donde se les entregaron lotes a caciques, tal como sucedió en el Territorio Nacional de La Pampa. Y, por último, no podemos descartar la existencia de estrategias individuales de incorporación al mercado de trabajo y, eventualmente, de acceso a la tierra, para el asentamiento en el territorio provincial luego de las campañas militares. Esta última dinámica es la que creemos que primó en Cochequingan.

Sobre este último punto, es importante resaltar el hecho de que San Luis extendió sus límites hacia el sur a partir de 1884 como parte de los acuerdos con el Gobierno nacional luego de las campañas militares. Para ese momento, gran parte del territorio

ya había sido adjudicado en función del mercado de tierras que estaba en auge en línea con el modelo agroexportador dominante. Tal como hemos indicado, las fuentes dan cuenta de la presencia de terratenientes oriundos de Buenos Aires y de San Luis, principalmente ligados a familias importantes de la política local alineadas con la alianza roquista. Sin embargo, no se produjo una ocupación efectiva e inmediata de los nuevos lotes adquiridos, lo que favoreció otras dinámicas de poblamiento espontáneas que conformaron pequeños núcleos poblacionales, como fue el caso de Cochequingan. De acuerdo a ciertos relatos orales relevados en esta tesis e indicios que nos dan las exiguas fuentes escritas existentes, algunos de estos actores criollos e indígenas habían sido residentes de la zona antes de la Conquista del Desierto, y al finalizar, volvieron a los territorios que ya conocían. Así, observamos una coexistencia entre una lógica de ocupación del espacio ligada a la matriz territorial estatal, con preeminencia de grandes terratenientes cuyos lotes tenían límites establecidos, y otras dinámicas de agrupamientos espontáneos entre familias interconectadas entre sí en campo abierto. Esto, además, fue de la mano de la consolidación de una estructura productiva basada en la explotación ganadera, con fuerte protagonismo del capital terrateniente y del ferrocarril, que se alimentó de la mano de obra de los pobladores de la zona.

Al avanzar las décadas, esta coexistencia se vio transformada por una serie de razones que cabe destacar: por un lado, se evidenció una mayor presencia estatal a partir de la fundación formal de nuevos pueblos, como fue el caso de Unión, por iniciativa de actores privados (algunos inmigrantes) que tenían intereses económicos en la zona, lo cual acentuó la organización institucional de las dinámicas colectivas, con la presencia inicial de juzgado de paz, escuela y policía; además, la extensión de la línea del ferrocarril en el sur de San Luis generó nuevas rutas de interconexión y una clara dirección oeste-este de las comunicaciones hacia el puerto en función del modelo económico ganadero de exportación; y, por otro lado, al avanzar las décadas de siglo XX, las condiciones económicas, sociales y ambientales de los pobladores de Cochequingan se vieron afectadas negativamente por la falta de posibilidades de acceso al trabajo y por la dificultad que significaba sostener un modo de vida rural y el cuidado de animales frente a grandes sequías y a los estragos que generaron las cenizas del volcán Descabezado. Esto generó que muchos vendieran sus porciones de tierra, o incluso las abandonaran, y se trasladaran a otros sitios que, consideraban,

ofrecía mayores posibilidades de trabajo por su conexión con el ferrocarril, como era Unión que estaba en proceso de crecimiento.

En resumen, esta reconstrucción nos permite inscribir los relatos locales que relevamos en el trabajo de campo en un proceso de larga duración, y entrelazar los eventos que los actores consideran significativos sobre su pasado con una serie de dinámicas históricas más amplias que involucran a los ranqueles en San Luis. Estos relatos, a su vez, nos dieron claves interpretativas importantes para poder dar sentido a las fuentes escritas que hemos podido reunir en la presente tesis. Así, sostenemos que las trayectorias de los ranqueles en San Luis luego de la Conquista del desierto no fueron unívocas y adquirieron distintas dinámicas según si se asentaron en una zona rural, como Cochequingan, o en un área urbanizada, como Villa Mercedes. Como punto en común, podemos decir que la reconstrucción del derrotero de estos actores está signada por la dispersión, la fragmentación y el silenciamiento que se expresa en la dificultad de acceso a fuentes para dar cuenta con mayor precisión de, por ejemplo, linajes familiares indígenas por varias generaciones. Aun así, creemos haber hecho un aporte de importancia mostrando algunos caminos principales sobre los cuales seguir transitando y profundizando.

2. Tensiones y aperturas de las políticas indigenistas provinciales

De acuerdo al recorrido realizado, podemos afirmar que las políticas indigenistas en San Luis implementadas desde 2007 tienen una serie de particularidades que cabe sintetizar: en primer lugar, estas implicaron una ruptura con una lógica predominante que se había instalado desde fines de la Conquista del desierto en la cual las elites dirigentes, avaladas luego por la historiografía clásica local, asumieron la “desaparición” de los indígenas locales. En función de un alineamiento con las políticas nacionales militares expresadas en la figura de Julio A. Roca, a nivel local se celebró esta conquista por los beneficios que traería a la provincia en función del modelo político económico dominante; principalmente, para terminar con una de las preocupaciones principales del período que era la precariedad económica ligada a la inseguridad de las fronteras frente a los malones ranqueles. Una vez concretadas las expediciones principales y de la muerte del que consideraban el “último” cacique

principal, Baigorrita, las principales voces de esta elite provincial celebraron los éxitos obtenidos y el tema salió de la agenda pública local. Así, de ser actores importantes del escenario de siglo XIX en función de las complejas relaciones interétnicas que existían en el espacio fronterizo, los ranqueles pasaron a ser una expresión de un pasado cerrado y terminado con las campañas militares. Esta postura se vio consolidada por los aportes de lo que hemos denominado historiografía clásica local, surgida a principios de siglo XX y con gran vigencia durante las décadas subsiguientes, en donde se reforzó este imaginario, y se omitió considerar el aporte indígena a la composición socio-identitaria provincial sintetizada en la figura culturalmente homogénea del “puntano”. Si hasta fines de siglo XIX uno de los clivajes principales que había ordenado las posiciones sociales era indígenas/no indígenas (indios/cristianos), a partir de este momento cobró preeminencia la oposición puntano/no-puntano. Como parte de este escenario que tendió a desconocer la presencia de indígenas en el territorio provincial, no hemos identificado al momento que en San Luis se hayan implementado políticas indigenistas específicas de algún tipo luego de finalizada la Conquista, por ejemplo, que apunten a la radicación de grupos aglutinados en torno a un cacique, o entrega de tierras, como sí existió en el Territorio Nacional de La Pampa.

En segundo lugar, tal como indicamos, las políticas indigenistas surgidas a partir de 2007 revirtieron esta tendencia predominante al reconocer por primera vez a los indígenas como parte de los repertorios que configuran la identidad provincial y una serie de derechos específicos. Estas fueron de la mano del proyecto político del gobernador Alberto Rodríguez Saá, que buscó diferenciarse de la forma en que la nación y otras provincias han abordado la cuestión indígena y avanzó en una forma de reconocimiento *siu géneris*. Como parte de este proyecto, le dio centralidad a discursos e iniciativas en torno a lo definió como la “puntanidad”, una expresión de la identidad y de la cultura de San Luis que incorpora sin aparente conflicto a todo aquel que habita el territorio provincial y remite a una raíz esencial compartida por todos sus miembros. Así, se planteó oxigenar la composición socio-identitaria provincial, sumando a los pueblos indígenas locales a esa identidad presentada como esencial.

En tercer lugar, estas políticas indigenistas se articularon de manera selectiva con la legislación nacional, que existe como corpus jurídico específico que regula derechos indígenas desde la década de 1980; es decir, observamos una apropiación de

algunos aspectos de esta normativa y una traducción local para su implementación, según las historicidades específicas y el proyecto político del Poder Ejecutivo provincial. Esto implicó la puesta en marcha de los Pueblo Nación Ranquel y Pueblo Nación Huarpe a partir de la articulación de ciertos actores que se reconocen ranqueles y huarpes con el gobierno de San Luis, que derivaron en la restitución de tierras y en una normativa creada ad hoc para dar legalidad a estas experiencias. Al respecto, en esta tesis argumentamos que primó una lógica de *enclave*, en función de la cual las comunidades que adquirieron mayor reconocimiento y visibilidad fueron aquellas que articularon con este proceso sin expresar conflicto o disidencia. Por el contrario, otras experiencias o actores que no fueron parte de ello, como es el caso relevado en la localidad de Unión, quedaron por fuera del alcance de estas políticas específicas, al menos hasta el momento.

Ahora bien, más allá de estas tensiones y complejidades a la hora de implementar el reconocimiento de derechos indígenas, identificamos algunas aperturas que cabe destacar: principalmente, con respecto al nuevo campo de visibilidad que adquirieron los indígenas que habitan el territorio provincial, para poner en discusión narrativas históricas y desigualdades sociales derivadas de procesos históricos signados por el despojo y la violencia, como fue la Conquista del desierto. Además, aún bajo la lógica de enclave, las políticas indigenistas en San Luis dieron una suerte de marco general de legitimidad/legalidad a otras experiencias, como la encarada en la localidad de Unión, aunque esta se articula como tal en función de un devenir propio. Es decir, si bien se evidenció un clima político-institucional general favorable para avanzar en el reconocimiento indígena, la novedosa legislación provincial aún no ha tenido influencia directa en este caso. En Unión observamos que la circulación de sentidos de pertenencia ranquel y la visibilización de descendencias indígenas, junto con el proceso de reconocimiento impulsado en diálogo con la Municipalidad, está mayormente ligado a las experiencias vividas en la región y a las trayectorias biográficas de los actores que movilaron una revisión de las narrativas históricas principales que los interpelan, y pusieron en discusión una nueva “versión” de la identidad local.

En función de este desarrollo, hemos dejado planteados un conjunto de dinámicas centrales al objeto de estudio cuyas continuidades y transformaciones sólo pueden ser atendidas en el marco de procesos de larga duración. Atender a la

“novedad” de ciertas experiencias requiere de establecer periodizaciones históricas que nos permiten iluminar consensos sedimentados sobre maneras específicas de tramitar las pertenencias identitarias y las historias consideradas como propias, ligadas a formas de gestión política dominantes. En este sentido, creemos que es un aspecto a seguir profundizando en el futuro el análisis de mayores matices y complejidades en torno a las diversas maneras en las que, en diferentes períodos históricos, se ha abordado políticamente la cuestión indígena a nivel provincial.

3. ¿Qué significa reconocerse ranquel en el sur de San Luis?

Al comenzar esta investigación, desde nuestras primeras aproximaciones nos fue quedando en evidencia que había una especificidad en la manera en que se habían tramitado el reconocimiento indígena y comenzado a visibilizar sentidos de pertenencia ranquel en San Luis, si tomábamos en consideración los procesos vividos en La Pampa. Tal como ha reconstruido distinta bibliografía específica citada en esta tesis, en la última encontramos desde hace varias décadas un colectivo indígena con un importante nivel de organización a nivel comunitario y supracomunitario (por ejemplo, mediante la figura del Consejo de Lonkos); una serie de acciones públicas de alto impacto para esta organización indígena, como fue la restitución de los restos de Mariano Rosas en 2004 y las subsiguientes celebraciones del We Tripantu en Leuvuco todos los años; las iniciativas políticas y académicas para la revalorización de la lengua ranquel y sus hablantes, y para su enseñanza en talleres, mediante la adecuación de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe; los vínculos establecidos entre los referentes ranqueles y agencias estatales para la realización de acciones conjuntas y participativas, como la discusión en torno a la ley de patrimonio; la existencia de un campo de estudios histórico, antropológico, arqueológico y lingüístico consolidado que articula con pobladores ranqueles desde, al menos, la década de 1980; entre otros aspectos. Ahora bien, en San Luis, observamos que el proceso de reconocerse como indígena obedece a otras coordenadas no asimilables directamente a las de la provincia vecina, las cuales entendemos pueden explicarse a partir de tres ejes de análisis: la particularidad de las políticas indigenistas en el marco provincial según una composición socio-identitaria específica, las dinámicas históricas que atravesaron las trayectorias de los ranqueles y, también, a las formas particulares en que los actores

reapropian y significan sus pertenencias y/o descendencias indígenas de acuerdo a los contextos.

Con respecto al último punto, en esta tesis hemos profundizado en el proceso evidenciado en la localidad de Unión, pero claramente no agota todas las formas posibles en las que son (re)significadas las partencias ranqueles en San Luis. En nuestro caso, identificamos una serie de repertorios en circulación, ligados principalmente a los relatos locales del pasado de los propios actores entrevistados, que permiten argumentar de manera selectiva y no unívoca descendencias y/o pertenencias indígenas en el presente. Por un lado, observamos un conjunto de actores, principalmente representados por los referentes, que expresan públicamente sentidos de pertenencia ranquel de sí mismos y/o de la región en la que habitan. Esto está ligado a un proceso de reconstrucción histórica que han impulsado para discutir la narrativa fundacional de la localidad, e inscribir su historia en una coordenada temporal y espacial más amplia que incluye la “época de los indios” y a Cochequingan como parte de un pasado considerado como propio. Además, en función de ello, han estrechado vínculos con comunidades ranqueles de La Pampa y sido protagonistas de un proceso de activación patrimonial en torno a la figura de Wenchenao y la historia indígena de la zona en general, en coordinación con la Municipalidad de Unión. Allí donde las sensibilidades dominantes mayormente han visto escombros, ellos perciben una densidad histórica que cabe recordar, reivindicar y preservar.

Ahora bien, por otro lado, encontramos otro conjunto de actores que reconocen su descendencia indígena, principalmente en función de un antepasado familiar que identifican como “indio indio” o “indio puro”. Tal como analizamos en el capítulo VI, esta representación de un antepasado familiar ha sido un potente factor para la autoidentificación como descendiente, aunque también marca una distancia entre aquellos marcados como puros y los “mezclados” o “hijos de indios”. Aun así, más allá de las ambigüedades y tensiones a la hora de inscribir una descendencia indígena, el proceso iniciado en 2010 a partir de la inauguración del monumento a Wenchenao, dio visibilidad a muchos de estos relatos que resignifican el pasado familiar y, en consecuencia, se vuelven repertorios disponibles que interpelan las formas de subjetivación en el presente. Así, aun con limitaciones para su conformación formal, la comunidad rankülche Juan Wenchenao ha operado como articulador de las trayectorias de estos actores, las cuales, en general, han sido experimentadas y

significadas de manera individual y dispersa por los procesos sociohistóricos que los atraviesan.

Por último, identificamos otros actores que dan cuenta de un pasado indígena familiar y/o de la región, pero que no los interpela en el presente. Sus relatos acentúan la fractura entre Cochequingan y Unión, y su antepasado indígena y sí mismos. Esto es principalmente parte de un escenario abierto y en tensión, en donde se ponen en discusión los sentidos del pasado y del presente percibidos como propios. Así, las clasificaciones sociales y las representaciones del pasado, ya sean con alto nivel de formalización como las narrativas históricas plasmadas en la historiografía, o los relatos locales de carácter experiencial, son repertorios en circulación que son reapropiados de maneras diferenciales y no definitivas. En suma, reconocerse ranquel y/o descendiente indígena está ligado a los factores históricos, sociales, culturales en juego, que remiten a formas específicas de sujeción, como así también a de formas de subjetivación no determinadas de antemano.

Por todo lo antedicho, sostenemos que esta tesis realiza una contribución a una realidad social escasamente investigada al momento, en tanto desarrolla una clave de análisis teórico metodológica específica, basada en la articulación del trabajo de archivo y de campo, que ilumina procesos sociohistóricos fundamentales en el derrotero de los ranqueles en San Luis. Asimismo, deja expresada una búsqueda intensiva de fuentes escritas y relatos orales que pueden ser retomados, complementados y profundizados, a la luz de nuevos procesos y/o investigaciones, que esperamos ocurran en el futuro.

DOCUMENTACIÓN ÉDITA E INÉDITA

Censos

CENSO INDÍGENA NACIONAL (1966-1967). Disponible en: <http://deie.mendoza.gov.ar/#!/otros-censos/1966-1967-censo-indigena-nacional-46>

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS (2001). Disponible en: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-134>

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS (2010). Disponible en: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>

CUARTO CENSO GENERAL DE LA NACIÓN (1947), Tomo I. Disponible en: <http://www.deie.mendoza.gov.ar/#!/censos-productivos/1947-cuarto-censo-general-de-la-nacion-42>

ENCUESTA COMPLEMENTARIA DE PUEBLOS INDÍGENAS (2004-2005). Disponible en: https://www.indec.gov.ar/micro_sitios/webcenso/ECPI/pueblos/ampliada_index_nacionales.asp?mode=00

SEGUNDO CENSO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (1985). Cédulas censales digitalizadas en: <https://www.familysearch.org/search/collection/1410078>

TERCER CENSO NACIONAL (1914), Tomo 5. Disponible en: <http://www.deie.mendoza.gov.ar/#!/censos-productivos/1914-tercer-censo-nacional-38>

Mapas y planos

CANTOS, Pedro (1930). *Mapa escolar de la provincia de San Luis*. Biblioteca Nacional, Mapoteca.

GONZÁLEZ-ROGLICH, M., GARDÓN, R., GONZÁLEZ MAZZOLI, F., SIROTIUK, V., URIBE ECHEVERRIA, J. y VILLARREAL, D. (2012 [1880-1882]). *Digitalización de mensuras catastrales de la provincia de La Pampa*. Archivo de la autora.

OLASCOAGA, JOSÉ MANUEL (1880). *Plano del territorio de La Pampa y Río Negro y de las once provincias chilenas que lo avocindan por el oeste*. AGN, Map-II-156.

PLANO DE MENSURA DE LA PROPIEDAD DEL BANCO COLONIZADOR NACIONAL (1890). Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales, Archivo de Mensuras Judiciales, Carpeta N° 060. Catálogo disponible en: <https://issuu.com/nmollo/docs/mensurasjudicialesdesanluis/2>

PLANO DE MENSURA DE LA SUCESIÓN DE JUAN ANCHORENA (1898). Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales, Archivo de Mensuras Judiciales, Carpeta N° 085. Catálogo disponible en: <https://issuu.com/nmollo/docs/mensurasjudicialesdesanluis/2>

STILLER & LASS (1884). *National Territories. Names of Landowners*. Imagen del archivo de la autora.

THAMM, A. y CASTELLANOS, W. (1902). *Registro gráfico de las propiedades rurales del territorio de la pampa central y parte de provincias limítrofes*. Archivo Histórico Provincial Prof. Fernando E. Aráoz, La Pampa, Mapoteca.

Normativas

DECRETO MUNICIPAL N° 001-IMU-14 (6/11/2014) “Se nombra a dos calles públicas hasta el momento sin nombre Pueblo Originario del Cochiquingan y Calle Cacique Wenchenao respectivamente”. Archivo de la autora.

DECRETO PROVINCIAL (3 /10/1904). AHSL, Boletín Oficial, Año IV-Número LXXVIII, pp. 804.

LEY PROVINCIAL “Aprueba Decreto de necesidad y urgencia N° 2884-MGJYC-09 de la restitución en propiedad al Pueblo Ranquel” (V-0677-2009). Disponible en: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina123/File/Legajo%20Ley%20V-0677-2009.pdf>

LEY PROVINCIAL “Enmienda de la Constitución provincial incorpora artículo 11 bis” (XIII-0755-2011). Disponible en: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/diputadosasp/paginas/NormaDetalle.asp?e=1&DependenciaID=1&NormaNumero=0755&Orden=2&NormaID=822>

LEY PROVINCIAL “Restitución de tierras a comunidades originarias de la provincia” (V-0600-2007). Disponible en: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina123/File/Legajo%20Ley%20V-0606-2007.pdf>

LEY PROVINCIAL “Semana de la puntanidad y del sanluisismo” (II-0887-2014). Disponible en: <http://www.diputadossanluis.gov.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina120/File/Legajo%20Ley%20II-0887-2014.pdf>

LEY PROVINCIAL de [“Bosques nativos de la provincia de San Luis”](#) (IX-0697-2010). Disponible en: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/diputadosasp/paginas/NormaDetalle.asp?e=1&DependenciaID=1&NormaNumero=0697&Orden=2&NormaID=759>

LEY PROVINCIAL de “Creación del registro de comunidades originarias” (V-0613-2008). Disponible en: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina123/File/Legajo%20Ley%20V-0613-2008.pdf>

LEY PROVINCIAL de “Reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios y sus derechos consuetudinarios preexistentes. Ratifica DECRETO N° 1751-MGJYC-2011” (V-0788-2011). Disponible en: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina123/File/Legajo%20Ley%20V-0788-2011.pdf>

LEY PROVINCIAL de “Régimen de fomento destinado al Pueblo Nación Ranquel de la provincia de San Luis” (III-0741-2010). Disponible en: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/diputadosasp/paginas/NormaDetalle.asp?e=1&DependenciaID=1&NormaNumero=0741&Orden=2&NormaID=804>

LEY PROVINCIAL de adhesión a la declaración de Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas adoptada en fecha 13 de septiembre de 2007, por la 107° Asamblea General de las Naciones Unidas (V-0672-2009). Disponible en: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina123/File/Legajo%20Ley%20V-0672-2009.pdf>

LEY PROVINCIAL de Cine (VIII-0240-2004). Disponible en: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina126/File/Legajo%20Ley%20VIII-0240-2004.pdf>

LEY PROVINCIAL de declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación, los derechos cedidos al Estado nacional, al actual "Parque Nacional Sierras de las Quijadas", para ser restituido al Pueblo Nación Huarpe de San Luis (V-0721-2010). Disponible en: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina123/File/Legajo%20Ley%20V-0721-2010.pdf>

LEY PROVINCIAL de declaración del año 2008 “Año de las culturas originarias de San Luis” (II-0611 -2008). Disponible en: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina120/File/Legajo%20Ley%20II-0611-2008.pdf>

LEY PROVINCIAL de declaración del día 11 de octubre de 1492 como "Último día de libertad de los pueblos originarios" (V-0639-2008). Disponible en: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina123/File/Legajo%20Ley%20V-0639-2008.pdf>

LEY PROVINCIAL del 25 de julio de 1902, AHSL, Lib. N° 218, f. 22.

LEY PROVINCIAL del 28 de septiembre de 1888, AHSL, Lib. N° 136, f.64.

LEY PROVINCIAL del 3 de agosto de 1881, AHSL, Lib. N° 101, f.87.

LEY PROVINCIAL del 30 de diciembre de 1887, AHSL, Lib. N° 136, f.105.

LEY PROVINCIAL del 6 de septiembre de 1905 N° 232, AHSL, Lib. N° 255, f. 30.

LEY PROVINCIAL del 7 de diciembre de 1901, AHSL, Lib. N° 218, f.54.

LEY PROVINCIAL del 7 de julio de 1896, AHSL, Lib. N° 138, f.54.

LEY PROVINCIAL del 7 de septiembre de 1886, AHSL, Lib. N° 119, f.154.

PROYECTO DE DECLARACIÓN S-4136/10 (1/6/211) "Rindiendo homenaje a los habitantes de la ciudad de Unión de la pcia. de San Luis, al conmemorarse el 100 aniversario de su fundación el 24 de noviembre", Honorable Cámara de Senadores de la Nación. Disponible en: <https://www.senado.gob.ar/web/proyectos/numord.php?cNumOrd=302&cAnioPar=2011&cAction=1>

RESOLUCIÓN NACIONAL SDS N° 4811 (1996). "Instituto Nacional de Asuntos Indígenas Inscripción de Comunidades Indígenas en el Registro Nacional de Comunidades Indígena". Disponible en: DEMICHELI CALCAGNO, Sebastián, CANET, Viviana y VIROSTA, Leticia (2015). *Derechos de los pueblos indígenas en la Argentina, una compilación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos.

Otras fuentes

AVE-LALLEMANT, Germán (1888). *Memoria descriptiva de la provincia de San Luis*. San Luis: El destino.

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE 1885, Tomo II (1886). Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección de información parlamentaria.

EL OASIS (1876 a 1888). Archivo Histórico de la Provincia de San Luis., s/ubicación.

INFORME POLICÍA DE VILLA MERCEDES (27/5/1905), Ministerio de Gobierno y Justicia, Expediente N° 1133. AHSL, Caja s/ identificación.

MEMORIA PRESENTADA POR EL MINISTRO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA DEL CONGRESO (1879). AGN, Sala Biblioteca.

MENSAJE DEL GOBERNADOR ALBERTO RODRÍGUEZ SAÁ AL ABRIR PERÍODO LEGISLATIVO (1/4/2007). Disponible en: http://www.diputados.sanluis.gov.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina112/File/Mensaje_de_apertura_anio_2007.pdf

MENSAJE DEL GOBERNADOR ERIBERTO MENDOZA AL ABRIR EL PERÍODO LEGISLATIVO (25/5/1886). AHSL, Boletín Oficial, pp. 163.

MINISTERIO DE HACIENDA (2018). San Luis. Informe sintético de caracterización socio-productiva. Disponible en: http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dinrep/Informes/archivos/san_luis.pdf

RACEDO, Eduardo (1965 [1879]). *Memoria militar y descriptiva de la 3° División Expedicionaria*. Buenos Aires: Plus Ultra.

REGISTROS PARROQUIALES, LA PAMPA, ARGENTINA (1882-1976). Disponibles en: <https://www.familysearch.org/search/collection/1974187>

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN (1945). *El problema indígena en la Argentina*. Buenos Aires: Consejo Agrario Nacional.

TRANSCRIPCIÓN INÉDITA REALIZADA POR EL PADRE GUILLERMO ALCÁZAR DE LAS NOTAS DEL PADRE MARTÍN, s/año. Archivo de la autora.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABBONA, Anabela (2015). Combates por la historia: la tarea intelectual de Germán Canuhé y su diálogo con la producción académica. En Salomón Tarquini, C. y Roca, I. (eds.) *Investigaciones acerca de y con el pueblo ranquel: pasado, presente y perspectivas: Actas de las Jornadas en Homenaje a Germán Canuhé*. Santa Rosa: Universidad de La Pampa.

_____ (2013) "El hombre a todo se amolda": territorio y trayectorias de incorporación subordinada de indígenas en La Pampa. El caso de José Gregorio Yankamil. 1900-1980. *Memoria americana*, 21 (1): 11-38.

_____ (2021). Historias en disputa: políticas estatales e intelectuales de provincia en la construcción de relatos acerca del pasado ranquel (provincia de San Luis, 1990-2011), *Revista TEFROS*, 19 (1): 145-176.

ABERCROMBIE, Thomas (2006). *Caminos de la memoria y del poder. Etnografía e historia en una comunidad andina*. La Paz: Sierpe.

ABRAMS, Philip (2015). "Notas sobre la dificultad de estudiar el estado". En [Abrams](#), P., [Gupta](#), A. y [Mitchell](#), T. *Antropología del estado*. México: FCE.

ALAZATE ZULUAGA, Mary Luz y ROMO MORALES, Gerardo (2017). La agenda pública en sus teorías y aproximaciones metodológicas. Una clasificación alternativa. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, XV (26): 13-35.

ALMEIDA, Maria Regina Celestino de (2012). Historia y antropología: Algunas reflexiones sobre abordajes interdisciplinarios. *Memoria Americana*, 20 (1): 111-127.

ALONSO, Ana María (1988). The Effects of Truth: Re-presentations of the Past and the Imagining of Community. *Journal of Historical Sociology*, 1 (1): 33-57.

_____ (1994). The Politics of Space, Time and Substance: State Formation, Nationalism, and Ethnicity. *Annual Review of Anthropology*, 23: 379-405.

ALONSO, Paula (1997). "En la primavera de la historia". El discurso político del roquismo de la década del ochenta a través de su prensa. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 15: 35-70.

_____ (2002). "La política nacional entre 1880 y 1886 a través del Partido Autonomista Nacional". *Documentos de Trabajo de la Universidad de San Andrés*, 26: 1-42.

ALTAMIRANO, Carlos (2008). "Introducción general". En *Historia de los Intelectuales en América Latina*. Buenos Aires: Katz.

ÁLVAREZ, Lucía (2009). La cuestión indígena en Argentina: de la efectividad a los contextos de producción. *Perfiles latinoamericanos*, 17(34): 87-110.

AMONDARIAN, Carlos (2004). *Aportes para la historia de Buena Esperanza en su centenario*. San Luis: Ediciones San Luis Sur.

ANDERSON, Benedict (2011). *Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México: FDE.

ARATA, Nicolás y AYUSO, María Luz (2007). "Conflictos, tensiones y fracturas en la formación del sistema educativo argentino: Tres perspectivas sobre la Ley Láinez". En *A cien años de la ley Láinez*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARGERI, María E. (2005). *De guerreros a delincuentes: La desarticulación de las jefaturas indígenas y el Poder Judicial. Norpatagonia, 1880-1930*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

BANDIERI, Susana (2000). "Ampliando las fronteras: la ocupación de la Patagonia". En Lobato, M. (dir.). *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*. Buenos Aires: Sudamericana.

BARRAL, María E. y FRADKIN, Raúl (2005). Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 27: 07-48.

BARTH, Fredrik (1976). *Los Grupos Étnicos y sus Fronteras. la Organización Social de las Diferencias Culturales*. FCE. México.

BARTOLOMÉ, Miguel (2003). "Los pobladores del 'Desierto' genocidio, etnocidio y etnogénesis en la Argentina". *Cuadernos de Antropología Social*, 17: 163-189.

BASSA, Daniela (2015). Procesos identitarios en comunidades ranqueles de Santa Rosa, La Pampa. En Salomón Tarquini, C. y Roca, I. (eds.) *Investigaciones acerca de y con el pueblo ranquel: pasado, presente y perspectivas: Actas de las Jornadas en Homenaje a Germán Canuhé*. Santa Rosa: Universidad de La Pampa.

BECERRA, María Evelyn, OLGUÍN, Jorge y RODRÍGUEZ, Mariana (2014). Asimetrías económico-sociales en el interior de la provincia de San Luis en el contexto regional y nacional. *Revista de Estudios Regionales*, 10: 93-122.

BECHIS, Martha (1984). "Interethnic relations during the period of nation-state formation in Chile and Argentina. From sovereign to ethnic". Ann Arbor, Michigan University Microfilms International.

_____ (1999). "Los lideratos políticos en el área Arauco-pampeana-norpatagónica en el siglo XIX: ¿autoridad o poder?" *Etnohistoria*. Buenos Aires: Equipo NAYa. Recuperado de: http://etnohistoria.naya.org.ar/htm/23_abstract.htm

_____ (2006). La "organización nacional" y las tribus pampeanas en Argentina durante el siglo XIX. *Revista TEFROS*, 4 (2): 1-24.

BEHREND, Jacqueline (2011) The Unevenness of Democracy at the Subnational Level, Provincial Closed Games in Argentina. *Latin American Research Review*, 46 (1):150-176.

BENGOA, José (2009). "¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina?". *Cuadernos de Antropología Social*, 29: 7-22.

_____ (2016). *La emergencia indígena en América Latina*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

BERNAND, Carmen (1999) "Los híbridos en Hispanoamerica, un enfoque antropológico de un proceso histórico". En Boccara, G. y Galindo, S. (editores) *Lógicas mestizas en América*. Chile: Instituto de estudios indígenas.

BIANCHI, Matías (2016). Territorio, poder y desarrollo: la articulación de políticas industriales en San Luis y Rafaela. En Mauro, S., Ortiz de Rozas, V. y Paratz Vaca Narvaja, M. (comps.). *Política Subnacional en Argentina: enfoques y problemas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

BISSO, Andrés (2017). El uso del concepto de "totalitarismo" en la literatura de ensayo antiperonista. El caso de Frente al totalitarismo peronista de Reynaldo Pastor. *Quinto Sol*, 21 (1): 1-21.

BOCCARA, Guillaume (2005) Génesis y estructura de los complejos fronterizos euro-indígenas: Repensando los márgenes americanos a partir (y más allá) de la obra de Nathan Wachtel. *Memoria Americana*, 13: 21-52.

BONFIL BATALLA, Guillermo (2004). Pensar nuestra cultura. Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados. *Diálogos en la acción*, 1: 117-134.

BOULLOSA-JOLY, Maité y RODRÍGUEZ, Lorena (2013). Fuentes etnográficas e históricas: Repensando la relación entre pasado y presente. El caso de la comunidad indígena de Amaicha del Valle (Tucumán). *Memoria Americana*, 22 (2): 43-66.

BRANSBOIN, Hernán (2015). "Mendoza en Cuyo". En *Mendoza Federal. Entre la autonomía provincial y el poder de Juan Manuel de Rosas*. Buenos Aires: Prometeo.

BRIONES, Claudia (1994). "Con la tradición de todas las generaciones pasadas gravitando sobre la mente de los vivos": usos del pasado e invención de la tradición. *RUNA*, XXI: 99-129.

_____ (2002). Mestizaje y blanqueamiento como coordenadas de aboriginalidad y nación en Argentina. *RUNA*, XXIII: 61-88.

_____ (2004). Construcciones de aboriginalidad en Argentina. *Société suisse del Américanistes, Bulletin* 68: 78-90.

_____ (2007). Teorías performativas de la identidad y performatividad de las teorías. *Tabula Rasa*, 6: 55-83,

_____ (2008). *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires: Antropofagia.

_____ (2016). "Camino de enraizamiento en la *mapu*: procesos de formación de comunidad en la Norpatagonia argentina". En Briones, C. y Ramos, A. (comps.) *Parentesco y política: topologías indígenas en la Patagonia*. Viedma: Universidad Nacional de Río Negro.

BRIONES, Claudia y DELRIO, Walter (2002). "Patria sí, Colonias también. Estrategias diferenciales de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia (1885-1900)". En Teruel, A., Lacarrieu, M. y Jerez, O. (comps.) *Fronteras, Ciudades y Estados*. Córdoba: Alción Editora.

BRIONES, Claudia y RAMOS, Ana Margarita (2016) *Parentesco y política: topologías indígenas en la Patagonia*. Viedma: Universidad Nacional de Río Negro.

BRIONES, Claudia, CAÑUQUEO, Lorena, KROPFF, Laura y LEUMAN, Miguel (2007). "Escenas del multiculturalismo neoliberal. Una proyección desde el Sur". En Grimson, A. (comp.). *Cultura y Neoliberalismo*. Buenos Aires: CLACSO

BROW, James (1990). "Notes on Community, Hegemony, and the Uses of the Past". *Anthropological Quarterly*, 63 (1): 1-6.

BUCHBINDER, Pablo (2008). La Nación desde las provincias: las historiografías provinciales argentinas entre dos Centenarios. *Anuario del Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti*, 8 (8):163-182.

BURKE, Peter (2006). *¿Qué es la historia cultural?* Barcelona: Paidós.

BUSSETTI, Mónica (2007) Transformaciones en el empleo y el territorio: El caso San Luis. *Revista de estudios regionales y mercado de trabajo*, 3: 33-50.

CALDERÓN ARCHINA, Aldana (2016). “Reparación histórica” y “municipalización”: el caso de la comunidad Huarpe de Guanacache, San Luis, Argentina. *Estudios en Antropología Social*, 1(2): 39-57.

_____ (2020). Emergencias identitarias y política indigenista en San Luis (2007-2017). Apuntes y reflexiones en torno a la inserción del multiculturalismo en la agenda local. En Álvarez Ávila, C., Bompadre, J. y Marchesino, C. (eds.). *Encrucijadas de la interculturalidad en tiempos multiculturales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo.

CANUHÉ, Germán (1998). *Un Largo Camino de Regreso a Casa*. La Pampa: Mimeo.

CAÑUQUEO, Lorena, KROPFF, Laura y PÉREZ, Pilar (2015). A la sombra del estado: Comunalización indígena en parajes de la pre cordillera de Río Negro, Argentina. *Revista del Museo de Antropología*, 8 (2): 159-170.

CAPITANELLI, Ricardo y ZAMORANO, Mariano (1972). Geografía regional de la provincia de San Luis. *Boletín de Estudios Geográficos*, 74-77: 5-320.

CARRASCO, Morita (2000). *Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina*. Buenos Aires: IWGIA/LHAKA HONHAT

CARRASCO, Morita y BRIONES, Claudia (1996). “La tierra que nos quitaron”: *Reclamos indígenas en Argentina*. Serie Documentos en español, 18. Copenhague: IWGIA

CASTELLANOS, Cecilia, LANUSSE, Paula, RODRÍGUEZ, Lorena, SABIO COLLADO, María Victoria y VILLAGRÁN, Andrea (2018). Los valles Calchaquíes y los Diagüitas: Procesos históricos, desigualdades y disputas identitarias. *Voces en el Fenix*, 72 (10): 22-29

CASTRO GÓMEZ, Santiago (2007). “Decolonizar la universidad: La hybris del punto cero y el diálogo de saberes”. En Castro Gómez, S. y Grosfoguel, R. (eds.). *El giro decolonial*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

CATELLI, Laura (2012). Pintores criollos pintura de castas y colonialismo interno: los discursos raciales de las agencias criollas en la Nueva España del período virreinal tardío. *Cuadernos del CILHA*, 13 (17): 147-175.

CATTARUZZA, Alejandro (2011). Las representaciones del pasado: historia y memoria. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 33: 155-164.

CELS, et al. (2016). Prórroga de la ley de emergencia territorial indígena. Recuperado de: <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/prorroga-de-la-ley-de-emergencia-territorial-indigena-26-160/>

CHAKRABARTY, Dipesh (1999). “Historias de las minorías, pasados subalternos”. *Historia y grafía*. (6)12: 87-112.

CHIARAMONTE, José Carlos (1991). “La cuestión regional en el proceso de gestación del Estado nacional argentino”. En *Mercaderes del litoral. Economía y Sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires: FCE.

CHOCOBARE, Celina (2013). “Ranqueles a vivir al sur: acciones gubernamentales en el proceso de conformación de una “comunidad ranquel” en San Luis a comienzos del siglo XXI”. *Revista TEFROS*, 11 (1-2): 1-23.

_____ (2016). “Going back to the past or coming back from the past? Governmental policies and the uses of the past in a Ranquel community in San Luis, Argentina”. En Kaltmeier, O. y Rufer, M. (eds.) *Entangled heritages. Postcolonial perspectives on the uses of the past in Latin America*. New York: Routledge.

CLIFFORD, James (1995). “Identidad en Mashpee”. En *Dilemas de la cultura: Antropología, literatura y arte en la perspectiva posmoderna*. Traducción de Carlos Reynoso. Barcelona: Gedisa.

COLOMBATO, Lucía y ROCA, Ignacio (2015). Los derechos de los pueblos originarios en la elaboración participativa del proyecto de ley provincial de patrimonio arqueológico y paleontológico. En Salomón Tarquini, C. y Roca, I. (eds.) *Investigaciones acerca de y con el pueblo ranquel: pasado, presente y perspectivas: Actas de las Jornadas en Homenaje a Germán Canuhé*. Santa Rosa: Universidad de La Pampa.

COMAROFF, John y COMAROFF, Jean (1992). *Ethnography and the Historical Imagination*. Boulder, Colorado: Westview Press.

CONFEDERACIÓN RANQUEL (2010). *Los Rankülche, ranqueles: Sobre la huella de Mansilla*. San Luis: Gobierno de San Luis.

CONFORTI, Ma. Eugenia, CONZÁLEZ, Nadia y ENDERE, Ma. Luz (2014). El desafío de articular turismo cultural y patrimonio arqueológico. El caso de Olavarría, Argentina. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 23: 749-767.

CORTI, Ana María, GODINO, Carmen y MONTIVEROS, María Luján (2014). “Nuevos Formatos Escolares en San Luis”. Ponencia presentada en el I Encuentro Internacional de Educación.

CRESPO, Carolina (2017). Contornos de lo decible, exhibible y pensable. Los pueblos originarios en las políticas turístico-culturales en el noroeste de Chubut (Patagonia, Argentina). *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 15 (3): 533-544.

CRESPO, Carolina y TOZZINI, María Alma (2011). De pasados presentes: hacia una etnografía de archivos. *Revista Colombiana de Antropología*, 47 (1): 69-90.

CURTONI, Rafael (2000). “La percepción del paisaje y la reproducción de la identidad social en la región pampeana occidental, Argentina”. En Gianotti García, C. (coord.) *Culturales Sudamericanos: De las Prácticas Sociales a las Representaciones*. España: Laboratorio de Arqueología e Formas Culturais, IIT, USC.

CURTONI, Rafael y CHAPARRO, María Gabriela (2011). Políticas de reparación: Reclamación y reentierro de restos indígenas. El caso de Gregorio Yancamil. *Corpus. Archivos de la alteridad americana*, 1 (1).

DAGNINO, Evelina (2004). Confluência perversa, deslocamentos de sentido, crise discursiva. En Grimson, A. (comp.) *La cultura en las crisis latinoamericanas*. Buenos Aires: Clacso.

DASSA, Guido (1997) *Breve historia de Unión (San Luis)*. San Luis: Imprenta Nueva Gráfica.

DE DIOS, Estela Beatriz y RINALDI, Ma. Avelina (2018). “Marco histórico general entre 1880 y 1940: La situación de San Luis en el período”. En Rinaldi, Ma. A. (coord.). *Memorias de San Luis: las estaciones de ferrocarril de la ciudad capital y su contexto*. San Luis: Nueva Editorial Universitaria - U.N.S.L.

DE JONG, Ingrid (2011). “Las Alianzas Políticas indígenas en el período de la Organización Nacional: una visión desde la Política de tratados de Paz (Pampa y Patagonia 1852-1880)”. En Quijada, M. (ed.) *De los cacicazgos a la ciudadanía: Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*. Berlín: Gebr. Mann Verlag.

DE LA CADENA, Marisol y STARN, Orin (2010). *Indigeneidades contemporáneas: cultura, política y globalización*. Lima: IEP; IFEA.

DE LA FUENTE, Ariel (2007). *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado nacional argentino (1853-1870)*. Buenos Aires: Prometeo.

DE MARINIS, Pablo (2011). La teoría sociológica y la comunidad Clásicos y contemporáneos tras las huellas de la “buena sociedad”. *Entramados y perspectivas*. 1 (1): 127-164.

DELRIO, Walter (2010). *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

DEMICHELI CALCAGNO, Sebastián, CANET, Viviana y VIROSTA, Leticia (2015). *Derechos de los pueblos indígenas en la Argentina, una compilación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos.

DENZIN, Norman y LINCOLN, Yvonna (1994). "Introduction: Entering the Field of Qualitative Research". En Denzin, N. K., Lincoln (eds.) *Handbook of Qualitative Research*. California: Sage. Traducción de Mario E. Perrone.

DEPETRIS, José Carlos (1998) Los indígenas de la Pampa Central. Segundo Censo Nacional de Población de 1895. En Poduje, M. I. (ed.) *Memorias de las Jornadas Ranquelinas*. Santa Rosa, La Pampa: Departamento de Investigaciones Culturales, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas

_____ (2003). *Gente de la tierra. Los que sobrevivieron a la conquista, con nombre y apellido. Censo de 1895. Pampa Central*. Santa Rosa: Ediciones de la Travesía.

DI GRESIA, Leandro (2014). Instituciones, prácticas y culturas judiciales. Una historia de la Justicia de Paz en la Provincia de Buenos Aires: El Juzgado de Paz de Tres Arroyos (1865-1935). Tesis de posgrado. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

DONOSO ROMO, Andrés (2009). La nación como protagonista de la educación en América Latina 1870-1930. *Rhela*, 4: 239-266

DOS SANTOS MONTANGIE, Antonela (2014). "Ni los historiadores ni nadie lo tiene en cuenta y, sin embargo, mi abuela me lo contaba...". Narrativas históricas de los ranqueles de La Pampa. *RUNA*, 35 (2): 89-104.

DUBINI, Marcela y OROVITZ, Beatriz (2007). "La ley Láinez y la consolidación del centralismo". En *A cien años de la ley Láinez*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ELÍAS, Norbert (1987). *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Madrid: FCE.

ENDERE, María Luz y CURTONI, Rafael (2006). Entre lonkos y ólogos. La participación de la comunidad Rankülche de Argentina en la investigación arqueológica. *Arqueología suramericana*, 2 (1): 72-92.

ESCOLAR, Diego (2007). *Los dones étnicos de la nación*. Buenos Aires: Prometeo.

ESCOLAR, Diego y SALDI, Leticia (2018). Apropiación y destino de los niños indígenas capturados en la campaña del desierto: Mendoza, 1879-1889. *Nuevo Mundo Nuevos Mundos* [en línea] Recuperado de: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/74602>

Espinosa Molina, Ezequiel (2013b). “El Estado y la (re)producción étnica en San Luis: La ‘agenda de las Culturas Originarias’ y la comunalización del ‘Pueblo Nación Ranquel’”. Ponencia presentada en la X Reunión de Antropología del Mercosur.

_____ (2013a). “El Estado y la (re)producción étnica en San Luis: hacia una antropología del post-indigenismo”. Ponencia publicada en las Actas de la XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia.

ESPÓSITO, Guillermina (2014). Discursos civilizadores en los Andes de Argentina: políticos y académicos en la mestización de la Quebrada de Humahuaca, Jujuy. *Intersecciones en Antropología*, 15: 219-233.

FERNÁNDEZ, JORGE (1998). *Historia de los indios ranqueles. Orígenes, elevación y caída del cacicazgo ranquelino en La Pampa central (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires: INAPL

FONTENLA, Manuel (2018). Mestizaje colonial y mestizajes estratégicos. Una mirada crítica a la relación entre historia regional e historia indígena. *Anuario De La Escuela De Historia*, 30: 11-44.

FOURCADE, Hugo (1980). “San Luis y su participación en la Conquista del Desierto”. En Núñez, U., Mellano, J. y Fourcade, H. *San Luis y el Centenario de la Conquista del Desierto*. San Luis: Junta de Historia de San Luis.

FRASER, Nancy (1997). *Iustitia interrupta: Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*. Santa Fe de Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.

GAIGNARD, Romain (1989). *La pampa argentina: Ocupación, poblamiento, explotación de la conquista a la crisis mundial (1550-1930)*. Buenos Aires: Ediciones solar.

GARCÍA CANCLINI, Néstor (1989). *Culturas híbridas; estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Grijalbo: México.

GATICA, Ángel Daniel (2015). “Regreso a Cochequingan”. Ponencia presentada en IX Jornadas de historia de la provincia de San Luis Hugo A. Fourcade, San Luis.

GEZ, Juan Wenceslao (1996 [1915]). *Historia de la provincia de San Luis*. San Luis: Marzo S.A.

_____ (1997 [1937]). *Geografía de la provincia de San Luis*. San Luis: Payné.

GIACOMASSO, María Vanesa (2016). Patrimonio, discursividades y políticas culturales indígenas: Un análisis en Pueblo Ranquel, San Luis, Argentina. Tesis Doctoral en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Quilmes.

GIDDENS, Anthony (1982). "Hermenéutica y teoría social". En *Profiles and Critics in Social Theory*. Los Angeles: UCP.

GORDILLO, Gastón (2018). *Los escombros del progreso: Ciudades perdidas, estaciones abandonadas y deforestación sojera en el norte argentino*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI.

GORDILLO, Gastón y HIRSH, Silvia (2010). *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina*. Bs. As: La Crujía.

GOROSITO KRAMER, Ana María (2007). "El patrimonio aborígen y los patrimonios oficializados". En Crespo, C., Losada, F. y Martín, A. (eds.) *Patrimonio, políticas culturales y participación ciudadana*. Buenos Aires: Antropofagia.

_____ (2008). Convenios y leyes: La retórica políticamente correcta del Estado. *Cuadernos de antropología social*, 28: 51-65.

GRIMSON, Alejandro (2012). *Los límites de la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI.

GROSSO, José Luis (2008). *Indios muertos, negros invisibles: hegemonía, identidad y añoranza*. Córdoba: Encuentro.

HALL, Stuart (2010). "Etnicidad: identidad y diferencia". En Restrepo, E., Walsh, C. y Vich, V. (eds.) *Sin Garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar, Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Peruanos, Universidad Andina Simón Bolívar, Enviñon Editores.

HEIDER, Guillermo y CURTONI, Rafael (2016). Investigaciones arqueológicas en la Provincia de San Luis: a 150 años de sus inicios, historia y perspectivas. *Revista del Museo de Antropología*, 9 (1): 35-48.

HILL, Jonathan (1988). "Myth and History". En Hill, J. (ed.) *Rethinking history and myth. Indigenous South American perspectives on the past*. Urbana: University of Chicago Press.

HOBSBAWN, Eric y TERENCE, Ranger (2002 [1983]) *La Invención de la Tradición*. Madrid: Crítica.

HUX, Meinrado (2013). *Caciques pampa-ranqueles*. Buenos Aires: Elefante Blanco.

INDA, Graciela y DUEK, Celia (2005). La Argentina agroexportadora: contradicciones de la clase dominante. *Revista Confluencia*, 2 (5): 157-180.

ISLA, Alejandro (2002). *Los usos políticos de la identidad. Indigenismo y Estado*. Bs. As: Ed. de las Ciencias.

JELIN, Elizabeth (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.

JUNTA DE HISTORIA DE SAN LUIS (1994). *Los cuatro siglos de San Luis. Tomos I y II*. San Luis: Fondo editorial sanluiseño.

KATZER, Leticia (2012). Territorialidad étnica, institucionalizaciones religioso-indigenistas y modernidad. *VIRAJES*, 14 (2): 37-54.

KROPFF, Laura (2005). Activismo mapuche en Argentina: trayectoria histórica y nuevas propuestas. En Dávalos, Pablo (coord.). *Pueblos indígenas, estado y democracia*. Buenos Aires: CLACSO.

_____ (2016). Entre genealogías familiares y genealogías políticas: jóvenes en un proceso de comunalización mapuche en Argentina. *MANA*, 22 (2): 341-368.

LANUSSE, Paula (2008). Mito, historia e identidad en Cachi (Valles Calchaquíes, Salta). *Revista Avá*, 16: 153- 169.

LANUSSE, Paula y LAZARRI, Axel (2008). “Salteñidad y pueblos indígenas: continuidad y cambio en identidades y moralidades”. En Briones, C. (comp.) *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires: Antropofagia.

LAZZARI, Axel (2007). “Identidad y fantasma: situando las nuevas prácticas de libertad del movimiento indígena en La Pampa”. *Quinto Sol*, 11: 91-122.

_____ (2008). La restitución de los restos de Mariano Rosas: Identificación fetichista en torno a la política de reconocimiento de los ranqueles. *Estudios en Antropología Social*, 1(1): 35-63.

_____ (2010a). “Autenticidad, sospecha y autonomía: la recuperación de la lengua y el reconocimiento del pueblo rankülche en La Pampa”. En Gordillo, G. y Hirsch, S. (comps.) *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina*. Buenos Aires: La Crujía.

_____ (2010b). *Autonomy in Apparitions: Phantom Indian, Selves, and Freedom*. Tesis Doctoral inédita. Dept. of Anthropology, Columbia University.

_____ (2012). *¡Vivan los indios argentinos!* Los ranqueles ante la etnificación discursiva en la frontera de guerra hacia 1870. *Corpus. Archivos de la alteridad americana* 2 (1).

_____ (2017). ¿Por qué el término reemergencia indígena?: Acentuando discontinuidades y reemergencias. *Conversaciones del Cono Sur*, 3 (1): 43-50.

LAZZARI, Axel y LENTON, Diana (2000). Etnología y Nación: facetas del concepto de araucanización. *Avá - Revista de Antropología*, 1: 125-140.

LAZZARI, Axel, ROCA, Ignacio y VACCA, Celina (2016). *Volver al futuro, Rankülches en el centro de la argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes.

LAZZARI, Axel, RODRÍGUEZ, Mariela y PAPA ZIAN, Alexis (2015). Juegos de visibilización: Antropología sociocultural de los pueblos indígenas en Pampa y Patagonia. *Papeles de Trabajo*, 9 (16): 56-109.

LENTON, Diana (1998). “Los araucanos en la Argentina: un caso de interdiscursividad nacionalista”. Ponencia presentada en el III Congreso Chileno de Antropología, Temuco.

_____ (2014). De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970). Tesis doctoral. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, 4 (2).

_____ (2014b). “Apuntes en torno a la aplicabilidad del concepto de genocidio en la historia de las relaciones entre el estado argentino y los pueblos originarios”. En Lanata, J. L. (comp.) *Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectiva transdisciplinar*. San Carlos de Bariloche: IIDyPCa-CONICET.

_____ (2015). Notas para una recuperación de la memoria de las organizaciones de militancia indígena. *Identidades*. 8 (5): 117-154.

_____ (2016). Tensiones y reflexividad en la aproximación antropológica a la política indigenista. *Estudios de antropología social*, 1 (1): 4-32.

_____ (s/año). “Algunas observaciones sobre la llamada “cuestión de los indios” y el genocidio en los tiempos de Roca”. Recuperado de: http://cpm.chaco.gov.ar/contenidos/contenidos/porlashuellasdelniandu/word/escritos/lenton_sobre_roca.pdf

LENTON, Diana; DELRIO, Walter; PÉREZ, Pilar; PAPA ZIAN, Alexis, NAGY, Mariano Ariel, et al. (2015). Huellas de un genocidio silenciado: los indígenas en argentina. *Conceptos* 493: 119-142.

LENTON, Diana y LORENZETTI, Mariana (2008). Neoindigenismo de necesidad y urgencia. En Briones, C. (comp.) *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires: Antropofagia.

LEONE JOUANNY, Miguel (2015). Entre reordenamiento de tierras y reivindicaciones históricas. El proceso de conformación de la Ley Integral del Aborigen en Formosa. *Trabajo y Sociedad*, 25: 265-280.

LEONI, María Silvia (2018). Historiografía y regiones en Argentina. Desarrollo, balance y perspectivas. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 47 (1): 5-17.

LLUCH, Andrea (2002). Un largo proceso de exclusión. La política oficial y el destino final de los indígenas ranquelinos en La Pampa: Colonia Emilio Mitre. *Quinto Sol*, 6: 43-68.

LORANDI, Ana María (2012). ¿Etnohistoria, antropología histórica o simplemente historia? *Memoria Americana*, 12 (1): 17-34.

LORANDI, Ana María y NACUZZI, Lidia (2007). Trayectorias de la etnohistoria en la Argentina (1936-2006). *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, XXXII: 281-297.

LUCERO BELGRANO, María Inés (2019). Poder, memoria e identidad en San Luis. Acerca de la “puntanidad” en la construcción del poder hegemónico de la provincia. *Páginas*, 11 (27): 1-19.

MAIDANA, Carolina et al (2010). Censos y Pueblos indígenas en Argentina. *Cuadernos de Antropología*, 5: 33-52.

MANDRINI, Raúl y ORTELLI, Sara (1992). *Volver al país de los araucanos*. Buenos Aires: Sudamericana.

_____ (2002). “Los araucanos de las pampas (c. 1700-1850)”. En Boccara, G. (ed.) *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas (Siglos XVI-XX)*. Quito: Ediciones Abya-Yala e Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA).

MANSILLA, Lucio (1953 [1870]) *Una excursión a los indios ranqueles*. Tomos I y II. Buenos Aires: W.M. Jackson Inc. Editores.

MARGULIS, Mario (2009). *Sociología de la cultura: conceptos y problemas*. Buenos Aires: Biblos.

MARTÍNEZ, Mónica (2013) Los pueblos del desierto Conquista, urbanización y colonización del territorio de La Pampa, Argentina (1879-1930). *Registros*, 9 (10): 38-59.

MASES, Enrique Hugo (2010). *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1930)*. Buenos Aires: Prometeo.

MELLANO, José (1980). “Jalones en la Conquista del Desierto”. En Núñez, U., Mellano, J. y Fourcade, H. *San Luis y el Centenario de la Conquista del Desierto*. San Luis: Junta de Historia de San Luis.

_____ (1995). “Villa Mercedes en su historia”. En Junta de Historia de San Luis (ed.). *Los cuatro siglos de San Luis, Tomo II*. San Luis: Fondo editorial sanluiseño.

MENDOZA, Mario (2007). “Identidad y políticas de reconocimiento: discurso y prácticas en la construcción de la alteridad de los pueblos originarios”. *Quinto Sol*, 1: 123-142.

MENÉNDEZ, Néstor (1998). *La provincia de San Luis de 1880 a 1943*. Inédito: San Luis.

_____ (2016). La historiografía puntana y la guerra de la independencia. *Kimün*, 2 (2): 89-96.

_____ (2017). *La verdadera fundación de San Luis*. San Luis: Néstor Pedro Menéndez.

MICHIELI, Catalina (1992). Los indígenas de San Luis en la protohistoria. *Sobre vuelos y tiempos*, (2): 1-11.

_____ (1996). *La fundación de las ciudades de Cuyo*. San Juan: Ansilta Editora.

MODOLO, Vanina (2016). Análisis histórico-demográfico de la inmigración en la Argentina del Centenario al Bicentenario. *Papeles de población*, 22(89): 201-222.

MOLLO, Norberto y VERA, Daniel (2016). Toponimia indígena del sur de San Luis. *TEFROS*, 14 (2): 41-62.

MOMBELLO, Laura (2002). *Evolución de la política indigenista en Argentina en la década de los noventa*. Self-Sustaining Community Development. Publicación Electrónica, Universidad de Texas, EUA.

MUDROVICIC, María Inés (2005). *Historia, narración y memoria: Los debates actuales en filosofía de la historia*. Madrid: Akal.

NACUZZI, Lidia (1999). “Estrategias sociales en una situación de contacto. El caso del norte de la Patagonia”. En Boccara, G. y Galindo, S. (eds.) *Lógicas mestizas en América*. Temuco, Chile: Instituto de Estudios Indígenas.

_____ (2011). “Los cacicazgos del siglo XVIII en ámbitos de frontera de Pampa-Patagonia y el Chaco”. En Quijada, M. (ed.) *De los cacicazgos a la ciudadanía: Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*. Berlín: Gebr. Mann Verlag.

NACUZZI, Lidia y LUCAIOLI, Carina (2011). “El trabajo de campo en el archivo: campo de reflexión para las ciencias sociales”. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, IX (X): 47-62.

NAGY, Mariano y PAPAIZIAN, Alexis (2011). “El campo de concentración de Martín García. Entre el control estatal dentro de la isla y las prácticas de distribución de indígenas (1871-1886)”. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, 1 (2).

NOEL, Gabriel (2012). Historias de pioneros. Configuración y surgimiento de un repertorio histórico identitario en la Costa Atlántica bonaerense. *Atek Na*, 2:16-205.

_____ (2013). “De los códigos a los repertorios: Algunos atavismos persistentes acerca de la cultura y propuesta de reformulación”. *RELMECS*, 3 (2): 1-29.

NORA, Pierre (1984). *Les Lieux de Mémoire*. París: Gallimard.

NÚÑEZ, Urbano (1953). *La imprenta en San Luis*. Recuperado de: <http://biblioteca.sanluis.gov.ar/verPublicacion.aspx?IdPublicacion=1012&TipoPublicacion=1>

_____ (1963). *Los pueblos de San Luis. Noticias para su historia*. San Luis: Talleres Gráficos Celorrio.

_____ (1980). *Historia de San Luis*. Buenos Aires: Plus Ultra.

_____ (1980b). “Relaciones pacíficas con los indios del sur”. En Núñez, U., Mellano, J. y Fourcade, H. *San Luis y el Centenario de la Conquista del Desierto*. San Luis: Junta de Historia de San Luis.

NÚÑEZ, Urbano y VACCA, Duval (1967). *Historia de San Luis*. Tomo I. San Luis: Godeva.

ORTNER, Sherry (2005). “Geertz, subjetividad y conciencia posmoderna”. *Etnografías contemporáneas*, 1 (1): 25-54.

OTERO ALRIC, Juan Miguel (2001). Perfiles del terruño: German Ave Lallemand. Recuperado de: http://bpd.sanluis.gov.ar:8383/greenstone3/library/collection/literatu/document/HAS_H8ff76501ef55b5ac6ff855

OTERO, Hernán (1998). Estadística censal y construcción de la Nación. El caso argentino, 1869, 1914. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*. 16-17: 123-149.

PACHECO DE OLIVEIRA, João (2010). “¿Una etnología de los *indios misturados*? Identidades étnicas y territorialización en el Nordeste de Brasil”. *Desacatos*, N° 33, pp. 13-32.

PALLADINO, Lucas (2014). Esencialismo indígena y autenticidad en disputa: análisis de la tramitación de la personería jurídica en la reivindicación de la comunidad Comechingón del Pueblo de la Toma (2008-2009). *Intersticios*, 3 (5): 69-92.

_____ (2020). Construyendo el pasado territorial indígena. Comunalización y sentidos de pertenencia comechingón del Pueblo de La Toma (Ciudad de Córdoba). *Revista de geografía Norte Grande*, 75: 83-102.

PASTOR, Reynaldo (1938). *San Luis ante la historia*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Accinelli.

PASTOR, Reynaldo (1942). *La guerra con el indio en la jurisdicción de San Luis*. Buenos Aires: Kraft.

PÉREZ ZAVALA, Graciana (2005). "Oralidad y escritura: los tratados de paz entre el Estado argentino y las tribus ranqueles". *Revista Tefros*, Vol. 3. N° 1.

_____ (2007). La política interétnica de los ranqueles durante la segunda mitad del siglo XIX. *Quinto sol*, 11: 61-89.

_____ (2012). Reparto de indígenas en Río Cuarto (1870-1890): consideraciones preliminares”. *Revista Tefros*, 10 (1-2): 1-28.

_____ (2014). *Tratados de paz en las pampas. Los ranqueles y su devenir político (1850-1880)*. Buenos Aires: Aspha.

_____ (2015). Trayectoria de indígenas sometidos en el sur de Córdoba y San Luis (1870-1890). En Rocchietti, A. (coord.). *Arqueología y etnohistoria del centro-oeste argentino: Publicación de las X Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro-Oeste del País*. Río Cuarto: UniRío Editora.

_____ (2018). Indígenas doblegados en el Departamento Río Cuarto: Itinerarios y problemática de tierras (1870-1900). *Cultura en Red*, 3: 19-53.

PÉREZ, Pilar (2011). “Historia y silencio: la Conquista del Desierto como genocidio no-narrado”. *Corpus. Archivos virtuales de a alteridad americana*, 1 (2).

_____ (2016). *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia central, 1878-1941*. Buenos Aires: Prometeo.

PIZARRO, Cynthia (2006a). Somos indios civilizados. La (in)visibilización de la identidad aborígen en Catamarca. *Anuario de Estudios en Antropología Social*: 179-195.

_____ (2006b). Tras las huellas de la identidad en los relatos locales sobre el pasado. *Cuadernos de Antropología Social*, 24: 113-130.

PRATS, Llorenç (2000). El concepto de Patrimonio Cultural. *Cuadernos de Antropología Social*, 11: 115-135.

QUIJADA, Mónica (2000). “Indígenas: violencia, tierras y ciudadanía”. En Quijada, M., Bernand, C. y Schneider, A. *Homogeneidad y Nación. Con un estudio de caso: Argentina, Siglos XIX y XX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

QUIJANO, Aníbal (2000). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En Lander, E. (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.

RAMOS, Alcida Rita (1992). El indio hiperreal. *Serie Antropología*, 135: 1-18. Traducción de Clara Otaola.

_____ (2014). Pueblos indígenas y el rechazo al mercado. *Revista de Antropología Social*, 23: 29-53

RAMOS, Ana Margarita (2010). *Los pliegues del linaje. Memorias y políticas mapuches-tehuelches en contextos de desplazamiento*. Buenos Aires: Eudeba.

RAMOS, Ana Margarita y RODRÍGUEZ, Mariela Eva (2020). [*Memorias fragmentadas en contexto de lucha*](#). Buenos Aires: Teseo.

RAMOS, Ana Margarita, CRESPO, Carolina y TOZZINI, Ma. Alma (2016). *Memorias en lucha: recuerdos y silencios en contextos de subordinación y alteridad*. Viedma: Universidad Nacional de Río Negro.

RATTO, Silvia (2010). “La ocupación militar de la Pampa y la Patagonia de Rosas a Roca (1829-1878)”. En Moreno, O. (coord.) *La construcción de la Nación argentina. El rol de las fuerzas armadas*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

_____ (2011). El frustrado proyecto de avance territorial del Estado Nacional entre 1869-1872. *Memoria Americana*, 19 (1): 89-115.

RED DE INVESTIGADORES EN GENOCIDIO Y POLÍTICA INDÍGENA (2010). “Del silencio al ruido en la Historia. Prácticas genocidas y pueblos originarios en

Argentina”. Ponencia presentada en el III Seminario Internacional Políticas de la Memoria “Recordando a Walter Benjamin: Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria”, Buenos Aires.

ROCA, Ignacio (2008). “La construcción de la subjetividad indígena en la disputa por las tierras de Emilio mitre: Ranqueles, agentes estatales, medios de comunicación e intermediarios provinciales (1966-1972)”. Ponencia presentada en las 3ras Jornadas de Historia de la Patagonia, San Carlos de Bariloche.

ROCA, Ignacio y ABBONA, Anabela (2013). El “Operativo Mitre”: Desarrollismo y pueblos indígenas en la provincia de La Pampa durante la dictadura de Onganía. *Atek Na*, 3: 167-206.

ROCCHI, Fernando (2000). “El péndulo de la riqueza: la economía argentina en el período 1880- 1916”. En Lobato, M. (dir.). *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*. Buenos Aires: Sudamericana.

RODRÍGUEZ MURANO, Graciela (2015). La gestión cultural y su impacto sobre los procesos de emergencia y construcción de la memoria colectiva de pueblos indígenas. Testimonios de huarpes y ranqueles en San Luis (Argentina). *Journal de ciencias sociales*; 4 (6): 136-173.

RODRÍGUEZ, Lorena (2004). Reflexiones acerca de la memoria y los usos del pasado a partir del análisis de un caso en el Noroeste argentino. Departamento de santa María (provincia de Catamarca). *Cuadernos de Antropología Social*, 20: 151-168.

RODRÍGUEZ, Lorena y LORANDI, Ana (2005). Apropiaciones y usos del pasado. Historia y patrimonio en el valle Calchaquí. *Bulletin de l’Institutd’Études Andines*, 34 (3): 431-442.

RODRÍGUEZ, Mariela (2010). De la “extinción” a la autoafirmación: procesos de visibilización de la comunidad tehuelche Camusu Aike (provincia de Santa Cruz, Argentina). Tesis Doctoral inédita, Georgetown University, Washington DC.

RODRÍGUEZ, Mariela y DELRIO, Walter (2000). “Los tehuelches. Un paseo etnohistórico”. En *El gran libro de la Provincia de Santa Cruz*. Barcelona: Alfa-Milenio.

ROLLHAUSER, Elisabet (2015). La inserción de los ranqueles en la sociedad nacional y el trabajo asalariado: formas y experiencias. En Salomón Tarquini, C. y Roca, I. (eds.) *Investigaciones acerca de y con el pueblo ranquel: pasado, presente y perspectivas: Actas de las Jornadas en Homenaje a Germán Canuhé*. Santa Rosa: Universidad de La Pampa.

ROSE, Nikolas N. (2007) ¿La muerte de los social? Re-configuración del territorio de gobierno. *Revista Argentina de Sociología*, 5 (8): 111-150.

RUFER, Mario (2009). *La nación en escenas. Memoria pública y usos del pasado en contextos poscoloniales*. México: El Colegio de México.

RUFFINI, Martha (2007). La consolidación inconclusa del Estado: los Territorios Nacionales, gobernaciones de provisionalidad permanente y ciudadanía política restringida (1884-1955). *Revista SAAP* 81, 3 (1): 81-101

SAÁ, Víctor (1991 [1954]). *San Luis en la gesta sanmartiniana*. San Luis: Fondo editorial sanluiseño.

_____ (1992 [1937]). *La psicología del puntano*. San Luis: ICCED.

SÁBATO, HILDA (2010) “¿Quién controla el poder militar? Disputas en torno a la formación del Estado en el siglo XIX”. En Moreno, O. (coord.) *La construcción de la Nación argentina. El rol de las fuerzas armadas*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

SALDI, Leticia (2012). Procesos de comunalización y territorialización indígena: diásporas, rupturas y alianzas en el caso huarpe (centro-oeste argentino). *Cuadernos interculturales*, 10 (19): 137-171.

SALOMÓN TARQUINI, Claudia (2005). Gracias a la fe: misioneros franciscanos y salesianos e indígenas en la Pampa Central (1860-1930). *Anuario*, 7: 83-98.

_____ (2010). *Largas noches en La Pampa. Itinerarios y resistencias de la población indígena (1878-1976)*. Buenos Aires: Prometeo.

_____ (2011). Procesos de subalternización de la población indígena en Argentina: los ranqueles en La Pampa, 1870-1970. *Revista de Indias*, LXXI (252): 545-570.

SALOMÓN TARQUINI, Claudia y ROCA, Ignacio (2015) *Investigaciones acerca de y con el pueblo ranquel: pasado, presente y perspectivas: Actas de las Jornadas en Homenaje a Germán Canuhé*. Santa Rosa: Universidad de La Pampa.

SAMPER, Omar (2008). “La construcción del poder político en el peronismo de la provincia de San Luis. Fundamentos ideológicos de la reelección indefinida del gobernador en la Convención Constituyente de 1987”. Ponencia presentada en las V Jornadas de Sociología de la UNLP.

_____ (2017). “La historiografía de San Luis en la Revista Ideas 1932-1938”. En Domeniconi, A. y Auderut, O. (comps.) *Tejiendo historias del magisterio: San Luis 1930-1955*. San Luis: Nueva Editorial Universitaria - U.N.S.L.

SÁNCHEZ, Guadalupe (2013). *Catolicismo, estado y sociedad en el espacio pampeano: Los franciscanos y la misión de la pampa central (1870-1900)*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa.

SEGATO, Rita (2007). *La Nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Buenos Aires: Prometeo.

SORIA, Sofia (2017). “Vengo a proponerles un sueño”: políticas indigenistas y procesos de subjetivación en la Argentina kirchnerista. Ponencia presentada en el 9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP).

STELLA, Valentina (2018). *Relacionalidad, memoria y subjetividades políticas Un análisis sobre los sentidos de pertenencia mapuche-tehuelche en la costa y valle de la provincia de Chubut*. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

SVAMPA, Maristella (2010). *El dilema argentino: civilización o barbarie*. Buenos Aires: Taurus.

TAMAGNINI, Marcela (2003a). “Soberanía - territorialidad indígena. Cartas de civiles”. *Ñuke Mapuförlaget*, Working Paper Series 21.

_____ (2003b). “Soberanía - territorialidad indígena. Cartas de frontera”. *Ñuke Mapuförlaget*, Working Paper Series 19.

_____ (2003c). “Soberanía - territorialidad indígena. Cartas de misioneros”. *Ñuke Mapuförlaget*, Working Paper Series 20.

TAMAGNINI, Marcela y PÉREZ ZAVALA, Graciana (2007). “Caminos inversos: indios reducidos y refugiados políticos en la Frontera Sur”. Ponencia presentada en las Primeras Jornadas nacionales de historia social, Córdoba.

_____ (2010). “La economía ranquelina frente al repliegue territorial y político (1870-1880)”. Ponencia presentada en XXII Jornadas de historia económica, Universidad Nacional de Río Cuarto.

TAMAGNINI, Marcela, PÉREZ ZAVALA, Graciana y OLMEDO, Ernesto (2009). *Los ranqueles reducidos en la frontera del Río Quinto durante la década de 1870: su incorporación al ejército nacional*. En Martini, Y., Perez Zavala, G. y Aguilar, Y. (comps). *Las sociedades de los paisajes áridos y semiáridos del centro-oeste argentino*. Río Cuarto: Ed. de la UNRC.

TELLO CORNEJO, Edmundo (2003). Historia de Villa Mercedes. Recuperado de: <http://bpd.sanluis.gov.ar:8383/greenstone3/sites/localsite/collect/literatu/index/assoc/HASH01a1/c07f7d8f.dir/doc.pdf>

TOBARES, Jesús Liberato (1996). Noticias para la historia de los pueblos de San Luis. San Luis: Fondo editorial sanluiseño.

TOGNETTI, Luis (2012). La disputa por el dominio del suelo en la región pampeana cordobesa, Argentina, segunda mitad del siglo XIX. *Secuencia*, 82: 13-39.

TROCELLO, María Gloria (2004). Violencia simbólica y patrimonialismo. El caso "San Luis". *Revista electrónica de psicología política*, 2 (7): s/p.

TROUILLOT, Michel-Rolph (1995). *Silencing the past: Power and the Production of History*. Boston: Beacon Press Books.

TURNER, Terence (1988). Ethno-Ethnohistory: Myth and History in Native South American Representations of Contact with Western Society. En Hill, J. (ed.) *Rethinking history and myth. Indigenous South American perspectives on the past*. Urbana: University of Chicago Press.

VACCA, Laura Celina (2014). "Intersecciones de género, raza y clase: Análisis crítico del relato mítico-histórico sobre Juana Koslay y la fundación de la ciudad de San Luis". En Catelli, L. y Lucero, M. (eds.) *Materialidades (pos)coloniales y de la (de)colonialidad latinoamericana*. Rosario: UNR Editora.

_____ (2015). La provincia de San Luis y sus otros: Discursos y políticas oficiales implementadas frente a los ranqueles durante la segunda mitad de siglo XIX. Tesis de Maestría inédita, Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín.

VALVERDE, Sebastián (2013). De la invisibilización a la construcción como sujetos sociales: el pueblo indígena Mapuche y sus movimientos en Patagonia, Argentina. *Anuario Antropológico*, 2012-I, 2013: 139-166

VERDESIO, Gustavo (2014) "Un fantasma recorre el Uruguay: la reemergencia charrúa en un 'país sin indios'". En *Cuadernos de Literatura*, 18 (36): 86-107.

VIAZZO, Pier Paolo (2003). *Introducción a la Antropología histórica*. Lima: Instituto italiano de cultura.

VILLAR, Daniel y JIMÉNEZ, Juan Francisco (2006). "Acerca de los ranqueles. Los indígenas de Mamil Mapu y Leu Mapu (1750-1840)". Ponencia presentada en el I Encuentro de Investigadores y Pueblos Originarios del Centro de Argentina, La Pampa.

VIÑAS, David (2013). *Indios, ejército y frontera*. Buenos Aires: Galerna y Santiago Arcos editor.

VOLOSHINOV, Valentin (1992) *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Madrid: Alianza.

WALSK, Catherine (2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: Las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. *Tabula Rasa*, 9: 131-152.

WILDE, Guillermo (2003). Imaginarios oficiales y memorias locales. Los usos del pasado jesuítico-guaraní de Misiones. *Revista Avá*, 4: 53-72.

WILLIAMS, Raymond (2009). *Marxismo y literatura*. Buenos Aires: Las Cuarenta.

ZIZEK, Slavoj (2008). “Multiculturalismo, o la lógica cultural del capitalismo multinacional”. En Jameson, F. y Zizek, S. *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. Buenos Aires: Paidós.